HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID

PUBLICACIONES PERIÓDICAS DEL SIGLO XIX

ESPAÑA

* *

ARAGÓN, PRINCIPADO DE ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LA MANCHA, CASTILLA Y LEÓN

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

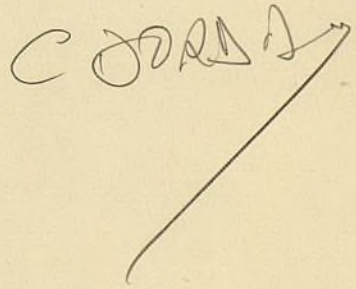

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

PUBLICACIONES PERIÓDICAS
DEL SIGLO XIX

ESPAÑA

HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID
PUBLICACIONES PERIÓDICAS
DEL SIGLO XIX
ESPAÑA
ARAGÓN, PRINCIPADO DE ASTURIAS, BALEARES,
CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LA MANCHA,
CASTILLA Y LEÓN

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID

PUBLICACIONES PERIÓDICAS DEL SIGLO XIX

CATÁLOGO

ESPAÑA

*

ARAGÓN, PRINCIPADO DE ASTURIAS, BALEARES, CANARIAS, CANTABRIA, CASTILLA-LA MANCHA, CASTILLA Y LEÓN

Ayuntamiento de Madrid

Alcalde de Madrid
José María Álvarez del Manzano y López del Hierro

Primer Teniente de Alcalde, Titular de la Rama de Coordinación General de Servicios, Cultura y Servicios Comunitarios
Mercedes de la Merced Monge

Concejal de Cultura, Educación, Juventud y Deportes
Fernando Martínez Vidal

Directora de los Servicios Culturales
Lucía Brizuela Castillo

Jefe del Departamento de Archivos y Bibliotecas
María del Carmen del Moral Iglesias

Realización del personal técnico de la Hemeroteca: C. Antón, M.ª L. Concejo, M. López, J. P. Pedreño e I. Zaragoza, con la colaboración de: M.ª L. Asenjo, M.ª J. Blázquez, R. Fonseca, P. Garrido, J. González, A. Hernández, J. Jiménez, A. Martín, A. Prats, M.ª R. Rodríguez y: C. Aguilar, J. Ambrona, G. Cano, R. Cobos, J. Del Amo, J. M.ª Blázquez, I. Gil, S. Hernández, M.ª T. López, C. E. Mansilla, E. Pérez, M. A. Quiles, J. L. Recio, A. I. Resino, L. Rojo, M. J. Rojo, A. Sánchez, H. Velázquez, J. M.ª Ysmer. Asistencia técnica de: M. Gómez Segovia, R. Rodríguez Salas, C. Pizarroso Corchero.

Asesoramiento editorial: José B. Bermejo Martín

Coordinación de Prensa: Javier Monzón Piñeiro

Dirección: Carlos Dorado Fernández

Impresión: SAF/C&G

I.S.B.N.: 84-7812-512-4
Depósito Legal: M. 17.167-2001

Ayuntamiento de Madrid

CONTENIDO

Abreviaturas utilizadas 9

Catálogo de publicaciones periódicas:

Aragón 13

Huesca 15

Teruel 39

Zaragoza 43

Principado de Asturias 69

Baleares 79

Canarias 127

Cantabria 143

Castilla-La Mancha 151

Albacete 153

Ciudad Real 157

Cuenca 163

Guadalajara 169

Toledo 173

Castilla y León 183

Ávila 185

Burgos 191

León 199

Palencia 207

Salamanca 213

Segovia 227

Soria 235

Valladolid 241

Zamora 255

Índice por materias 263

Índice alfabético de títulos 287

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ABREVIATURAS UTILIZADAS

abr.	*abril*
ag.	*agosto*
Apr.	*April*
apr.	*aprile*
Aug.	*August*
cub.	*cubierta*
Dec.	*December*
déc.	*décembre*
Dez.	*Dezember*
dez.	*dezembro*
dic.	*dicembre*
	diciembre
ed.	*edición*
	edit
	edited
	edition
	editor
	edizione
ejemp.	*ejemplar*
en.	*enero*
enc.	*encuadernado*
estab. tip.	*establecimiento tipográfico*
et. al.	*y otros*
facs.	*facsímil*
Feb.	*Februar*
	February
feb.	*febrero*
febbr.	*febbraio*
fev.	*fevreiro*
févr.	*février*
Fol.	*folio (medida)*
fot.	*fotográfico/a*
genn.	*gennaio*
grab.	*grabado/s*
h.	*hoja/s*
il.	*ilustración/es*
incl.	*incluido*
Jan.	*Januar*
	January
	Janvier
jan.	*janeiro*
janv.	*janvier*
juil.	*juillet*
jul.	*julio*
jun.	*junio*
lám.	*lámina/s*
magg.	*maggio*
Mar.	*March*
mar.	*marzo*
ms.	*manuscrito*
mss.	*manuscritos*
n.	*número/s*
Nov.	*November*
nov.	*novembre*
	novembro
	noviembre
Oct.	*Octobre*
oct.	*octubre*
Okt.	*Oktober*
ott.	*ottobre*
out.	*outubro*
p., pág.	*página/s*
port.	*portada*
publ.	*publicado*
reimp.	*reimpresión*
réimp	*réimpression*
reprod.	*reproducción*
s.a.	*sin año*
s.f.	*sin mes y/o día de edición*
s.l.	*sin lugar*
s.n.	*sin editor*
	sin número
Sept.	*September*
sept.	*septembre*
	septiembre
set.	*setembro*
sett.	*settembre*
subtít.	*subtítulo*
supl.	*suplemento*
t.	*tomo/s*
tall. gráf.	*talleres gráficos*
tít.	*título*
trad.	*Traductor*
V.	*véase*
v., vol.	*volumen/es*

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Ayuntamiento de Madrid

Los asientos bibliográficos han sido redactados conforme a las normas de la I S B D (S), simplificándolos en lo posible sin que pueda afectar a la identificación de la publicación.

Las fechas en *cursiva* indican que las publicaciones correspondientes a esos años no se hallan en los fondos de la Hemeroteca. Estos vienen reseñados pormenorizadamente en nota de contenido.

Los puntos consignados antes o después de la relación de fondos indican, respectivamente, que la colección continúa de años anteriores o se prolonga en los posteriores.

Ayuntamiento de Madrid

ARAGÓN

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

HUESCA

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

El ADELANTO: periódico independiente: noticias, literatura é intereses locales

Ayerve: Vicente Castro Les, 1894
36 cm

Irregular

1894,I (n.1,20sept.)

El ALCORAZ: semanario católico

Huesca: [s.n.], 1889-1890 (Viuda e Hijos de Castanera)
25, 31 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 6

1889,I (n.6,9ag.)
1890,II (n.44,3mayo)

El ALTO Aragón: periódico de intereses materiales, literatura, ciencias, artes, noticias y anuncios

[Huesca]: [Mariano Castanera], *1856*-?
39, 42 cm

3 n. por semana
Variaciones en el subtít. — Supl. — Descripción basada en: n. 1040 (1863)

1863,VII (n.1040,12marzo
n.1068,16mayo)
1869,XIII (n.1966,23en.
n.1968,26en.-n.1969,27en.)
1870,XIV (n.2291,7abr.)

El ANUNCIADOR Oscense: periódico de anuncios, avisos y noticias

Huesca: [s.n.], 1892-? (Ramón Sopena)
21 cm

Irregular

1892, I (n.1,15nov.)
1899 (s.n.,11ag.)

Ayuntamiento de Madrid

La ASOCIACIÓN del Magisterio: periódico de Primera Enseñanza de la Provincia de Huesca

Huesca: [Asociación del Magisterio], *1874-*?
31 cm

Decenal
Descripción basada en: n. 226

1882,VIII (n.226,4feb.)

El AUXILIAR del Púlpito: publicación semanal de sermones... y cuantos asuntos permiten ser tratados en la cátedra del Espíritu Santo

Huesca: [s.n.], *1879-*? (Vda. e Hijos de Alcántara)
17 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 26 (1890)

2.ª época, serie 2.ª:
1890, XI, t.5.º (n.26,24feb.)
1894,XI? (n.3,24sept.)

La BANDERA de Alcoraz

Huesca: [s.n.], *1870-*? (José Iglesias)
38 cm

Descripción basada en: n. 168

1871,II (n.168,18abr.)

BOLETÍN Eclesiástico del Obispado de Huesca

Huesca: [Obispado], *1849-*
23 cm

Quincenal
Tít. de cub.: *Boletín Oficial del Obispado de Huesca*

1900,LI (n.1,16en.-n.9,15mayo
n.11,18jun.-n.16,31ag.
n.19,18oct.-n.24,31dic.)

BOLETÍN Extraordinario de la Junta Revolucionaria de Barbastro

Barbastro: Junta Revolucionaria, 1868
48 cm

1868 (n.extraordinario,2oct.)

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Huesca

Huesca: [Diputación Provincial], 1836?-?
30, 32 cm

2 n. por semana
Descripción basada en: n. 18 (1836)

1836 (n.18,2marzo)
1844 (n.31,16marzo
n.140,28nov.-n.141,30nov.)
1854 (n.94,19jul.)
1868 (n.10,15oct.)

BOLETÍN Oficial del Obispado de Huesca

V.: *Boletín Eclesiástico del Obispado de Huesca*

La BRÚJULA: periódico liberal: política, literatura, intereses provinciales y locales

[Huesca]: [s.n.], *1885*-? (Pérez)
41, 55 cm

Diaria
Variaciones en el subtít. — Descripción basada en: n. 589

1888,III (n.589,1nov.)
2.ª época:
1889,IV (s.n.,17feb.
n.669,7abr.
n.697,14mayo)
1890,V (n.918,31en.)

La CAMPANA: eco del partido progresista

Huesca: [Partido Progresista], *1854*-?
36 cm

3 n. por semana
Descripción basada en: n. 191

1856, III (n.191,24en.
n.287,9sept.)

La CAMPANA de Huesca: Historia, Literatura, Leyendas, Tradiciones, Poesía, Noticias, etc.del Alto Aragón

Huesca: [s.n.], 1893-? (Blasco y Andrés)
Il. ; 30 cm

Quincenal

1893,I (n.1,23abr.)-1894,II(n.43,16dic.)

Ayuntamiento de Madrid

La CAMPANA de Huesca: periódico político liberal

Huesca: Jacobo María Pérez, 1854-1855
36 cm

3 n. por semana

1854 (n.1,7nov.) - 1855 (n.150,20oct.)

El CÁUSTICO Oscense

Huesca: [s.n.], 1885 (Jacobo María Pérez)
Il. ; 31 cm.

Semanal
Descripción basada en: n. 14

1885,I (n.14,23ag.)

El COMERCIO aragonés

Huesca: [s.n.], *1887-?* (Pérez)
42 cm

Descripción basada en: n. 37

1888,II (n.37,8jul.)

La CONCENTRACIÓN: órgano de Coalición Republicana

[Huesca]: [C. R.], 1891
41 cm

Descripción basada en: fasc. de 11 feb.

1891 (n. extr., 11feb.)

La CONCORDIA: órgano de la Concentración Republicana Alto-Aragonesa

[Huesca]: C. R. A.-A.,1892
42 cm

1892, I (n.1,12nov.)

Ayuntamiento de Madrid

Año I. Huesca 23 de Abril de 1893 Núm. 1

LA CAMPANA DE HUESCA

REVISTA QUINCENAL

Historia—Literatura—Leyendas—Tradiciones—Poesia—Noticias, etc. del Alto Aragon

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Huesca, trimestre.... 0'75 pesetas.
Fuera, idem. ..... 1 »
Número suelto..... 0'10 »
Pago adelantado.

DIRECCION Y REDACCION
Coso bajo, núm. 103
HUESCA

La correspondencia á la imprenta de este periódico á nombre del Administrador
No se devuelven originales

SUMARIO

Advertencia por La Redacción—Efectos del arbolado en el Alto-Aragón, por D. Joaquin Costa—Algo acerca de la campana de Huesca, por G. Gota Hernandez—El Jurado en Jaca en el siglo XIII, por F. N—En la aldea, por Luciano Labastida-La Jota Aragonesa, cantares, por J. B.—Noticias —Antigüedad del anuncio.

Advertencia

El eminente sabio, D. Marcelino Menendez Pelayo, dice en su notable discurso sobre los orígenes del Criticismo y del Escepticismo y especialmente de los precursores españoles de Kant: «Pueblo que no sabe su historia, es pueblo condenado á irrevocable muerte; puede producir brillantes individualidades aisladas, rasgos de pasión, de ingenio y hasta de genio, y serán como relámpagos que acrecentarán más y más la lobreguez de la noche.»

El Alto-aragón, cuna de santos, reyes, guerreros y eminencias en todos los ramos del saber humano, tiene su historia esparcida por lugares innumerables y en alas de la tradición conserva el pueblo recuerdos dignos de ser esculpidos en marfil y oro para emulación de las generaciones sucesivas

Nuestro propósito es reunir en esta revista la historia, literatura, leyendas, tradiciones, biografías, bibliografía, poesia popular y todo cuanto se relacione con el bien y prosperidad del Alto-aragon. Tarea penosa y difícil, pero confiamos en el apoyo intelectual y material de cuantos se conceptuen amantes de nuestra querida patria.

La Redacción

El primer saludo de La Campana de Huesca lo enviamos á la prensa en general y particularmente á los escritores y periódicos de Aragon.

EFECTOS DEL ARBOLADO EN EL ALTO-ARAGON

POR

DON JOAQUIN COSTA

Todavia se discuten en el terreno de la ciencia y en el de los hechos, esos efectos: pero las corrientes contrarias al arbolado van cediendo mal de su grado el campo, y ganando rápidamente el favor universal las doctrinas que lo proclaman, órgano vitalísimo en la economía de la tierra. Los árboles, se dice, son los reguladores de la vida, y como los socialistas y niveladores de la creación Rigen la lluvia y ordenan la distribución del agua llovida, la acción de los vientos, el calor, la composición del aire. *Reducen y fijan el carbono, con que los animales envenenan en daño propio la atmósfera, y restituyen á esta el oxigeno que aquellas han quemado en el vivido hogar de sus pulmones; quitan agua á los torrentes y á las inundaciones, y la dan á los manantiales; distraen la fuerza de los huracanes, y la distribuyen en brisas refrescantes; arrebatan parte de su calor al ardiente estío, y templan con él la crudeza del invierno; mitigan el furor violento de las lluvias torrenciales y asoladoras, y multiplican los dias de lluvia dulce y fecundante.* Tienden á suprimir los extremos, aproximándolos á un medio común. Las plantas domésticas encuentran en ellos protección contra el frio, contra el calor, contra el granizo, contra los vientos y el progreso de las arenas voladoras Almacenan el calor excesivo del verano y el agua sobrante de los aguaceros, y los van restituyendo lentamente durante el invierno y en tiempo de sequía.

Que fomentan las lluvias, no permite poner-

Ayuntamiento de Madrid

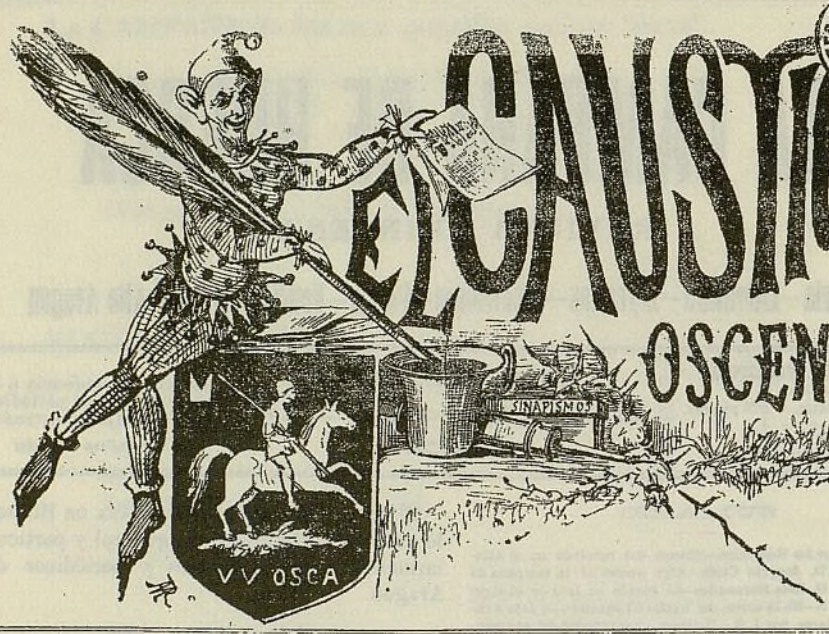

EL CAUSTICO OSCENSE

TECA MUNICIPAL MADRID

Suscrición. En Huesca, un mes..... 25 céntimos. Fuera, tres meses..... 75 ». Número suelto..... 5 ».

MEDICAMENTO SEMANAL

Dirección y Administración, Coso alto, 56, 2.°

Suscriciones. Se admiten en la imprenta de este periódico y en la Administración, calle de Coso alto, número 56

AÑO I — HUESCA 23 DE AGOSTO 1885 — NÚM. 14

DESAHOGOS

Hay que desengañarse, lectores; la gente conservadora no nos ha de proporcionar ya otra cosa que disgustos y sinsabores.

No tiene tacto, ni prestigio, ni gobierno, ni patriotismo... nada, en una palabra, de lo que debe atesorar el partido que tiene á su cargo la marcha y desarrollo de una nación.

Los periódicos lo indican diariamente y los hechos lo demuestran de una manera palpable.

No podemos hoy escribir en el estilo festivo que acostumbramos, pues nos sería difícil suplantar los sentimientos que embargan nuestro espíritu.

¡Ojeamos los periódicos y no leemos otra cosa que fatídicos augurios para la pobre España!

Se nota en todos los españolos un malestar general, y todas las conversaciones tienen un mismo desenlace; el triste porvenir que se nos espera.

¡Pobre nación española, en qué estado te encuentras!

¡En el exterior... las demás potencias te desautorizan, te miran con indiferencia... y una nación á quien tenias por amiga, la Alemania, abusando de su fuerza, y en las azarosas circunstancias que atravesamos, te usurpa territorios que ningún poder ha osado disputarte desde que tus esforzados hijos colocaron la bandera española sobre aquellas posesiones, conocidas por las islas Carolinas!

¡Cómo se abusa de tu pequeñez!

¡En el interior... las miras particulares de un ultramontano en el ministerio de Fomento, abortan un engendro sobre la pública enseñanza que sirve para que el Claustro universitario de la corte sea escarnecido, dando origen á una protesta general, ó poco menos, de los estudiantes de la nación, y teniendo pié, con la actitud hostil de estos jóvenes, para que el flamante gobernador Sr Villaverde disponga que aquellos indefensos ciudadanos, sean *batidos* de una manera bárbara, por la policía madrileña!...

¡La mala disposición de un ministro, empeñado en plantear una estúpida ley de consumos, imposible de llevar á cabo por lo descabellada y onerosa, ocasiona motines diarios, en los que se derrama sangre de tus hijos!...

¡La impericia y el poco tacto de un ministro de Estado te origina un conflicto con cada acuerdo que sale de su *fecunda* imaginación, sirviendo sólo para amenguar tu prestigio nacional!...

¿Qué diremos de los disgustos sin cuento que te ha proporcionado la estancia de Romero Robledo en el ministerio de la Gobernación?

¿Y de los de ese ministro de actualidad, conocido con los nombres y apellidos de don Fernando Raimundo García Villaverde del Rivero?...

Hay que desengañarse, que, como digimos al principio, la gestión conservadora es muy fatal para España.

Y como si los sinsabores ocasionados por los desaciertos del gobierno no fueran suficientes para concluir con nuestra paciencia, la Providencia nos envia una peste que diezma á los españoles; una epidemia se ha enseñoreado por casi toda la nación, y que ha servido para hacernos ver, que si en los hombres del gobierno hay poco patriotismo, en la generalidad de los *poderosos* de esta tierra se alberga la filantropía en dosis infinitesimales.

Diganlo, si no, esos venturosos mortales que en los deliciosos sitios de la Granja y en las frescas playas de San Sebastian y Biarritz, sin tener en cuenta nuestras desgracias, se divierten, gozan, bailan, proporcionándose todo cuanto pueda contribuir á hacer más deleitosa su estancia en aquellos encantadores contornos.

Y en flamantes correspondencias nos pintan la regalada vida que disfrutan, brindándonos, para mitigar nuestras penas, con el mísero producto de un sarao... ¡y con rogativas á San Roque! ¡Desgraciados! ¡Asco y lástimas nos inspiran!

Mas gozaos de vuestra situación que nosotros lloraremos nuestras desdichas.

¡Ya llegará el dia de los represalias, y entonces... gobernantes y *poderosos*... se os pedirá estrecha cuenta de vuestros desaciertos!

Y entonces... ¡ay de vosotros!

Ayuntamiento de Madrid

AÑO II — DOMINGO 8 DE JULIO—Año 1888 — NÚM. 37

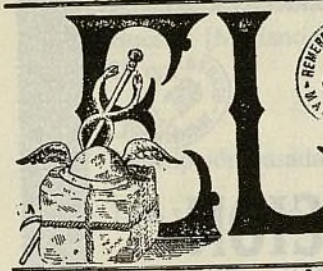

EL COMERCIO Aragonés

M. C. - HEMEROTECA MUNICIPAL

SE REPARTE GRATIS EN TODA ESPAÑA
Por los casinos, círculos, cafés, fondas, establecimientos balnearios, hoteles, casas de huéspedes, empalmes de ferrocarriles, industriales de importancia, redacciones de periódicos, etc., etc.

Dirección, Redacción y Administración
Vega Armijo, 1.° entresuelo, HUESCA

CONDICIONES
Por la inserción de un anuncio de 5 centímetros de ancho por 5 de alto, una peseta.—Telegramas en el cuadro de anunciantes, artículos, sueltos ó reclamos, precios convencionales.

Indicador de «El Comercio Aragonés» (1)

Indalecio Sauseguudo, Representante de la Compañía fabril «Singer.» Coso alto, 25, Huesca.
Jacobo M. Pérez y C.ª Agentes de Negocios, Ramiro el Monje, 35, Huesca.
Juan Rivera, Representante en Huesca de la Sociedad de seguros *La Equitativa de Nueva York*: Coso alto, 41.
Julio Salar, Caldas y Marquetería: Zurbano, 8, Barcelona.
Sres. Perarnau y Pruun, dibujantes: Bajada de la Cárcel, 8, Barcelona.
Martín Aisina, relojero: Coso alto, 4, Huesca.
Lorenzo Cocullacia, Bazar Oscense: Plaza de Zaragoza, Huesca.
Juan A. Palá, sedero: Coso bajo, 7, Huesca.
Mariano Lorieate, Nuevo Bazar Zaimedina, 1, Huesca.
Mariano Huguet, Barratillo del Mercado, en esta capital.
Mariano Frago, Depósito de aguas de baños, Fonda España.

(1) Figurarán en nuestro «Indicador,» los anunciantes que estén abonados con esta Administración desde 1.50 pesetas mensuales en adelante. Igualmente podrán inscribir sus nombres y sedes los que paguen 1 peseta 25 céntimos cada mes.

El conocido y acreditado industrial, nuestro amigo D. Manuel Sender, dueño de la aparroquiada «Sastrería Universal,» ha tenido la desgracia de perder á su virtuosa esposa doña Isabel Borrel y Laspalas.

Nos asociamos al duelo que experimentará dicho señor por tan sensible pérdida.

* * *

En uno de los telegramas de la agencia Fabra, publicado estos días por varios periódicos, leemos lo siguiente:

«A juzgar por las noticias que se reciben de los departamentos, la cosecha de los cereales en Francia no será, en general, más que mediana.

A pesar de esto, no se nota un movimiento de alza en nuestros mercados de trigo á causa de las continuas ofertas de dicho grano, procedente del extranjero.

Los agricultores se quejan de este estado de cosas y piden nuevas medidas protectoras.

Los informes de Rusia anuncian una buena cosecha de trigo.»

Trasladamos la noticia al Sr. Sagasta, quien en una de las sesiones habidas últimamente en nuestro Parlamento, declaró ser oportunista en cuanto se refería al comercio con las naciones extranjeras; y aun cuando nosotros no reconocemos la pretensión de competir ventajosamente con los cereales exóticos en la vecina República, aplique al menos para nuestro país disposiciones que tiendan á disminuir la importación que hoy se hace, con lo que conseguirá favorecer nuestra producción y nuestro comercio, máxime cuando en el año actual han sido, bajo pocas aunque lamentables excepciones, satisfactorios los resultados de la actual recolección.

* * *

Hoy se pondrá á la venta en esta población el *Barcelona literaria*, semanario cuyo primer número se habrá publicado ayer en la ciudad Condal. Lo dirige nuestro querido amigo J. Adán Bernel y lo autorizan con sus firmas renombrados escritores. Si á esto se añade que la parte artística será hecha esmeradamente y que el precio de la suscripción es solo 50 céntimos de peseta al mes, no es mucho asegurar larga vida á la nueva publicación, por la aceptación grandísima que ha de tener.

En Huesca puede suscribirse en la redacción de *El Comercio Aragonés*.

* * *

Las noticias relativas á un tratado de comercio entre Francia é Italia continúan siendo contradictorias. Quéjanse los italianos de las concesiones hechas por la primera nación, considerándolas inadmisibles. Este estado de cosas perjudica grandemente á Italia, pues sus productos no encuentran en otros mercados la colocación y estima que tenían en los franceses.

Quienes salen beneficiadas entre tanto son España, Grecia y otras naciones, cuyos excelentes vinos suplen la falta de concurrencia de los de la nación expresada.

* * *

La Comisión del seno del Ayuntamiento, nombrada con objeto de preparar la fiesta taurina que se ha de verificar en nuestra plaza el día 11 del próximo Agosto, tiene muy adelantados sus trabajos, puesto que ya se sabe que se lidiarán reses de la ganadería del Sr. Galo Elorz, de Peralta. Jugarán los toros los diestros Cara-ancha y Espartero, con sus correspondientes cuadrillas.

* * *

Se ha publicado el primer número de *La Ilustración Aragonesa*, periódico decenal que se imprime en Zaragoza. Tanto en la parte literaria como en la artística, no deja nada que desear. El simpático joven y galano escritor aragonés, Luis Montestruc, ha conseguido su objeto; propúsose dar á luz una publicación en donde figurasen las letras y artes aragonesas, y por cierto que lo ha conseguido; pues el número de que se trata, tanto en la importancia de los trabajos como en la confección tipográfica, satisfará á los más escrupulosos. Nos alegraremos que el público dispense la acogida que se merece al nuevo periódico, para que subsista, puesto que para gloria de Aragón se ha fundado. La suscripción cuesta 3 pesetas trimestre. En Huesca pueden hacerse las suscripciones en la Administración de *El Comercio Aragonés*, donde puede recogerse el primer número y los que en lo sucesivo se publiquen.

* * *

La representación en España de la acreditada Sociedad de seguros *La Equitativa*, por medio de su director general en nuestra nación, D. Juan A. Rotillo, ha dirigido á sus delegados y agentes, la siguiente carta de duelo, por la muerte de D. Santiago Soler y Plá. Dicho documento nos ha sido facilitado por D. Juan Rivera, caracterizado y activo representante en Huesca de tan beneficiosa Compañía.

«*La Equitativa de los Estados Unidos.* —El director general.—Madrid 3 de Julio de 1888.—Señores comisionados, delegados y agentes:

Muy señores nuestros: Nos apresuramos á participar á ustedes el fallecimiento repentino del dignísimo delegado de esta sociedad en Cataluña y Baleares, nuestro inolvidable amigo el Excmo. señor D. Santiago Soler y Plá.

La aflicción no nos permite aun meditar sobre la desgracia que para la sociedad y para su sucursal de España, implica la pérdida de tan distinguido representante y cooperador.

Recordamos, sin embargo, que, por relaciones particulares con el que suscribe, el Sr. Soler en [illegible] la recibió de personas de ella con rara perseverancia y con entusiasmo creciente, al progreso y desarrollo de nuestros negocios en su vasto territorio, deb[illegible]ndose á la gestión personal de dicho señor una gran parte del considerable [illegible] que hemos obtenido, allí mismo donde radican las compañías similares españolas y donde la rivalidad emplea todos los medios de combate contra *La Equitativa*, siempre predominante.

Nuestro malogrado amigo no fué solamente un esforzado propagandista y gestor de negocios en *La Equitativa*; su ferviente amor á la institución del seguro, su inquebrantable adhesión á la sociedad y su firmísima confianza en ella, le hicieron tomar varios seguros sobre su propia vida por la suma de 125.000 pesetas en junio.

Estos recuerdos de la fe con que el Sr. Soler y Plá agotó prácticamente su vitalidad en nuestros prestamos hoy consuelo á nuestra pena. La sociedad conservará perpetua memoria de la gratitud que debe á los buenos servicios del referido delegado; el nos deja grandes muestras de su estimación personal y del aprecio en que por todos conceptos tenía la representación de esta sociedad; y sus herederos recibirán muy en breve, por fruto de la confianza que el señor Soler depositaba en *La Equitativa*, el capital que tenía asegurado sobre su vida.

Quedamos de ustedes afmos. s. s. q. b. s. m.,

S. A. Rotillo.»

* * *

Leemos en *La Derecha*, diario que ve la luz pública en Zaragoza:

«Dos recientes disposiciones oficiales, vienen á demostrar que el ministerio, en el cual figuran el Sr. Canalejas, quien presindo en el terreno bien de las necesidades del país por medio de la prensa y el Sr. Puigcerver, notabilidad rentística y económica, *no saben por donde andan.*

En la primera de dichas disposiciones se afirma que los vinos españoles que contienen más de 15° de alcohol están encabezados, lo cual es una *solemne tontería.*

Cuando los Sres. Puigcerver y Canalejas quieran; cuando lo consideren oportuno cualquiera centro, corporación ó autoridad, demostrará *La Derecha* de modo irrecusable, que hay muchos vinos, procedentes de las provincias de Zaragoza y Huesca, que tienen *naturalmente* 16°, 17° y aun 18° grados. Lo repetimos; decir otra cosa es no conocer ni la *tierra que se pisa* y los ministros de un gobierno deben por lo menos saber, quienes son y donde viven y lo que hacen aquellos de sus administrados, á quienes aplastan con su ignorancia ó con sus complacencias.

La segunda disposición es la que habla del *milésimo*, respecto del cual se ordena que se den conferencias públicas, ya dadas en casi todas las provincias, y se recomienda para tratarlo el fraccionamiento de cobre! Decididamente, los ministerios españoles hay mucho que aprender. ¡No nos extraña que haya algunos ministros que quieran conocer lo que dicen en materias científicas algunos diarios!»

Por nuestra parte no hacemos ningún comentario; dejamos que los hagan cuantos hoy se dedican al fomento de la viticultura. Ya saben que se pone tasa á la calidad de sus vinos, y que si hasta ahora podíamos mostrar con orgullo caldos de 16° y 17° en adelante serán considerados como encabezados y sujetos por lo tanto á la última y *célebre* ley de los alcoholes.

* * *

Precios corrientes en nuestro mercado.
Trigo, 34 pesetas cahiz (180 litros).
Cebada, 20; nueva, 18.
Avena, 16.
Harinas: de primera, 34 pesetas; de segunda, 31; de tercera, 28; los 100 kilos.
Judías, de 60 á 70 pets. cahiz.
Aceite, 13'50 pets. arroba (12'636 kilos).
Menudillo, 7 pets. cahiz (180 litros).
Salvado, 5'50.
Cabezuela, 12.
Vino del Somontano, 48 á 50 pesetas nietro (160 litros).
Vino de Zaragoza, de 40 á 42.
Carnero lino del país, 1'80 pets. kilo.

¡Vaya un timo!

(SERENATA)

Al pié de férrea reja
de callejón tortuoso,
un amante cuitado
en fría noche paró;
y tras lanzar tiernas notas
que parecen el gemido
de un corazón doliendo,
de esta manera cantó:

«Bella hurí de mi esperanza,
ángel de mi pensamiento,
ven á escuchar un momento
al que te rinde su amor.
Ven, que mi pecho suspira
por tu grandiosa hermosura;
ven á calmar la tristura
de tu amante trovador.

Y al resplandor de la luna
que sonriente me mira,
te enviaré con mi lira
ecos que del alma son.
No tardes ya, mujer bella;
no tardes, pues solo anhelo
ver á la imagen del cielo
asomada á ese balcón.

Tú que tienes la aureola
de la virgen pudorosa,
en esa frente de rosa,
y en tus labios de coral,
comprenderás sin tardanza
mi pasión abrasadora;
pues te quiero cual no adora
ningún mísero mortal.

Sal pronto que ya no puedo
sufrir tu terrible ausencia;
sal á dictar la sentencia
que merece mi querer.
No me tengas, bella mía,
en tan horrible tortura,
y deja á esta criatura
que te idolatre, mujer.»

Calló el cantor; tras la reja
se vió luz, luego dos ojos
feos, saguaraos, rojos,
de una vieja atroz, sorda,
que con acento mimoso
dijo: «Gracias, caballero;
pero... ¡yo también la quiero
á pesar de mi vejez!»

Coronado Salué

CANTARES

Si te veo en el paseo
miro al cielo, y al momento
exclamo: «Sabias, decidme;
¿hay un sólo firmamento?»
La flor despide su aroma
y la rec-je el Amor;
yo por seguir á Cupido
te limpié ayer el sudor.
Cuando oigo los pajaritos
que cantan por la mañana,
exclamo: «Qué bien que imitan
los pájaros á mi Juana.»

Porque me encuentro soltero
de colera estoy que gruño;
pero si fuera casado...
quitá me mordiera el puño.
Yo conozco un tal don Juan
que repite con frecuencia:
«siendo mi mujer un diablo,
¿quién dirá que es Inocencia?»
En la mujer para el hombre
un continuo vapulso;
pues siempre tienen que estar
á vueltas con el dinero.

P. Moreno

Publicaciones

Con el número 26 ha repartido *La Ultima Moda* una hoja de patrones y principio de un gran abecedario para bordar sábanas. Además publica como de costumbre, preciosos modelos de última novedad en trajes, sombreros, dibujos, labores, etc., y un animado é interesante texto. La Administración, Claudio Coello, 12, principal, remite números de muestra con regalo á cuantas personas deseosas de conocer la publicación envíen 25 céntimos de peseta.

—Hemos recibido la *Revista Bibliográfica Internacional*. Nuevamente recomendamos á nuestros lectores tan importante publicación, seguros de que cuantos la adquieran no han de agradecer el haberles dado la noticia de tan interesante revista. Director propietario, D. Antonio Agustín, Soldado, 1 duplicado, 2.°, Madrid.

—También nos ha visitado y hemos leído con avidez la revista que bajo el título de *El Teatro*, publica en la corte D. Tomás M. Blanco. Contiene el retrato de doña Cándida Fo gado, primera tiple cómica, y trabajos que firman reputados escritores. Esta revista semanal ilustrada y de espectáculos, consta de ocho páginas de abundante lectura, y cuesta la suscripción 1'25 pesetas el trimestre y 5 el año. Administración, Paz, 7, entresuelo, Madrid.

—Siguen honrándonos con su visita, *El Cencerro*, periódico satírico-político y *Fr. Liberto*, colección de acertijos y charadas, de Madrid; *El Eibarrés*, revista industrial de Eibar; *El Tercesano*, semanario de Alba de Tormes; *El Toro Cómico*, revista taurina, de gran aceptación, que se publica en Madrid; *El Portillón de la Bioja*, semanario aficionado y mercantil, que se imprime en Haro; *La Giralda*, publicación científica, literaria, artística y de noticias, de Cuenca; *El Universal*, publicación anunciadora de Zaragoza; *El Logroño Cómico*, chirigonate revista semanal de Logroño; *La Constitutiva*, de Torrelavega; *La Escoba*, que barre una vez por semana, y que se confecciona en Solomayor; *Periquito entre ellos*, periódico festivo de Vitoria.

Ayuntamiento de Madrid

BIBLIOTECA MUNICIPAL - MADRID

LA CONCENTRACIÓN

ÓRGANO DE COALICIÓN REPUBLICANA

NUMERO EXTRAORDINARIO CORRESPONDIENTE AL 11 DE FEBRERO DE 1891.

EL 11 DE FEBRERO DE 1873

Abierta la sesión del Congreso el día 10 de Febrero de 1873, y como quiera que ya se había hecho del dominio público la noticia, de que el rey, D. Amadeo I había resuelto abdicar, el ilustre tribuno de la minoría republicana, D. Estanislado Figueras, fué el primero que por el memorable acontecimiento expresado hizo uso de la palabra y dijo:

«Yo pregunto al señor presidente del Congreso, si está resuelto á dirigir al Gobierno la correspondiente intimación para que venga aquí á responder en el seno de la representación nacional; y si no viene, sepa que nosotros, que somos los representantes de la primera soberanía nacional, que está sobre todas las soberanías, podemos deliberar y resolver solos.»

En presencia de tan valiente como enérgica intimación, el presidente del Congreso, que lo era D. Nicolás María Rivero, llamó al Gobierno, haciéndole comprender lo imprescindible que era su presencia en la Cámara; y ya el Gobierno, que presidia D. Manuel Ruiz Zorrilla, en el Congreso, volvió el Sr. Figueras á repetir su pregunta sobre lo que preocupaba todos los ánimos.

El Sr. Ruiz Zorrilla, expuso lo manifestado por don Amadeo sobre su irrevocable resolución de renunciar á la corona de España, no obstante de haberse reservado el Monarca un breve plazo de tiempo para dilucidar sobre si debía ó no volver sobre su acuerdo en vista de las observaciones hechas por el Gobierno.

En tan crítica situación; pidió el Sr. Figueras que el Congreso se declarara en sesión permanente, como en los días de peligro para la patria; y para apoyar su petición he aquí algunas de las palabras vivas y elocuentes que pronunció:

«¡La patria está agonizante y aun queréis conceder cuarenta y ocho horas, cuando en pocos minutos se decide la suerte de los Imperios! ¿Es cosa baladí lo que tenéis que resolver, señores diputados? ¿Es cosa baladí y fútil á la patria, á la cual debemos nuestra existencia? ¿Estamos en un lecho de rosas para continuar aquí sentados hasta que le plazca al señor presidente del Consejo de Ministros ó al que le ha hecho decir:—pues retiro esta *irrevocable* resolucion; habré conflagrado el país, lo habré perturbado; por el telégrafo habrán sabido esta noticia todos los habitantes de España, lo sabrá Europa entera; pero yo, en uso de mi derecho, retiro esa *irrevocable* resolución, que para esto soy rey impecable é infalible?

»¿Sabéis, señores diputados, lo que puede ocurrir en el espacio de veinticuatro horas? Está muy acostumbrado el monarca á dar y á usar de este plazo En veinticuatro horas mandó que se formara el partido conservador, y se formó. ¿Quién sabe si en veinticuatro horas tendremos aquí un ejército que cubra de luto y de sangre las calles de la capital de la monarquía? ¿No seríamos nosotros maniatados, antipatriotas, imbéciles, si después de habérsenos significado oficialmente por el señor presidente del Consejo de Ministros, hablando á las Cortes, que el rey había tomado una resolución irrevocable, la resolución irrevocable, de irse, dejáramos que el partido conservador, que quiere ponerse á su lado, no para sostenerle, sino para traer un monarca que le ofrezca bastantes garantías, dejáramos que este partido conservador fuera bastante fuerte para acabar con la libertad de nuestra patria? ¡Oh señores, si esto sucediera, preferiría que este fuese el último día de mi agitada vida. Treinta años peleando por la idea republicana, y no encuentro otra solución digna y honrada; otra solución que puedan aceptar todos sin humillar á nadie; otra solución donde puedan venir todos con sus banderas, donde puedan venir todos á defender sus intereses, donde quepan diferentes intereses sociales. Y esta solución única, salvadora de la patria, ¿podréis rechazarla vosotros por el menguado interés, de una menguada dinastía? .. debo recordar las palabras del señor ministro de Estado (Martos) cuando militaba en la oposición: «Si el rey se fuese ó pereciese, diríamos: ¡Viva la nación!» El rey se va, ¿qué hemos de decir nosotros sino ¡Viva la nación?

»Su renuncia imprime un carácter como el voto que se pronuncia. Desde el momento que ha salido de sus labios la palabra *renuncia*; desde el momento que el presidente del Consejo de Ministros la ha pronunciado oficialmente aquí; desde el momento en que la ha comunicado á las provincias; desde el momento en que ha permitido que hasta la telegrafía privada diese esta noticia como le ha parecido conveniente, desde ese momento la renuncia ya no puede retirarse, porque sería una verdadera usurpación, que solo podía fundarse en la violencia y cimentarse en sangre, incendios y cadáveres. . . . . .

. . . . . , . el Sr. Ruiz Zorrilla nos dice que [illegible] un plazo. Las Cortes harán sobre esto lo que [illegible] conveniente. En cuánto á mí y á mis amigos, [illegible] no queremos, por el interés supremo de la patria, conceder plazo alguno: mas si por desgracia se concediese, quede al menos el ojo vigilante de la representación nacional, que tiene como uno de sus primeros, de sus grandes deberes, el de velar por la libertad. Quede en sesión permanente el Congreso de los diputados, y entonces podemos desafiar á todos los reaccionarios á que vengan á arrojarnos de aquí con las bayonetas de los tiranos.»

Después de una série de rectificaciones y de réplicas que se cruzaron entre el señor presidente del Consejo y el señor Figueras, hizo uso de la palabra el señor Martos, ministro á la sazón de Gracia y Justicia de aquel Gobierno, cuyo importante discurso omitimos trasladarlo á nuestras columnas en obsequio á la falta de espacio, pero quedada su posición ministerial hubo de oponerse á lo propuesto por el Sr. Figueras; el cual con semejante motivo con la inspiración de ingenio que le caracterizaba tuvo que hacer nuevamente uso de la palabra, cuyo exordio de su discurso, digno de recordarse, por el gran ingenio que revelaba en su autor, copiamos á continuación:

«Si alguna vez—dice—señores diputados, podría yo maldecir el Verbo divino, esa divinidad que muda al pensamiento es la que hace al hombre el hecho perfecto de la creación, yo maldeciría en este momento la palabra del señor Martos, destinada á propinar, aunque este no sea su intento, una alta dosis de beleño á esta mayoría, para que no se duerma en este momento, y despierte viendo perdida la libertad.»

Habló después el señor Castelar, y ya que no nos sea dable trasladar al papel íntegro su grandilocuente discurso, copiamos los siguientes párrafos;

«Yo digo, señores diputados, yo digo que los periódicos lo han dicho, que el telégrafo lo ha referido, que el Ministerio lo ha contado pública y solemnemente. Podéis decirnos, yo doy á la lealtad todos sus derechos; podéis quejaros, yo doy al desengaño desahogo para toda suerte de quejas;

Ayuntamiento de Madrid

La CRÓNICA: diario de avisos, noticias y anuncios de Huesca

Huesca: [Mariano Castanera], *1884*-?
25 cm

Diario
Descripción basada en: n. 1459

1890,VII (n.1459,25abr.)

El CRONISTA: periódico católico

[Huesca]: [s.n.], 1896 (Castanera)
31 cm

Descripción basada en: n. 106

1896,I (n.106,10ag.)

La CRUZ de Sobrarbe: periódico tradicionalista, de avisos e intereses morales y materiales

Barbastro: [s.n.], 18— -? (J. Corrales)
21 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 2

2.ª época:
1896, I (n.2,24oct.-n.5,15nov.
n.7,28nov.-n.9,12dic.)

El DEBER: diario liberal, político, literario y de intereses materiales

[Huesca]: [s.n.], 1870 (Jacobo M.ª Pérez)
42 cm

Diario
Descripción basada en: n. 202

1870,I (n.202,30dic.-n.203,31dic.)

Ayuntamiento de Madrid

EL DEFENSOR DE LOS AYUNTAMIENTOS

DE LA PROVINCIA DE

HUESCA

REVISTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

FOMENTO, HACIENDA Y JUSTICIA

DIRECTOR

DON RAFAEL ACEBILLO

SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

BIBLIOTECA MUNICIPAL - MADRID

PRECIO
CINCO PESETAS TRIMESTRE
PAGO ANTICIPADO

Este periódico regala á sus suscriptores que anticipen el importe de su suscripción un tomo cada trimestre de la Biblioteca legislativa municipal.

SE PUBLICA CUATRO VECES AL MES
EN NÚMEROS DE 24 PÁGINAS AL MENOS
OCHO DE TEXTO
Y 16 DE LEYES Y DISPOSICIONES

SECCIÓN DOCTRINAL.

EL DECRETO DE 3 DE MAYO.

El decreto dictado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 3 de Mayo y que aparece en la *Gaceta* de 7 de este mes, afecta de un modo tan directo á la vida de las Diputaciones provinciales, está llamado á producir en sus funciones privativas perturbaciones de tan honda transcendencia, que esta REVISTA, cuya principal misión es defender los fueros y prerrogativas de las Corporaciones populares, necesita dedicar un ancho espacio en sus columnas para hacer, con el detenimiento que exige la importancia de la materia, un minucioso estudio y una crítica razonada de tan grave disposición.

I.—A qué fines obedece el Real decreto.

Vamos á tratar de descubrir en el preámbulo del decreto los verdaderos fines que se ha propuesto el Ministro al dictarlo, y á estudiar si los recursos que se van á emplear son de suficiente eficacia para realizar los bienes prometidos.

No somos partidarios del antiguo y ya desacreditado procedimiento de combatir los hechos de los Gobiernos por sistema ó sólo por haberlos realizado personalidades de tal ó cual partido. Desde luego hacemos justicia á las intenciones del Sr. Elduayen, y concedemos que el decreto de 3 de Mayo se inspira en los mejores deseos de contribuir al bien público. Falta ahora examinar si ha tenido ó no acierto el Ministro en escoger los medios de realizar su propósito, y si realmente resulta el proyecto beneficioso ó perjudicial para los intereses generales de la nación.

Principia en el preámbulo por afirmar que «las Corporaciones provinciales, gravando con exceso la tributación de los Ayuntamientos, empobrecen y agotan las fuerzas contributivas del país, en términos que á ello es en gran parte debido el estancamiento, cuando no la minoración de principales fuentes de ingresos en nuestra Hacienda.»

Vamos á suponer por de pronto que sea una verdad que á ese gravamen sea en gran parte debido ese estancamiento y minoración de principales fuentes de ingresos para el Estado: en el decreto se promete que el alivio que por estas reformas percibirá el contribuyente, será poco más ó menos de cinco millones de pesetas. ¿Qué puede influir, pues, una economía que no llega al medio por ciento del presupuesto del Estado en la prosperidad y aumento de esas *principales fuentes* de ingresos para la Hacienda?

Por este lado el alivio que se promete al contribuyente no justifica los graves trastornos que el decreto está llamado á producir en nuestros organismos provinciales.

Dice también el preámbulo que «origen muy principal de este estancamiento y minoración de ingresos que está sufriendo la Hacienda, ha sido el extraordinario aumento de personal, que en no pocas dependencias provinciales es muy superior al de las oficinas del Gobierno;» y tal afirmación está tan débilmente cimentada, que no hay necesidad de grandes esfuerzos para refutarla. Dos millones á lo sumo se propone economizar el señor Ministro, y esta suma no significa para el contribuyente más que unos cuantos céntimos por ciento de la masa total por que contribuye, y, por lo tanto, más que *origen principal* de grandes daños, el gravamen para el sostenimiento de ese personal representa una fracción despreciable de las grandes masas de tributación que soporta el país.

Como muy luego trataremos de demostrar, la obra del Sr. Elduayen viene á causar un grandísimo trastorno en la vida de las Diputaciones provinciales, sin que el daño que han de experimentar tan importantes organismos se compense con grandes ni siquiera con sensibles beneficios, ni para el Estado ni para el contribuyente.

Las economías inmediatas que con el decreto se han de obtener no son importantes, aunque se calcule en cinco millones de pesetas el alivio del contribuyente; y esas economías han de ob-

Ayuntamiento de Madrid

El DEFENSOR de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca: revista de gobierno y de administración local, fomento, hacienda y justicia

Huesca: [Rafael Gutiérrez], 1892
31 cm

4 n. por mes
Descripción basada en: n. 7

1892 (n.7,mayo)

DON Domingo: personaje semanal

Huesca: [s.n.], 1894 (Castaneda)
41 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 9

1894,I (n.9,30dic.)

El ECO de Huesca: periódico semanal de la capital y su provincia

Huesca: [s.n.], 1875
40 cm

Semanal

1875,I (n.12,29nov.)

El ECO de la Provincia: periódico de intereses materiales, de literatura, ciencias, artes, noticias y avisos

[Huesca]: [s.n.], 1871-*1873* (Jacob M.ª Pérez)
42 cm

3 n. por semana
Fundida con: *La Sinceridad.* — Descripción basada en: n. 6

1871,I (n.6,22jun.)
1872,II (n.255,30en.)

Ayuntamiento de Madrid

AÑO I. HUESCA 9 DE AGOSTO DE 1885 NUM. 1.

HEMEROTECA MADRID

LA ESTRELLA

ESCOLAR

Periódico de critica.

Núm. 5 centimos

Núm., 5 centimos

REFLEXIONES.

Era una tarde del mes de Julio.

El sol iba á ocultarse; las aves diurnas se aprestaban para darle su adíos al astro del día; los campesinos, próximos á abandonar sus cuotidianas cuanto penosas faenas, replegaban los instrumentos agrícolas para despues colocarlos en lugar oportuno; las *linfas*, bien acompañadas de imberbes mancebos, bien solas ó en cuadrilla, dirigíanse á la fuente «del ángel» con el cántaro al cuadril, sosteniendo mil diversas conversaciones; el cielo estaba despejado; los *cedros*, los *almendros* y los *naranjos* que dan sombra al *recto* camino que conduce desde el Coso alto á la fuente predicha, embalsamaban con sus auras el ambiente; todo era animacion, todo vida, alegria, placer.

Solo yo caminaba absorto en mi pensamiento sin contemplar tantas delicias, amado lector, lindísima lectora, y sin darme cuenta siquiera de á dónde se dirigian mis pasos.

La fatiga, por fin, me detuvo: entonces observé habia llegado á la mansion de los muertos.

Este lugar, tan apropósito para las meditaciones metafísicas y psicológicas, no lo era, sin embargo, para la que á mi me abstraia.

Allí podrá pensarse en el alma, en la muerte, en la vida futura, en Dios; pero no podrá pensarse en amores, en promesas, en juramentos.

Apesar de todo, me senté y contemplé luengo rato la boveda azul que sobre mi cabeza se extendia, la cual, por lo inmensa, se asemeja muy mucho á mi esperanza. Toda ella estaba esmaltada de ESTRELLAS, sobre las que descollaba una, tanto por los refulgentes rayos de su luz, cuanto por la magnitud que á simple vista le reconocí.

Entonces, acordándome de los antíguos magos, de los agoreros modernos y aun de las viejas *sabiondas*, quise consultarle el objeto que me embargaba; pero ella, al parecer muda, ni me respondió, ni hizo seña alguna prévia-mente concertada para entendernos.

En esto, una pequeña nubecilla ape-

Ayuntamiento de Madrid

El ECO de los Libres: periódico dedicado al orden, paz y bien del pueblo

Huesca: [Jacobo María Pérez], 1854
36 cm

Diario
Descripción basada en: n. 36

1854 (n.36,10sept.
n.72,22oct.
n.74,25oct.
n.78,29oct.)

La ESTRELLA Escolar: periódico de crítica

Huesca: [s.n.], 1885 (Imp. Oscense)
25 cm

Semanal?
Descripción basada en: n. 4

1885,I (n.4,9ag.)

El FEDERAL Aragonés: órgano de los Comités de la provincia de Huesca

Huesca: [s.n.], 1871-1872
38 cm

3 n. por semana
Descripción basada en: n. 2

1.ª época:
1871,I (n.2,21nov.)
1872,II (n.70,30abr.)

El IRIS de Paz: periódico quincenal espiritista: órgano de la Sociedad Sertoriana de Estudios Psicológicos

Huesca: S. S. de E. P., *1883*-?
28 cm

Quincenal
No se publicó: 20 ag.-18 oct. 1885. — Descripción basada en: n. 60

1885,III (n.60,18oct.)

Ayuntamiento de Madrid

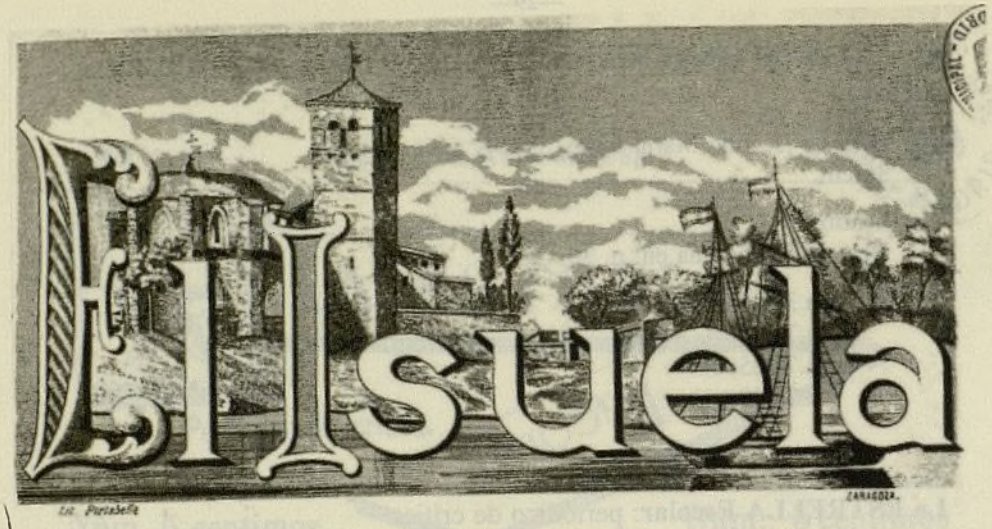

AVENIDA BURLESCA, LITERARIA Y DE INTERESES LOCALES

QUE VERÁ LA LUZ CUANDO Á LOS REDACTORES ACOMODE.

AÑO I. | Domingo 11 de Setiembre de 1881. | NÚM. 2.

PRECIOS.

Número suelto en Huesca: UN GRAN PERRO.—*Fuera, incluso las Antillas,* 10 CÉNTIMOS DE PESETA.—*En el país de Bou-Amema:* DOS PERROS CHICOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Plaza de Lizana núm. 10.

ANUNCIOS.

A precios convencionales.

La correspondencia á la Administracion de este periódico.

LAS MUJERES.

. . . . . .

Pero.... no, no, no.... no me quiero meter en honduras porque estoy segurísimo de que saldrian mis apreciables lectores *como el negro del sermon.*

Para hablar de las mujeres es preciso: primero, conocerlas, segundo, tratarlas y tercero, quererlas.

Yo, ni las conozco, ni las trato, ni las quiero.

No las conozco, porque á decir verdad, es materialmente imposible formar concepto alguno de los diferentes sentimientos y pasiones con que está adornado el corazon de la mujer.

No las trato, porque aunque un número de ellas me honran titulándome su amigo, comprendo que para tratarlas bien, es necesario ser un *Periquito entre ellas,* lo cual no me hace mucha gracia.

Y no las quiero, no porque no me gusten, no, antes al contrario, soy tan apasionado por ellas que si alguna vez me perdiera no debe buscáseme donde falten; pero como en este mísero mundo tenemos algunos seres la fatalidad de que todo nos salga del revés, si alguna vez he pensado en llevar tras de mi el corazon de una mujer he tenido que desistir á causa de volverse la oracion por pasiva, no quedándome otro recurso que exclamar como la zorra de la fábula: *están verdes.*

Y no crean VV., en medio de todo, yo he recibido de ellas muchos favores, y si nó, allá vá un ejemplo.

Cuando era chiquitin, me acuerdo que mis hermanas, tias, primas, sobrinas y demás parientes y amigas; mi solícita ama, mi niñera, todas en fin cuantas mujeres me cogian en sus brazos para hacerme caricias, me apellidaban hermoso, querubin, ángel de amor, sol de Andalucía; luna de Valencia, estrella, cometa, satélite y recorrían todo el sistema planetario sin duda por antojárseles que aplicarme un epiteto comparándome con cualquier cosa de la tierra, era remontarme muy poco.

Solo una vez me acuerdo de haber tenido motivo para subirme por las paredes.

Iba con mi niñera, que á guisa de lazarillo me conducia al paseo, cuando como desprendida de un alero se vino hacia mi una doméstica mas fea que una peseta lisa y con unos ojos de besugo aguachinado capaces de espantar al bárbaro y sanguinario Bu-Amema, y cogiéndome entre sus *garras* me suspendió en el espacio; acercándome á la vez su rostro al mio para sellar en él un ardiente beso, exclamando con una voz parecida á la de una gallina cacareando:

—¡Dáme un beso, amor mio!

Yo quedé estupefacto y no he podido nunca explicarme el efecto que me produjo la tal expresion, así es que en un abrir y cerrar de ojos me encontré agarrado como una lapa á las sayas de mi acompañanta, que me contemplaba riéndose á tambor batiente.

Entre tanto, yo asomaba la cabeza por detrás de ella para echar una mirada de horror y desprecio á un tiempo sobre aquel monstruo con faldas que me habia dirigido el mayor insulto que podia hacerse á un ser tan presumidillo como yo.

Irme á decir ¡amor suyo!.... á mí.... á un chico tan hermosote.... ¡señores, ese es el colmo de la desfachatez!

Desde entonces no la he vuelto á ver mas, pues cuando me apercibia de que la tenia cerca, escurria el bulto por no admirar una vez más aquel Museo de antigüedades y ridiculeces que llevaba en su cara.

¡Pobre mujer! ¿Qué culpa tenia ella para que así la odiara?

Ella habia querido hacerme una caricia con la mas sana intencion, y yo, por el solo delito de ser fea, le habia tomado un horror indescriptible.. ¡Mas!..., señores, está visto; mi cabeza es un torbellino. He dicho al principio que no queria hablar de las mujeres y me estoy ocupando de ellas.

Hablemos de otra cosa.

¿Y de qué?.... ¿Del tiempo?.... No, por ser argumento muy usado.

¿De política?.... ¡Tampoco! En primer lugar porque no puedo; en segundo porque no quiero; en tercero porque no lo entiendo; y en cuarto, en quinto, en sexto y en quincuagésimo porque no me dá la real gana.

¿De matemáticas?... ¡menos!

¿De filosofía?.... ¡buenas y gordas!

¿De astronomía?... ¡Es muy elevado!

Pues entonces.... ¿de qué señores.... de qué?

¡Aaaah!..... ¡yá!... hablaré á VV. de mí.... pero.... ¡cá!.... tampoco me conviene, la crítica es muy mordaz y si hablaba en buen sentido se diria..... *¡que memo!* y si sacaba á corro todas mis faltas (que las tengo como todo hijo de vecino)... *¡que modesto!*

Pues señor, vean ustedes á mi hombre en la estacada y sin poder salir ni á tiros.

Pero.... ¡silencio!..., ¡silencio!... dejen VV. á mi débil pluma discurrir suavemente por las cuartillas... ¡silencio repito!... ¡al que me interrumpa le pego un tiro!. . . . . .

. . . . . .

Ya entro en materia.... (me parece)... si, si... ¡esto es delicioso!.... ¡esto es sublime!.... ¡ya he dado con el quid de la dificultad!

Está resuelto el poblema, y crean VV. que van á saltar de gozo.

En vista de mi torpeza, y como en mi cerebro no haya núnem para dictar un artículo me limitaré á contar á VV.... ¡un Cuento!

Comienzo pues.

Atencion y oido.

Erase una noche oscura, como boca de.... zulú (aquello de boca de lobo es ya muy cursi.)

Iba yo con paso lento por una calleja estrecha estrecha, cuando.... ¡ay! (aquí dí un suspiro)....

Ayuntamiento de Madrid

El ISUELA: avenida burlesca, literaria y de intereses locales

[Huesca]: [s.n.], 1881 (J. Iglesias)
42 cm

Irregular
Descripción basada en: n. 2

1881,I (n.2,11sept.)

La LIBERTAD: diario de Huesca

Huesca: [s.n.], 1868-? (J. M. Pérez)
42 cm

Diario
Descripción basada en: n. 2

1868,I (n.2,17oct.)

El LICEO: órgano de la Sociedad de este nombre

Huesca: Liceo Artístico y Literario, 1883
31 cm

2 n. al mes

1883,I (n.1,4abr.
n.10,7dic.)

El MOCHUELO de Canfranc: rápido vuelo por la comarca altoaragonesa

[Huesca]: [s.n.], 1881 (J. Iglesias)
41 cm

1881 (n.0,s.f.)

La MONTAÑA Aragonesa: periódico republicano federal

[Huesca]: [s.n.], 1873 (Pérez)
42 cm

3 n. por semana
Descripción basada en: n. 2
1873,I (n.2,4abr.
n.13,30abr.)

Ayuntamiento de Madrid

Época única. Kalenda 1ª

Dos números semanales.

Precios de suscricion:

En Huesca:

Un mes . . 4 reales

Un trimestre . 10 .

Fuera de Huesca:

Un mes . . 5 reales

Un trimestre . 12 .

Imprenta Coso 65.

Redactores

Perico el Chato.

Juan Malatacha

Dos números semanales.

Puntos de suscricion.

En Huesca:

Calle de Santiago, 10 y Coso, 61 Litografia.

Fuera de Huesca:

Remitiendo sellos ó libranzas á la Administracion de este periódico, calle Coso nº 10.

Redactores

Pedro Cara de Pito.

Tiniolco Rompe-lanza

EL NEO.

Periódico satírico con ínfulas de beato y puntos de republican

Martes 3 de Diciembre de 1868.

¡Salud!

Eramos pocos y parió mi abuela.

No sé quién ha dicho, que no todos los locos estaban en las gárias, y en verdad que al autor de esta frase no le ha faltado razon, porque loco y loco de atar es preciso ser para atreverse á publicar un periódico en estos tiempos en que las gentes escarmentadas de leer tanto y tanto papelucho hacen un paso atrás al verse sorprendidos con la visita de una nueva publicacion.

Sin embargo, nosotros que somos unos chicos de nolo en pecho y sobre todo muy ~~tocados~~ pocos (como suele decirse) aunque parezca lo contrario, venimos al estádio de la prensa llenos no de ilusiones, sino de ganas de divertirnos, que es lo único á que hoy podemos aspirar.

No somos ministeriales, ni oposicionistas; ni contamos con mas recomendacion que nuestro título, que no es floja; el cual, aunque solo tiene tres letras, encierra todo un poema que puesto en música por cualquier fabricante de acordeones podria hacer furor en un teatro de aldea.

Nuestros propósitos al lanzarnos á la arena no tienen á quitar la máscara con que muchos individuos y otros que sin ser individuos son . . . cuerpos moral, procuran disfrazar sus acciones que están en razon inversa de sus pensamientos.

Para evitar comparacion de familia y otras cosas, debemos advertir que los de los redactores son ~~autenticos~~ por cuya razon cuanto digan y escriban será cuenta suya, sin que esto quiera decir que estos mismos sean tan feos que piensen en ocultar sus caras cuando haya quien desee conocerlas.

Nuestro programa será práctico; y pues que todo lo que huele á bombo, que es el instrumento hoy de moda, apesta á los lectores, dejamos el innecesario para que lo usen otros que de él necesiten, y sin elogiarnos á nosotros mismos nos concretamos á saludar al pueblo soberano y libre, prometiéndole trabajar con ahinco por divertirle dos veces á la semana.

Lo que sea sonará.

EL NEO.

Armonías neas.

Dicen que se trata de negar los derechos de ciuda-

Ayuntamiento de Madrid

El MOSQUITO Oscense

Huesca: [s.n.], 1887 (Castanera)
31 cm

Semanal

1887,I (n.1,24jul.-n.5,21ag.)

El MOVIMIENTO: diario democrático y de intereses materiales del Alto-Aragón: órgano del Partido-Democrático-Progresista de Huesca

Huesca: P. D.-P., *1880-*?
43 cm

Diario
Descripción basada en: n. 330

1882,III (n.330,1en.-n.554,30sept.)

El MUNICIPIO: periódico de administración municipal y de intereses locales

Huesca: [s.n.], 1869 (Pérez)
33 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 7

1869,I (n.7,18jun.
n.22,18oct.)

El NEO: periódico satírico con ínfulas de beato y puntos de republican [sic.]

[Huesca]: [s.n.], 1868 (Litograf. Oscense)
Il. ; 42 cm

2 n. por semana

Epoca única:
1868 (s.n.,1dic.)

El NORTE de Aragón: diario liberal

Huesca: [s.n.], *1882-*? (Imp. y Librería Oscense)
34, 42 cm

Diario
Variaciones en el subtít. — Descripción basada en: n. 802

1884,III (n.802,13dic.)
1891,VIII (n.2773,3nov.)

Ayuntamiento de Madrid

El OSCENSE: periódico de intereses morales y materiales, noticias y anuncios

[Huesca]: [Antonio Arizon], 1868
34 cm

3 n. por semana
Descripción basada en: n. 11

1868,I (n.11,25ag.
n.13,29ag.
n.20,15sept.
n.22,19sept.
n.25,29sept.)

El PEDAL

Huesca: [s.n.], 1869
28 cm

Quincenal
Descripción basada en: n. 3

1896,I (n.3,15nov.)

El PIRINEO: periódico republicano democrático-federal de Huesca: órgano de los Comités de la Provincia

[Huesca]: [Partido RepublicanoDemocrático-Federal], Comité Provincial, 1870
41 cm

3 n. por semana
Descripción basada en: n. 23

1870,I (n.23,7nov.
n.27,16nov.)

El PROGRESO: diario liberal de Huesca

Huesca: [s.n.], 1869 (J. M. Pérez)
37 cm

Diario
Descripción basada en: n. 42

1869,I (n.42,29dic.)

Ayuntamiento de Madrid

La PROVINCIA: periódico dedicado al fomento de los intereses del Alto Aragón

Huesca: [s.n.], 1869 (Jacobo M. Pérez)
23 cm

3 n. por semana
Descripción basada en: n. 17

1869,I (n.17,27en.
n.37,20marzo)

La PROVINCIA de Huesca: diario católico, de avisos, noticias é intereses materiales

Huesca: [s.n.], *1878*-? (Castanera)
21 cm

Diario
Descripción basada en: n. 666

1880,III (n.666,21ag.)

El RAMO: periódico independiente de primera enseñanza

Huesca: [s.n.], *1881-19*— (Tip. de Pérez)
33 cm

Semanal. - Indices

1897,XVI (n.1,7en.
n.3,21en.-n.13,1abr.
n.15,16abr.-n.25,24jun.
n.27,8jul.-n.38,23sept.
n.40,7oct.-n.52,30dic.)
1898,XVII (n.1,6en.-n.21,26mayo
n.27,7jul-n.39,29sept.
n.44,10nov-n.46,24nov.
n.48,8dic.-n.51,29dic.)
1899,XVIII (n.2,12en.-n.52,28dic.)
1900,XIX (n.1,4en.-n.35,30ag.
n.40,4oct.-n.52,27dic.)
...

El RAYO: gran tronada burlesca, literaria y de intereses locales

[Huesca]: [s.n.], 1893
40 cm

1893,I (n.1,25marzo)

Ayuntamiento de Madrid

La REDENCIÓN del Obrero: periódico dedicado a la asociación de la clase trabajadora

[Huesca]: [s.n.], 1869 (Antonio Arizon)
33 cm

2 n. por semana
Descripción basada en: n. 29

1869,I (n.29,8jun.
n.41,18jul.)

REVISTA de Primera Enseñanza

Huesca: Manuel Calell, *1862*-?
23 cm

Quincenal
Supl. — Indices. — Descripción basada en: n. 49

1863,II (n.49,10oct.-n.54,24dic.)
1864,III (n.55,10en.-n.68,10ag.
n.70,25ag.-n.78,24dic.)
1865,IV (n.79,10en.-n.96,25sept.)

REVISTA Eclesiástica

Huesca: Victorián Aragón y Lasierra, 1897-1898
27 cm

Quincenal

1897,I (n.1,15feb.-n.3,15marzo
s.n.,s.f.-s.n.,s.f.
n.11,15jul.
s.n.,s.f.)
1898,II,v.2.º (n.9,15mayo-n.10,30mayo)
v.3.º (n.1,15jul.-n.6,30sept.)

REVISTA Venatoria: periódico quincenal de la Sociedad de cazadores y pescadores de Huesca

Huesca: S. de P. y C., 1879
31 cm

Quincenal
Descripción basada en: n. 11

1879,I (n.11,20nov.)

Ayuntamiento de Madrid

La REVOLUCIÓN: diario democrático

Huesca: [s.n.], 18— (Imp. de la Revolución)
33, 41 cm

Diario
Descripción basada en: n. 7

3.ª época:
1868 (n.7,8nov.
n.29,4dic.)

El SISTEMA: revista pedagógica y de noticias profesionales del Alto-Aragón

Huesca: Julio Pellicer Nogués, *1889-*?
31 cm

4 n. por mes
Descripción basada en: n. 4

1890,II (n.4,28en.)

El TOREO: revista taurina

Huesca: [s.n.], *1896-*? (Castanera)
31 cm

Irregular
Descripción basada en: n. 4

1898, III (n.4,17abr.)

El TRUENO: periódico semanal-escrito con mucha sal

Huesca: [s.n.], 1885 (Jacobo M.ª Pérez)
22 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 7

1885, I (n.7,2ag.)

La VANGUARDIA: diario independiente defensor de los intereses del comercio, industria y agricultura

[Huesca]: [s.n.], 1899 (Castanera)
31, 45 cm

Diario
Supl. — Descripción basada en: n. 13

Ayuntamiento de Madrid

1899, I (n.13,18marzo
n.extr.,10ag.)

La VERDAD: semanario católico de Ciencias, Letras y Artes

Huesca: [s.n.], 1870 (Pérez)
33 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 4

1870, I (n.4,5feb.)

La VOZ del Púlpito: publicación decenal de sermones panegíricos, homilías originales, actos de la Santa Sede...

Huesca: [s.n.], 1891-*19*—? (Vda. e hijos de Castanera)
25 cm

Decenal
Indices. — Descripción basada en: n. 22

1891, I (n.22,10oct.)
1897, VII (n.211,s.f.-n.237,s.f.
n.239,s.f.)
1898, VIII (n.247,10en.-n.261,s.f.
n.265,s.f.-n.273,s.f.
n.277,s.f.-n.279,s.f.
n.281,s.f.-n.282,s.f.)

2.ª serie:
1899, I (n.1,10en.-n.36,s.f.)
1900, II (n.1,10en.-n.24,s.f.
n.28,s.f.-n.36,s.f.)

Ayuntamiento de Madrid

TERUEL

Ayuntamiento de Madrid

AÑO I. Sábado 7 de Setiembre de 1867. NÚM. 1.°

EL BAJO ARAGON

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

PERIODICO SEMANAL

destinado al fomento de los intereses morales y materiales del país.

PRECIOS.
Alcañiz, un mes. . . . . 3 rs.
Tres meses. . . . . 6 rs.
Fuera, trimestre. . . . . 8 rs.

Se publica todos los Sábados.

No se devuelven los originales que se remitan á la Redaccion.

REDACCION Y ADMINISTRACION, *calle Mayor, núm.* 56.

Se insertarán anuncios á precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Segun tenemos ofrecido en nuestra circular, se insertará en el número tercero la lista de los Sres. Suscritores.

ALCAÑIZ 7 DE SETIEMBRE DE 1867.

NUESTRA ASPIRACION.

No somos aficionados á los largos artículos de fondo. Creemos muy oportuno apuntar las ideas sin la hojarasca que tanto desvirtua el pensamiento y dificulta su comprension. Las dimensiones de nuestro periódico por otra parte nos obligan á escribir asi y de una manera clara, para que estando cuanto digamos al alcance de todas las personas para quienes escribimos puedan conseguirse los resultados por nosotros apetecidos.

* * *

Lo hemos dicho ya. Velar por los intereses de los pueblos componentes el bajo Aragon, defender sus derechos, abogar constantemente porque se realicen pronto las mejoras de que es susceptible su privilegiado suelo, he aqui resumido en bien pocas palabras el objeto de nuestra publicacion. La buena acogida que se nos ha dispensado en los pueblos citados y desde los que diariamente se nos remiten felicitaciones por nuestro pensamiento, nos anima en la árdua empresa que con placer hemos acometido en bien de nuestro pais

Que nuestros compaisanos comprendan su verdadero interés, que los Ayuntamientos acojan nuestra idea por las grandes ventajas que de seguro ha de proporcionarles esta publicacion donde pueden esponer cuanto quisieren en bien de los pueblos cuyos intereses se les han encomendado, que todos auxilien nuestro pensamiento y el bajo Aragon pronto saldrá del marasmo en que yace sumido.

* * *

Decir que es rico y feraz el suelo del bajo Aragon es decir una *perogrullada*; mas, demostrar que los pueblos que le componen son ricos, es temeraria empresa para los que como nosotros conocen el olvido que de ordinario se les *dispensa* por los que bien obligados están á protegerle. Fértil es su suelo, pero escaso el número de sus cosechas por carecer de canales de riego que las aseguren: asi, aun el año en que las lluvias han sido constantes y aquellas se recojen en abundancia, la falta de medios de comunicacion con las principales ciudades donde podian dar buena salida á sus producciones obliga á los labradores á darlas á un bajo precio dentro de sus localidades.

Canales de riego y carreteras he aqui las necesidades que siente nuestro pais.

Notorios son á todos, los males que causa la falta de estos grandes elementos de vida en los pueblos esencialmente agrícolas, como los que forman el bajo Aragon, y creemos innecesario detenernos en su demostracion.

Y sin embargo de esto, y aun siendo tan triste la situacion de estos pueblos; ellos son los primeros en aportar sus recursos al tesoro, lo que hacen sacrificando sus ahorros, y hasta pidiendo prestado para satisfacer sus cuotas de contribucion.

Bien dignos son de proteccion estos pueblos por las grandes cantidades que de ellos salen para el sostenimiento de las cargas públicas.

Que nosotros abogamos por ellos lo creemos muy justo.

* * *

Tales son las ideas que nos ha sugerido el lastimoso estado en que se encuentran los pueblos á quienes dedicamos nuestro periódico. Constantemente nos ocuparemos de todos estos males que tan de cerca nos afectan, y ojalá nuestra voz no se pierda, y nuestras reclamaciones sean atendidas ya que en nombre de la justicia las hacemos.

COSAS MUY CLARAS.

El ferro-carril de Escatron á Zaragoza ha dejado de pertenecer al que fué su primer concesionario. Dícese que el compromiso ha pasado á una casa inglesa. Nadie duda que este ferro-carril ha de facilitar en su dia, la conduccion del carbon de las minas de Utrillas y Gargallo y siendo los ingleses los que surten con su carbon á casi todas las vias de España, de suponer es, que estos tengan poco interés en adelantar su construccion.

Lástima que obra tan buena y cuyas ventajas tan en gran número serian para los pueblos de la ribera del Ebro no se realice. Pero esperemos.....

* * *

Segun nos escribe un rico propietario de nuestra convecina ciudad de Caspe, la instruccion de sus habitantes casi cuesta lo mismo proporcionalmente, que la de la capital de Zaragoza. Y ello puede ser muy cierto. La ciudad de Caspe cuenta con un colegio de escuelas Pias, y ademas maestros elemental y superior, y rurales.

Es una *friolera* lo que paga Caspe para la enseñanza de sus hijos. ¡Como han de ser ricos ciertos pueblos!

* * *

Hemos perdido ya la cuenta acerca del número de años que han pasado desde que empezó la construccion de la carretera de Zaragoza á Alcañiz y á Caspe, y apesar de haber transcurrido tanto tiempo, la carretera no se ha dado (por completo) al público. Continuamente los pueblos muestran su natural disgusto por un mal tan grave y cuyo perjuicio es tan notorio á sus intereses. Se pasan años y años y la carretera sigue..... no siendo carretera.

IDEAS SUELTAS.

¡Un periódico mas!

He aqui la esclamacion de mas de cuatro al recibir el presente número. ¿Quién lo duda?

Tal vez no falte tampoco quien diga:

Que haya un periódico mas,
¿qué importa al mundo?

Si tal sucede, no seremos nosotros los que lo aplaudamos.

De algo nos ha de servir el conocer por esperiencia la importante mision que se impone el fundador de todo periódico.

* * *

Sabemos como nuestro querido hermano *El Alto Aragon* que hay muchos que pudiendo proteger publicaciones de este género, no lo hacen, porque como los de la Escritura tienen ojos y no ven.

Sabemos tambien que hay otros que se lamentan del atraso de nuestra península y sin embargo no sacrifican ni un solo céntimo en pró de un elemento cualquiera de progreso.

Y apesar de todo esto no vacilamos ni un instante al establecer nuestra publicacion, porque estamos sumamente persuadidos de que será bien re-

Ayuntamiento de Madrid

El BAJO Aragón: periódico semanal destinado al fomento de los intereses morales y materiales del país

Alcañiz: Ulpiano Huerta, 1867-1868
38 cm

Semanal

1867,I (prospecto
n.1,7sept.) - 1868,II (n.46,18jul.)

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Teruel

Teruel: [Diputación Provincial], 1893-
30, 33 cm

3 n. por semana
Descripción basada en: fasc. de 1893

1893 (s.n.,s.f.-n.2,5en.
n.4,10en.-n.10,24en.
n.12,28en.-n.25,28feb.
n.52,2mayo-n.56,11mayo
n.58,16mayo-n.59,18mayo
n.62,25mayo-n.65,1jun.
n.67,6jun.-n.129,28oct.
n.131,2nov.-n.156,30dic.)
1894 (n.1,2en.-n.25,27feb.)
...

Ayuntamiento de Madrid

Núm. 6. Sábado 14 de Enero de 1893. Pets. 0'25.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Teruel, en la Dirección de la Imprenta. *Casa provincial de Beneficencia.*

Las reclamaciones de números se harán dentro de los doce días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, solo se darán previo pago al precio de venta.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En la Capital, por un trimestre, 3 pesetas 75 céntimos.

Fuera de la Capital, por un idem 4 pesetas 50 céntimos, pagados anticipadamente.

Se insertarán los anuncios no oficiales á 15 céntimos de peseta por línea.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL.

30

Cuentas municipales.—Circular.

Habiendo transcurrido con exceso los plazos señalados en el art. 160 y siguientes de la vigente Ley municipal para la rendición de cuentas municipales, y en vista de que son muchos los Ayuntamientos que no han cumplido con tan importante servicio, apesar de las diferentes excitaciones que les han sido hechas por este Gobierno; con esta fecha y de conformidad con lo que dispone la regla 57 de la circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio de 1886, para entablar los procedimientos de apremio contra los cuentadantes morosos; he acordado imponer á los cuentadantes correspondientes al ejercicio de 1890-91, la multa de 100 pesetas con que fueron conminados por circular de este Gobierno fecha 14 de Julio último, y respecto á los que desempeñaron igual cargo en años anteriores, prevenirles que si en el preciso plazo de 20 días, á contar desde la publicación de esta circular en el *Boletín oficial*, no remiten á este Gobierno las cuentas que tengan en descubierto, procederé á la exacción de la multa de 100 pesetas que les fué impuesta, por los Sres. Jueces de instrucción de los partidos á que cada pueblo corresponda, así como también al nombramiento de agentes para que las formen de oficio, á cargo de los responsables.

Para dar cumplimiento á este acuerdo, los señores Alcaldes de los pueblos, se servirán hacer la oportuna notificación á los Ayuntamientos y cuentadantes interesados, dándoles lectura de esta circular y poniendo en conocimiento de este Gobierno haberlo así verificado, participando en otro caso que las cuentas se hallan en poder del Ayuntamiento para la tramitación que previene el art. 161 y siguientes de la vigente Ley municipal.

Teruel 13 de Enero de 1893.—El Gobernador interino, *Miguel Trallero.*

Ayuntamiento de Madrid

ZARAGOZA

Ayuntamiento de Madrid

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS.

Ayuntamiento de Madrid

ALMANAQUE de El Diario de Zaragoza para el año de...

Zaragoza: [s.n.], *1863?-1880?* (A. Peiro)
18, 22 cm

Anual
Tít. tomado de la cub. — Descripción basada en: 1864

1864
1881

El ARAGONÉS: periódico tradicionalista

Zaragoza: [s.n.], 1892-1894? (Santos)
48 cm

Semanal
Anomalías en la numeración. — Descripción basada en: n. 4

1892, I (n.4,23en.)
2.ª época:
1893, II (n.86,25ag.)
1894, III (n.134,27jul.-n.144,5oct.)
n.146,19oct.-n.147,26oct.)

ASESINATO del General Prim

[Zaragoza]: [s.n.], 1886 (Sucesores de Castro)
Il. ; 26 cm

Semanal
Descripción basada en: fasc. de 21 de marzo

1886 (s.n.,21marzo-s.n.,15oct.)

La AURORA: boletín de anuncios

Zaragoza: [s.n.], 1840 (C. Juste)
21 cm

Es supl. de: *La Aurora: periódico de Ciencias, Artes y Literatura*

1840 (n.1,s.f.
n.3,s.f.-n.5,s.f.
n.7,s.f.-n.8,s.f.)

Ayuntamiento de Madrid

Domingo 1.° [Núm. 1.] *Setiembre 1839.*

LA AURORA.

PERIÓDICO DE CIENCIAS, ARTES Y LITERATURA.

A los Excelentísimos Señores

Marques de Ayerbe, Presidente, y Don Blas de Fournas, Vice-Presidente de la Sociedad económica de Amigos del pais de Aragon.

PROTI
MVNICIPA
DE MADR

E. XCMOS S. RES

Públicos son en este pais los conocimientos y virtudes que adornan las personas de VV. EE. Convencida de ello la ilustrada sociedad económica, los eligió para su Presidente y Vice-presidente, y VV. EE. han sabido corresponder á tan digno honor, trabajando de consuno para el mayor lustre de las ciencias y de las artes, procurando despertar el amor al estudio en la juventud zaragozana que tan bellos frutos ha recogido asistiendo á las diversas clases de enseñanza dada en las aulas de la sociedad que VV. EE. presiden. Ingratos serían los aragoneses amantes de sus glorias literarias, sino se mostrasen reconocidos á los esfuerzos con que VV. EE. han contribuido para conseguir un objeto de tanta importancia y tan trascendental para que brille Zaragoza entre las ciudades cultas.

Por lo tanto, decididos nosotros á llevar á cabo una publicacion periodística en que marcar los adelantos de la literatura en Aragon, ni un instante hemos titubeado en dedicar á VV. EE. La Aurora, plenamente persuadidos de que cobijado este periódico naciente, bajo la proteccion de VV. EE. contribuirán solícitos los elementos científicos que existen en Zaragoza á ayudarnos en el dificil empeño que hemos contraido, pudiendo de este modo ponerse nuestro periódico al nivel de otras producciones de igual clase que ven la luz en España.

Esperamos pues acogerán VV. EE. con benevolencia esta muestra de aprecio que servirá para patentizar el reconocimiento que se debe á los conatos de VV. EE. para introducir en Aragon el buen gusto á las artes, ciencias y literatura.

Ayuntamiento de Madrid

La AURORA: periódico de Ciencias, Artes y Literatura

Zaragoza: [A. de V. Roquer], 1839-1841
22, 32 cm

Semanal
Anomalías en la numeración. — Es supl. de esta publicación: *La Aurora: boletín de anuncios.* — Indices

1839 (n.1,1sept.-n.3,15sept.
n.5,29sept.-n.18,29dic.)
1840 (n.1,5en.-n.17,26abr.)
1841 (s.n.,3mayo-n.52,25abr.)

BOLETÍN Extraordinario de la Junta Revolucionaria de Zaragoza

Zaragoza: Junta Revolucionaria, 1868
24, 33 cm

Irregular
Variaciones de tít. — Descripción basada en: fasc. de 1868

1868 (s.n.,s.f.
s.n.,s.f.
s.n.,s.f.)

BOLETÍN Oficial de Aragón

Zaragoza: [s.n.], 1833-? (Imp. Real)
Il. ; 21 cm

Semanal; 2 n. por semana (n.14,1833-)

1833, I (n.1,1jul.-n.53,30dic.)

BOLETÍN Oficial del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Zaragoza

Zaragoza: Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza, 1899-?
23 cm

Mensual

1899, I (n.1,28sept.-n.4,28dic.)
...

Ayuntamiento de Madrid

Núm. 1. Año 1.º 1833. Fol. 1

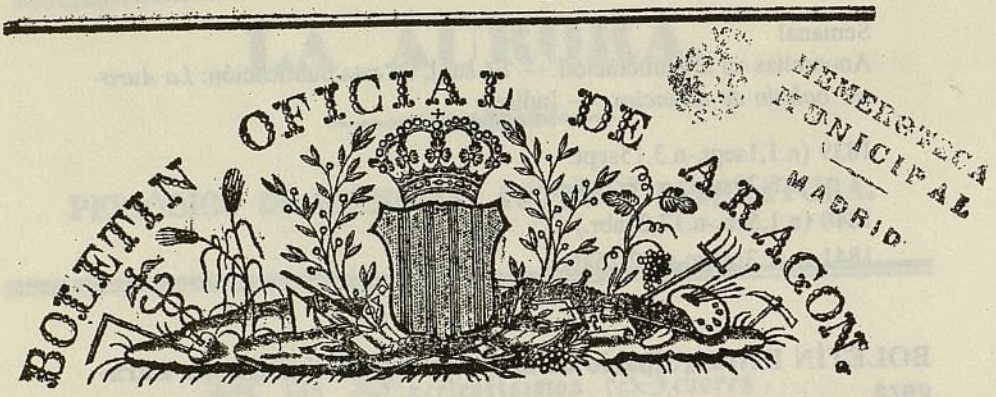

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Del lunes 1.º de Julio.

ARTICULO DE OFICIO.

Subdelegacion de Propios y Arbitrios. = Hago saber, que la Direccion general de Propios y Arbitrios del Reino, resolviendo un espediente á instancia del Sr. conde de Bureta, reclamando el pago de pensiones de censos á su favor y contra los Propios de varios pueblos de esta Provincia, acordó en orden de 16 de Abril último, que por la Contaduría principal de Propios se procediese desde luego á una cabrebacion, ó sea un reconocimiento para legitimar los insinuados censos, examinando las escrituras originales para conocer si los fondos comunes son obligados al pago de réditos; teniendo presente para ello las órdenes, instrucciones y circulares que obran en la misma oficina; y si se han hecho luiciones del todo ó parte de los capitales por las notas que tengan las escrituras, ó segun conste de los estados de reducciones, ú otros antecedentes, y de las noticias que faciliten los ayuntamientos, á quienes se oirá para el mas perfecto conocimiento.

Asimismo dispone que practicada la cabrebacion se proceda á la liquidacion de lo que cada pueblo adeude, haciéndose en ella la rebaja que por el tiempo de la guerra de la independencia se ha acostumbrado á practicar conforme á la Real cédula de 31 de Mayo de 1815, como tambien cuanta corresponda por contribucion de frutos civiles desde que la satisfacen los Propios; y por último que dicho Sr. censalista tendrá presente el trastorno de los pueblos en la época constitucional y lo demas que de muchos años acá han padecido, para hacer en justa consideracion á ello las modificaciones y gracias que sean dables.

Estando hechas las liquidaciones y conformes con ellas las partes, disponga yo como Subdelegado de Propios, que se satisfaga la anualidad cor-

Ayuntamiento de Madrid

EL CHIQUERO

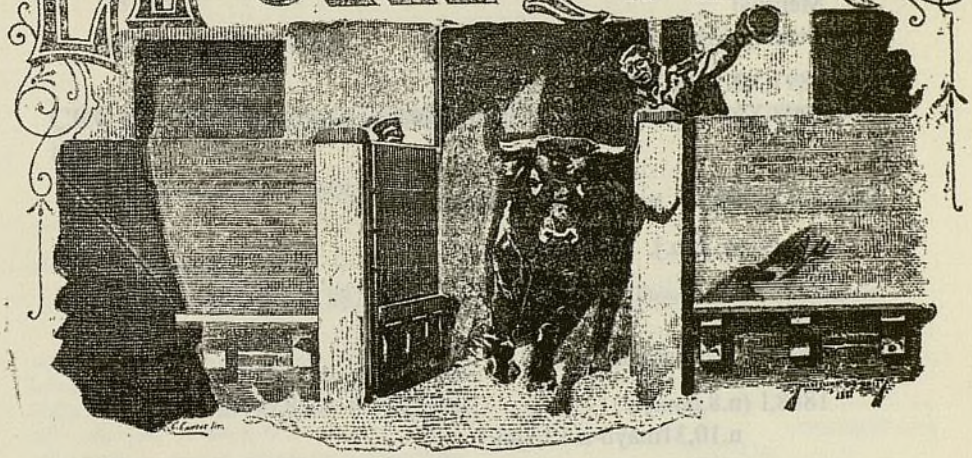

REVISTA DE TOROS, TEATROS, Y DEMÁS ESPECTÁCULOS

AÑO I.
Zarag.ª 10 Abril 1887

PRECIOS DE SUSCRICION.

Zaragoza	6 meses	4	reales.
»	12 »	7	»
Fuera	6 »	6	»
»	12 »	11	»

PAGO ADELANTADO

PROPIETARIO Y DIRECTOR
Martin Santos.
Redacción y Administracion, Casa 96 y 98, bajo.
Número suelto 5 céntimos.

La correspondencia se dirigirá al director del periódico.
El importe de las suscriciones se remitirá en sellos de comunicaciones.
Anuncios á precios convencionales.

NÚM. 2.
Zarag.ª 10 Abril 1887

CUERNOS.

Los españoles, y esto es muy antiguo, nos reimos del teatro, de la música, de los bailes y de todo menos de los toros.

Y hacemos bien los españoles.

Dicen algunos, por decir algo, que es un espectáculo bárbaro, en el cual el derramamiento de sangre es el principal factor, que los hombres exponen la vida, que los animales la pierden inútilmente y por último que adolece de pesadez y á veces repugna.

Bulos, mentira.

Primero la animación inusitada, despues el despejo, más tarde la salida de los lidiadores con sus vistosos trajes, enseguida la presencia del *burel* y la maestría de la gente de capa.

Esto, por sí sólo, basta para que se derroche el *jandel* asistiendo á una corrida de toros.

Entra despues el arte y vemos como la fiera que salió del chiquero ávida de cometer una tropelía, persiguiendo á la gente de coleta, se halla burlada, vencida y sin saber que partido tomar.

El hombre que tiene delante conoce sus instintos, sabe cuando ha de echar el capote sin riesgo, la engaña para clavar en su morrillo un buen par, y despues si por efecto de la misma lidia, la fiera está descompuesta de cabeza, el matador con los recursos que el toreo aconseja y con los propios, á veces, sabe traerla al buen terreno empleando pases de éste ó del otro género, hasta que, ya en disposicion, lia delante de la misma cabeza, se perfila y arrancándose con voluntad y confianza, hace rodar por el suelo á la terrible fiera que á un profano hiciera horrorizar de miedo.

Esto, dejando á un lado los mil incidentes y suertes nuevas que en cada corrida se ven y que pasan desapercibidas para la generalidad del público.

Pero hombre, esclaman los enemigos de la fiesta nacional, ¿y los caballos, esos inteligentes animales que reciben como pago á sus servicios la muerte en un circo taurino?

En parte tienen razón, pero esos señores amantes del ganado caballar, irán sin escrúpulo alguno á ver una pelea de gallos ú otra diversion análoga, donde solo se siente el placer de ver exterminarse dos animales, sin arte y sin nada.

En fin, cuanto sobre esto pudiéramos decir nosotros, lo han dicho ya escritores de más empuje y autoridad.

Vivan pues los toros y continúen haciendo propaganda en contra de ellos, es decir de las corridas, en la seguridad de que mientras haya españoles habrá *bronca* para tomar billetes en la taquilla de las plazas.

Y basta por hoy, que es tarde.

MOSAICO TAURINO.

Este año no se jugarán en la feria de Sevilla, reses de la ganadería deda marquesa viuda del Saltillo, segun era costumbre inmemorial en aquella plaza. En su lugar se correrán de la afamada de D. Diego y D. Pablo Benjumea.

El lúnes 21 de Abril se celebrará una corrida extraordinaria en la plaza de Madrid. Los toros serán de Salas ó de D. Vicente Martinez y las cuadrillas las de «Lagartijo» y «Guerrita.»

En las corridas que con ocasión de la feria se celebrarán en Algeciras, los dias 5 y 7 de Junio, matarán «Cara-ancha» y otro espada que aun no está designado.

En Lima está alcanzando muchos aplausos el espada «El Marinero», al que han ajustado allí para torear en nuevas corridas.

Por esta causa no llegará á Cádiz hasta mediados de Mayo.

Para estas horas habrán sido estoqueados en la plaza de Madrid, seis toros de la ganadería de D. Manuel Bañuelos, por los aplaudidos matadores Rafael, Salvador y Luis Mazzantini En Sevilla el «Gallo» y Hermosilla habrán despachado seis «berrendos» de Orozco; y en Pamplona el «Cachetas» cuatro de la acreditada ganadería aragonesa de D. Victorian Ripamilan de Egea de los Caballeros.

Se imprime tal actividad á las obras de la Plaza de Toros de Tudela, que á pesar de su magnitud, puede asegurarse que quedarán terminadas para Junio.

Las reformas que se hacen honran mucho á su actual propietario.

En el tren expreso del miércoles de la semana pasada, llegaron á Madrid Mazzantini y su apoderado Sr. Romero, acompañándoles Agujetas, Bulla, Tomás, Primito y Montañés. El resto de la cuadrilla se ha quedado en Méjico para torear seis corridas.

Hasta ayer iban recaudados 60.000 duros por el abono á las ocho primeras corridas de toros de la actual temporada en la plaza de Madrid. Nunca se ha conocido tan considerable abono como este año.

Dicen que el simpático diestro Mazzantini, ó D. Luis como le llaman sus amigos, ha dejado firmada en Cuba su contrata para el año próximo.

Sabemos que para el dia 17 de los corrientes, se prepara una fiesta taurina, que por su novedad ha de llamar la atención.

Al enterarnos de los detalles se nos ha dicho que se lidiarán seis toros de la acreditada ganadería de Lizaso por la cuadrilla del simpatico diestro Angel Pastor.

Antes de dar comienzo á la lidia unos intrépidos franceses, darán [illegible] mortal,

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN Oficial del Ilustre Colegio Notarial del Territorio de Zaragoza

Zaragoza: El Colegio, *1873?-*
22 cm

Mensual
Descripción basada en: n. 288

1897,XXV (n.288,1en.-n.299,1dic.)
1898,XXVI (n.301,1feb.) - 1901,XXIX (n.342,1jul)

El COCINERO: periódico decenal

Zaragoza: [s.n.], 1888 (Coso)
24 cm

Decenal
Descripción basada en: n. 8

1888,I (n.8,6mayo
n.10,31mayo-n.13,7jul.)

El COHETE: periódico satírico

Zaragoza: [s.n.], 1892 (Blasco y Andrés)
36 cm

Semanal

1892,I (n.1,21feb.-n.6,27marzo)

La COMARCA: diario liberal de Calatayud

Calatayud: [s.n.], *1885-?*
41 cm

Diario
Anomalías en la numeración. — Descripción basada en: n. 247

1886,II (n.247,17feb.-n.248,17feb.[sic])

El CHIQUERO: revista de toros, teatros, y demás espectáculos

[Zaragoza]: Martín Santos, 1887-1888
Il. ; 36 cm

Semanal
Anomalías en la numeración. — Descripción basada en: n. 2

1887, I (n.1,s.f.) - 1888, II (n.53,8abr.
n.55,22abr.-n.60,27mayo)

Ayuntamiento de Madrid

CONSUEGRA: periódico dedicado al recuerdo de la inundación de dicha villa el 11 de septiembre de 1891

Zaragoza: Centro Geodésico-Topográfico de Dionisio Casañal y Zapatero, 1891
38 cm

1891 (n. único, 3oct.)

CRÓNICA de Vinos y Cereales: periódico mercantil, de noticias y anuncios

Zaragoza: [s.n.], *1878?-?* (Coso)
43 cm

Bisemanal
A partir de n. 490 (1882) publicado en Madrid. - Descripción basada en: n. 422

1882, V (n.422,18en.-n.443,1abr.
n.445,8abr.-n.489,9sept.)

La DERECHA: diario democrático de la tarde

Zaragoza: [s.n.], *1880-?* (La Derecha)
45 cm

Diario
Descripción basada en: supl. n. 296

3.ª época:
1891, XI (supl.n.296,20dic.)

DIARIO Constitucional de la Ciudad de Zaragoza

Zaragoza: [s.n.], 1821 (Imp. del Sto. Hospital de Ntra. Sra. de Gracia)
31 cm

Diario
Anomalías en la numeración. — Variaciones de tít. — Supl.

1821 (n.1,1en.-n.8,17feb.
n.50,19feb.-n.181,30jun.
n.183,2jul.-n.364,31dic.)

DIARIO Constitucional de Zaragoza

Zaragoza: R. Mariano Peiro, 1841
28 cm

Diario
Descripción basada en: n. 233

1841 (n.233,12sept.)

Ayuntamiento de Madrid

Núm. 1 (Cuatro cuartos.)

DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Lunes 1 de Enero de 1821.

La Circuncision del Señor.
Los cuarenta horas en San Agustin de 9 á 5.

ALEMANIA.

Francfort 3 de Diciembre.

Anuncia una carta de Viena que el lord Stewart debe ponerse inmediatamente en camino para volverse á Lóndres.

Dicen que ha habido un levantamiento entre los cosacos del Don; pero le consideran de poca importancia.

AUSTRIA.

Viena 1º de Diciembre.

Parece estar ya resuelto que se continúen en esta capital las conferencias de Troppau, que se han suspendido definitivamente por término de tres semanas. Los ministros de Rusia, de Francia, de Prusia &c. llegarán aquí, segun se cree, en toda la semana próxima.

Tambien vendrán á esta capital el conde de Hardemberg, ministro de Estado del Rey de Prusia, y el conde de Capo de Istria, secretario de Estado del Emperador de Rusia. El Emperador, la Emperatriz y el Emperador de Rusia llegarán el 12 de este mes; pero todavía se ignora cuanto tiempo permanecerá este último. Está ya muy desacreditada la noticia que corrió dias pasados de haber sido nombrado el feld-mariscal conde de Bellegarde gobernador general del reino Lombardo-Véneto.

ITALIA.

Génova 3 de Diciembre.

Por cartas de Palermo de 24 de Noviembre se sabe que el comercio de Sicilia vuelve con dificultad á su antiguo curso, el cual se resentirá todavía por mucho tiempo de los últimos acontecimientos. La pública tranquilidad se halla ya bastante restablecida, á excepcion de Castaniseta, en dónde ha habido últimamente algunos desórdenes con motivo de la llegada de dos compañías napolitanas, que al pronto fueron muy bien recibidas; pero apenas se supo que habian ido á proteger la recaudacion de las contribuciones, cuando se reunieron los paisanos de los partidos vecinos, las atacaron, y mataron algunos soldados; con cuyo motivo fue preciso enviar un refuerzo de tropas para que se restableciese el orden.

ESPAÑA.

S. Sebastian 18 de Diciembre.

Son indecibles los progresos que en nuestra nueva ciudad va haciendo el régimen constitucional; y si todos sus habitantes se adhirieron fácilmente á él desde el principio, ha continuado siempre mas y mas el amor á las nuevas instituciones, y solo por equivocacion ó una ignorancia invencible se cometerian faltas en nuestra administracion pública. La sinceridad con que se ama la Constioucion y al Rey no deja presumir otra cosa.

Estos dias últimos circulan entre las gentes que presumen tener en Francia noticias particulares, adquiridas por conductos tan extraordinarios como fidedignos, varios rumores, que no podemos ménos de anunciar, sin darles ningun caracter de certeza, ni mas importancia que la del buen deseo de que salgan verdaderos.

Segun ellos, el vizconde de Chateaubriand, el cual desde que dejó de publicar el *Conservador* ha guardado silencio en medio de las graves circunstancias que han fijadlo la atencion de la Europa, lejos de haber estado ocioso todo este tiempo, se ha entregado á sus profundas observaciones políticas, y ha preparado con ellas una obra de bastante cuerpo, en la cual examina los importantes puntos que han podido ser el objeto de las conferencias de Troppau. Habiendo llegado este escrito á manos de ciertas personas Reales, parece que se hizo á Mr. de Chateaubriand la insinuacion de que no lo imprimiese; pero esto no impidió el que la casualidad ó el cuidado lo pusiesen en manos del embajador de una de las altas potencias congregadas, quien quedó tan prendado de su mérito, y tan persuadido de la fuerza de las razones con que en él se hablaba de la política general de la Europa, que creyó deber comunicarlo á su

Ayuntamiento de Madrid

DIARIO de Avisos Ilustrado

Zaragoza: [s.n.], 1898
Il. ; 32 cm

Diario

1898 (n.1,20nov.)

DIARIO de Zaragoza

Zaragoza: [s.n.], 1813 (Francisco Magallón)
20 cm

Diario
Descripción basada en: n. 88

1813 (n.88,8oct.
n.91,11oct.)

DIARIO de Zaragoza

Zaragoza: [s.n.], 1822-1833
31 cm

Diario
Descripción basada en: n. 128

1828 (n.128,7mayo
n.138,17mayo)
1833 (n.187,6jul.)

DIARIO de Zaragoza

Zaragoza: [s.n.], 1820 (Andrés Sebastián)
22 cm

Diario
Descripción basada en: n. 76

1820 (supl.,6marzo
n.76,16marzo)

DIARIO de Zaragoza: periódico político de noticias generales y de avisos - Ed. ilustrada

Zaragoza: [M. Allué], *1859*-?
Il. ; 33, 48 cm

Ayuntamiento de Madrid

Año I.=Núm. 1.° NÚMERO PROSPECTO. Domingo 1.° de Junio de 1862.

Martinico Ventosa
DIRECTOR.

Precios de suscricion.

En Zaragoza, 12 rs. vn. el trimestre.
Madrid y provincias, 16 rs. id
Números sueltos un real vellon.

REGALO.

Todos los señores suscritores recibirán al final de cada trimestre una vista de Zaragoza litografiada con el mayor esmero.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Reg. 1105
HEMEROTECA MUNICIPAL

Martinico Ventosa
DIRECTOR.

Puntos de suscricion.

EN ZARAGOZA.

MADRID En casa de los señores D. Ramon Leon, Viuda de Heredia, D. Miguel Casañet, don Dionisio Brase y en la administracion de *El Diario de Zaragoza*

MADRID Y PROVINCIAS.

Remitiendo su importe en libranza ó sellos de correo.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

EL DUENDE.

PERIÓDICO SATÍRICO SEMANAL

ADORNADO CON LÁMINAS LITOGRAFIADAS REPRESENTANDO CUADROS DE COSTUMBRES, CARICATURAS, VISTAS, ETC.

Carísimos y amabilísimos lectores: tiempo hace que por las mientes nos andaba, no teniendo ocupacion mejor, meternos á periodistas; y si por una parte el temor de disparatar nos detenia, el ver por otra, que hoy todo el mundo escribe para el público, bien lo haga con las manos ó con los pies, nos alentaba. "¿Escribiremos de política?—nos preguntábamos."—Líbrenos Dios; que la política de España ni el mismo Lucifér la entiende. ¿Escribiremos de religion? Menos. Bastante mal parada anda la pobre para que nosotros la estropeemos mas. ¿Entonces de qué nos ocuparemos? Friolera: como si no hubiera casos y cosas de qué ocuparse en esta tierra del Cid y muy especialmente en esta Ciudad de Cesar-Augusto. Ahí tenemos la literatura, las artes; (¡buenas están ellas!) los intereses materiales; (¡pobres intereses!) le policía urbana, (¡desdichada!!!) el teatro (aquí que no peco) y tantas y tantas cosas que ofrecen ancho campo, tela cortada, rico filon á la péñola periodística. Quédense, pues, los asuntos políticos para algunos predicadores. y los sermones para mas de cuatro autores dramáticos: nosotros escribiremos de otras cosas, festivas siempre, ofensivas nunca, llevando la justicia por guía, teniendo la verdad por norte. Este periódico se publicará todos los Domingos, tratará de lo que tratáre y llevará dos grabados del mismo tamaño que los que hoy os regalamos. "Pero con tan buen papel, tan buen testo y tan buenos grabados, (que modestos somos!) *El Duende* costará muy caro" Objetarán muchos. Ahí está lo sorprendente. *El Duende*, amados lectores, tan solo cuesta UNA PESETA AL MES.—¡ Una peseta!!! O, lo que es lo mismo, cuatro miserables reales de vellon.—¿Y cada número suelto?—Ocho cuartos y medio.— Entonces ¿qué ventaja tendrán los suscritores?—Tendrán la de un número mas los meses en que entren cinco domingos; *ainda mais* una vista litografiada de Zaragoza cada trimestre, dando principio por la de la TORRE NUEVA.—¿Y cuanto durará la publicacion de *El Duende*?

La vida ó muerte de **El Duende**,
de tí, público, depende.

Si correspondes á nuestros trabajos, si te cae en gracia nuestro periódico, si te suscribes, si compras nuestros números, prometemos vivir mas que Matusalen. Sí, por el contrario, tienes el mal gusto de desdeñarnos, si nos dejas con un palmo de narices, le diremos al *Duende*, nuestro redactor en Gefe, que se vuelva por donde vino, os daremos un tiernísimo y eterno *adios* y diremos "que otro talle." Por que

antes que ser el sastre de El Campillo
en vez de rellenar nuestro bolsillo,
preferiremos, mas que el mundo diga,
rascarnos dulcemente la barriga.

Con que, amados lectores, sírvanos este primer número, que nuestra prodigalidad os dá *gratis*, de prospecto. Este al menos os gustará, pues que no os cuesta ni un maravedí Correspondednos á nuestra ternura, suscribios. Si sois comerciantes nos ocuparemos de vuestros delicados y baratos géneros: si fondistas de la comodidad y economía de vuestras fondas; si sastres de vuestro elegante corte; si cafeteros de la bondad de nuestros helados y licores: elogiaremos, en fin, á todos los que nos favorezcan: á los que no, les relegaremos al olvido ó les sacaremos los trapos á la colada; descando ademas que los tuviste cuatro cuartos que al mes nos niegan, se les convierta en otros tantos implacables acreedores que les persigan á sol y sombra, en otros tantos sabañones en invierno y en otros tantos tabardillos en verano. *El Duende* tomará de ell venganza, y les dirá, pellizcándoles las pantorrill

Pues nos negaste
tu suscricion,
sobre tí vierto
mi indignacion.
Tú lo quisiste,
fraile moston:
tú lo quisist
tú te lo te

Ayuntamiento de Madrid

Semanal (1863); diario (1886-1889)
Anomalías en la numeración. — Descripción basada en: n. 1503. - Publica: *Almanaque*

2.ª época:
1863, V (n.1503,4en.-n.1649,31mayo)
1886 (n.3,3en.-n.13,13en.
n.15,15en.-n.25,25en.
n.27,27en.-n.31,31en.
n.33,2feb.-n.51,20feb.
n.53,22feb.
n.55,24feb.-n.56,25feb.
n.58,27feb.-n.80,21marzo
n.82,23marzo-n.104,14abr.
n.106,16abr.-n.119,30abr.
n.121,2mayo-n.149,30mayo
n.151,1jun.-n.159,10jun.
n.161,12jun.-n.178,3jul.
n.180,6jul.-n.182,8jul.
n.184,10jul.-n185,12jul.
n.187,14jul.-n.204,3ag.
n.206,5ag.-n.211,11ag.
n.213,13ag.-n.223,25ag.
n.225,27ag.-n.231,3sept.
n.233,6sept.-n.248,24sept.
n.251,28sept.-n.252,29sept.
n.255,2oct.-n.263,12oct.
n.265,14oct.-n.270,20oct.
n.272,22oct.-n276,27oct.
n.278,29oct.-n.333,31dic.)
1889 (n.1,2en.-n.19,23en
n.21,25en.-n.30,5feb.
n.32,7feb.-n.53,4marzo
n.55,6marzo-n.77,31marzo
n.79,3abr.-n.181,4ag.
n.183,6ag.-n.184,7ag.
n.186,6ag.-n.208,3sept.
n.210,5sept.-n.293,12dic.
n.295,14dic.-n.308,31dic.)

El DUENDE: periódico satírico semanal

[Zaragoza]: Manuel Cartier, 1862
Il. ; 33 cm

Semanal

1862, I (n.1,1jun.-n.31,28dic.)

Ayuntamiento de Madrid

ECO de Aragón: periódico diario

[Zaragoza]: [s.n.], 1838 (R. Gallifo)
32 cm

Diario
Descripción basada en: n. 58

1838 (n.58,28dic.)

ECO de Aragón: revista semanal, político-satírico-literaria

Zaragoza: [R. Gallifo], 1868
37 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 38

1868, I (n.38,12oct.)

El ECO de los Papamoscas / por D. R. B.

Zaragoza: [s.n.], 1834-1835 (Imp. Real)
21 cm

Bimestral

1834 (n.1,nov.) - 1835 (n.2,en.)

ESPAÑA Ilustrada: revista mensual de Bellas Artes, Literatura, Ciencias, Arqueología, actividades y noticias

Zaragoza: [s.n.], 1893-1896 (Tip. A. Sabater)
Il. ; 26 cm

Mensual; quincenal (1893-1896); mensual (1896)
Es continuación de: *Semanario Ilustrado.* — Indices

2.ª época:
1893, I (n.1,30abr.-n.4,31jul.
n.6,15nov.-n.9,30dic.)
1894, II (n.1/2,15/30en.-n.7,15abr.
n.9,15mayo-n.11,15jun.
n.13,15jul.-n.16,31ag.
n.18,30sept.-n.23,15dic.)
1895, III (n.1,15en.-n.3,15feb.
n.5,15marzo-n.10,30mayo
n.12,15oct.
n.14,15nov.-n.16/17,15/31dic.)
1896, IV (n.1,s.f.en.-n.2,s.f.feb.
n.4,s.f.abr.)

Ayuntamiento de Madrid

El ESPIRITISTA: revista científica: órgano oficial del Centro Espiritista Español y del Grupo Marietta

Zaragoza: Vizconde de Torres Solanot, 1880
21 cm

Semanal; quincenal (n.4,1880-)
Supl.

1880 (supl.n.1,4abr.-n.supl.n.5,16mayo)

El FIRMAMENTO en... o Calendario de El Zaragozano / Mariano Castillo

Zaragoza: [s.n.], 1862 (A. Molina)
Il. ; 21 cm

Anual
Descripción basada en: 1863

1863

GAZETA de Zaragoza

[Zaragoza]: [s.n.], 1808-1809? (Vda. de F. Moreno)
20 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 69

1808 (n.69,16ag.
n.106,24dic.)
1809 (n.5,21en.)

GAZETA Extraordinaria de Zaragoza

Zaragoza: [s.n.], 1808-1813 (Imp. Sto. Hospital Real...)
20 cm

Irregular
Descripción basada en: fasc. de 10 ag. (1808)

1808 (s.n.,10ag.
s.n.,14ag.
n.18,3dic.)
1813 (n.1,11jul.)

Ayuntamiento de Madrid

EL FIRMAMENTO EN 1863.

ó

CALENDARIO DE EL ZARAGOZANO

MARIANO CASTILLO.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

ZARAGOZA.
Imprenta de Antonio Molina calle de la Manifestación 17.
1862.

Ayuntamiento de Madrid

GAZETA DE ZARAGOZA

DEL SABADO 24 DE DICIEMBRE DE 1808.

GRAN BRETAÑA.

Gibraltar 25 de noviembre.

El sábado pasado llegó á este puerto el sloop de guerra Sabrina, al mando de su capitan E. Kittoe, procedente de Cartagena (América meridional) en 49 dias de navegacion: conduce pliegos de aquella provincia para la Suprema junta: inmediatamente ha salido con ellos el referido capitan para Madrid.

Ha llegado à Cádiz un buque español procedente de Caracas con 120@ duros, y varios efectos, que ascienden á 80@ duros. Estos son los primeros donativos de aquella parte de las posesiones españolas en el Nuevo mundo: se esperan otras de mayor consideracion.

Hemos leido la proclama de Napoleon à las tropas francesas destinadas à España: les dice, que tienen que vengar una *injuria*. Esto es relativo á la batalla de Baylen. Pero acaso ¿es una injuria, el que un pueblo injustamente acometido se defienda? La expresion hubiera sido mas propia, si hubiera dicho: *teneis que lavar la mancha que obscureció la fama de las tropas francesas por sus robos, crueldades y rendicion.* Pero no: su alma atroz quiere soldados bárbaros, que se ceben en la sangre de los pueblos: por tanto, los estimula llamando injurias á las gloriosas, justas y legitimas victorias: ¿cómo llamarán aquellos honrados y valerosos patriotas á la astuta introduccion del exército frances en España; al pérfido llamamiento de Fernando VII á Bayona; á los horrores del 2 de mayo; al saqueo de las provincias que pudieron ocupar los franceses; y en fin, à tantos delitos como ha cometido Napoleon desde que usurpó el trono del imperio frances?

Continuamente llegan á la isla de la Trinidad barcos españoles. El comercio entre las colonias inglesas, y los establecimien-

Ayuntamiento de Madrid

GAZETA NACIONAL DE ZARAGOZA

DEL JUEVES 3 DE ENERO DE 1

HEMEROTECA MUNICIPAL M A D R

NOTICIAS EXTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 27 de noviembre.

Las últimas noticias de Lisboa son menos satisfactorias que las precedentes. Massena, á quien se representaba hace algunas semanas como muerto de hambre, y en una posicion a la que habia sido atraido por las artificiosas maniobras de su antagonista, se halla todavia en la misma que ocupaba, al frente del exército inglés; mientras los habitantes de Lisboa sufren ya toda la escaséz que puede sufrir una plaza sitiada. Los calculos acerca de la retirada *inevitable de Massena* en fuerza de la falta de provisiones, han resultado hasta aqui enteramente falsos; y aunque es verdad que los despachos de lord Welligton no han expresado positivamente esta esperanza, es evidente por muchos pasages de las cartas de su señoria que tal ha sido su opinion durante mucho tiempo. En una de ellas su señoria asegura que Massena no posée otro terreno, que el que ocupa su exército; en otra, que luego que los franceses consumieran las provisiones de las aldeas ocupadas, se hallarian sin recursos. No hay dia que el publico no esté inundado de cartas de Lisboa que anuncian la miseria, la enfermedad y el hambre que existen en el campo frances. Sin embargo, Massena está en estado de embiar destacamentos hacia sus espaldas, á mas de 100 millas de distancia; mientras el grueso de su exército no dista sino 30 de Lisboa. El general Loison al frente de un grueso destacamento, despues de haber reconocido las orillas del Tajo hasta Villa-Velha, toma una posicion en Sobreira-Formosa, pueblo a 140 millas de la capital; de manera que á pesar de la fuerza de los exércitos combinados, Massena ocupa una linea de 100 millas de terreno sobre sus espaldas, en la qual puede obrar sin ser inquietado, no obstante que se hayan representado los destacamentos de los exércitos combinados ocupando las posiciones de Leira y Ourem. Esta ultima plaza se halla a muy poca trecho de Thomar; y si los exércitos combinados tuvieran una confianza suficiente en la superioridad de sus fuerzas, las tropas portuguesas que ocuparan aquel pueblo deberian interceptar la comunicacion entre el exército frances y la division Loison; pero es claro que Massena obra en toda esta linea, sin temer ningun movimiento de los exércitos combinados. La posicion ocupada por Loison no esta mas que á 26 millas de Castel-Branco; y de allí á las fronteras de España hay un poco mas de 40. Parece que los franceses han hecho varias veces reconocimientos hasta Abrantes, y las cartas recibidas por la balija de Lisboa hacen sospechar que Drouet avanza con su cuerpo, compuesto de veinte y cinco mil hombres con la intencion de sitiar aquella plaza. Segun todas estas circunstancias, relativas á las posiciones y al estado de los exércitos enemigos, no se puede suponer ni que Massena se halle en el momento de su ruina, ni que la situacion de los habitantes de Lisboa sea tal que excluya toda inquietud en punto á las extremidades a que pueden verse reducidos en el caso que Massena conservase su posicion. (*Monitor*)

Del 29.——Las balijas de Lisboa han traido una gran porcion de cartas particulares, en las que se hallan muchas menudencias y pormenores, pero no refieren ningun acaecimiento de importancia.

Lisboa 19 de noviembre.——El vinagre ordinario cuesta hoy 2 schelings 6 d. la botella, el pan de 6 peniques no es mayor que el que se paga en Londres á 1 penique; los huevos cuestan a 6 peniques cada uno; y la carne de 15 peniques á 2 schelings la libra; pero de dos en dos, ó de tres en tres dias faltan estos articulos.

Suponiendo que estos detalles sean exáctos, el pan de 4 libras costaria en Lisboa 7 schelings.

——El vino comun cuesta en Lisboa 2 schelings 6 peniques, (cerca de 3 francos) la botella; un pan de 12 sueldos no pesa arriba de media libra; cada huevo vale otro tanto, y la carne de 30 á 40 sueldos la libra; y aun acaece que con el dinero no se encuentran muchas veces ninguno de estos géneros, por la grande escaséz que hay de ellos.

——Nadie recibirá con una alegria mas viva y sincera que nosotros la noticia del triunfo de lord Wellington; pero quando consideramos las fuerzas y la posicion de su adversario, no podemos tomar por prenda del suceso prome-

Ayuntamiento de Madrid

GAZETA Nacional de Zaragoza

Zaragoza: [s.n.], 1811-1813 (Imp. del Hospital)
19 cm

Bisemanal

1811 (n.1,3en.-n.72,1sept.
n.74,5sept.-n.107,29dic.)
1813 (n.14,28ag.)

El MAGISTERIO Aragonés: revista de instrucción pública

Zaragoza: [Junta Provincial de Asociación de Maestros], *1870*?-?
35 cm

Semanal
Anomalías en la numeración. — Descripción basada en: n. 84

1872, III (n.84,10abr.
s.n.,15jun.)
1875, VI (n.309,21jun.)
1891, XXII (n.1762,7en.-n.1768,18feb.
n.1771,11marzo-n.1775,8abr
n.1777,22abr.-n.1804,4nov.
n.1806,18nov.-n.1809,9dic.
n.1811,23dic.-n.1812,30dic.)
1897, XXVIII (n.2070,6en.-n.2076,17feb.
n.2078,26feb.-n.2119,15dic
n.2121,30dic.)
1898, XXIX (n.2122,5en.-n.2173,28dic.)
1899, XXX (n.2174,4en.-n.2222,27dic.)

El PAPELITO Aragonés: periódico que da pan y palo

[Zaragoza]: [s.n.], 1871-1894 (El Papelito Aragonés)
34 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 10

1871, I (n.10,16abr.
n.17,4jun.-n.23,16jul.
n.25,30jul.
n.25,30jul.-n.45,31dic.)
1872, II (n.46,7en.-n.55,10marzo)
2.ª época:
1894 (n.3,3jun.
n.5,17jun.-n.6,24jun.
n.8,8jul.
n.10,27jul.-n.20,5oct.)

Ayuntamiento de Madrid

Un número 2 cts. Tirada de 10.000 ejemplares Mano de 25, 4 rs.

ADMINISTRACION.
Calle de Cinejio, n. 12.
ZARAGOZA.
Este periódico saldrá cuatro veces al mes, pero siempre de sorpresa como la partida de la porra.
No se admiten palizas.

El Papelito Aragonés.

PERIÓDICO QUE DA PAN Y PALO.

REDACCION.
En ninguna parte y en toda.
Se admiten suscriciones á 4 rs. trimestre fuera de Zaragoza.—Por corresponsal 5 rs.—Las reclamaciones y pedidos se harán á la administracion.

Algarada 1.ª Domingo 16 de Abril de 1871. Número 10.

ADVERTENCIA.

Continúa abierta la suscricion en favor del Administrador de *El Eco del Bruch*.

¿Y aún dura esto?

Todos son peores. — *Fígaro.*

Apartemos la vista con horror y el estómago con asco.
Donoso Cortés.

Así hablaba Fígaro haciendo la crítica de algunos comediantes de su época.

De aquella manera se espresaba Donoso Cortés, jigante de la elocuencia, aludiendo al asqueroso liberalismo que todo lo emponzoña y corroe.

¿Qué diremos nosotros de la actual situacion que, ademas de ser una especie de cuadrilla de comediantes, pertenece en alma y cuerpo al corrompido y corruptor liberalismo?

Unicamente sabremos decir, que estos comediantes son peores todavía que los de que hablaba Fígaro, y que el actual liberalismo nos produce mas repugnancia que aquel del cual Donoso Cortés apartaba la vista con horror y el estómago con asco; y así y todo, no habremos interpretado con toda exactitud nuestro pensamiento y el pensamiento de los españoles.

Una situacion que tiene por órganos á *La Iberia* y *El Imparcial*, está juzgada de antemano.

Una situacion que tiene por cabeza al general Serrano y por cola al democrático Mártos, es una situacion situada sobre el estómago de todos los españoles, á cuya ignorancia y buena fé deben lo que son y lo que aun no son, pero que esperan serlo.

Añadid á esta quisi-cosa un rey extranjero, del cual vive separado todo lo que hay de mas valer en España, y no podreis menos de exclamar: ¿Y aún dura esto?

Sí, queridos lectores, dura y durará, porque el partido progresista es como el cólera ó la fiebre amarilla, que solo desaparecen cuando Dios quiere, pero siempre dejando detras de sí cadáveres y luto.

Así como hay hombres á quienes la historia da el sobrenombre de providenciales, hay asimismo partidos políticos que merecen aquel dictado.

Todos los hombres célebres que han merecido á la posteridad aquellas denominaciones, han sido sanguinarios, crueles, déspotas, inhumanos, y hasta pudiéramos decir que salvajes.

El partido progresista, *azote de Dios* para castigar á España, es sanguinario, es cruel, es déspota, es inhumano.

Ametralla sin piedad, encarcela sin motivo, castiga sin otra ley que su voluntad, y tiene sicarios que asesinan inhumanamente ó de una manera salvaje.

Atila solia decir: *Donde mi caballo sienta su planta no crece mas la yerba.*

El partido progresista puede tambien decir: «Donde yo siento la mano todo desaparece y no queda mas que el vacio.»

Atila no tenia otra ley que la que imponian sus legiones bárbaras.

El partido progresista no tiene mas ley que la que imponen sus satélites los Escodas, los Casalis y los Carreteros, con el apéndice no despreciable de la partida de la *Porra*, horda mucho mas salvaje que las de Atila.

Atila y sus soldados salieron de las selvas para caer sobre la podrida Europa como caen los cuervos sobre un cadáver.

La situacion actual, y casi todos sus defensores y guardianes, salieron de las cárceles ó del destierro para caer sobre la moribunda España como caen los hambrientos buitres sobre el moribundo soldado en los campos de batalla.

Los buitres abandonan su presa cuando han saciado su hambre.

Los situacioneros de España no se sacian nunca, y no es fácil que abandonen la presa hasta haberla devorado por completo, á no ser que el pueblo español los espante, de la misma manera que se espanta al buitre ó á cualquier otro animal de su especie.

Antes el partido progresista podia ser comparado con la codorniz incauta que se caza con red por *algunos aficionados* á cazar *gangas*; por ejemplo, los unionistas y moderados.

Ahora el partido progresista hay que compararlo al lobo rabioso, contra el cual, por instinto de conservacion, se levantan somatenes.

Y á este partido y á esta situacion, que no cuenta con un partidario desinteresado, *La Iberia* y *El Imparcial* dirigen alabanzas en todos los tonos imaginables.

La Iberia dice que esto es la esencia de lo bueno.

El Imparcial asegura que esto es la espuma de la canela.

¡Canela! con los organillistas ó arpistas de la compañía.

Se necesita toda la desfachatez del hombre bien comido, y sobre todo bien bebido, para decir semejantes barbaridades.

El Papelito Aragonés, usando de su proverbial franqueza, cree que esto es la esencia, no de lo bueno, pero sí del ácido corrosivo; y que si tampoco es la espuma de la canela, es por lo menos, la escoria de los gobiernos.

Apartemos la vista con horror y el estómago con asco.

TEATRO LÍRICO-CÓMICO.

(MÚSICA CELESTIAL.)

Funcion extraordinaria de convite, verificada el dia 3 de los corrientes.

DEBUT.

Anunciado por carteles y por los periódicos el estreno del primer artista de la compañía, y dada la circunstancia de ser italiano, que es lo que priva, el salon estaba de bote en bote, notándose que la mayoría de los asistentes pertenecian al bello sexo. Llegada la hora empezó la funcion, y ya desde las primeras notas oyéronse repetidos aplausos; lo que nada tiene de extraño, si se atiende á que todos los que ocupaban la espaciosa sala eran amigos del artista y por consiguiente *alabarderos*. A medida que la representacion fué avanzando, la animacion y el entusiasmo aumentaban tambien.

Llegó el final, y en el público, arrebatado por el sentimiento, interrumpió repetidas veces con nutridas salvas de aplausos al gran artista.

Pero en donde el entusiasmo llegó á su colmo, ó como si dijéramos, al estado de embriaguez, fué cuando el artista, con voz robusta y singularísima espresion, dijo de una manera magistral aquella sublime frase, final del expectáculo:

«Non trataré dimponerme.»

En esta frase elocuentísima, un *dó* ro-

Ayuntamiento de Madrid

El PILAR: semanario católico

Zaragoza: [Arzobispado], *1883*?-?
31 cm

Semanal
Anomalías en la numeración. — Supl. — Descripción basada en: fasc. extr. de 12 oct.

1895 (n.extr.,12oct.)
1900, XVIII (n.854,5en.-n.905,29dic.)

El PROGRESO Matemático: periódico de matemáticas puras y aplicadas

Zaragoza: [s.n.], *1891*-? (C. Ariño)
22 cm

Mensual
No se publicó: 1896 - abr. 1899. — Supl. — Indices. — Descripción basada en: n. 13

1892,II (n.13,15en.) - 1894,IV (n.48,dic.)
1895,V (n.49,en.-s.n.,2.ºsemestre)
2.ª serie:
1899,I (n.1,mayo-n.6,oct.)

REVISTA Cronométrica

Zaragoza: [s.n.], 1870 (M. Ventura)
Lám. ; 26 cm

Mensual

1870, I (n.1,en.-n.4,abr.)

REVISTA de Aragón

[Zaragoza]: [s.n.], 1900 (Comas y Hermanos)
22 cm

Mensual
Continuada por: *Cultura Española*

1900, I (n.1,en.-n.9,sept.
n.11,nov.-n.12,dic.)

Ayuntamiento de Madrid

EL PILAR

SEMANARIO CATÓLICO.—CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

SE REPARTE GRATIS Á LOS POBRES

Año XVIII | Administración: *Tip. de Salas, plaza del Pilar.* La correspondencia al Director.—Lista de correos. | N.º 854

Zaragoza 5 de enero de 1900

EL NOMBRE DE JESÚS

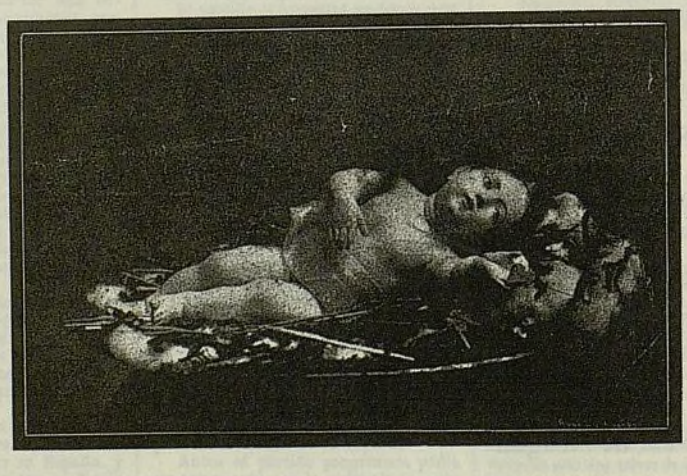

Es tu nombre divino,
Dulce Jesús del alma, mi consuelo;
Rayo de luz, que alumbra
La densa lobreguez de mi destierro.
Es faro que señala á mi barquilla
el deseado puerto,
cuando azotada por las ondas bravas
rota y desarbolada por los vientos,
se siente naufragar sola y perdida
en el revuelto mar de sus deseos.

Es suave melodía en mis oídos,
miel en el paladar, gozo y contento
que inunda el corazón y lo transporta
al reino de los cielos;
bálsamo que las llagas
del alma cura, delicado aliento
que anima y regenera,
gloria, esperanza, celestial remedio
de las miserias todas de la vida,
y de todas sus dichas dulce centro.

Lo invoco con amor: sube á mis labios
desde el fondo del pecho
en mis días alegres,
en mis horas de duelo,
si el demonio me acosa,
si el mundo lisonjero
ó la pasión altiva me atropellan
si soy blanco de aquellos
que pasan por el mundo haciendo daño,
de rabia locos ó de envidia ciegos.

Dulce nombre bendito,
Que seas siempre mi defensa quiero;
Quiero que mi existencia se deslice
prendida del imán de tu embeleso,
que, llegado el instante
de partir de la tierra para el cielo,
todavía mis labios te pronuncien
cuando me crean muerto.

FLORENCIO JARDIEL

Ayuntamiento de Madrid

REVISTA de Aragón: semanario de Ciencias, Literatura y Artes

[Zaragoza]: [s.n.], 1878-1880 (Imp. del Hospicio)
32 cm

Semanal; quincenal (1880-)
Descripción basada en: n. 2

1878, I (n.2,13oct.
n.4,27oct.
n.8,24nov.-n.9,1dic.)
1879, II (n.5,9feb.
n.25,26jun.
n.31,10ag.-n.45,16nov.)
1880, III (n.1,15en.-n.10,30mayo)

La RIQUEZA Española: lecciones de agricultura

[Zaragoza]: [s.n.], 1857 (J. Crespo)
21 cm

Quincenal
Incluye: *Monografía de Botánica Aplicada a la Agricultura*

1857 (lecc.1,1abr.-lecc.10,15ag.)

SEMANARIO de Zaragoza

[Zaragoza]: En la oficina de Medardo Heras, 1798-1801
21 cm

Bisemanal; semanal (n.155,jul. 1799-)
Indices

...
1801, t.6(n.231,1en.-n.242,19marzo)

SEMANARIO Ilustrado: revista española de Bellas Artes, Literatura, Ciencias, Arqueología y actualidades

[Zaragoza]: [s.n.], 1893 (M. Salas)
Il. ; 27 cm

Semanal
Continuada por: *España Ilustrada*

1893, I (n.1,1en.-n.10,11marzo
n.12,25marzo)

Ayuntamiento de Madrid

SEMANARIO
DE ZARAGOZA
Del Juéves 1 de Enero de 1801.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

HISTORIA DE LA CHINA.

De las Ciudades de la China en particular.

La sala destinada para dar audiencia tiene ciento treinta pies de longitud, y casi otros tantos de latitud. Su techo está todo labrado, pintado de verde, y adornado con diferentes dragones dorados. Las columnas interiores que sostienen el techo tienen de seis à siete pies de grueso por la base. Sus paredes son de una blancura brillante, pero todas desnudas, sin tapices, ni espejos, ni pinturas. El trono, que está en medio de la sala, tambien es de igual sencillez. Este es, pues, el sitio en donde el Emperador recibe à los Embaxadores extrangeros, cuya ceremonia se hace con un aparato magnífico. El Emperador, rodeado de un gran número de Mandarines, Ministros de Estado, y Prín-

Ayuntamiento de Madrid

SEMANARIO
Ilustrado

Director
A. Gascón de Gotor
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Contamina. 25

Zaragoza . . 1 pta. trim.
Provincias . 1'20 »
Ultramar y extranjero 2'00 »
Número suelto **10** *cénts.*

Revista española de Bellas Artes, Literatura, Ciencias, Arqueología y Actualidades

AÑO I. *Zaragoza 1.º de Enero de 1893* NÚM. 1

SUMARIO

TEXTO: La Semana, por Briz.—La Florista, poesía, por L.—La Misa del gallo, por D. Ventura Ruiz Aguilera.—Año nuevo (en prosa y verso), por D. Pedro Gascón de Gotor.—Villancicos, por D.ª Joaquina Balmaseda de Gonzalez.—Cantares, por D. Luis Royo Villanova.—Una apuesta entre gastrónomos, por un cesante.
GRABADOS: Los aguinaldos, por el Sr. Ortego.—Ataque y defensa, (cuadro de D. F. Gimenez).—Una boda china.—Portada del establecimiento de ultramarinos de D. Emilio Oliete.

LA SEMANA

Hay un refrán que podrá ser todo lo vulgar que se quiera, pero que con frecuencia resulta oportuno.

Este año viene tal antigualla fresca y oronda, como recien salida de la fábrica.

Para muchos, indudablemente, este año como el que viene y el que ha pasado han de diferenciarse muy poco, y á fe que á más de cuatro les habrá hecho temblar ante la lluvia de felicitaciones y la presentación de facturas llenas de guarismos matemáticos.

El tradicional *pavo* habrá hecho su entrada en *barrigas* políticas que pedían á grito pelado ¡¡turrón!! y en cambio no pocos se quedarán sin él, aunque con la esperanza de gustarlo, consuelo de los hambrientos por mor de la ingrata patria, que como siempre no recompensa sus... sacrificios.

LOS AGUINALDOS, por Ortego

Ayuntamiento de Madrid

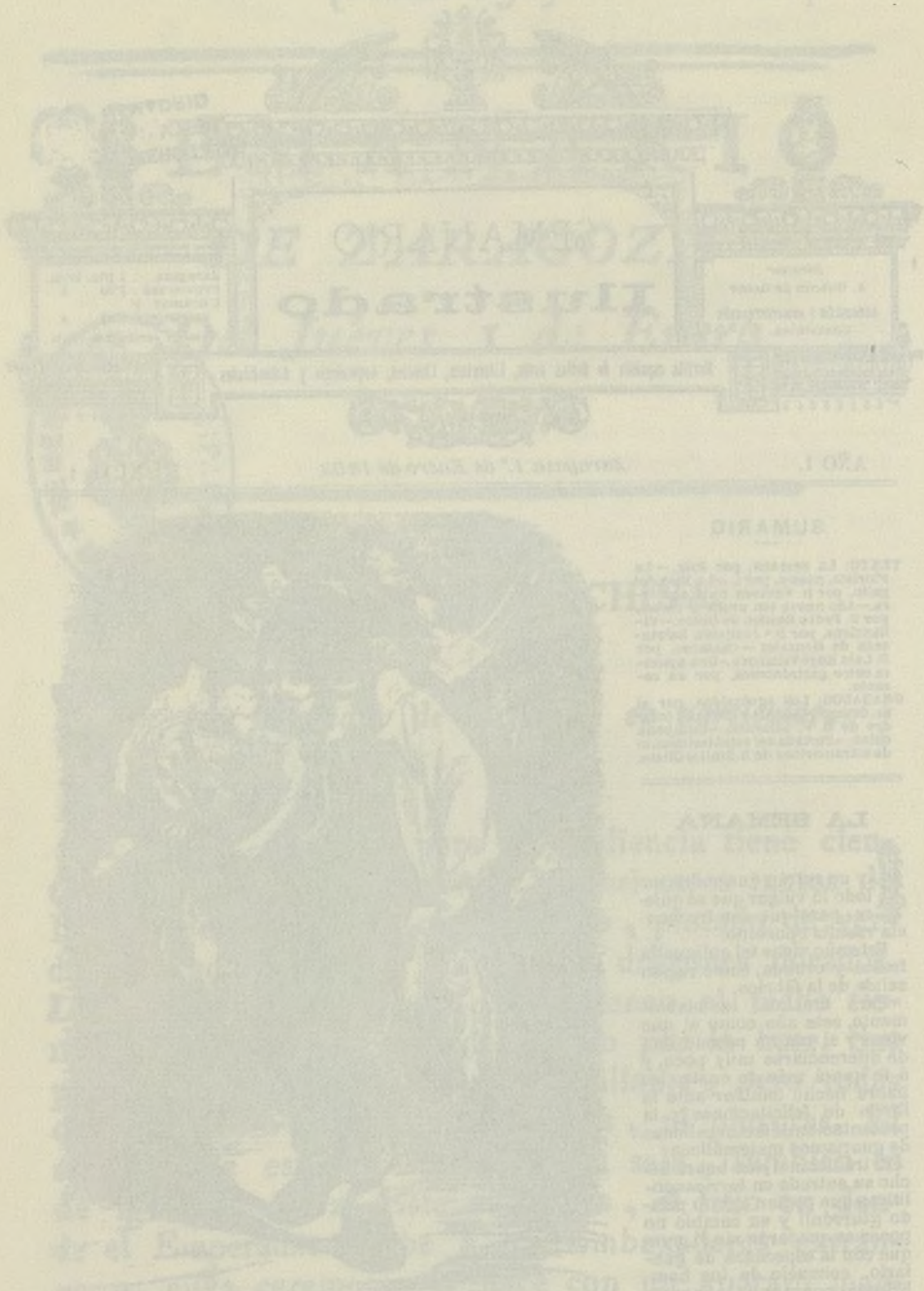

Ayuntamiento de Madrid

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

El AGENTE de Avilés: periódico de intereses materiales y morales

Avilés: [s.n.], 1868 (Antonio M.ª Pruneda)
cm

2 n. por semana
Descripción basada en: n. 30

1868,I (n.30,1oct.)

ALMANAQUE Asturiano de El Carbayón para...

Oviedo: José Laruelo, 18—?
21 cm

Anual
Descripción basada en: 1881

1881

El APOLO: revista semanal de Ciencias, Literatura y Artes

Oviedo: Angel Alvarez, 1866
29 cm

Semanal

1866, I (n.1,5nov.-n.7,17dic.)

El ARISTARCO

Oviedo: [s.n.], 1821-1822 (Pedregal)
21 cm

2 n. por semana
Supl.

1821 (n.1,16mayo-n.53,14nov.
n.extr.,24nov.
supl.:1,19sept.)
1822 (n.54,5en.
s.n.,7feb.
s.n.,3marzo)

Ayuntamiento de Madrid

Año de 1868. Viernes 9 de Octubre de 1868. Núm. 162.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real órden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS.

Precios de suscricion.=En esta capital, llevado á domicilio, 6 reales mensuales, y 18 el trimestre: fuera de ella, 8 rs. al mes, 24 al trimestre.=Se admiten suscriciones en Oviedo en las oficinas del «Boletin,» calle de San José, 2.=Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en libranzas ó sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, escepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán de oficio: asimismo los anuncios concernientes al servicio nacional que dimanen de aquellas con arreglo á la contrata del «Boletin;» pero pagarán su insercion los de interés particular.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

CIRCULAR NUM. 386.

El señor Brigadier Gobernador militar de la provincia en 6 del actual, me dirije la siguiente comunicacion:

«El Excmo. Capitan general de Marina del Departamento de Cádiz, con fecha 1.° del actual, me dice lo que sigue:

Excmo. señor: El señor coronel gefe de la brigada de infantería de Marina, de este departamento en oficio de 26 del mes pasado me dijo lo que sigue:

Como continuacion á un oficio de ayer, tengo el honor de pasar á manos de V. S. 26 relaciones que comprenden 233 individuos de tropa de los batallones 1.° y 3.° de esta brigada, que se halla con licencia en las provincias que en aquellas se espresan, por si en su vista se digna reclamar de las autoridades raspectivas la reincorporacion con la mayor urgencia posible de aquellos á banderas en este punto, con prevencion de que de no verificarlo sin dilacion, además de la responsabilidad que se les exigirá, serán reputados como desertores, perseguidos y juzgados como tales; y para que en manera alguna puedan alegar disculpas, pueden las autoridades militares y civiles anticiparles los auxilios necesarios para el viage con cargo al cuerpo cuyo anticipo harán constar en el pasaporte de cada uno por nota.

Lo que traslado á V. S. acompañándole la relacion que comprende los individuos de dicha brigada que se hallan con licencia en los pueblos de esa provincia de Oviedo, esperando que se servirá dictar las órdenes conducentes para que sin pérdida de tiempo se reincorporen á sus banderas.

Tengo el honor de trascribirlo á V. S. con copia de la relacion de los individuos que se citan á fin de que se sirva disponer su insercion en el «Boletin oficial» de la provincia, para que los mismos comprendidos en la precitada relacion marchen desde luego á sus banderas, esperando de su fina atencion invite por su parte á los señores Alcaldes para que por su parte procuren el pronto cumplimiento de esta disposicion.»

Cuyo servicio recomiendo muy eficazmente á los señores Alcaldes á quienes comprende, esperando que con toda diligencia enteren á los individuos que constan de la relacion que á continuacion se inserta, de la órden del Excmo. señor Capitan general de Marina del departamento de Cádiz, haciéndoles salir inmediatamente á incorporarse al punto que se les señala, facilitándoles los auxilios necesarios.

Oviedo 7 de Octubre de 1868.=El Gobernador, Servando Ruiz Gomez.

Relacion que se cita.

Primer batallon, soldado, Pedro Mendez Bobes, residente en Oviedo.

Tercer batallon, id., Rafael Tallos Valles, en Lallera.

Idem id., Joaquin Brolles Perez, en Grandas.

Idem id., José Argüelles Gonzalez, en Aller.

Idem id., Sebastian Ovin Callejan, Caroso.

Idem id., Bernardo García Perez, en Castrillon.

Idem id., Juan García Teresa, en Buyeres.

Idem id., Francisco Remis y Remijo, en Serviella.

Idem id., Modesto Gonzalez Miranda, en Peon.

Idem id., Manuel Sanchez Cuesta, en Granda.

Idem id., Laureano Gutierrez Alonso, en Turiellos.

Oviedo 7 de Octubre de 1868.--Ruiz.

CIRCULAR NUM. 387.

El Excmo. Sr. Capitan general de Marina del Departamento del Ferrol en comunicacion de 4 del corriente, dirigida á la Junta provisional de Gobierno de esta capital, encarga se ordene á todos los soldados de los Batallones segundo y quinto de Infantería de Marina que guarnecen aquel departamento, y se hallan disfrutando licencia temporal, se incorporen sin demora á sus cuerpos, espidiéndoseles al efecto los correspondientes pasaportes.

En su consecuencia, recomiendo á los señores Alcaldes, comuniquen á los individuos que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones, la referida órden de incorporacion.

Oviedo 8 de Octubre de 1868.—El Gobernador, Servando Ruiz Gomez.

CIRCULAR NUM. 388.

Quintas.

La Junta provisional de Gobierno acordó suspender el despacho de incidencias del reemplazo, y que los quintos que se hallan pendientes de observacion y curacion sean remitidos á sus casas tan pronto terminen aquellas.

Lo que he dispuesto se inserte en el «Boletin oficial» de la provincia para conocimiento de los Alcaldes é interesados, advirtiendo á los primeros no remitan mozo alguno hasta nueva órden.

Oviedo 7 de Octubre de 1868.=El Gobernador, Servando Ruiz Gomez.

Seccion de Fomento.=Puertos.

Relacion de los propietarios á los que hay que espropiar fincas para la ejecucion parcial de obras en el pueblo de Luarca, concejo de Valdés.

D. Leonardo Alvarez Cascos.

D. José Alvarez Cascos.

Oviedo 12 de Setiembre de 1868.--El Ingeniero Jefe, Enrique Alau.

Lo que he dispuesto se publique en el «Boletin Oficial» á fin de que los que se crean con derecho á indemnizacion y no fueren comprendidos en la precedente nómina, presenten sus reclamaciones ante este Gobierno de provincia dentro del preciso término de quince dias.

Oviedo 6 de Octubre de 1868.—El Gobernador. Servando Ruiz Gomez.

Seccion de Fomento.

D. José Alvarez Terron, jefe accidental de la Seccion de Fomento del gobierno de la provincia de Oviedo.

Certifico: que desde el dia 14 del corriente hasta el 20 de Noviembre próximo, tendrán lugar las operaciones facultativas que en la siguiente relacion se espresan:

Nota de las operaciones facultativas que ha de practicar el ingeniero de minas D. José Garrosa, acompañado del auxiliar facultativo D. Valentin Junquera, en los concejos y dias que á continuacion se espresan:

Concejo de Quirós.

Desde el dia 14 de Octubre al 16.

«Primera,» hierro, sita en el Castañedo, parroquia de Casares, su registrador D. Remigio Thiebaut.

Del 17 al 20.

«Inagotable,» hierro, sita en la Linar, término de Fresnedo, de la parroquia de Casares, su registrador el mismo que el de la anterior.

Del 21 al 23.

«Fortuna,» carbon, sita en el Arbejal, término de San Pedro, su registrador el mismo que el de la anterior.

Del 24 al 26.

«Remuella,» hierro, sita en Rivadaria y del Altar, su registrador el mismo que el de la anterior.

Del 27 al 29.

«Francesa,» carbon, sita en las Melandrecas, de la parroquia de San Vicente de Nimbra, su registrador el mismo que el de la anterior.

Del 30 al 2 de Noviembre.

«Josefa,» carbon, sita en el Valle, de la parroquia de Rano, su registrador el mismo que el de la anterior.

Del 3 al 5.

«Telesfora,» carbon, sita en el Rivero, de la parroquia de Salcado, su registrador el mismo que el de la anterior.

Del 6 al 9.

«Luisa,» carbon, sita en San Salva-

Ayuntamiento de Madrid

El AUSEVA: semanario de los intereses morales y materiales

Cangas de Onís: [s.n.], *1891-*? (La Española)
43 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 315

1897,VII (n.315,16abr.)

BOLETÍN de la Liga de Oviedo

Oviedo: [s.n.], *1879-*? (Acebal y Ballina)
30 cm

Descripción basada en: n. 23

1880,II (n.23,6oct.)

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Oviedo

Oviedo: [Junta Provisional], 18— (Solís)
39, 41 cm

4 n. por semana; diario (1877-)
Descripción basada en: n. 162

1868 (n.162,9oct.
n.164,12oct.)
1877, (n.1,2en.-n.226,10oct.
n.228,18oct.-n.240,29oct.
n.243,6nov.-n.284,31dic.)

...

BOLETÍN Oficial del Colegio de Médicos de la Provincia de Oviedo

Oviedo: [Colegio Oficial de Médicos...], 1900-
cm

Quincenal?

1900,I (n.1,28en.-n.2,12feb.)

La CRUZ de la Victoria: diario del principado de Asturias

Oviedo: [s.n.], *1886* (La Cruz)
44 cm

Diario
Descripción basada en: n. 3977

1898, XIII (n.3977,7abr.)

Ayuntamiento de Madrid

AÑO IX 1899 DICIEMBRE 24 DE 1899. Nº 1

La Tesna

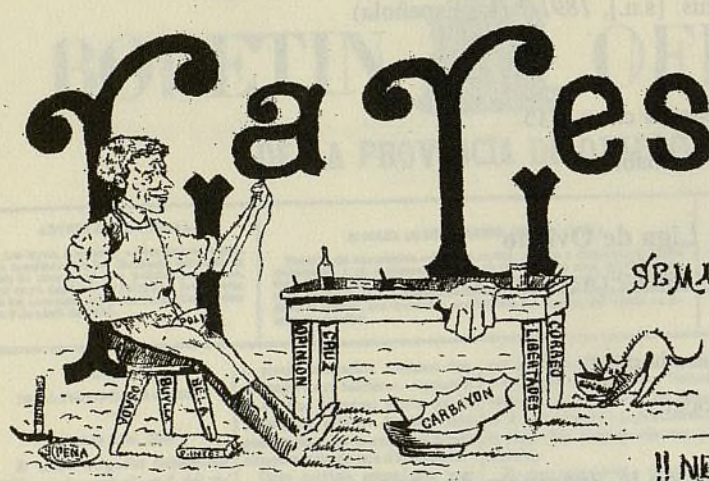

SEMANARIO PUNZANTE

15 cts núm.

!! NEPTUNO.....

.....EN CAMISA DE ONCE VARAS

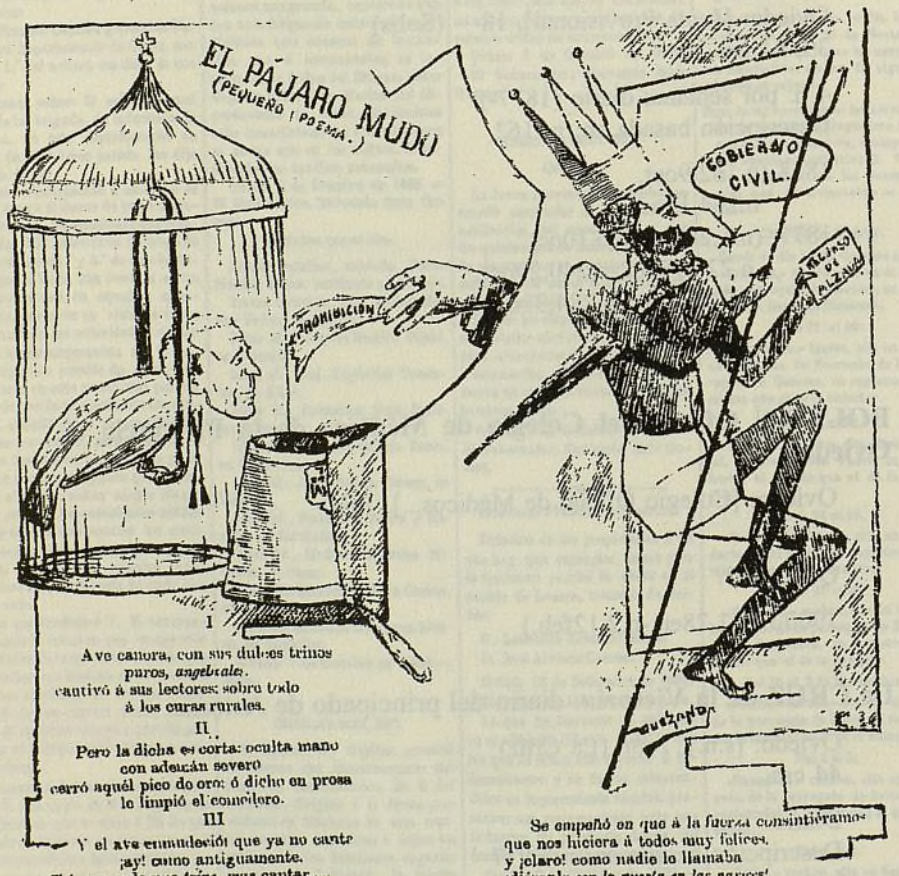

I

Ave canora, con sus dulces trinos
puros, *angelicales*,
cautivó á sus lectores: sobre todo
á los curas rurales.

II

Pero la dicha es corta: oculta mano
con adecuán severo
cerró aquél pico de oro: ó dicho en prosa
le limpió el comedero.

III

Y el ave enmudeció! que ya no canta
¡ay! como antiguamente.
Trinar puede que *trine* mas cantar.....
¡*responsos* solamente!

Se empeñó en que á la fuerza consintiéramos
que nos hiciera á todos muy felices.
Y ¡claro! como nadie lo llamaba
¡dióronle *con la puerta en las narices!*

Ayuntamiento de Madrid

El ECO de Avilés: revista semanal de intereses morales y materiales

Avilés: Sixto R. del Valle, *1866*-?
25 cm

Quincenal

1867,II (n.39,24feb.
n.45,7abr.
n.50,12mayo
n.60,21jul.-n.61,28jul.)
1868,III (n.100,26feb.)

El FÍGARO: periódico literario, festivo, ilustrado

Oviedo: [Agustín Laruelo?], 1889 (Imp. Asturiana)
Il. ; 32 cm

Semanal

1889,I (n.1,16jul.-n.6,21jul.
n.8,4ag.-n.10,25ag.
n.12,9sept.)

GAZETA de Oviedo A.99

Oviedo: [s.n.], 1808 (Imp. del Principado)
20 cm

2 n. por semana
Descripción basada en: n. 44

1808 (n.44,extr.,15oct.
n.55,23nov.-n.56,26nov.)
1811 (n.12, 4 sep; n.26, 23 oct - n° 28, 30 oct) DUP. T46(14)

La GOLONDRINA: periódico festivo ilustrado

[Gijón]: [s.n.], 1893 (Torre y Cía.)
32 cm

2 n. por semana?

1893,I (n.1,9jul.)

La LESNA: semanario punzante

Oviedo: [s.n.], 1899-? (Pardo y Gusano)
39 cm

Semanal

1899,I (n.1,24dic.)

Ayuntamiento de Madrid

El NARANCO: revista de primera enseñanza... dedicada exclusivamente a defender los intereses del magisterio

Oviedo: [s.n.], *1877-19*— (La Cruz)
23 cm

Quincenal
Descripción basada en: n. 9

1900, XXIV (n.9,10feb.-n.12,25marzo)

REVISTA de Asturias: científico-literaria

Oviedo: [s.n.], *1876*-? (Vicente Brid)
28 cm

Quincenal
Descripción basada en: n. 22

1881,V, t.4 (n.22,30nov.-n.24,30dic.)

La SANTA Obra del Catecismo

Oviedo: [s.n], *1895*-? (La Cruz)
25 cm

Mensual
Índices

1897,III (n.1,1en.) - 1899,V (n.3,1marzo)

El SIN Nombre: periódico literario, bastardo, satírico, semi-serio, burlesco y sentimental

Oviedo: [s.n.], 1845 (Benito González)
20 cm

Semanal

1845 (n.1,6jul.-n.4,27jul.)

El TREN Expreso: órgano del Círculo Campoamor

Oviedo: [el Círculo?], 1889 (Pardo y Gusano)
33, 66 cm

Semanal

1889,I (n.1,2marzo-n.10[sic],12mayo
n.1,18mayo-n.4,9jun.)

Ayuntamiento de Madrid

La VERDAD: semanario democrático

Oviedo: [s.n.], *1897*-? (La Amistad)
41 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 101

1899,III (n.101,6en.-n.151,29dic.
supl.,5jul.)
1890,IV (n.152,5en.-n.157,9feb.
n.159,2marzo-n.161,16marzo)

La VOZ de Gijón: periódico de intereses morales y materiales

[Gijón]: [s.n.], 1885-? (Torre)
43 cm

2 n. por semana
Descripción basada en: n. 6

1885,I (n.6,21marzo
n.9,1abr.
n.18,2mayo
n.27,3jun.-n.28,6jun9ag.
n.52,29ag.
n.54,5sept.
n.59,23sept.
n.69,28oct.
n-69,28oct.
n.76,21nov.-n.77,25nov.)

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

BALEARES

Ayuntamiento de Madrid

—Nº 1—

ALMACEN DE FRUTOS LITERARIOS.

Semanario de Palma.

DOMINGO 16 DE MAYO DE 1841.

ADVERTENCIA.

En todas las épocas de libertad de imprenta, han sido varios los proyectos de periódicos científicos y literarios que en Mallorca se han realizado; pero ninguno logró feliz suceso, por lisongeros que fuesen los auspicios bajo los cuales vieran aquellas producciones la luz pública. En una isla de poblacion tan reducida como la nuestra, y con un solo pueblo de costumbres urbanas, es fuerza que se cultiven poco las ciencias, y que sea corto el número de los aficionados á las buenas letras. Habiendo sido pues escasa en todos tiempos la concurrencia de suscriptores á tales publicaciones, hubieron estas de espirar sin remedio casi tan pronto como fueron engendradas. Ni será otra la suerte de las que en lo sucesivo quisieran intentarse, porque sin ventajas no hay estímulos, y sin estímulos no se abalanzan los talentos á la carrera periodística, ingrata y enojosa de suyo.

Entretanto es lástima, mucha lástima que haya de ser perdido para estas islas el rico caudal de interesantes y apreciables escritos, que se publican diariamente en Madrid y en las principales ciudades del reino. En todas materias hay una actividad asombrosa, cuyo fruto llegará un dia á recogerse con mas afan que ahora el de la política, si jamas se ha de imponer silencio á la gritería de los partidos, si jamas hemos de estudiar lo bueno para venir á lo útil. Para aprovechar empero los tesoros que la prensa periódica produce, es menester recogerlos, y como almacenarlos. Tal ha sido el pensamiento que hemos concebido, ofrecer al público todo lo mas interesante y escogido de los principales periódicos de Madrid y de las provincias desde el género

Ayuntamiento de Madrid

ALMACÉN de Frutos Literarios: Semanario de Palma

Palma [de Mallorca]: [s.n.], 1841-1847 (J. Guasp)
22, 27 cm

Semanal

1841 (n.1,16mayo)-1842 (n.85,25dic.)
1843 (n.86,1en.-n.104,7mayo
n.106,21mayo-n.111,25jun.
n.113,9jul.-n.133,26nov.
n.3,14dic.-n.4,21dic.)
1844 (n.41,5sept.
n.45,3oct.-n.48,24oct.
n.50,7nov.-n.53,28nov.
n.55,12dic.-n.57,26dic.)
1845 (n.59,9en.-n.60,16en.
n.62,30en.-n.71,3abr.
n.73,17abr-n.76,8mayo
n.78,22mayo-n.109,25dic.)
3.ª serie:
1846 (N.1,1en.-n.25,18jun.
n.28,9jul.-n.52,24dic)
1847 (n.1,5en.-n.27,29dic.)

ALMANAQUE Balear para el año...

Palma de Mallorca: [s.n.], 18—-? (P. J. Gelabert)
20 cm

Anual
Indices. — Descripción basada en: 1878

1878-1889
1891

La ALMUDAINA: diario de la mañana, avisos y noticias

Palma de Mallorca: [s.n.], *1887*-? (Amengual y Montaner)
50 cm

Diario
Fundida con: *Correo de Mallorca,* para formar: *Diario de Mallorca.* —
Descripción basada en: n. 1771

1892, VI (n.1771,12oct.-n.1772,13oct.)

Ayuntamiento de Madrid

AURORA

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUEVES 1.° DE OCTUBRE DE 1812.

CÓRTES.

Dia 7 de agosto.—La universidad de Salamanca representó á las córtes, manifestando la satisfaccion y júbilo con que ha jurado la constitucion de la monarquía, en la qual mira cifrada la felicidad de los pueblos. La universidad esplicaba ademas sus ardientes votos de que el congreso continue dedicándose á los útiles trabajos de su instituto, particularmente á la formacion de un plan de estudios, como único medio de fomentar la educacion pública, sin la qual no puede haber gloria ni poder en las naciones.—Se acordó que se insertase esta reprentacion en el diario de córtes, haciendo mencion del particular agrado con que la habia oido S. M.

El señor Garcia Herreros llamó la atencion del congreso, esponiendo: que la regencia habia nonbrado varios generales, para que pasen á las provincias que van quedando libres de enemigos, con el objeto, sin duda, de que mantengan el órden público, y tanbien (como es de presumir del zelo de la regencia) para que sin pérdida de momento establezcan la constitucion de que depende el mismo gobierno.... Hecha esta insinuacion, pidió que se leyese una proclama dirigida por la regencia á los *leales castellanos*. Leyóse en efecto, y continuó el señor Her-

Ayuntamiento de Madrid

APÉNDICE al Procurador General de la Nación y del Rey

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1814 (F. Guasp)
23 cm

Irregular
Reimp. de la ed. de: Madrid, 1814. — Descripción basada en: fasc. de 20 marzo

1814 (s.n.,20marzo
s.n.,31marzo)

AURORA Patriótica Mallorquina

[Palma]: [s.n.], 1812-1813 (M. Domingo)
21 cm

Bisemanal
Supl.

1812 (prospecto
n.1,1oct.-n.27,31dic.
n.41[sic],25jul.[sic])
1813 (n.58,18abr.
n.63,23mayo-n.64,27mayo
n.67,6jun.-n.68,10jun.
n.75,4jul.-n.81,25jul.
n.83,1ag.-n.84,5ag.
n.91,29ag.-n.93,6sept.
n.98,23sept.
n.111,7nov.
n.114,18nov.
n.117,28nov.
s.n.,19dic.)

En relación con esta publicación:

CARTA a la Señora Aurora o reparillos sobre el periódico titulado: Aurora patriótica Mallorquina
Palma [de Mallorca]: Imp. Brusi, 1812
10 p. ; 22 cm

Las BALEARES: revista profesional y científica: órgano oficial del Colegio de Farmacéuticos de esta Provincia

Palma: El Colegio, 1900-*19*—?
24 cm

Mensual
Tít. tomado de la cub.

1900, I (n.1,1dic.)
...

Ayuntamiento de Madrid

N.º 2.

16 de Febrero de 1899.

Ayuntamiento de Madrid

La BICICLETA: revista quincenal de sport

Palma de Mallorca: [s.n.], 1899-? (J. Tous)
Il. ; 22 cm

Quincenal
Supl.

1899 (n.1,1feb.-n.14,16ag.)

BOLETÍN de la Provincia de Mallorca

Palma: [s.n.], 1833- (F. Guasp)
22, 34 cm

Diario; 3 n. por semana (1833-1856)
Anomalías en la numeración. — Variaciones de tít.: *Boletín Oficial Balear, Boletín Oficial de la Provincia de Mallorca, Boletín Oficial de Mallorca.* —Supl. — Indices

1833, I (n.1,s.f.jun.-n.46,31jul.
n.100,24oct.)
1834, II (n.130,2en.-n.167,29marzo
n.238,11sept.
n.243,23sept.)
1835, III (n.292,15en.)
1836, IV (n.554,17sept.
n.584,26nov.)
1839, VII (n.931,14feb.
n.933,19feb.)
1840, VIII (n.1074,14en.-n.1109,4abr.
n.1111,9abr.-n.1162,6ag.
n.1165,13ag.-n.1177,10sept.
n.1179,15sept.-n.1225,31dic.)
1841, IX (n.1227,5en.-n.1333,7sept.
n.1346,7oct.
n.1348,12oct.)
1842, X (n.1435,5mayo
n.1499,29sept.
n.1517,10nov.)
1843, XI (n.1540,3en.
n.1544,12en.)
1844, XII (n.1721,29feb.
n.1793,15ag.
n.1814,3oct.)
1845, XIII (n.1854,4en.-n.1891,1abr.
n.1893,5abr.)
1846, XIV (n.2125,29sept.)

Ayuntamiento de Madrid

BOLETIN

de la

Provincia de Mallorca.

Número	MES	Año
1	JUNIO	1

La publicacion nueva del Boletin de órdenes, *debida al solicito gobierno de S. M., es digna de mencion honorífica entre las concepciones útiles con que el sabio Ministro del Fomento general del reino va desplegando su accion ilustrada y protectora. Reunir en un solo cuerpo las disposiciones de los que mandan, y sistematizar su circulacion por todos los ángulos de un grande territorio, es ya un bien tan perceptible como inapreciable, asi en la parte económica como en la parte administrativa. Las autoridades superiores de las provincias dirigian las circulares á los pueblos de su distrito ó por medio de veredas, ó por los correos, que siendo establecimiento que no existe entre nosotros, era comunicacion incierta, inespedita y mal segura. Por cualquiera de estos medios caian con frecuencia en olvido, ó porque las copias, que de ellas sacaban los secretarios de los ayuntamientos, se confundian barajadas en sus polvorosas papeleras, ó porque corrian de mano en mano entre los concejales de la municipalidad, sepultándose al fin en lugar ignorado. De hoy mas se abaratará el coste de las comunicaciones, y aseguradas, quedarán removidos todos los pretestos con que la indolencia cubria las faltas perniciosas, que en adelante serán inescusables.*

Mirada bajo otro respecto la soberana disposicion de

Ayuntamiento de Madrid

1851,XIX (n.2814,1en.)
1854, XXII (n.3288,2en.-n.3300,30en.
n.3302,3feb.-n.3319,15marzo
n.3321,20marzo
n.3323,24marzo-n.3334,19abr.
n.3336,24abr.-n.3343,10mayo
n.3345,15mayo-n.3375,24jul.
n.3377,28jul-n.3380,4ag.
n.3384,14ag.-n.3387,21ag.
n.3389,25ag-n.3391,28ag.
n.3393,1sept.-n.3399,13sept.
n.3401,15sept.-n.3438,8dic.
n.3440,13dic.-n.3447,29dic.)
1856, XXIV (n.3607,7en.
n.3644,2abr.)
1857,XXV (n.3762,2en.
n.3797,26marzo)
1859,XXVII (supl.n.1,28en.
supl.n.4,16nov.)

BOLETÍN de la Sociedad Arqueológica Luliana: revista de estudios históricos

Palma de Mallorca: La Sociedad, *1885*-?
Il. ; 28 cm

Mensual
Continuada por: *Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana.* — Indices. — Descripción basada en: n. 202

1897, XIII (n.202,en.) - 1899, XV (n.237,dic.)

BOLETÍN Oficial Balear

V.: *Boletín de la Provincia de Mallorca*

BOLETÍN Oficial de la Junta Suprema de Salvación de las Baleares

Palma de Mallorca: [Junta Suprema de Salvación], [1843]
23 cm

Irregular

[1843] (n.1,s.f.-n.5,s.f.)

Ayuntamiento de Madrid

CALENDARIO

PARA LAS

ISLAS BALEARES

correspondiente al año

1874.

PALMA.
Imprenta y librería de GUASP,
calle de Morey, 6, 8.

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Mallorca

V.: *Boletín de la Provincia de Mallorca*

BOLETÍN Oficial de Mallorca

V.: *Boletín de la Provincia de Mallorca*

BOLETÍN Oficial del Obispado de Mallorca

[Palma de Mallorca]: Obispado, *1861-19—*
22 cm

Bimensual
Anomalías en la numeración. — Supl. — Indices. - Descripción basada en: n.1 (1900)

1900, XL (n.1,16en.-n.31,24dic.
n.33,31dic.)

...

El BOMBO: instrument impolítich tocat á dues veus / per una Colle de Literatas y Literats

Palma de Mallorca: [Colle de Literatas y Literats], 1884
31 cm

Semanal

1884 (n.1,16marzo)

CALENDARIO para las Islas Baleares correspondiente al año...

Palma: [s.n.], 1874?- (J. Guasp)
Il. ; 19 cm

Anual
Descripción basada en: 1874

1874

Ayuntamiento de Madrid

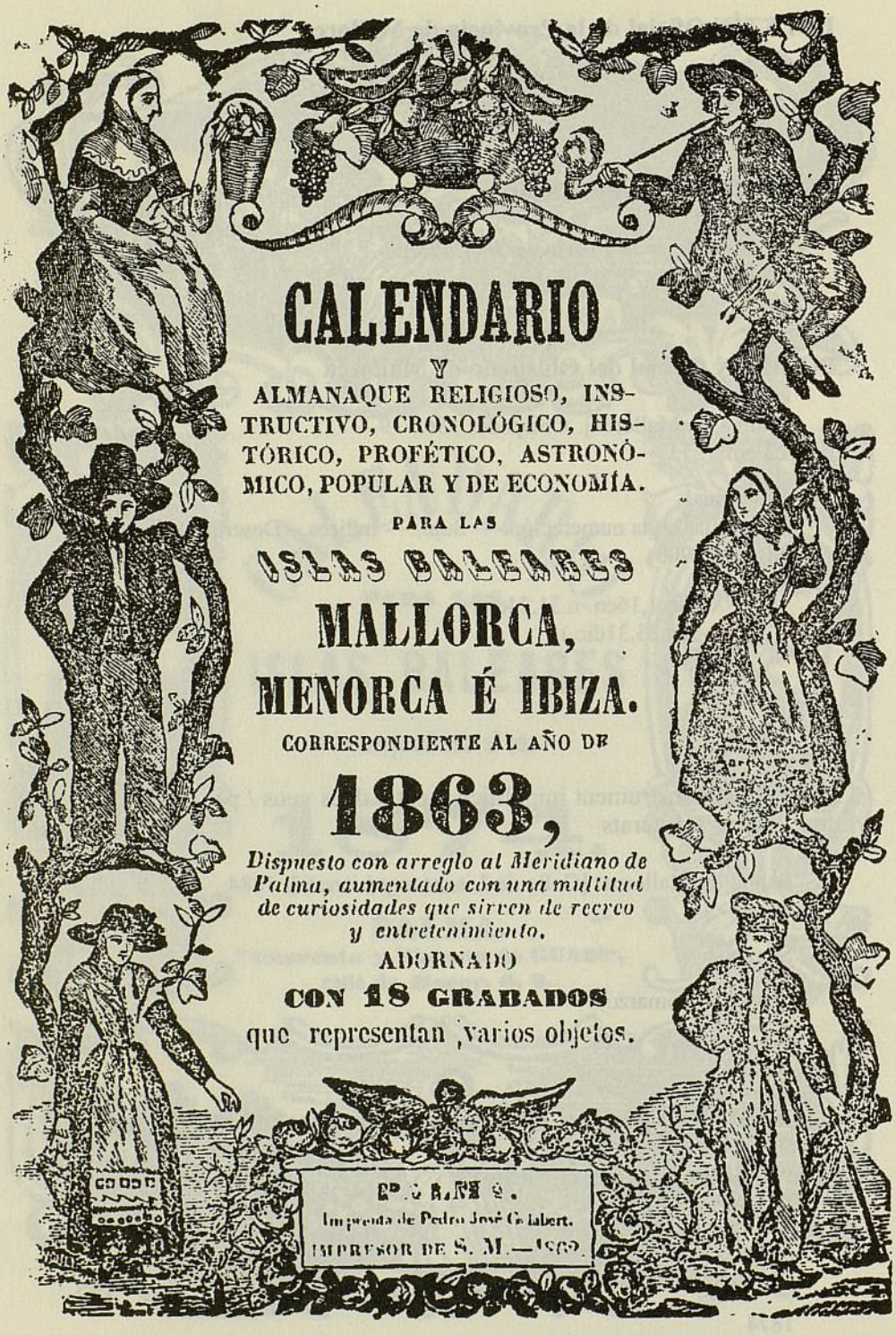

CALENDARIO

Y

ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMÍA.

PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA,

MENORCA É IBIZA.

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1863,

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento.

ADORNADO

CON 18 GRABADOS

que representan varios objetos.

PALMA.
Imprenta de Pedro José Gelabert.
IMPRESOR DE S. M.—1863.

Ayuntamiento de Madrid

CALENDARIO para Mallorca, Menorca é Iviza[sic] **del año de...** / compuesto en el Real Observatorio...

Madrid: [s.n.], 1804?-? (Torres y Brugada)
16 cm

Anual
A partir de 1812? se publica en Palma de Mallorca. — Variaciones de tít. — Descripción basada en: 1804

1804
1808
1812-1857

CALENDARIO y Almanaque Religioso, instructivo, Cronológico, Histórico, Profético, Astronómico, Popular y de Economía para las Islas Baleares, Mallorca, Menorca é Ibiza correspondiente al año de ...

Palma: [s.n.], 1863-1877 (P.J. Gelabert)
18 cm

Anual
Indices. — Descripción basada en: 1863

1863-1877

CALENDARIO-Prospecto para el año... / Imprenta Amengual y Muntaner

Palma de Mallorca: Amengual y Muntaner, 1893?-?
Il. ; 22 cm

Anual
Descripción basada en: 1893

1893

El CATÓLICO Balear

Palma de Mallorca: [s.n.], *1890*-? (Tip. Católico Balear)
23 cm

Diario
Descripción basada en: n. 428

1892, III (n.428,15abr.)

Ayuntamiento de Madrid

SALE SEMANALMENTE.

LA CHARANGA

CUATRO REALES AL MES.

ENCICLOPEDIA PINTORESCA DE HISTORIA, LITERATURA, TEATROS, MODAS Y CHISMOGRAFIA, ESCRITA EN PROSA Y VERSO POR UNA SOCIEDAD DE MÚSICOS (DE OIDO) BAJO LA DIRECCION DE

UN SORDO,

(PRINCIPAL REDACTOR.)

Núm. 5. **Unica edicion.** **30 Marzo de 1861.**

Por suscribirse á LA CHARANGA hacemos pagar tan solo cuatro rs. al mes, quedando al suscritor el derecho de insertar *gratis* en sus columnas cuanto tenga por conveniente y esté en consonancia con lo que tenemos ofrecido.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.

Sale el sol (salvo los dias que está nublado) por la mañana y se oculta por la tarde. La luna, crece y mengua como el número de nuestros suscritores que hoy está en cuarto creciente.

ADVERTENCIA.

Habiendo llegado á nuestra noticia que algunos dejan de suscribirse á la *Charanga* por ignorar á quien puedan dirigirse en los pueblos del interior, nos ha parecido oportuno reproducir la lista que de nuestros corresponsales hicimos en nuestro prospecto y es como sigue:

Palma en la redaccion de este periódico, calle de San Miguel número 60.—Imprenta de la viuda de Villalonga.—Imprenta y librería de Gelabert.—Idem idem de Colomar.—Librería de Ferragut.—Mahon: D. Fraccisco Prieto y Peris.—Iviza: D. Vicente Gotarrodona y Juan.—Andraitx: D. Vicente Estela.—Manacor: D. Miguel Domenge.—Porreras: D Jaime Vaquer.—Llummayor: D. Matias Salvá.—Inca: D. Jaime Bennassar.—Sóller: D. José Gonzalez Mayol farmacéutico.—Campos: D. Pedro Oliver. id.—Santañy: D. Bernardo Escales, médico.

LECCION 3.ª

El Director y el Atril.

Atril. Con que hay indulto? hoy no está V. de hu-

Ayuntamiento de Madrid

La CHARANGA: enciclopedia pintoresca de Historia, Literatura, Teatro, Modas y Chismografía / escrita en prosa y verso por una Sociedad de Músicos (de oído). — Única ed.

[Palma]: [Antonio Martínez], 1861
Il. ; 33 cm

Semanal

1861 (n.1,1marzo
n.5,30marzo
n.7,15abr.-n.10,5mayo
n.12,19mayo
n.15,9jun.-n.18,30jun.
n.20,14jul.-n.26,25ag.
n.30,22sept.)

El CIUDADANO Despreocupado / [José María Rodríguez Romero]

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1820-*1821* (M. Savall)
20 cm

Irregular
Reimp. de la ed. de: Sevilla, 1820. — Descripción basada en: fasc. de 1820

1820 (s.n.,s.f.)

El CIUDADANO Español

Mahón: [s.n.], 1820-*1823* (Imp. Constitucional)
22 cm

Diario
Descripción basada en: n. 225

1820 (n.225,26sept.)

El CONCIERTO: semanario de literatura dedicado al bello secso [sic] / escrito por una bandada de aprendices de poeta

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1845-? (Umbert)
23 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 2

1845 (prospecto,s.f.
n.2,28ag.-n.4,11sept.)

Ayuntamiento de Madrid

CONTEXTACION[sic] **a los dos diarios provinciales del 19 y 20 abril de 1814.** — Reimp.

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1814 (F. Guasp)
20 cm

Descripción basada en: fasc. de 1814

1814 (s.n.,s.f.)

CORREO Constitucional, Literario, Político y Mercantil de Palma

[Palma]: [s.n.], 1820?-? (García)
32 cm

Diario
Es continuación de: *Correo Constitucional de Mallorca.* — Descripción basada en: n. 110

1820 (n.110,1nov.)
1821 (papel suelto,21marzo)
1822 (supl.,3feb.
n.60,1marzo-n.90,31marzo)

CORREO Constitucional de Mallorca

Palma de Mallorca: [s.n.], 1820?-? (García)
21 cm

Diario
Continuada por: *Correo Constitucional Literario, Político y Mercantil de Palma.* Descripción basada en: n. 9

1820 (n.9,9abr.
n.21,21abr.-n.22,22abr.
n.26,26abr.-n.105,14jul.)

CORREO de Gerona. — Reimp.

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1808 (M. Guasp)
20 cm

Diario?
Descripción basada en: fasc. de 28 jun.

1808 (s.n.,28jun.)

Ayuntamiento de Madrid

CORREO
CONSTITUCIONAL
DE MALLORCA.
Del Miercoles 26 de abril de 1820.

S. Cleto, y S. Marcelino mártires.

Ha salido el Sol á las 5 horas y 13 minutos.
Y se pondrá á las 6 y 47 minutos.

Circular del ministerio de Hacienda.

El Rey se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente: »Constante en los deseos que en todos tiempos me han animado de aliviar la situacion de los acreedores del Estado, he resuelto, á consulta de la Junta provisional, que desde luego entre el Crédito público en el manejo y administracion de todas las encomiendas vacantes y que vacaren en las cuatro órdenes militares y en la de S. Juan de Jerusalen, cuyos bienes, rentas, acciones y derechos le fueron aplicados por decreto de las Cortes generales y extraordinarias de 13 de Setiembre de 1813, y en el de los estados de la última duquesa de Alba incorporados á la corona, de los bienes mostrencos, y cualesquiera otros que se fueren descubriendo de pertenencia de la Nacion, que asimismo se le aplicaron por el mio de 5 de Agosto de 1818: que cesen inmediatamente en la direccion y manejo de estos ramos las corporaciones y personas que los tienen en la actualidad á su cargo: que sin pérdida de tiempo rindan las cuentas correspondientes, y por medio y con el parecer de la Junta nacional del Crédito público pasen para su examen á la Contaduría mayor de cuentas; y que la misma Junta tome las disposiciones necesarias para

Ayuntamiento de Madrid

EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES DE LAS BALEARES.

Año 3.° **Domingo 26 de julio de 1863.** N.° 1530.

HISTORIA.

Los pasatiempos de Pedro el Grande.

Este príncipe, luego que se vió dueño absoluto de su imperio á la edad de 17 años, quiso organizar al ejército ruso, y despues de formados algunos regimientos de tropas regulares, que llamó su guardia imperial, hizo construir una ciudadela, á la cual dotó de una suficiente guarnicion. Para probar los resultados de su táctica, á los seis meses de instruccion, previno á sus tropas que cada soldado debia cumplir con su deber en la campaña que iba á abrir contra la nueva fortaleza y que esperaba de su valor y disciplina la victoria de Marte. El gefe y la guarnicion de la ciudadela recibieron órdenes igualmente terminantes de defenderse hasta el último trance. Dispuestas así ambas partes beligerantes, el Tzar toma su puesto en las líneas como simple soldado, y avanza en el ataque de la ciudadela en primera fila. Rechazados varias veces y con diversa fortuna, se determinó ponerla sitio, pero siendo operacion larga que se avenia mal con el génio ejecutivo del Tzar se dispuso un segundo asalto, y fué dado con tan feliz éxito que la ciudadela tuvo que rendirse á discrecion. En esta campaña de prueba y pasatiempo del Tzar en que se hacía la guerra á costa de sus vasallos, murieron 3,000 soldados.

Habiendo visitado por casualidad una granja de cerca de Ismaílof y encontrado en ella una chalupa abandonada, quiso saber para que servia, y luego le entró el deseo de pasear sobre el agua. Se buscó un piloto holandes, llamado Branel olvidado y miserable en una nacion que no conocia siquiera el uso del timon, el cual por órden del Tzar reparó la chalupa en términos que pudo navegar dentro del estanco de Prossianoi, y despues en el lazo de Pereiaslavl, en cuyas orillas Brand empezó á construir dos fragatas y tres yachts. Entusiasmado Pedro el Grande por la marina, su impaciente imaginacion creaba flotas y escuadras, cuando siquiera no tenia un navio de línea; pero esto no le arredró. Al mismo tiempo que Brand construia las fragatas, Lefort, nombrado almirante, activaba la construccion de una escuadra que botada al agua en el espacio de siete meses, llenó de alegria el pecho del Tzar. Para probar la resistencia y poder de sus navios declaró la guerra á los turcos, y fué á sitiar á Azof, pero sus navíos mal dirigidos y peor construi-

Ayuntamiento de Madrid

El CORREO de Mallorca: diario de intereses materiales de las Baleares

[Palma]: [s.n.], *1859*-? (V. de Villalonga)
25 cm

Irregular
Anomalías en la numeración. — Descripción basada en: n. 1530

1863, V (n.1530,26jul.
n.1537,2ag.
n.1544,9ag.
n.1552,16ag.
n.1559,23ag.
n.1566,30ag.
n.1573,6sept.
n.1579,13sept.
n.1586,20sept.
n.1593,27sept.
n.1600,4oct.
n.1607,11oct.
n.1615,18oct.
n.1622,18oct.
n.1629,1nov.
n.1636,8nov.
n.1643,15nov.
n.1650,22nov.
n.1657,29nov.
n.1664,6dic.
n.1666,13dic.
n.1668,20dic.
n.1675,27dic.)

1864, VI (n.1682,3en.
n.1691,10en.
n.1698,17en.
n.1704,24en.
n.1711,31en.
n.1718,7feb.
n.1725,14feb.
n.1732,21feb.
n.1739,28feb.
n.1746,6marzo-n.1747,13marzo
n.1754,20marzo
n.1761,27marzo
n.1768,4abr.
n.1774,10abr.
n.1781,17abr.
n.1788,24abr.

Ayuntamiento de Madrid

n.1795,1mayo
n.1904,28ag.
n.1911,4sept.
n.1917,11sept.
n.1924,18sept.
n.1931,25sept.
n.1939,2oct.
n.1944,9oct.
n.1951,16oct.
n.1960,23oct.
n.1967,30oct.
n.1974,6nov.
n.1981,13nov.
n.1988,20nov.
n.1998,27nov.
n.1890[sic],14ag.
n.1823[sic],29mayo
n.1830[sic],5jun.
n.1837[sic],12jun.
n.1844[sic],19jun.
n.1851[sic],26jun.
n.1858[sic],3jul.
n.1865[sic],10jul.
n.1867[sic],17jul.
n.1869[sic],24jul.
n.1876[sic],31jul.
n.1883[sic],7ag.
n.1890[sic],14ag.
n.2002,4dic.
n.2010,11dic.
n.2016,18dic.)

1865, VI[sic] (n.2028,1en.
n.2035,8en.
n.2041,15en.
n.2048,22en.
n.2055,22en.[sic]
n.2062,5feb.
n.2069,12feb
n.2077,19feb.
n.2084,26feb.
n.2084[sic],5marzo
n.2096,12marzo
n.2113,19marzo-n.2114,26marzo
n.2116,2abr.
n.2123,9abr.
n.2130,16abr.

Ayuntamiento de Madrid

n.2137,26abr.
n.2144,30abr.
n.2179,4mayo
n.2150,7mayo
n.2158,14mayo
n.2165,21mayo
n.2172,28mayo
n.2186,11jun.
n.2192,18jun.
n.2199,25jun.
n.2206,2jul.
n.2213,9jul.
n.2219,16jul.
n.2226,23jul.
n.2233,30jul.
n.2240,6ag.
n.2246,13ag.
n.2251,20ag.
n.2258,27ag.-n.2259,3sept.)

El DEMÓCRATA: órgano de la Coalición Republicana

Palma de Mallorca: Coalición Republicana, *1879*-?
49 cm

Diario
Descripción basada en: n. 2106

1886, VIII (n.2106,5ag.)

DIARI de Buja

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1812-1813 (S. García)
22 cm

Irregular
Continuada por: *Nou Diari de Buja.* — Descripción basada en: fasc. de 23 ag.

1812 (prospecto
s.n.,23ag.-n.9,20sept.)
1813 (n.10,4abr.-n.18,30abr.)

Ayuntamiento de Madrid

[Nº 1]

DIARI DE BUJA

DEL DIUMENJA 23 AGOST 1812.

HEMEROTECA GRAL. MADRID

Surt el sol despres de s' Auba ó Aurora y se pon dins es cap dels qui la componen y los han compost de mala manera.

Vuy no hey ha 40 horas en ninguna part, per be que conten, no son mes que 24.

Festa de S. Pera de Buja qui no te dias fanérs, sempre séu, y ningu li tomará sa beca, perque no heu vólen sas Córts. Viva la Fé y sa Constitució.

JUDÍCI ASTRONOMICH DE S' AURORA.

S' Aurora mallorquina es com s' Astrologia judiciaria: aquexa es locária, axi com aquella es de *fora Mallorca* y diuen que *no toca Menorca*. Jo no

Ayuntamiento de Madrid

DIARIO Balear

[Palma]: [s.n.], 1814-? (F. Guasp)
22 cm

Diario
Anomalías en la numeración. — No se publicó: 29 mayo 1815-30 marzo 1816. — Continuada por: *Diario Constitucional de Palma*

1814 (prospecto,s.f.)
1815 (n.1,1en.-n.146,25mayo
n.148,27mayo-n.149,28mayo)
1816 (n.20,20abr.)
1818 (n.13,13en.
n.101,12abr.-n.102,13abr.
n.112,23abr.
n.259,17sept.
n.349,16dic.)
1819 (n.21,21en.-n.103,13abr.
n.274,1oct.)
1825 (n.41,10ag.-n.42,11ag.
n.77,15sept.-n.91,29sept.
n.11,11oct.-n.15,15oct.
n.17,17oct.-n.18,18oct.
n.21,21oct.-n.23,23oct.
n.27,27oct.-n.29,29oct.
n.31,31oct.-n.33,2nov.
n.38,7nov.-n.39,8nov.
n.41,10nov.-n.52,21nov.
n.54,23nov.-n.70,9dic.
n.72,11dic.-n.73,12dic.
n.81,20dic.-n.87,26dic.
n.89,28dic.
n.91,30dic.)
1826 (n.15,15en.-n.18,18en.
n.21,21en.-n.32,1feb.
n.34,3feb-n.38,7feb.
n.40,9feb.-n.51,20feb.
n.53,22feb.
n.55,24feb.-n.58,27feb.
n.62,3marzo
n.65,6marzo
n.70,11marzo
n72,13marzo
n.80,21marzo
n.82,23marzo-n.87,28marzo
n.89,30marzo-n.90,31marzo

Ayuntamiento de Madrid

Sale el sol á las 6 hs. y 10 ms. **Núm. 1.** Pónese el sol á las 5 hs. y 50 ms.

DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA.

MARTES 1º DE OCTUBRE DE 1839.

La Dedicacion de la Sta. Iglesia Catedral.

ESPAÑA.

Madrid 20 de setiembre.

Los periódicos consagrados á la defensa del partido progresista, sostienen que el ministerio no retirándose en presencia de las córtes quebranta todas las prácticas constitucionales: nosotros sostenemos tambien que está fuera de la constitucion y de todas las prácticas parlamentarias, aunque por diferentes motivos. El público decidirá esta contienda, pesando imparcialmente las razones que unos y otros alegamos en la balanza de su justicia.

Antes de todo conviene saber que los progresistas cuando hablan de las córtes, hablan solo del congreso de diputados: así, cuando afirman que los ministros no son aceptos á los ojos de las córtes, nada mas quieren decir sino que el congreso no dispensa su apoyo á los consejeros de la corona. De manera que los que se dán á sí propios el título de defensores de la constitucion de 1837 olvidan que esa ley política consagra la existencia de otro cuerpo colegislador conocido en España con el nombre de Senado, así como olvidan tambien que en la misma ley se consagra la existencia de un poder superior al del senado y al del congreso, que es el poder del monarca.

Que los ministros deben contar con una mayoría parlamentaria en todos los gobiernos representativos, es cosa puesta fuera de toda duda: que la mayoría la constituyen dos poderes, puesto que los poderes parlamentarios son tres, es una cosa clara á todas luces: que el ministerio actual cuenta con la confianza del trono y con la confianza del senado, es una cosa evidente; que sostenido por esos dos poderes está sostenido por la mayoría parlamentaria, es decir, por la mayoría de los poderes constitucionales, es una cosa que no necesita demostrarse. Qué contando con la mayoría parlamentaria no debe abandonar el puesto de honor que le ha confiado la corona, es una consecuencia necesaria de cuanto llevamos dicho: luego el ministerio actual permaneciendo en el puesto de honor que le ha confiado la corona, cuando tiene en su apoyo la mayoría de los poderes constitucionales, obra constitucionalmente.

Los progresistas acostumbrados á conferir al Congreso la omnipotencia parlamentaria, omnipotencia que no está en la Constitucion, y que no podia estar de ninguna manera, porque es incompatible con la existencia del poder senatorial y del poder real, como poderes independientes, montan en cólera cuando un ministerio no se doblega, como frágil caña al soplo del huracan, ante la voluntad imperiosa del Congreso de diputados. Ni el ministerio ni nosotros debemos tener en cuenta para nada la cólera de los señores progresistas, porque los artículos de la Constitucion y no los ímpetus de su cólera son nuestra única, nuestra verdadera ley, como son la única, la verdadera ley de todos los españoles, la única, la verdadera ley á la que deben ajustar su conducta todos los poderes del Estado.

Sin embargo, fuerza es confesar que cuando los dos poderes colegisladores caminan por distintos rumbos á distintos fines, queda paralizada la accion del gobierno, y que esa paralizacion es funesta para la causa pública en cualesquiera circunstancias, y doblemente funestas en las circunstancias críticas en que se encuentra la nacion española.

El Trono, que es el poder supremo, es tambien el encargado por la Constitucion de restablecer entre los dos poderes colegisladores la apetecida concordia, y la indispensable armonía. En otras tierras puede restablecerla de dos maneras diferentes: conviene á saber; disolviendo las Córtes, si piensa que la concordancia debe restablecerse por medio de un cambio en los principios dominantes en la cámara electiva, ó cambiando la mayoría del otro cuerpo colegislador por medio de una promocion de Pares, si piensa que el medio mas á propósito para restablecer la apetecida concordancia es producir un cambio en los principios dominantes en la Cámara conservadora.

En España, segun la Constitucion, el Trono no tiene mas medio que el de la disolucion para restablecer el concierto entre los cuerpos colegisladores. Si esto es un bien ó es un mal, no nos toca ni discutirlo ni averiguarlo á nosotros. Basta decir que así está escrito en la suprema ley, y que lo que allí está escrito no puede referirse sino con grande veneracion y con profundísimo respeto.

De esta disposicion de la ley política del Estado se sigue que á los ojos de los ilustres varones y de los eminentes publicistas que la adoptáron despues de un maduro exámen, no era un mal que las disoluciones fueran frecuentes, puesto que hicieron necesaria la disolucion, siempre que como acontece á menudo en los pueblos regidos por instituciones libres, se alterasen en los cuerpos colegisladores sus relaciones de amistad, política y buena correspondencia. Síguese de aquí tambien, que cuando no existe la armonía necesaria entre los cuerpos colegisladores, ni los consejeros de la Corona son libres en aconsejar ó no aconsejar la disolucion, ni la Corona es libre para disolver ó no disolver, porque siendo necesario un gobierno, no pudiendo existir ese gobierno sin la armonía entre los poderes públicos, y no pudiendo restablecerse esa armonía sin la disolucion, es una cosa clara á todas luces, que no pudiendo existir un gobierno sin la disolucion, la disolucion es inevitable.

Siendo esto así, las Córtes deben ser necesariamente disueltas entre nosotros, siempre que se rompa la armonía entre los cuerpos colegisladores. Los ministros responsables no son libres en aconsejar ó no aconsejar la disolucion en estos casos, ni la Corona tiene la libertad de disolver ó no disolver tampoco: y esto por una razon muy sencilla: porque ni la Corona, ni los ministros responsables, ni ninguno de los poderes del Estado, tienen la libertad de decidir que la nacion española no deba ser gobernada.

Cierto. Los consejeros de la Corona están fuera de la Constitucion, como aseguran los periódicos progresistas; pero no están fuera de la Constitucion porque no abandonan la direccion de los negocios públicos, reconociendo la omnipotencia de uno de los cuerpos colegisladores; sino por el contrario, porque no aconsejan á S. M. una disolucion que es necesaria para que entre los poderes públicos haya armonía, para que la sociedad tenga un gobierno.

Los periódicos progresistas aconsejan la dimision del gabinete, fundándose en razones de conveniencia propia. Nosotros pedimos la disolucion de las Córtes fundándonos en razones de legalidad constitucional, razones que son mas poderosas y mas altas que las que tienen su origen en el interes y en la conveniencia de los partidos políticos. Los progresistas aconsejan la dimision del gabinete para mandar; nosotros pedimos la disolucion de las Córtes para que la Constitucion de 1837 alcance su cabal aplicacion y su debido cumplimiento. Si los progresistas piden la dimision del gabinete porque les es provechosa, nosotros pedimos la disolucion de las Córtes porque es legal y necesaria.

Ayuntamiento de Madrid

n.1,1jul.-n.42,11ag.
n.44,13ag.-n.68,6sept.
n.70,8sept.-n.86,25sept.
n.90,29sept.-n.91,30sept.)
1828 (n.1,1abr.-n.91,30jun.
n.1,1jul.-n.92,30sept.)
1829 (n.26,26jul.)
1832 (n.30,30oct.)

DIARIO Constitucional de Palma

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1820-? (F. Guasp)
31, 34, 39 cm

Diario
Anomalías en la numeración. — Es continuación de: *Diario Balear.* - Es supl. de esta publ.: *El Propagador Balear,* a partir de 1846. — Supl.
Descripción basada en: n. 2

1820 (n.2,19marzo-n.3,20marzo
n.5,22marzo-n.17,3abr.
n.21,7abr.
n.23,9abr.-n.27,13abr.
n.29,15abr.-n.43,29abr.
n.45,1mayo-n.47,3mayo
n.50,6mayo-n.51,7mayo
n.54,10mayo-n.62,18mayo
n.64,20mayo
n.68,24mayo
n.73,29mayo-n.75[sic],30mayo
n.77,2jun.
n.80,5jun.
n.82,7jun.
n.94,19jun.
n.103,28jun.
n.147,10ag.)
1839 (n.1,1oct.)
1842 (n.58,27feb.
n.34[sic],4mayo
n.82,21jun.
n.87,26jun.
n.91,30jun.
n.62[sic],31ag.-n.64[sic],2sept.
n.87[sic],25sept.-n.88[sic],26sept.
n.65[sic],4dic.)

Ayuntamiento de Madrid

1843 (n.1,1en.-n.2,2en.
n.8,8en.
n.15,15en.-n.26,26en.
n.37,6feb.-n.38,7feb.
n.45,12feb.
n.77,18marzo
n.88,29marzo
n.55[sic],5mayo
n.52[sic],22mayo
n.73[sic],12jun.
n.76[sic],15jun.
n.78[sic],17jun.
n.85[sic],24jun.
n.90[sic],29jun.
n.5[sic],5jul.
n.29[sic],29jul.
n.77[sic],15sept.
n.92[sic],30sept.
n.19[sic],19oct.
n.25[sic],25oct.
n.32[sic],1nov.-n.54[sic],23nov.
n.56[sic],25nov-n.61,30nov.
n.76[sic],15dic.)

1844 (n.27,27en.
n.47,16feb.
n.77,17marzo
n.26[sic],26abr.
n.62[sic],11jun.
n.88,27jun.
n.30[sic],30jul.
n.35[sic],4ag.
n.3,3oct.
n.5,5oct.
n.8,8oct.-n.9,9oct.
n.11,11oct.
n.22,22oct.
n.31,31oct.
n.36,5nov.
n.47,16nov.-n.49,18nov.
n.62,1dic.
n.64,3dic.
n.78,17dic.
n.80,19dic-n.82,21dic.
n.84,23dic.-n.85,24dic.
n.87,26dic.-n.92,31dic.)

1845 (n.58,27nov.)

Ayuntamiento de Madrid

1846 (n.45,15mayo
n.55,25mayo
n.61,30ag.
n.77,16dic.)
1848 (n.47,16ag.)
1849 (n.48,17ag.
n.61,30ag.
n.89,27sept.
s.n.,18oct.)
1850 (n.26,26feb.[sic]
n.34,3feb.
n.46,15feb.
n.155,4jun.
n.159,8jun.)

DIARIO Constitucional de Palma de Mallorca

[Palma]: [s.n.], 1837?-? (F. Guasp)
31 cm

Diario
Descripción basada en: n. 82

1837 (n.82,21jun.)

DIARIO Constitucional, Político y Mercantil de Palma

Palma de Mallorca: [s.n.], 1820?-? (F. Guasp)
31 cm

Diario
Es continuación de: *Diario Balear.* — Supl.

1820 (n.1,21sept.-n.2,22sept.
n.4,24sept.
n.11,1oct.
n.32,22oct.
n.102,31dic.)

DIARIO de Mallorca

[Palma]: [s.n.], 1811?-? (Buenaventura Villalonga)
21 cm

Diario
Supl. — Descripción basada en: supl. 17 marzo

1811 (supl.,17marzo)

Ayuntamiento de Madrid

DIARIO DE PALMA

del lunes 20 de julio de 1812.

Santa Margarita vírgen y mártir.

Quarenta Horas en los PP. de la Mision, dedicadas á San Vicente de Paul: exposicion por la mañana, reserva por la noche.

Horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vient. y Admósf.
6 de la mañana.	18½grad.	28 p. 3 l.	O. sereno.
12 del dia.	20 grad.	28 p. 3 l.	S. nubes.
6 de la tarde.	19 grad.	28 p. 3 l.	S. sereno.

ESPAÑA.

Cádiz 15 de junio.

Antes de ayer llegó á este puerto el Sr. duque del Infantado, presidente de la Regencia de las Españas, á bordo de la fragata inglesa de guerra *Bacchante*, y fué recibido con salva de artillería y demas honores correspondientes á su alta dignidad.

Esta mañana ha pasado en ceremonia al salon de Córtes la Regencia con su presidente, el qual ha prestado ante S. M. el juramento prescrito por la Constitucion.

Tambien han prestado en la sesion de esta mañana juramento de reconocimiento y obediencia á S. M. el presidente é individuos del tribunal supremo de Justicia.

Del 22 de idem.

El sábado 19 del corriente se instaló solemnemente el consejo

Ayuntamiento de Madrid

DIARIO de Palma

Palma: [s.n.], 1812?-? (Brusi)
Il. ; 22, 58 cm

Diario
Descripción basada en: n. 202

1812 (n.202,20jul.
n.20,25sept.
n.23,28sept.-n.31,6oct.
n.53,28oct.-n.56,31oct.)
1813 (n.237,29abr.
supl.,12dic.)
1814 (s.n.,s.f.-s.n.,s.f.)
1852 (s.n.,16jul.)
1853 (s.n.,10jun.
n.1,1oct.)
1854 (n.15,15en.
n.28,28en.
n.162,11jun.
n.175,24jun.
n.179,28jun.
n.219,7ag.
n.330,26nov.
n.335,1dic.)
1855 (n.92,2abr.
n.134,14mayo
n.204,23jul.
n.295,22oct.
n.314,10nov.
n.320,16nov.
n.363,29dic.)
1856 (n.1,1en.-n.2,2en.
n.7,7en.
n.49,18feb.
n.277,3oct.-n.278,4oct.
n.332,27nov.)
1861 (n.3,3sept.
n.5,5sept.-n.7,7sept.
n.118,27dic.)
1862 (n.160,9jun.
n.300,20nov.
n.308,29nov.)
1863 (n.7,8en.)
1864 (n.32,6feb.
n.52,1marzo)

Ayuntamiento de Madrid

DIARIO Patriótico de la Unión Española

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1823?-? (D. García)
31 cm

Diario
Descripción basada en: fasc. de 25 jul.

1823 (s.n.,25jul.)

DIARIO Político de Mallorca

[Palma]: [s.n.], 1808?-? (M. Guasp)
20 cm

Diario
Supl.

1808 (n.1,15jun.-s.n.,14ag.)

DIARIO Político y Mercantil de Palma

[Palma]: [s.n.], 1814?-? (M. Domingo)
21 cm

Diario
Anomalías en la numeración. — Supl.

1814 (n.1,1en.-n.5,5en.
n.7,7en.-n.39,8feb.
n.42,12feb.-n.54,24feb.
n.56,26feb.-n.58,28feb.
n.112,23abr.
n.123,5mayo
n.125,7mayo-n.131,13mayo
n.133,15mayo-n.138,20mayo)

El ECO de las Baleares: periódico literario y de noticias

Palma: [s.n.], 1861-? (La Palmesana)
44 cm

Diario
Descripción basada en: prospecto

1861 (prospecto,s.f.)

Ayuntamiento de Madrid

El ECO del Magisterio: periódico semanal de 1.ª enseñanza de intereses generales y de noticias varias

Palma de Mallorca: [s.n.], 1899-? (Rotger)
28 cm

Semanal
Anomalías en la numeración

1899, I (n.1,11marzo-n.26,2sept.
n.31,7oct.-n.43,30dic.)

El ECO del Santuario: revista quincenal

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1890-? (Imp. Católica Balear)
22 cm

Quincenal

1890, t.1.º (n.1,1mayo-n.13,1nov.)
3.ªépoca:
1891, t.2.º (n.9,1mayo-n.16,15ag.)

La ESTRELLA Balear: periódico compilador de lo más selecto que publican los de España y del Extranjero sobre Ciencias, Literatura y Artes

[Palma]: [s.n.], 1844-? (P. J. Umbert)
30 cm

Semanal
Anomalías en la numeración

1844, I (n.1,3nov.) - 1845 (n.26,27abr.)

El ESTUDIANTÓN: album de Ciencias, Literatura y Teatros

Palma de Mallorca: P. J. Humbert, 1843-1844
23 cm

2 n. por semana; semanal (n.3,1843-1844)
Anomalías en la numeración. — Indices

1843 (n.1,20abr.) - 1844 (n.48,10marzo)

El FARO: periódico de las Islas Baleares

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1834?-? (F. Guasp)
35 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 8

1834 (n.8,8jun.-n.9,14jun.)

Ayuntamiento de Madrid

LE FRANC-OBSERVATEUR.

DE LITTÉRATURE ET DE BEAUX-ARTS.

Palma de Majorque. N° 1. 8 JUILLET, 1849.

ARCHIVO MUNICIPAL MADRID

Au Lecteur.

Sans prétention aucune, je viens encore aujourd'hui me présenter au public assuré, d'avance, de ses bonnes intentions et enhardi par le souvenir de la bénévole indulgence qu'il sut me dispenser autrefois. Sans doute, depuis lors bien des choses ont eu lieu, bien des changemens se sont opérés, bien des idées ont fait place à de nouvelles idées et bien des générations ont succédé à d'autres générations: Quoique l'esprit insatiable, égoïste et ambitieux de ce siècle soit demeuré debout, inaltérable et terrible comme le regard de Gorgone. Oserai-je, donc, au milieu des violentes secousses qui ébranlent notre monde en affronter les périls? me frayer un passage? chercher une société qui s'est évanouie, un ami qui n'est plus? Devrai-je pour me consoler recomposer dans ma mémoire le temps passé, reculer le présent, pour me bercer de songes et m'endormir confiant dans un avenir qui n'arrivera jamais? Cependant quelque chose, là, dans mon cœur me dit:

—Marche et espère: rejette bien loin des regrets inutiles. Ce public nouveau que tu crains, quoique sévère, est juste et bon; et si la vive impulsion que ce siècle donne à tout ce qui existe et se meut t'effraie, sois aussi un des imperceptibles rouages de la grande machine et de commun accord travaille à sa perfection.

Oh! si cela se pouvait!

En attendant de faire quelque chose pour elle, tâchons de nous perfectionner, nous-mêmes, et peut-être le juge ou l'ami à qui j'adresse ces quelques lignes m'en donnera les forces nécessaires. Mon but est de plaire en instruisant, et de procurer au lecteur enthousiaste de la langue française tout ce qui pourra le dédommager, s'il est possible, des fatigues et des ennuis que n'ont pas manqué de lui causer les premiers élémens de cet idiome. Et entre des *Contes*, des *Historiettes*, des *Souvenirs* et des *Poésies* le tenir au courant des progrès que la littérature fait, entre-nous, chaque jour davantage. *Tel est mon dessein*, dis-je; *et si je parviens à* obtenir un semblable résultat, ne verrai-je pas bien, au-delà de mon espérance, récompensés mes faibles travaux?

Le Franc-Observateur n'a pas cru devoir émettre franchement, dans sa circulaire, sa façon d'agir et de penser, ne le croyant pas de saison; car il est des choses qu'on avoue à quelques amis et qu'on tait au public. Mais à présent qu'il voit placés tant d'aimables souscripteurs au rang des premiers, ne craint-il plus de leur présenter à nu sa profession de foi. Au contraire, il ne peut que s'applaudir de l'amitié qu'ils ont daigné lui témoigner: aussi fera-t-il tout ce qui dépendra de lui pour la mériter toujours et ne la perdre jamais.

Quant au titre de cette publication il doit naïvement leur confesser qu'il lui a paru des plus à propos. En premier lieu, sauf le calembourg, parce que le mot *franc* pris substantivement rappelle l'origine de nos voisins d'outre-Pyrénées, et c'est ce qui le rehausse, et en dernier lieu parce qu'adjectivement parlant il manifeste de prime-abord la sincérité, et la *franchise* d'observateur qui présideront dans le choix de ses écrits. A l'œuvre donc, et cherchons à ne pas rendre vaine l'espérance du lecteur.

Ayuntamiento de Madrid

La FÉ: revista religiosa, política y literatura

Palma de Mallorca: [s.n.], 1844 (E. Trías)
24 cm

Mensual

1844 (n.1,31en.-n.8,31ag.)

En FIGUERA: setmanari mallorquí fius á ses rèls des cabeys

Palma de Mallorca: [s.n.], 1893?-? (Amengual y Muntané)
33 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 3

1893 (n.3,16sept.
n.5,30sept.)

FOLLETIN Bibliográfico

Palma de Mallorca: Librería de Guasp, 1841
18 cm

Irregular
Descripción basada en: n. 3

1841 (n.3,jun.)

Le FRANC-OBSERVATEUR: album de littérature et de beaux-arts / [Jaume Cabanellas]

Palma de Mallorca: [J. Cabanellas], 1849-?
Il. ; 32 cm

Semanal

1849 (prospecto,s.f.juin
n.1,5juil.-n.4,26juil.)

GAZETA de la Ciudad de Valencia. — Reimp.

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1814 (S. García)
20 cm

Diario?
Descripción basada en: fasc. de 20 mayo

1814 (s.n.,20mayo)

Ayuntamiento de Madrid

GAZETA DE VALENCIA

DEL MARTES 7. DE JUNIO DE 1808.

ANUNCIO.

Como el Público está hondamente convencido de las calumnias y artificios empleados por Murat y sus Agentes para deslumbrarlo y esclavizarlo, apenas nos detendrémos en desvanecer todo el fárrago insípido de imposturas esparcidas en los Periódicos de Madrid; porque creeriamos desperdiciar el tiempo, y humillarnos en el combate con unos escritores vendidos al despotismo, y que tan justamente se han grangeado la exêcracion, y el desprecio del Público.

Bayona 22. de Mayo.

No podemos prescindirnos de dar una breve noticia de lo ocurrido con nuestro augusto Soberano Fernando VII desde su llegada á esta Ciudad.

Llegó á las 2. de la tarde del 20. de Abril; habian salido á recibirle, para deslumbrarlo mejor, el Principe de Neufchatel, y el Mayordomo mayor Duroc, con varios Generales y Edecanes, que lo acompañaron hasta su alojamiento. Napoleon insiguiendo en su artificioso sistema, y con el animo de sorprenderlo mejor, le hizo varios obsequios, y demostraciones de amistad y de franqueza, dándole una gran guardia, acompañandole en la mesa y en los festines, y manifestandole mucha adhesion ácia su persona. Pero ¿ qual debió ser la sorpresa de nuestro amado Soberano, quando en la primera Sesion le propuso la abdicacion de la Corona de España, su promosion al trono de Etruria, y el enlace con su sobrina? Nu-

Ayuntamiento de Madrid

GAZETA de Madrid

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1814-1815 (S. García)
20 cm

Diario
Reimp. de la ed. de: Madrid, 1814. — Descripción basada en: fasc. de 17 mayo. - Tít. de la cabecera: *Gazeta Extraordinaria de Madrid*

1814 (n.extr.,17mayo
s.n.,4jun.
s.n.,2sept.)
1815 (n.extraor.,4jul.)

GAZETA de Valencia

[Palma de Mallorca]: [Junta Suprema de Gobierno], 1808-1809
21 cm

Bisemanal
Reimp. de la ed. de: Valencia, 1808-1809

1808 (n.1,7jun.
n.6,17jun.
n.8,21jun.
n.9,24jun.-n.13,8jul.
n.17,22jul.-n.20,2ag.
n.22,9ag.
n.24,12ag.-n.26,19ag.
n.29,30ag.-n.30,2sept.
n.42,14oct.
n.47,1nov.)
1809 (n.1,9jun.)

GAZETA del Gobierno

[Palma de Mallorca]: [Junta Central], 1809
21 cm

Irregular
Reimp. de la original de Sevilla 1809. — Supl. — Descripción basada en: fasc. de 12 mayo
1809 (s.n.,12mayo
s.n.,28mayo
s.n.,2jun.)

GAZETA Extraordinaria de la Ciudad de Valencia. — Reimp.

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1814 (F. Guasp)
21 cm

Ayuntamiento de Madrid

Diario?
Descripción basada en: fasc. de 16 mayo

1814 (s.n.,16mayo)

GAZETA Militar y Política del Principado de Cataluña. — Reimp.

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1808-1812 (M. Guasp)
20 cm

Irregular
Supl. — Descripción basada en: n. 4. - Reimp. de la ed. de Barcelona, 1808

1808 (n.4,2sept.-n.5,6sept.
n.10,22sept.
n.14,3oct.-n.15,6oct.
n.20,20oct.
n.24,3nov.)
1809 (n.extraor.,29abr.
n.extr.,27mayo
n.extr.,12jun.)
1812 (n.93,5nov.)

El GRANO de Arena: revista católica semanal

Mahón: [s.n.], 1895-? (M. Parpal)
33 cm

Semanal
Anomalías en la numeración

1895, I (n.23,7sept.)
1900, VI (n.253,5en.-n.303,29dic.)

GUÍA de Lluch: quinari dedicat als peregrins

Palma de Mallorca: [s.n.], 1884-? (Tip. Católica-Balear)
31 cm

Bisemanal

1884 (n.1,24jul.-n.5,10ag.)

HERALDO de Baleares: diario independiente

Palma: [s.n.], 1894-?
49 cm

Ayuntamiento de Madrid

Diario
Descripción basada en: n. 58

1894, I (n.58,27nov.)

L'IGNORANCIA: revista crónica orga y xeremíes d'una societat de mallorquins

Palma de Mallorca: [s.n.], 1879?-? (Pere y Gelabert)
30 cm

Semanal?

1879 (n.14,20sept.)
1881 (n.113,13ag.)
1885 (n.313,6jun.)

El IRIS del Pueblo: periódico político, literario y moral

[Palma]: [Juan Villalonga Gómez], 1855-?
35 cm

3 n. por semana

1855, I (n.1,28feb.-n.13,28marzo)

El ISLEÑO: periódico de intereses materiales

Palma de Mallorca: [s.n.], *1857*-? (P. J. Gelabert)
43, 50 cm

Diario
Subtít. del prospecto: *Periódico científico, literario, comercial de noticias y avisos.* — Descripción basada en: n. 4547

1862 (prospecto,s.f.)
1871, XV (n.4547,31oct.)
1890, XXXIV (n.11052,13ag.)

Los LIBROS: revista mensual de bibliología, historia y literatura

Palma de Mallorca: [s.n.], *1888*-? (F. Soler)
25 cm

Mensual

2.ª época:
1898, t.8 (n.1,en.-n.4,abr.)

Ayuntamiento de Madrid

LLUNA Patriótica Mallorquina

[Palma]: [s.n.], 1813?-? (Brusi)
22 cm

Irregular

1813 (n.1,28marzo-n.2,1abr.)

El MAGISTERIO Balear: periódico de primera enseñanza

Palma: [Asociación de Maestros de las Baleares], 1873-19—
24, 28 cm

Decenal; semanal (n.25,1873-1900)
Anomalías en la numeración. — Indices

1873, I (n.1,10en.-n.41,27dic.)
1874, II (n.1,3en.-n.52,26dic.)
1875, III (n.1,2en.-n.52,25dic.)
1876, IV (n.1,1en.-n.53,30dic.)
1896, XXIV (n.48,1dic.-n51,22dic.)
1897, XXV (n.3,19en.-n.24,15jun.
n.26,29jun.-n.28,13jul.
n.32,10ag.-n.43,26oct.
n.45,9nov.
n.47,25nov.-n.52,28dic.)
1898, XXVI (n.1,4en.-n.16,19abr.
n.19,10mayo-n.53,29dic.)
1899, XXVII (n.54[sic],5en.-n.52,28dic.)
2.ª época:
1900 (n.17,12mayo)

MALLORCA: revista literaria decenal

Palma: [s.n.], 1898-1901 (Hijas de Colomar)
Il. ; 22 cm

Decenal
Indices. — Descripción basada en: n. 2

1898 (n.2,15nov.
n.4,5dic.-n.6,25dic.)
1899 (n.7,5en.-n.42,25dic.)
1900 (n.43,5en.-n.78,25dic.)
...

Ayuntamiento de Madrid

MALLORQUÍN

[Palma]: [s.n.], 1856-? (F. Guasp)
52 cm

Diario
Subtít.: *Diario de Palma,* a partir de 1860

1856, I (n.1,1dic.)
1860, V (n.210,28jul.
n.223,10ag.)

La MEDICINA Ecléctica: periódico mensual / por una Sociedad de Médico [sic] Cirujanos

Palma de Mallorca: [La Sociedad], *1849-*?
21 cm

Mensual
Descripción basada en: n. 40

1852, IV (n.40,abr.
n.44,ag.)

MUSEO Balear de Historia y Literatura, Ciencias y Artes

Palma de Mallorca: [s.n.], 1875-? (P. J. Gelabert)
22 cm

Quincenal
Indices

1875, I (n.1,15en.-n.24,31dic.)
1876, II (n.1,15en.-n.12,30jun.
n.1,15jul.-n.12,31dic.)
1877, III (n.1,15en.-n.12,30jun.
n.1,15jul.-n.12,31dic.)
2.ª época:
1884, [X] (n.1,1mayo-n.15,31dic.)
1885, [XI] (n.1,15en.-n.20,31oct.)
1886, [XII] (n.1,15marzo-n.20,31dic.)
1887, [XIII] (n.1,15en.-n.7,15abr.
n.9,15mayo-n.24,31dic.)
1888, [XIV] (n.1,15abr.-n.18,31dic.)

Ayuntamiento de Madrid

NOTICIAS Reimpresas de los Diarios de Murcia del 30 de Junio y de 2 de Julio

[Palma de Mallorca]: [s.n.], [1808] (M. Guasp)
20 cm

Irregular

[1808] (s.n.,s.f.)

El NOTICIERO Balear: diario de avisos y noticias

[Palma]: [s.n.], *1891*-?(B. Rotger)
48 cm

Diario
Descripción basada en: n. 569

1892, II (n.569,19sept.)

NOU Diari de Buja ó bé crítica d'es póbre réy

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1813 (S. García)
22 cm

Bisemanal
Es continuación de: *Diari de Buja*

1813 (n.1,6jun.-n.14,22jul.)

La OPINIÓN

[Palma de Mallorca]: [s.n.], *1879*-? (B. Rotger)
49 cm

Diario
Descripción basada en: n. 7474

1885, VII (n.7474,28en.)

Es PAGÉS Mallorqui: revista bilingüe d'agricultura práctica

Lluchmayor: [s.n.], 1899-*19*—? (B. Reus)
Il. ; 23 cm

Quincenal
Descripción basada en: n. 2

Ayuntamiento de Madrid

1899, I (n.2,25abr.-n.10,25ag.
n.12,25sept.-n.18,25dic.)
1900, II (n.20,25en.-n.21,10feb.
n.23,10marzo-n.32,25jul.
n.35,10sept.-n.38,25oct.)
...

La PALMA: semanario de Historia y Literatura

Palma: [s.n.], 1840?-? (J. Guasp)
26, 33 cm

Semanal
Indice

1840 (n.1,4oct.) - 1841 (n.30,4oct.)
1890 (n.31,4oct.)

PALMA Ciclista: semanario de sport

Palma de Mallorca: [s.n.], *1898-19*—? (B. Rotger)
Il. ; 32 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 92

1900, III (n.92,8en.-n.93,11en.
n.95,25en.-n.138,22nov.
n.140,6dic.-n.143,27dic.)

El PALMESANO: periódico político, industrial y literario

Palma de Mallorca: [Antonio María Salom], 1856?-?
43 cm

Diario
Descripción basada en: n. 85

1856 (n.85,7oct.
n.109,3nov.)

PLA y Montanya: revista de conreu y de pagesía

Palma de Mallorca: [s.n.], 1898-1899 (J. Tous)
21 cm

Quincenal
Indice

1898, I (n.1,1oct.) - 1899, II (n.24,16sept.)

Ayuntamiento de Madrid

El PORVENIR: revista política, literaria y artística

Palma de Mallorca: [s.n.], 1899-? (B. Rotger)
39 cm

Semanal

1899, I (n.1,5ag.-n.8,23sept.)

El PORVENIR Balear: revista de ciencias, letras y artes

Palma: [s.n.], 1878-? (P. J. Gelabert)
22 cm

Quincenal
Indices

1878, I (n.1,15en.-n.24,31dic.)
1879, II (n.1,15en.-n.24,30dic.)

El PORVENIR de Mallorca: revista de agricultura, industria, comercio, medicina y viajes

Palma: [s.n.], 1876-? (B. Rotger)
22 cm

Irregular
Incluye: *Cinco años de destierro en la Isla de Cabrera* por el abate Turquet. — Descripción basada en: fasc. de 1876

1876, t.1.° (s.n.,s.f.
s.n.,s.f.)

PRESERVATIVO Contra la Irreligión ó los planes de la Filosofía contra la religión y el estado... / por Rafael de Vélez. — Reimp.

Palma de Mallorca: [s.n.], 1812 (Brusi)
20 cm

Irregular
Reimp. de: *El Filósofo de Antaño* (Cádiz,1812)

1812 (n.1,s.f.-n.6,s.f.)

El PROPAGADOR Balear: hoja volante que se publica todos los domingos

Palma: [s.n.], 1837-? (J. Guasp y Pascual)
23, 26 cm

Ayuntamiento de Madrid

Semanal
Es supl. de: *Diario Constitucional de Palma* a partir de 1846

1837 (prospecto
n.1,8en.-n.19,14mayo)
1846 (n.1,6mayo-n.5,9jun.
n.8,30jun.
n.10,13jul.n.11,20jul.
n.17,1sept.-n.20,20sept.
n.22,6oct.-n.31,8dic.)
1847 (n.1,8en.-n.7,3marzo
n.9,16marzo-n.12,7abr.
n.14,20abr.-n.18,19mayo
n.20,2jun.-n.38,6oct.
n.40,20oct.-n.43,10nov.)

PUNTOS y Comas: semanario festivo

Palma de Mallorca: [s.n.], 1889-? (Imp. del Comercio)
23 cm

Semanal

1889, I (n.1,25mayo)

REDACTOR Constitucional y Político de Mallorca

Palma: [s.n.], 1820-*1821* (F. Guasp)
30 cm

Irregular
Incluye: *Expediente de algunos vecinos de Palma contra el ayuntamiento.* — Descripción basada en: n. 3

1820 (n.3,4jul.
n.13,28abr.
n.22,13mayo)

La REGIÓN

[Palma de Mallorca]: [s.n.], 1897-? (Imp. Comercio)
32 cm

Semanal

Ayuntamiento de Madrid

1897 (n.1,1marzo-n.14,22mayo
n.16,5jun.-n.25,2ag.
n.27,14ag-n.29,31ag.
n.33,2oct.-n.36,30oct.
n.38,20nov.)

El REVISOR Semanal

Palma de Mallorca: [s.n.], 1823 (F. Guasp)
22 cm

Semanal
Supl. — Indices

1823, I (n.1,2marzo-n.21,20jul.)

REVISTA Balear de Literatura, Ciencias y Artes

[Palma]: [s.n.], 1872-? (Guasp)
28 cm

Quincenal
Indices

1872, I (n.1,15en.-n.24,31dic.)

REVISTA de Menorca: Historia, Literatura, Ciencias, Artes

Mahón: [s.n.], *1888*-? (B. Fábregues)
24 cm

Trimestral; mensual (1898-1899)
Indices

2.ª época:
1896, I (n.1,s.f.) - 1897, I (n.7,s.f.)
3.ª época:
1898, I (n.1,s.f.en.-n.12,s.f.dic.)
1899, II (n.1,s.f.en.-n.12,s.f.dic.)

La ROQUETA: periodich independent

Palma de Mallorca: [s.n.], 1887-? (Vda. y Fiys de P. J. Gelabert)
30 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 3

Ayuntamiento de Madrid

1887, I (n.3,15en.
n.7,12feb.)
1891, IV (n.176,5dic.)
1892, V (n.221,15oct.)

SEMANARIO Católico: doctrinal, científico y literario

Palma de Mallorca: [s.n.], 1888-? (Imp. Católica Balear)
22 cm

Semanal
Anomalías en la numeración. — Indices

1888, I (n.1,7en.) - 1890, III (n.156,30dic.)

SEMANARIO Cristiano Político de Mallorca

Palma: [s.n.], 1812-1814 (F. Guasp)
23 cm

Semanal
Supl. — Indices

1812 (n.1,30jul.) - 1814 (n.106,28jul.)

SEMANARIO de Avisos de Palma

Palma: [s.n.], 1846-? (E. Trías)
22 cm

Semanal

1846 (prospecto
n.1,15marzo-n.14,14jun.)

SEMANARIO de Mallorca

Palma: Real Sociedad de Amigos del País, *1779-1809*
20 cm

Semanal
Descripción basada en: supl. n. 15

1808, XXX (supl.,n.15,9abr.
n.24,11jun.)

Ayuntamiento de Madrid

SEMANARIO Patriótico. - Reimp.

Palma: [s.n.], 1811 (M. Domingo)
22 cm

Semanal
Reimp. de la ed. de: Madrid, 1808

1811 (prospecto
n.1,1sept.-n.6,6oct.)

SEMANARIO Politécnico de Mallorca

Palma: [s.n.], 1821-? (F. Guasp)
21 cm

Semanal
Indices

1821 (prospecto
n.1,25feb.-n.20,16ag.
n.22,31ag-n.23,7sept)

SEMMANARI Constitucional, Politic y Mercantil de Mallorca

[Palma]: [s.n.], 1820-? (F. Guasp)
20 cm

Semanal

1820 (n.1,2dic.) -1821 (n.32,14jul.)
1822 (n.1,11mayo)

El TIMÓN: periódico literario y de noticias

Palma de Mallorca: [s.n.], 1880-? (Tip. Católica-Balear)
32 cm

Diario
Descripción basada en: n. 16

1880, I (n.16,30oct.)

La TORTUGA

Palma de Mallorca: [s.n.], 1888-? (Vda. y Fiys de P. J. Gelabert)
Il. ; 28 cm

Semanal

1888 (prospecto,31dic.)
1889 (n.1,12en.-n.10,15abr.)

Ayuntamiento de Madrid

La ÚLTIMA Hora: periódico de información, literario y artístico

Palma de Mallorca: [s.n.], *1894*-?
39 cm

Diario
Descripción basada en: n. 1880

1899 (n.1880,4abr.)

La UNIDAD Católica: órgano de las Asociaciones de Católicos de las Baleares

Palma: [la Asociación], 1869-?
31 cm

Semanal
Anomalías en la numeración. — Tít. tomado de la cabecera

1869-1873, t.I-IV (n.1,7marzo-n.208,23feb.)

[El UNIVERSAL]
Extracto de las Sesiones de Cortes de la Legislatura del año 1821 copiadas literalmente del periódico El Universal

Palma de Mallorca: [s.n.], 1821 (F. Guasp)
348 p.; 43 cm

1821, t.1 (1821)

El VIOLÓN: instrument impolitich, desilustrat, tocat a cuatremans en dos tons / per una Colla de Musichs Aficionats

[Palma]: [s.n.], 1879-? (B. Rotger)
32 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 8

1879, I (n.8,15nov)

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

CANARIAS

Ayuntamiento de Madrid

LA AURORA.

SEMANARIO DE LITERATURA Y DE ARTES.

Núm. 1.° Domingo 5 de Setiembre. 1847.

LA AURORA.

Cada mañana una jóven Diosa dejando su lecho amoroso abre las puertas doradas del Oriente, disipa las últimas sombras de la noche y derrama en toda la atmósfera un fresco delicioso; de sus dedos delicados se escapan las rosas por las campiñas, y los rubies por el camino que ha de recorrer el Sol: con este anuncio la naturaleza sale de su letargo; las aves hacen resonar los aires con sus dulces conciertos; Melibeo y Titiro conducen sus amadas cabrillas á pacer el tomillo odorífero en los collados animados ya por los primeros fuegos del dia: las plantas y flores abren su cáliz húmedo y se disponen á recibir al Dios que les dá cada dia nueva vida y lozanía: esta diosa es la Aurora, hija de Titan y de la Tierra, precursora del rubio Febo.

Aurora amó tan tiernamente al hermoso Titon, hijo de Laomedonte, que se lo llevó al Cielo: los dos hijos que tuvo de este feliz amante habiendo sido arrebatados por la inexorable Atropos, el dolor de la madre fué tan vivo que sus eternas lágrimas produjeron el rocío de la mañana: tras esta dolencia vino otra no menos amarga para la divina doncella. Titon, habiendo pedido la inmortalidad en cambio de su amor, se olvidó pedir no envejecer: en la dicha se pierde á veces la memoria. Este olvido le costó muy caro al feliz amante; pues llegó á tal estado de decrepitud y debilidad que la vida inmortal le fué absolutamente insoportable, y deseó morir. Grande fué la tristeza de Aurora y mas grande su despecho al verse, siempre tan joven y bella, esposa de un viejo del que ya no podia esperar mas que una fria amistad y el triste recuerdo de los pasados placeres.

Las mugeres, diosas ó mortales, estremadas en sus afectos, suelen ser inconstantes en sus amores. El primer sentimiento que esperimentó Aurora fué el de la compasion; luego le sucedió la indiferencia, y en fin el disgusto y la aversion. de este sentimiento á la venganza, corto es el tránsito..... el triste amante fué metamorfoseado en cigarra... ¡Cruel suerte le cupo al malhadado Titon despues de tantas dichas! Esto prueba que no siempre son felices los mancebos de las diosas del cielo ni los favorecidos de las damas de la tierra: Aurora tuvo muy luego nuevos amores.

Considerada meteorológicamente, Aurora es aquel fenómeno luminoso que en ciertas regiones boreales, prolonga el dia largo tiempo despues del ocaso del sol.

En fin, en estilo metafórico, la Aurora se toma por el principio de las cosas: así se dice la aurora de la vida, de la dicha, de la fortuna, de la gloria, de la

Ayuntamiento de Madrid

La AURORA: semanario de literatura y de artes

[Santa Cruz de Tenerife]: [s.n.], 1847-? (Imp. Isleña de M. Miranda)
Il. ; 26 cm

Semanal

1847 (n.1,5sept.-n.17,26dic.)
1848 (n.18,2en.
n.20,16en.-n.27,5marzo
n.29,19marzo-n.30,26marzo)

El AUXILIAR: periódico de primera enseñanza

Santa Cruz de Tenerife: [s.n.], *1887*-? (A. J. Benítez)
23 cm

3 n. al mes
Descripción basada en: n. 390

3.ª época:
1897, XI (n.390,31jul.
n.392,2ag.-n.405,31dic.)
1898, XII (n.406,10en.-n.434,20oct.
n.436,10nov.-n.441,31dic.)
1899, XIII (n.442,10en.-n.477,31dic.)

BOLETÍN de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife: órgano oficial de la misma

San Cristobal de la Laguna: La Sociedad, 1899-
Il. ; 21 cm

Semanal
Incluye: *Biblioteca del Suplemento.* — Supl.

1899,I (n.1,1en.-n.3,15en.
n.5,29en.)

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN

DE LA

REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

Amigos del País de Tenerife

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA.

Núm. 1.—1.º de Enero de 1899.—Año 1.

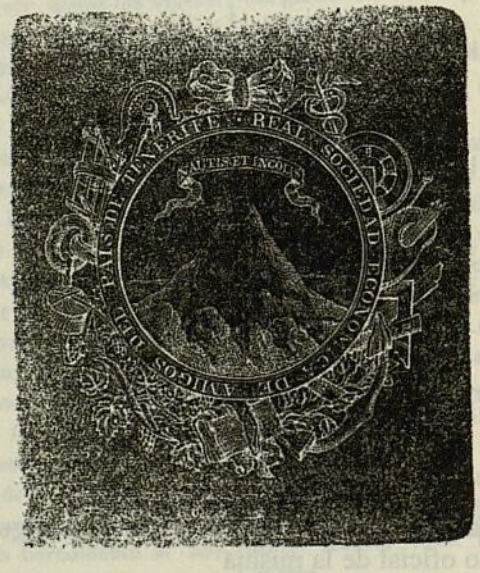

SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DENOMINADO "DE LA LAGUNA."

CALLE DE HERRADORES NÚM. 55.

1899.

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria

Las Palmas: Sociedad Económica de Amigos del País, *1863-*?
29 cm

Mensual
Descripción basada en: n. 89

1870, VIII (n.89,31en.-n.91,31marzo
n.93,31mayo)

BOLETÍN Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Canarias

[Las Palmas]: [Obispado de Canarias], *1860-*
23 cm

Irregular

1900, XLI (n.1,30en.-n.16,27nov.)

BOLETÍN Oficial Eclesiástico del Obispado de Tenerife

[La Laguna]: [Obispado de Tenerife], 1900?-
21 cm

Irregular
Anomalías en la numeración

1900 (n.1,1en.)
...

La CANDELARIA: revista religiosa de las Islas Canarias

La Laguna: [Obispado de Tenerife], 1889
33 cm

Semanal

1889 (n.1,20jul.-n.4,10ag.
n.6,24ag.-n.8,7sept.
n.11,28sept.-n.15,26oct.)

Ayuntamiento de Madrid

AÑO I

EL PÍRULO CÓMICO

Nº 2.

SEMANARIO HUMORÍSTICO

SANTA CRUZ DE TENERIFE. ABRIL 10 DE 1887.

DIRECTOR ARTÍSTICO, YO.

REDACCIÓN Y ADMON. Sta Francisco, 16.

DIRECTOR LITERARIO, EL.

La correspondencia dirigirla al Director Literato. No se devuelven los originales.

¡¡Escena mistico-religiosa!!

Ayuntamiento de Madrid

El CAPIROTE Cómico: semanario humorístico

Santa Cruz de Tenerife: [s.n.], 1887-? (Romero)
Il. ; 24 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 2

1887, I (n.2,10abr.)

CRONISTA de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife: [s.n.], *1894-*? (Vicente Bonnet)
Il. ; 46 cm

Descripción basada en: n. 1058

1897, IV (n.1058,25jul.)

La CRUZ de Tenerife: revista quincenal católica

Santa Cruz de Tenerife: [s.n.], *1896-*? (Félix S. Molowny)
Il. ; 24 cm

Quincenal
Tít. tomado de la cub. — Descripción basada en: n. 21

1897, I-II (n.21,15ag.-n.28,30nov.)
1898, III (n.30,1en.-n.37,15abr.)

DIARIO de Tenerife: periódico de intereses generales, noticias y anuncios

Santa Cruz de Tenerife: [Patricio Estébanez y Murphy], 1886-
48 cm

Diario; irregular (n. 2142, 1894-); diario (n. 2189, 1894-)
Anomalías en la numeración. — Supl.

1886, I (n.1,1nov.) - 1891, VI (n.1548,31dic.)
1892, VII (n.1549,2en.-n.1671,2jun.
n.1673,4jun.-n.1844,31dic.)
1893,VIII (n.1846,2en.) - 1900,XII-XV (n.4222,31dic.)

Ayuntamiento de Madrid

LA CRUZ DE TENERIFE

AÑO I | 15 DE AGOSTO DE 1897 | NÚM. 21

SUMARIO: *Carta á un joven amante de la verdad acerca del protestantismo,* (conclusión), por el Obispo de Salamanca.—*Al dulce nombre de María,* por Francisco López Van Bawnderchen.—*Carta bilbaina,* por Alfareño.—*El Porta-Estandarte del Catolicismo,* por Francisco Jiménez Marco.—*La abuela,* por Luis Vigil.—*Carta de Teno,* por Roque.—*Crónica insular.*—*Variedades.*

CARTA

A UN JOVEN AMANTE DE LA VERDAD

ACERCA DEL PROTESTANTISMO

(Conclusión)

Ley moral

El amor de Dios es el mandato supremo de toda ley, de suerte que quien no le ama no puede cumplir lo que manda. El sistema protestante se funda en el amor propio desenfrenado: excluye, por tanto, el amor de Dios é imposibilita al hombre para el cumplimiento de sus preceptos.

Si han naufragado en la fe, ésta no puede producirles el temor y pureza de corazón que dice Santo Tomás.

No es decir que sean hombres corrompidos todos los protestantes; mas aparte de que, siendo irreligiosos, ya no pueden tener una bondad aceptable á los ojos de Dios, cualquiera probidad que se les reconozca deberá explicarse por temperamento, por temor á la opinión de los hombres, hasta por imitación ó emulación de los católicos, y no como efecto de su sistema, que es de suyo sistema de perversión.

Ayuntamiento de Madrid

GENTE Nueva: revista semanal

[Santa Cruz de Tenerife]: [s.n.], 1900- (Molowny)
Il. ; 33 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 31

1900, I-II (n.31,s.f.
n.40,17ag.
n.42,31ag.
n.50,21nov.
n.52,11dic.)

...

El GÓLGOTA: órgano de la Asociación Católica de Las Palmas de Gran Canarias: revista semanal

Las Palmas: [Asociación Católica], 1873-?
32 cm

Semanal
Anomalías en la numeración. — Indices

1873, I (n.1,1nov.) - 1875, II (n.112,28dic.)
1876, III (n.1,3en.-n.10,4marzo)

GRAN Canaria: periódico independiente, literario y de intereses generales

Las Palmas: [s.n.], 1899-? (Claudio Martín)
44, 50 cm

3 n. a la semana
Variaciones de subtít.

1899, I (n.1,5sept.-n.12,30sept.
n.14,5oct.-n.23,28oct.)

HOJAS de La Palma: semanario

Santa Cruz de La Palma: [s.n.], 1900-? (Gutenberg)
23 cm

Semanal

1900, I (n.1,5ag.-n.8,23sept.)

Ayuntamiento de Madrid

Gente Nueva

Año I. Núm. 42

Ayuntamiento de Madrid

El INSTRUCTOR: periódico de enseñanza popular, dedicado á los niños de ámbos sexos / por los Profesores de las Escuelas Públicas de Instrucción Primaria de esta capital

[Santa Cruz de Tenerife]: [s.n.], 1852-? (Vda. e hijos de Vicente Bonnet)
Il. ; 16 cm

Quincenal; semanal (n. 6-n. 11, 1852); irregular (n. 12,1852-); semanal (1856-)
Anomalías en la numeración. — Indices

1852-1853 (n.1,1jul.-n.24,30mayo)
1856 (n.17,24feb.
n.27,15jul.-n.30,8ag.)

El IRIARTE: semanario republicano

Puerto-Cruz: [s.n.], 1900-? (J. Ruiz Quintana)
33, 48 cm

Semanal; irregular (n. 27, 1900-)

1900-1901, I (n.1,5abr.-n.34,24marzo)

La LEALTAD canaria: periódico alfonsino

Santa Cruz de Tenerife: [s.n.], 1875?-? (Sebastián Ramos)
cm

6 n. al mes; diario (?-?)
Descripción basada en: n. 22

1875 (n.22,2en.-) - 1876 (n.265,29jul.)

LIBERAL de La Palma: periódico político, órgano del Partido Liberal Dinástico y defensor de los intereses de la isla

Santa Cruz de La Palma: [Partido Liberal Dinástico], 1897-?
45 cm

4 n. al mes
Supl.

1897, I (n.1,14ag.) - 1898, I (n.28,14marzo)

El LIBERAL de Tenerife

[Santa Cruz de Tenerife]: [s.n.], 1897?-?
Il. ; 21 cm

Descripción basada en: fasc. de 23 jul.

1897 (s.n.,23jul.)

Ayuntamiento de Madrid

LA OPINION

25 Julio 1897.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

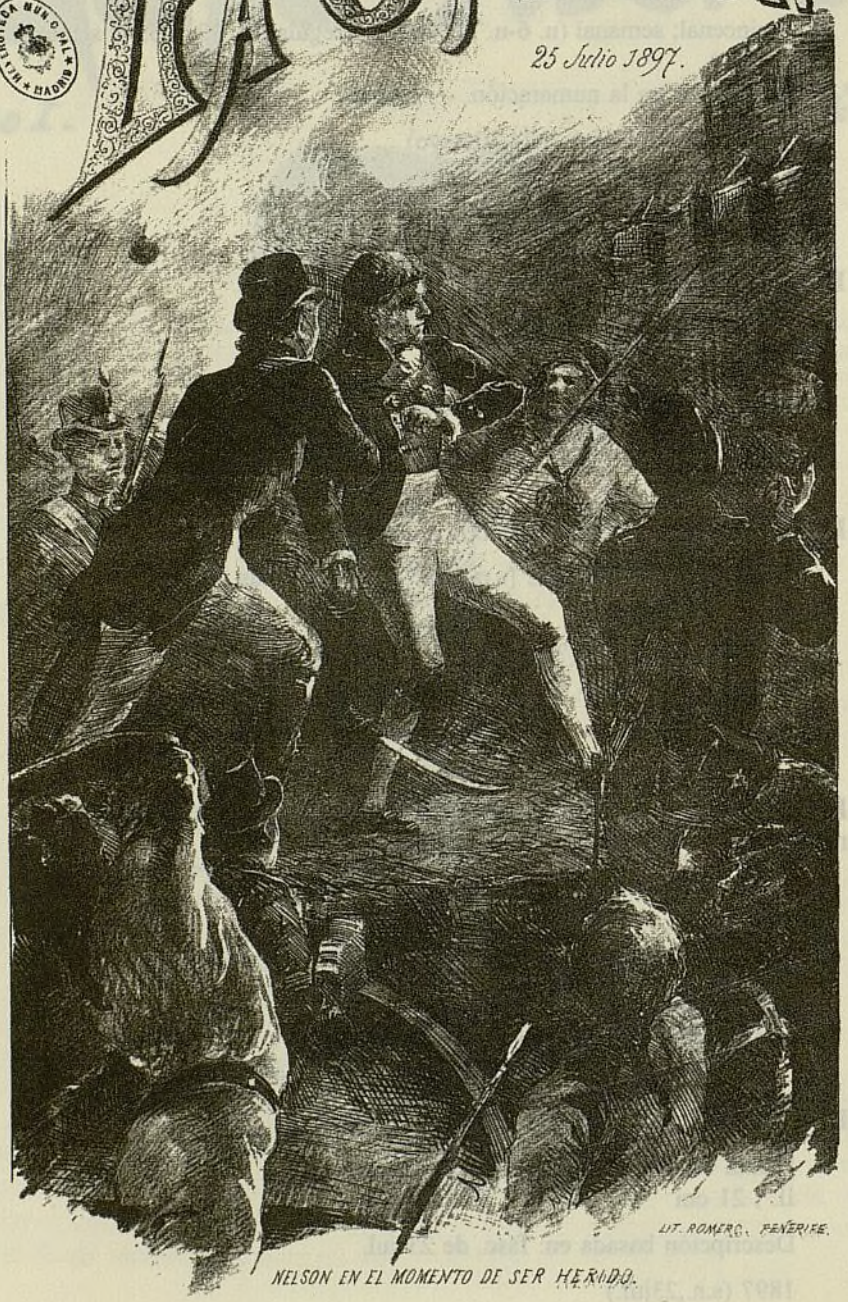

LIT. ROMERO. TENERIFE.

NELSON EN EL MOMENTO DE SER HERIDO.

Ayuntamiento de Madrid

El MEMORANDUM: periódico independiente

Santa Cruz de Tenerife: [s.n.], *1874*-? (Imp. Isleña)
14, 60 cm

Supl. — Descripción basada en: fasc. de 5 mayo

1887 (s.n.,26abr.
s.n.,5mayo)

El MUSEO Canario: revista quincenal: órgano de la Sociedad del mismo nombre...

Las Palmas: [El Museo Canario], *1896*?
26 cm

Quincenal
No se publicó: marzo de 1882 - feb.1899. - Descripción basada en: n. 58 (1899)

1899, IV (n.58,7en.-n.69,22jun.
cuaderno1,7jul.-cuaderno12,22dic.)

Las NOVEDADES: periódico político y de intereses generales: antigua redacción de Las Noticias

Santa Cruz de Tenerife: [s.n.], 1884-? (Hijos de F. C. Hernández)
47 cm

6 n. por mes
Anomalías en la numeración. — Supl. — Descripción basada en: n. 31

1884, I (n.31,1en.-n.72,20jul.)
1884, II (n.73,25jul.) - 1891, IX (n.574,27jul.)

La OPINIÓN: diario liberal conservador

Santa Cruz de Tenerife: [s.n.], *1880*-? (Félix S.Molowny)
48 cm

Diario
Descripción basada en: n. 1413

1897, XVII (n.1413,1abr.-n.1459,28mayo
n.1461,31mayo-n.1561,30sept.)

Ayuntamiento de Madrid

N. 44. (173)

EL TRIBUNO.

JUEVES

27 de Abril de 1837.

Este periódico sale todos los dias, escepto los Domingos.

El soborno, el cohecho y la prevaricacion de los magistrados y jueces producen accion popular contra los que los cometan. Const. Pol. de 1812. tit. 5.° Cap. 1.° art. 255.

Comunicado.

Todo el que manda con un poder usurpado, arbitrario y opuesto á la ley, no debe ser obedecido.

Esta será la poderosa razon por que el Ciudadano D. Claudio de Grandy Giraud se halla en esta Villa, pues segun dice el sabio LOCKE » *ninguno puede vender su libertad hasta el grado de someterse á un poder arbitrario que le trate á discrecion, por que esto seria vender su propia vida, de la cual ninguno es dueño:* » motivo por el que no habrá querido Grandy obedecer lo dispuesto por la ilegal Junta creada aqui por sí y ante sí en 9 de Agosto del año último; estando como debe estar bien cierto, que ningun Señor Juez puede incomodarle por esta causa, sin infringir nuestra sábia actual Constitucion y sin incurrir ademas en las penas de que habla el art. 28 del decreto de Cortes de 17 de Abril de 1821 que se halla restablecido en todas sus partes, el cual dice: » *Es reo tambien del propio atentado y sufrirá las mismas penas, el Juez ó Magistrado que prende ó manda prender á cualquiera español sin hallarle delinquiendo in fraganti, ó sin observar lo prevenido en el art. 287 de la Constitucion.*» Y es muy estraño que el Sr. Amante del órden, con cuyo apócrifo título se firma el artículo inserto en el Atlante número 84, siente por principio unas doctrinas que tanto se oponen al honroso nombre que ha adoptado, para encubrir los efectos del

Ayuntamiento de Madrid

El PAÍS: periódico de intereses materiales, noticias, instrucción pública, literatura y comercio

Las Palmas de Gran Canarias: [s.n.], *1863*-?
46 cm

2 n. por semana
Descripción basada en: n. 425

1867, V (n.425,10mayo)

El PROGRESO de Canarias

Santa Cruz de Tenerife: [s.n.], 1868 (J. Benítez y Cía)
54 cm

Tít. de cabecera: *Suplemento a El Progreso de Canarias.* — Descripción basada en: fasc. de 3 de oct.

1868 (supl.,3oct.)

El REFORMISTA: periódico liberal

La Laguna de Tenerife: Veremundo Cabrera, 18— -?
48 cm

Descripción basada en: n. 46 (1891)

2.ª época:
1891, I (n.46,3marzo)

El TIME: periódico de intereses generales

Santa Cruz de la Palma: [Manuel Cáceres Sánchez], 18— -?
44 cm

4 n. al mes
Descripción basada en: n. 244 (1868)

2.ª época:
1868, VI (n.244,22ag.)

El TRIBUNO

[Santa Cruz de Tenerife]: [s.n.], 1837 (José Rioja)
Il. ; 22 cm

Diario
Descripción basada en: n. 44

1837 (n.44,27abr.)

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

CANTABRIA

Ayuntamiento de Madrid

Número 246. Sábado 10 de Octubre de 1868 200 milésimas

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

Se publica todos los dias escepto los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: Por un año 15 escudos; por seis meses 7 idem; por tres meses 4 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: Por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem; por tres meses 5 idem.—Se suscribe en la imprenta de LA ABEJA MONTAÑESA, calle de la Compañía, número 5, cuarto bajo.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador.—Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia.

JUNTA

SUPERIOR REVOLUCIONARIA.

DE MADRID.

Ciudadanos: Constituida esta Junta, su primero y mas grato deber es saludaros en nombre de ese venerando principio del sufragio universal, fuente de todos los poderes en el derecho político moderno, de ese principio que, apenas proclamado desde los muros de Cádiz, ha sido aplicado por vosotros para investirnos con vuestra mas omnímoda confianza. Corresponder á ella, interpretar vuestros sentimientos, hallar la fórmula de vuestras aspiraciones, tal es el deseo de esta Junta, mal segura, sin embargo, de elevar su mision á la altura de las circunstancias.

Inspirándose en vuestro patriotismo, procurará, por cuantos medios estén á su alcance, contribuir á que el Gobierno provisional que está para formarse, sea la mas genuina y directa personificacion de una Revolucion que aspira á levantar, por medio del ejercicio de la soberanía nacional, el edificio permanente é inconmovible de las públicas libertades.

Grande es la seguridad que la Junta abriga en que la obra inaugurada por los gloriosos caudillos de la Revolucion llegará á verse coronada por las Córtes Constituyentes. Antes de que estas se reunan, antes de que el pueblo todo, el magnánimo pueblo español, que no se levantó nunca unido y compacto que no sea para asombrar al mundo, elija sus representantes, preciso es remover muchos obstáculos, allanar un campo sembrado de escombros, sustituir rápida, enérgica, valerosamente á lo que ha dejado de existir, una organizacion provisional; pero tan robusta y completa, que merezca ser sancionada en su conjunto y perfeccionada en sus detalles por los futuros y supremos legisladores. Ese es el gran papel reservado á los nuevos gobernantes del país, y la Junta confia en que sabrán cumplir su cometido tan dichosamente, que correspondan desde el primer momento con sus actos á la espectacion universal que la Revolucion española despierta en estos instantes en el mundo entero.

Confianza, pues, confianza completa en los iniciadores de la Revolucion, en los eminentes patricios que han tomado sobre sus hombros la obra de nuestra regeneracion política y social, os aconsejan y recomiendan vuestros elegidos

¡Abajo los Borbon s! ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva el sufragio universal! ¡Vivan los caudillos libertadores! ¡Vivan el Ejército y la Marina!

Madrid, 7 de Octubre de 1868.—Presidentes honorarios: Duque de la Torre.—Marqués de los Castillejos.—Presidente efectivo: Joaquin Aguirre.—Vicepresidentes: Nicolás María Rivero.—Marqués de la Vega de Armijo.—Secretarios: Inocente Ortiz y Casado.—Telesforo Montejo.—Felipe Picatoste.—Francisco Salmeron y Alonso.—Diputados: Gregorio de las Pozas.—Cárlos Rubio.—Eduardo Martin de la Cámara.—Práxedes Mateo Sagasta.—Francisco García Lopez.—Lorenzo Figuerola.—Vicente Rodriguez.—Fermin Arias.—Pedro Martinez Luna.—Francisco de Paula Montemar.—Manuel Cautero.—Nicolás de Soto.—Pascual Madoz.—José Olózaga.—José Cristóbal Sorní.—Juan Sierra.—Julian Lopez Anllano.—Baltasar Mata.—Camilo Laorga.—Juan Fernandez Albert.—Juan Antonio Gonzalez.—José Simon.—Antonio Buenavida.

La Junta superior Revolucionaria se ha ocupado sin descanso en asegurar el trabajo de las clases obrera y artesana, promoviendo obras, unas interrumpidas por falta de medios, otras no principiadas por la prolongacion de trámites ruinosos, que han sido desgraciadamente en nuestro país la rémora, el obstáculo, y en muchas ocasiones la imposibilidad del desarrollo de la riqueza pública.

La Junta, que no en vano se titula Revolucionaria, con su gran fuerza de voluntad y su poderosa iniciativa, puede decir al pueblo de Madrid que no ha de faltar en mucho tiempo trabajo para la clase necesitada. No se ha ocupado solo de la suerte del obrero; ha debido tener y tenido presente la situacion del artesano, como los albañiles, carpinteros, cerrajeros, canteros y cuantos intervienen con sus conocimientos en la edificacion de fincas urbanas.

La Junta, que con sus recursos puede dar trabajo á todos los obreros vecinos de Madrid, desea encontrar en este camino la cooperacion de los propietarios que tengan pendientes construcciones suspendidas ó no principiadas por dificultades que con buena y decidida voluntad se vencen instantáneamente.

La Junta, despues de un detenido exámen, y oidas las esplicaciones de la Comision de Hacienda, acuerda:

Artículo 1.° Desde el dia 9 del corriente, los obreros vecinos de Madrid tendrán trabajo asegurado con el jornal de siete y medio reales.

Art. 2.° Los Voluntarios de la Libertad, que tanto han contribuido, despues de reconquistar sus derechos políticos, al mantenimiento del órden público, se presentarán el próximo viernes, á las siete de la mañana, en las Casas Consistoriales, con una papeleta de su Jefe respectivo, que espresé su nombre y su domicilio.

Madrid 7 de Octubre de 1868.—El Presidente, Joaquin Aguirre.—Secretarios: Felipe Picatoste.—Telesforo Montejo y Robledo.

(Gaceta del dia 8.)

La *Gaceta de Madrid* del 8 de Octubre inserta lo siguiente con el epígrafe de *Crónica política*.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 6.—Al Excmo. señor Duque de la Torre.

Asociado con toda mi alma á los sentimientos de patriotismo y entusiasmo que inspiran á V. E. y al pueblo español el triunfo de la Revolucion y el mantenimiento del órden, felicito con júbilo al eminente General y patricio, y le agradezco las benévolas espresiones de afecto y amistad con que me saluda.—Antonio Rios Rosas.

Paris 7.—Los carlistas publicarán mañana la abdicacion de D. Juan en favor de su hijo. Esperan desunion entre los liberales y escesos demagógicos. Han enviado emisarios á las provincias Vascongadas.

Se han recibido telégramas de casi todas las capitales de provincia y de muchas otras poblaciones, felicitando á la Junta Revolucionaria de esta capital y saludando con vehemente entusiasmo al General Prim, y felicitándolo por su llegada á Madrid.

Llamamos toda la atencion de nuestros lectores sobre el importante despacho que colocamos á la cabeza de la *Crónica política*. Es bien digno de la persona que lo suscribe; es lo que debia esperarse de un carácter tan recto, de una inteligencia tan firme y juiciosa como la del Sr. Rios Rosas.

Al terminar la confeccion de la *Gaceta de Madrid*, todavía suenan en nuestros oidos los ecos de los cantos patrióticos que exhalan la alegría de Madrid; todavía oimos los pasos de los ciudadanos que revelan la inmensa nueva que en estos momentos embarga al pueblo. ¡Qué dia! ¡Qué sucesos!... Permítannos nuestros lectores recogernos un instante dentro de nosotros mismos. Mañana procuraremos describirles cuál se ha mostrado Madrid en los últimos ocho dias.

La Junta superior Revolucionaria, deseando tributar un justo homenaje al valor y mérito de las tropas vencedoras de los Borbones, ha dispuesto que los cuerpos populares reciban á estas formando los voluntarios de la libertad en las avenidas del ferro-carril, de modo que el pueblo y el ejército se encuentren desde el primer instante confundidos, unidos en un sentimiento comun.

Las provincias todas de España,

Ayuntamiento de Madrid

El AVISO: diario de la tarde

Santander: [s.n.], *1871-*? (Teodoro Martínez)
21 cm

Diario
Descripción basada en: n. 250

1898,XXVII (n.250,3nov.)

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Santander

Santander: [Gobierno Civil], 1868-
41 cm

Diario
Descripción basada en: n. 240

1868 (n.240,10oct.
n.242,13oct.)

La CARIDAD: órgano oficial de la Cruz Roja de Santander

Santander: Cruz Roja, *1898-*?
Il. ; 31 cm

Quincenal
Descripción basada en: n. 19

1899, II (n.19,15en.-n.20,30en.
n.22,28feb.-n.42,30dic.)
1900, III (n.43,15en.-n.66,30dic.)

...

GARCÍA Peláez

Santander: [Manuel Agustín García Peláez], 1893
52 cm

Mensual

1893, I (n.1,6oct.)

Ayuntamiento de Madrid

Santander de 28 Febrero de 1899

La Caridad

ORGANO OFICIAL DE LA
"CRUZ ROJA„ DE SANTANDER

Año II. | Redacción y administración: Tableros, 3, 1.º | Núm. 22.

CRUZ ROJA DE SANTANDER

LA AMBULANCIA EN LA CONDUCIÓN DE LOS RESTOS DE LOS GENERALES SANTOCILDES, VARA DE REY Y HÉROE DE CASCORRO
(Fotografía de A. González.)

SÚPLICA

Destinado el producto líquido de este periódico al socorro de los soldados enfermos repatriados de Ultramar residentes en esta Capital, se suplica á las personas caritativas contribuyan con lo que voluntariamente estimen,—puesto que LA CARIDAD *no tiene precio de suscripción,—á cuyo efecto se servirán llenar el* BOLETÍN *que va al final del presente número.*

NOTAS DE LA REPATRIACIÓN

Caridad cristiana

En casi todos los desembarcos á que hemos asistido, ha llamado nuestra atención algunas notas culminantes, que destacándose del cuadro en cuyo fondo se mueven los espectros, que arrojan sobre nuestras playas los trasatlánticos, como único cargamento y eterno recuerdo de nuestras desdichas nacionales y la benéfica Institución de la Cruz Roja, atendiéndolos solícita, han hecho asomar á los ojos de los que las presenciaban, ¡lagrimas de admiración, lágrimas de entusiasmo, lagrimas de consuelo!

No ha mucho, una madre, que desde la vecina Nación francesa viene á esperar á su hijo, con un cajón de flores confrahechas en cuyos pétalos se ostentan los colores nacionales, y riega con ellas el camino que ha de recorrer aquel hijo, á quien ella misma presentó para que uniendo su suerte á la de tantísimos infelices, surcase los mares y defendiese en aquella ingrata tierra el honor de la patria ó sellara con su sangre el último girón de la bandera, roja y gualda.

Recientemente un pobre soldado, enfermo

Ayuntamiento de Madrid

El PENSADOR Cántabro ó Yrubac Bat: ynsurgentes [sic]

[Santander]: [s.n.], 1810 (Imp. de los Cántabros)
Il. ; 20 cm

Irregular
Descripción basada en: fasc. de 1 oct.

1810 (s.n.,1oct.)

La REGIÓN Cántabra

Santander: [s.n.], *1893-*
51 cm

Diario
Descripción basada en: n. 273

1895, III (n.273,20marzo
n.276,23marzo-n.277,26marzo
n.287,6abr)

SANTANDER Literario: semanario ilustrado

Santander: [s.n.], *1898-* (Imp. de El Cántabro)
Il. ; 31 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 9

1899, II (n.9,19feb.
n.11,19marzo)

La TERTULIA: Ciencias, Literatura y Artes

Santander: [s.n.], 18— -? (Solinis y Cimiano)
24 cm

Mensual
Indices. — Descripción basada en: fasc. de 1876

2.ª época:
1876-1877 (s.n.,s.f.
s.n.,s.f.)

Ayuntamiento de Madrid

SANTANDER LITERARIO

SEMANARIO ILUSTRADO

AÑO II.—NÚM. 9 | OFICINAS: CARRAJAL, 4, 1.º DERECHA | SANTANDER 19 DE FEBRERO DE 1899

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

María Guerrero

Ayuntamiento de Madrid

EL PENSADOR CANTABRO

O

YRURAC BAT: YNSURGENTES.

Lunes 1.º *de Octubre de* 1810.

LOs Cantabros : nosótros una porcion de la ermosa Peninsula , circundados de las Bayonetas de los Esclavos del corso , conbatimos dia , y noche con aquella firmeza que heredamos como hijos de los que repelieron la invasion de los Romanos , Godos , Vandalos , Sarrazenos , y del mismo Ministerio de Madrid , que siempre maquinó , y pugnó para devilitar nuestras briosas , y elevadas almas , a la par de los degradados , y miserables Esclavos : nosotros hemos aprendido á vencer , y morir : nosotros aseguramos , y *Juramos* á nuestros hijos , y parientes de la america , que la morada inalterable de sus Padres será en la gloria de la tunba de sus mayores , ó en la independiencia de la Patria : pero quando asi nos defendemos de la agresion Estrangera , y despotismo interno , podremos pensar que nuestros hijos formen un motivo para romper la unidad de la grande familia ? . . . No , Españoles : todos á una voz *Juramos* la integridad , la livertad civil , y la independiencia de la Patria : esta acaso no pertenece a vosotros ? . . . Un , no , no , que todos dimos , no derrocó los planos perfidos del tirano ? . . . Acaso en la carrera de la victoria desfalleceis ? . . . Seria mengua , Españoles , que , el dia del triunfo devido á nuestra constancia , nos allasemos en pequeñas porciones , como gre-

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

CASTILLA-LA MANCHA

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ALBACETE

Ayuntamiento de Madrid

LA REVISTA

LITERATURA ✠ TEATROS ✠ SPORTS

AÑO I | ALBACETE 6 DE SEPTIEMBRE DE 1898 | NÚM. 1.º

SALUDO

Le enviamos muy cordial y afectuoso á las autoridades, á la prensa albacetense y al público en general.

Nuestro modesto semanario tiene hecho todo su programa en las tres palabras que se leen después de su título.

Literatura, *teatro y sports*.

Literatura, lo más amena que puedan ofrecerla nuestros colaboradores al lector; reseñas teatrales y sportivas en que resplandezcan la imparcialidad más absoluta y el más completo desapasionamiento.

Ni venimos *á romper moldes*, según la frase de actualidad, porque no reunimos condiciones para conseguirlo, ni pretendemos el lucro, porque tal idea no ha pasado por nuestra mente al realizar la publicación de La Revista, siendo nuestro primordiál propósito llenar un vacío, proporcionando á Albacete el periódico literario que necesita; lo intentaremos con todas nuestras fuerzas y tendremos un gran placer si lo logramos.

Si no lo conseguimos ó el público nos niega el apoyo que sinceramente de él esperamos, lo lamentaremos, pero nos quedará la íntima satisfacción de haber trabajado con fé y entusiasmo en el asunto.

TEATRO-CIRCO

El domingo pasado, debutó en nuestro teatro, la compañía de zarzuela, que los señores Gorgé y Grajales dirigen.

Las obras con que se presentó la compañía, fueron las bellísimas zarzuelas *Marina* y el *El duo de l' Africana*, aplaudidas siempre y que cuanto más se ven más gustan.

La señorita Ramona Gorgé encargada del papel de protagonista de la primera obra, es una tiple que, además de ser muy bonita, posee una voz agradable en extremo y canta con exquisito gusto y especial afinación, si bien parécenos, hubiera agradado más desechando eso, que nosotros juzgamos miedo, y que hizo desmereciera en parte su bastante aceptable labor; accione pues, sin miedo y con desembarazo y logrará ser muy aplaudida porque realmente, tiene aptitudes para ello.

El tenor Ríos, no nos satisfizo todo lo que esperábamos, dados los muchísimos elogios que de él había hecho la prensa de Cieza; tiene una voz muy extensa, pero poco agradable, y desafina alguna vez; en puridad de verdad, no es suficiente una audición, para juzgar el mayor ó menor mérito de un artista; esperamos, pues, verlo en posteriores obras, y si nos gusta más, con la imparcialidad que guia nuestros actos, hemos de dar la opinión.

El señor Gascó, á quien ya se conocia en Albacete, tiene voz afinada aunque no muy extensa; mas hemos de recomendarle deseche un defecto, que á decir verdad nos disgusta mucho; en el teatro debe ante todo buscarse la naturalidad, y el señor Gascó estuvo en *Marina* algo exagerado, á más de *morcillear* bastante.

El señor Torón, también juzgado por este público, salió airoso de su cometido.

El coro de señoras muy poco numeroso, en el de caballeros hay excelentes bajos.

En *El duo de l' Africana*, tuvimos el gusto de escuchar á una tiple, que indudablemente, está llamada á ser una de nuestras primeras cantantes.

Marina Gurina, á quien como mujer hay necesariamente que admirar, pues sus encantos trastornan, es en la escena una artista de cuerpo entero, no obstante contar apenas diecisiete años.

Sus bellezas arrobadoras, desde el primer momento incitan al caluroso aplauso, y si ya entusiasmados se la oye cantar y se admirán la envidiable frescura del torrente de su muy bien timbrada voz, la elegancia natural de su figura y la gracia sin cuento que derrocha; entonces, se contempla y aplaude como lo que en realidad es: como una artista de imponderable valía y de singulares condiciones para el escabroso arte á que con verdadera vocación se dedica; es Marina una tiple, de las pocas que hoy quedan y de las que muy pronto llegarán á la meta.

El señor Grajales hizo un *Querubini* verdaderamente delicioso y se le aplaudió con justicia; es un *actorazo* en toda la extensión de la palabra.

El señor Ríos estuvo más afortunado en esta obra.

Anoche y como segunda de abono, representóse la magnífica zarzuela dramática de Ramos Carrión y Chapí titulada *La Tempestad*.

Poco hemos de decir de su interpretación.

La señorita Gorgé (R.) cantó muy bien y bastante afinada la preciosa aria de *las perlas*, del segundo acto, por lo que fué premiada con merecidos aplausos: su hermana Concha, que se pre-

Ayuntamiento de Madrid

El DIARIO de Albacete: periódico independiente

Albacete: [s.n.], *1882*-? (Ruiz)
45 cm

Diaria
Descripción basada en: n. 434

1884,III (n.434,20mayo)

...

El FAROL: periódico liberal

Albacete: [Pascual Herreros], 1868-?
40 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 32

1868,I (n.32,11oct.-n.33,18oct.)

La REVISTA: literatura, teatros, sports

Albacete: [s.n.], 1898-? (Sebastián Ruiz)
35 cm

Semanal

1898,I (n.1,6sept.-n.15,20dic.)

1899,II (n.17,3en.
n.19,17en.-n.30,4abr.
n.32,18abr.-n.33,25abr.
n.35,9mayo-n.54,26sept.)

Ayuntamiento de Madrid

LA REVISTA

LITERATURA * TEATROS * SPORTS

Ayuntamiento de Madrid

CIUDAD REAL

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

El ADALID Manchego: órgano del partido Liberal Dinástico de esta provincia

Ciudad Real: [el Partido?], 1891-? (J. M. Morote)
44 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 3

1891,I (n.3,28en.)

BOLETÍN Oficial de Ciudad Real

Ciudad Real: [Gobierno Político?], 1842?-? (González)
30 cm

3 n. por semana
Descripción basada en: n. 52

1842 (n.52,30abr.)

BOLETÍN Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Ciudad-Real

Ciudad Real: [s.n.], 1881?-? (Imp. del Hospicio Provincial)
32 cm

Irregular
Descripción basada en: n. 17

1881 (n.17,11abr.-n.24,7dic.)
1883 (n.46,8en)-1884 (n.106,2nov.)

CATÁLOGO de los libros de lance que se hallan en Ciudad Real, Librería de Malaguilla

Ciudad Real: L. de M., [1843?]
23 cm

Fecha ms.

1843?

Ayuntamiento de Madrid

Año V — Daimiel 15 de Marzo de 1889. — Núm. 5?

EL ECO DE DAIMIEL

PERIÓDICO POLÍTICO SEMANAL.

Fundador, D. DEOGRACIAS FISAC Y OROVIO.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

	Pesetas. Cénts.
Un trimestre	2 »
Un semestre	4 »
Un año	7 »
Número atrasado	» 15

PAGO ADELANTADO.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:
PLAZA DE SANTA MARIA, 2, DUP.

Se publica todos los miércoles

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.

Anuncios por una vez, 0,10 la línea; por varias precios convencionales.
Comunicados, 0,25 la línea.
No se devuelven los originales.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director
PAGO ADELANTADO.

EL SEÑOR

DON FELIX ROMERO MAYORGA

FALLECIÓ EN LA VILLA DE ARENAS DE SAN JUAN

EL 26 DE FEBRERO DE 1889.

A los 72 años de edad

R. I. P.

Sus desconsolados hijos doña Damiana, don Eustoquio, doña Vidala, doña Pilar, y doña Cristina, nietos, hijos políticos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

La emigración.

El tristísimo espectáculo que ofrece la actual emigración á los Estados del Sur de América, préstase á consideraciones tristes y aflictivas bajo cualquier concepto que se mire. Siempre y en todos tiempos apena al observador el cuadro de miserias que se necesita para que los habitantes huyan en tan crecido número del país en que nacieron y se educaron. Porque no se trata ya de la marcha de tal ó cual individuo, sino de la despoblación de comarcas enteras.

Y nos viene á la memoria el cuadro muy distinto que Europa ofrecía no ha muchos años. Veinte escasamente habrán transcurrido desde que se formó en Italia una sociedad poderosa que hizo construir vapores de gran porte para transportar pasajeros á la América del Sur y proporcionar á dicho país elementos de producción y vida.

Recordamos los primeros pasos que dió dicha Sociedad, los esfuerzos que empleó para convencer al país de las ventajas que ofrecía la emigración á las orillas del Plata, y el ningún caso que de sus ofertas se hizo en Italia, Francia y España. En menos de seis meses la Sociedad murió, los vapores tuvieron que venderse por no dar resultado la empresa, y se arruinó por completo un negocio que pocos años después había de ser tan lucrativo.

Porque ya no es Italia solamente la que envía vapores al Rio de la Plata; los envía también Francia desde Marsella en el Mediterráneo y desde Burdeos en el Oceano; los envía Inglaterra, y también España envía algunos.

Y no solamente no cesan estas expediciones por falta de concurrentes, sino que algunas los recogen con tal exceso que tienen que aguardar algunos otro vapor.

En gracia de la verdad hemos de confesar que la expedición de pasajeros se efectua principalmente en Italia y en España, sin que por esto se entienda que no haya expedición de franceses; pero no es tan notoria ni salta tan á la vista como la de los otros dos países.

De aquí se colige sin el menor esfuerzo que los dos países de donde emigran cada día en mayor escala sus habitantes, son Italia y España, sin contar que esta última tiene ya para las comarcas de Valencia y Alicante la emigración continua á Argel, tan considerable que solo en la ciudad de Orán se cuentan ochenta mil españoles.

Con lo dicho queremos dejar demostradas dos verdades: 1.ª que el fracaso de un negocio, como fracasó la primera empresa de grandes vapores italianos, no es siempre indicio de un mal cálculo; quien calculó mal en este caso, fué el país; 2.º que por lo que respecta á España, véase de qué es indicio la emigración, y si ella es conveniente ó no á nuestros intereses; y en el supuesto de que lo lo sea, como así lo entendemos, véase, comó así lo entendemos, véase si es hora de pensar en complacer á generales, militares y ministros, ó si es hora de recordar que son otros asuntos muy dados al olvido los que forman la base principal del país.

Puede ser tarde cuando se quiera pensar en ello.

(La Unión de los Contribuyentes)

LA AUTONOMÍA

DE LAS SECRETARÍAS DE AYUNTAMIENTO.

De todos los empleados del Estado, los secretarios de ayuntamiento son los que tienen menos autonomía. Nombrados por la corporación municipal, que en general es de su presidente, puede decirse que son hechura de los alcaldes á los que tienen necesidad de estar completamente supeditados.

Por otra parte, siendo estos empleados los que han de dar fé de todos los actos administrativos verificados por las autoridades concejiles, pueden verse en ocasiones subyugados á certificar y autorizar determinaciones ilegales é injustas, á trueque de perder su empleo á capricho de aquella corporación. El que tiene que dar fé de lo sucedido, el que ha de dirigir con sus consejos esa rueda de la administracción que se llama *Municipio*, el que en un momento dado ha de inclinar con sus indicaciones científicas la balanza de la justicia en los acuerdos del Ayuntamiento, el que tanto influye en bien ó en mal de la localidad, debe ser autónomo, libre para manifestar su parecer, y digno de que conste su opinión escrita como consta el dictamen de un negociado en cualquier expediente de una Dirección, donde el director puede conformarse con dicho dictamen ó resolver lo que crea conveniente Dad autonomía al secretario del ayuntamiento, que dicho empleado pertenezca á un cuerpo con su escalafón correspondiente, y provisto este funcionario de su título y resguardo con los derechos que la ley le concediera, como también satisfecho en sus aspiraciones y deseos, le veréis trabajar decididamente, y con ánimo tranquilo y sereno dedicarse á la realización de mejoras en el servicio, á estudiar esos problemas económicos, que tanto afectan á los pueblos y á la organización de esa marcha bien ordenada que produce á la localidad del administración, aumento de rentas, emisión voluntaria del sufragio y reparto equitativo de los gastos para las cargas públicas.

Mientras el secretario de ayuntamiento no sea autónomo, mientras esté su empleo á disposición de una autoridad arbitraria, mientras viva mal pagado y sin esperanza, y mientras no tenga una carrera en la que estén asegurados sus ascensos y sus derechos, su reglamento y su porvenir, estará el municipio abocado á grandes males, despilfarros sin límites, arbitrarias disposiciones, y, lo que es más, ociosidad por parte de sus empleados, que viven allí como de paso unas veces y otras entretejen las mallas de la política para agarrarse á la opinión del pueblo, con frecuencia engañada con esos manejos.

Lo pide el bienestar de los pueblos, lo pide la opinión general y autorizada, lo pide la tan necesaria pureza de nuestro sufragio, y lo pide, por último, el buen régimen administrativo, que tanto pesa en los repartos de la contribución, en la comisión de reformas locales y en el porvenir de esta desgraciada nación, donde no está lejano el día en que el contribuyente tenga necesidad de mandar administrar sus rentas al Estado, proclamándole su único y universal heredero.

Nosotros, que deseamos el bien del nuestro país, que consideramos debea empezar las reformas por el municipio, que ambicionamos la autonomía, bien ordenada de todas las clases, que amamos la libertad y el orden y adoramos el sufragio universal y el bienestar de los pueblos, creemos no pueden conseguirse estos resultados tan santos y tan apetecidos sin la buena organización de los municipios y la autonomía de los secretarios de Ayuntamientos.

MARTE.

¡FUERA!

Ha empezado á celebrarse la cuaresma y por tanto la época más propicia del año para ojear el libro del pasado, con el fin de perseistir en las buenas prácticas cristianas, y renunciar á repetir aquellas otras que la moral reprueba á voz en grito.

Jesús echó fuera del templo, á latigazos á los mercaderes de su ley, á los que de la casa del Señor hacian el lugar de un comercio material.

Las cofradías y hermandades que invocando el nombre de Jesús, se unen para comerciar y aparecer públicamente como si fueran los porta-estandartes de la mejor de las religiones, y en su vida privada cometen actos que trascendiendo á la vida pública son un escándalo constante, esas cofradías,

Ayuntamiento de Madrid

El DEFENSOR de Valdepeñas: semanario vinícola, agrícola, científico, literario y de interesese generales

Valdepeñas: [s.n.], 1887-? (Martín Molina Navarro)
42 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 19

1887,I (n.19,1nov.)-1888,II (n.31,26marzo)

ECO de Daimiel: periódico político semanal

Daimiel: [s.n.], *1885*-? (F. Espadas)
42 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 355

1889,V (n.355,15marzo-n.358.5abr.
n.360,17abr.-n.396,25dic.)
1890,VI (n.397,1en.-n.415,7mayo
n.418,28mayo-n.422,25jun.
n.425,16jul.-n.428,6ag.)

El MANCHEGO: diario tradicionalista

Ciudad Real: [s.n.], *1877*-? (J. M. Vera)
49 cm

Diaria
Descripción basada en: n. 1035

1896,XX (n.1035,5nov.-n.1036,6nov.)

La PROVINCIA: semanario político, de intereses generales, noticias, literatura y anuncios

Ciudad Real: [s.n.], *1885*-? (Rubisco)
21 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 291

1891,VII (n.291,30en.)

La TRIBUNA: diario de la tarde

Ciudad Real: [s.n.], *1892*-? (Rubisco)
50 cm

Ayuntamiento de Madrid

Diaria
Descripción basada en: n. 1171

1896,V (n.1171,13jul.)

La VERDAD

Almadén: [s.n.], *1890-*? (Morote)
43 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 32

1891,II (n.32,11en.-n.33,18en.)
1893,IV (n.92,29en.)

Ayuntamiento de Madrid

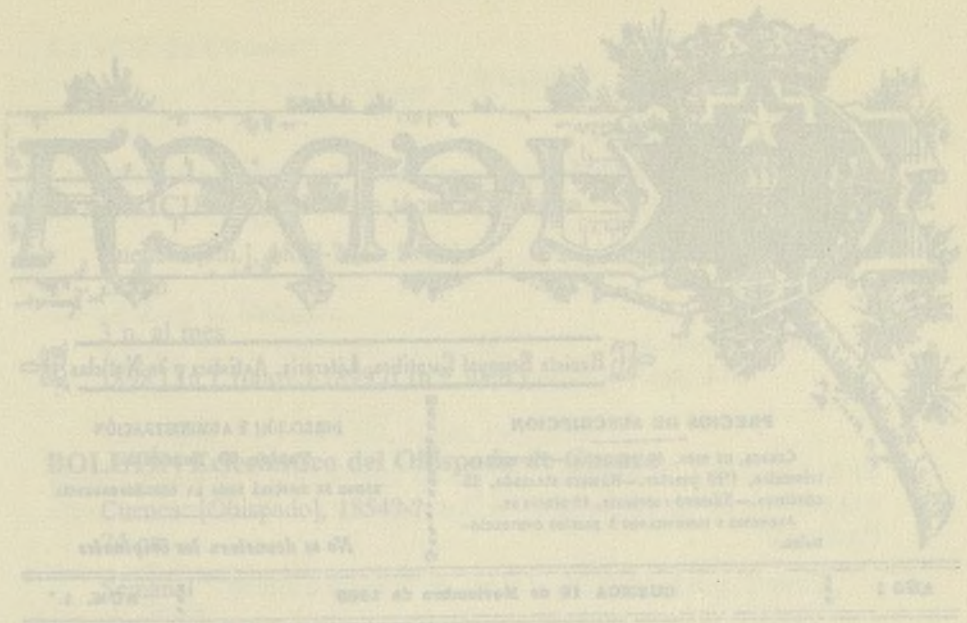

CUENCA

Ayuntamiento de Madrid

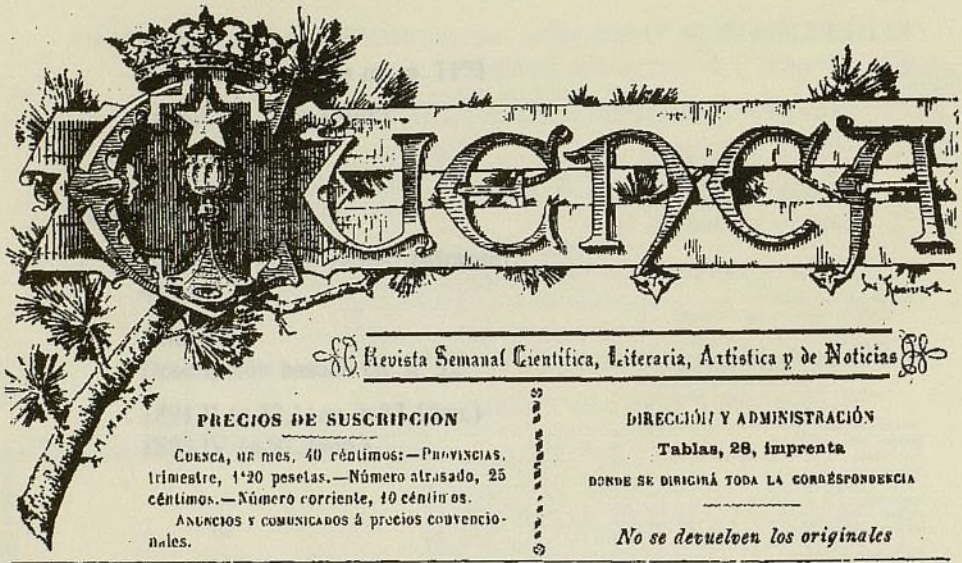

Revista Semanal Científica, Literaria, Artística y de Noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CUENCA, UN MES, 40 CÉNTIMOS:—PROVINCIAS, trimestre, 1'20 pesetas.—Número atrasado, 25 céntimos.—Número corriente, 10 céntimos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Tablas, 28, imprenta

DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA

No se devuelven los originales

AÑO I | CUENCA 19 de Noviembre de 1899 | NÚM. 1.°

Nuestro programa

Al publicar la presente revista no guia á los que hemos concebido la idea de su publicación, ningún interés particular de lucro, ni vamos impulsados por móviles políticos ni pensamos hacer el periódico palenque de discusión de ideas religiosas.

Agenos á toda ganancia pecuniaria, que desde luego se ve que no puede existir; descontando la política, que dejamos para los que á ella se dedican, y no ocupándonos de la religión, porque ni estamos autorizados, ni nos creemos con fuerza para ello, sin embargo de ser católicos, no trataremos más cuestiones que aquellas que se refieran á la ciencia, á la literatura y al arte; ancho campo donde caben la mayoría de los problemas que agitan á la sociedad actual.

Tendrán cabida en las columnas del periódico, lo mismo los trabajos puramente literarios que, los exclusivamente científicos, y al lado de las cuestiones agrícolas, pondremos las teorías artísticas, sin que desdeñemos los estudios sociales ni las relaciones históricas, que han de concretarse á los límites de la provincia, haciendo la salvedad que todos ellos han de ajustarse á las reglas de la más severa moralidad, pues es este punto, en que no transigiremos, dejando en cambio á los autores de los mismos en la más amplia libertad para sostener las ideas que quieran y siempre bajo su responsabilidad personal.

Para desarrollar este plan contamos con la colaboración de distinguidos publicistas y con la ayuda de nuestros suscriptores, que por el solo hecho de serlo, tienen derecho á insertar en la Revista sus trabajos literarios ó científicos, siempre que juzguemos que son dignos de publicarse.

Si el público nos dispensa su favor y la empresa prospera, como todas las utilidades las pensamos invertir en el mejoramiento del periódico, á medida que vayamos adelantando, iremos haciendo reformas que creemos serán del agrado de nuestros lectores.

***

Á LA PRENSA

Debemos manifestar á todos los periódicos, especialmente á los de esta capital, que gustosos estableceremos el cambio con aquellos que lo deséen y que siempre estaremos á su lado para defender los fueros de la virtud y la justicia.

LA REDACCIÓN.

Ayuntamiento de Madrid

El AGRICULTOR: revista técnico-práctica

Cuenca: [s.n.], 1898-? (C. León)
23 cm

3 n. al mes

1898,I (n.1,10nov.)-1899,II (n.9,30en.)

BOLETÍN Eclesiástico del Obispado de Cuenca

Cuenca: [Obispado], 1854?-?
24 cm

Semanal

1854 (n.1,4jul.-n.26,27dic.)
1855 (n.27,3en.-n.33,14feb.)
1859 (n.40,24sept.)

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Cuenca

Cuenca: [Diputación Provincial], 1843?-?
30 cm

Descripción basada en: n. 110

1843 (n.110,14sept.)
1849 (supl. n.97,20ag.)

CUENCA: revista semanal científica, literaria, artística y de noticias

Cuenca: [s.n.], 1899-?
33 cm

Semanal

1889,I (n.1,19nov.-n.7,31dic)

La ESPERANZA: semanario tradicionalista

Cuenca: [s.n.], 1897-? (C. León)
42 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 4

Ayuntamiento de Madrid

1897,I (n.4,29dic.)
1898,II (n.5,5en.-n.14,16marzo)

La HONDA de David: periódico católico, jocoserio y contundente

Cuenca: [s.n.], 1869-?
30 cm

5 n. al mes

1869,I (prospecto
n.1,1jun.-n.15,24ag.)

El MAESTRO de Escuela: revista de Instrucción Pública, dedicada a la defensa de los intereses de la Enseñanza y del Profesorado de esta Provincia

Cuenca: [s.n.], *1889*-19—? (Imp. de la Plaza e Hijos)
22 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 13

1897,IX (n.13,3abr.-n.41/42,23oct.
n.45,20nov.-n.46,27nov.
n.48,11dic.-n.50,24dic.)
1898,X (n.1,1en.-n.3,15en.
n.5/6,23en.-n.7,5feb.
n.10,19feb.-n.17,16abr.
n.19,30abr.
n.24,4jun.-n.26,18jun.
n.34,13ag.-n.37,3sept.
n.39,17sept.-n.42/43,15/22oct.
n.46/47,12/19nov.-n.53,29dic.)
1899,XI (n.1,7en.-n.8,25feb.
n.11,11marzo-n.36,9sept.
n.38,23sept.
n.41,7oct.-n.52,30dic.)
1900,XII (n.1/2,13en.-n.52,22dic.)

La REFORMA: semanario liberal

Cuenca: [s.n.], 1899-19—? (C. León)
42 cm

Semanal

1899,I (n.1,5oct.-n.11,23dic.)

Ayuntamiento de Madrid

La VOZ de Cuenca

Cuenca: [s.n.], 1811?-? (Impr. de la Provincia de Cuenca)
20 cm

Descripción basada en: n. 12

1811 (n.12,8ag.)

La VOZ de la Religión

Madrid: [s.n.], 1838-1841 (A. Feijoo)
20 cm

Los tomos 1 y 2 de 1838, reimp. en Cuenca

1.ª época:
1838 (t.1-t.4)
2.ª época:
1838 (t.1-t.3)
3.ª época:
1839 (t.1-t.5)
4.ª época
1840 (t.1-t.5)
5.ª época:
1841 (t.1-t.6)

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

GUADALAJARA

Ayuntamiento de Madrid

NÚM. 129. MIERCOLES 27 DE OCTUBRE DE 1858. 10

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y en cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.—(Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se darán á los editores de los mencionados periódicos.—(Real órden de 1 de abril de 1839.)

Este periódico se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

Se suscribe en la imprenta de Ruiz, calle de S. Lázaro, núm. 24, á 10 rs. tal mes, franco de porte, y 6 en esta capital, llevado á domicilio.

No se insertarán los anuncios particulares, sin previa retribucion.

Sr. Gobernador.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Sin embargo de que en mi circular de 20 del actual publicada en el Boletin núm. 126, dictando las aclaraciones convenientes para llevar á efecto la próxima eleccion de Diputados á Córtes, hice las prevenciones suficientes para que aquellas operaciones se sujeten á la mas estricta legalidad, considero oportuno excitar muy particularmente el celo de los Sres. Alcaldes Presidentes de las mesas, para que al formar las interinas procedan con la mayor imparcialidad, asociándose á los electores que la ley previene en el artículo 42 de la misma, á fin de que se constituyan legalmente las definitivas y puedan tener la conveniente intervencion en ellas los candidatos que disputen el triunfo.

Es deber mio hacer sobre este particular el mas estrecho encargo, dispuesto como estoy á no dejar impune la menor trasgresion en punto tan vital.—Guadalajara 27 de Octubre de 1858.—Pedro Celestino Argüelles.

Por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion se me comunica con fecha 20 del actual la Real órden que sigue:

«El Ministro de Fomento dice al de la Gobernacion en 10 del actual lo siguiente.—Con esta fecha digo á los Rectores de las Universidades lo siguiente.—La Real órden de 10 de Enero de 1856 dispuso que los regulares exclaustrados que lo solicitaren, pudiesen incorporar en las Universidades del Reino los estudios que hubiesen hecho en sus respectivos institutos religiosos, no fijando tiempo alguno para ejercitar este derecho.

Fué no obstante limitado posteriormente, señalando al efecto un plazo de seis meses á contar desde 6 de Noviembre de 1848, con el fin de cortar abusos, y suponiendo que renunciaban á tal beneficio las personas que habian dejado pasar doce años sin aprovecharse de él.

Varias, sin embargo, han recurrido últimamente, alegando no tener noticia de aquellas superiores disposiciones, ó haber carecido de recursos para proseguir su carrera.

Y S. M. la Reina (q. D. g.), anhelosa de conciliar con los del Estado los intereses de los particulares, se ha dignado abrir un nuevo y último plazo hasta fin de año para presentar y admitir solicitudes de incorporacion de estudios hechos en los conventos religiosos, al tenor de la expresada Real órden de 10 de Enero de 1856.

De la de S. M. lo traslado á V. E. á fin de que disponga que los Gobernadores publiquen la preinserta resolucion hasta tres veces, con intervalo de un mes, en los Boletines oficiales de sus provincias respectivas.

Lo que, del propio acuerdo, comunicado por el Sr. Ministro de la Gobernacion, transcribo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte, por tercera vez á los efectos prevenidos.

Guadalajara 25 de Octubre de 1858.—Pedro Celestino Argüelles.

Seccion de Fomento.—Minas.

Lista de los expedientes que se remiten al Inspector de Minas de este distrito, para que se practiquen las operaciones acordadas en los mismos, las cuales darán principio desde el 8 de Noviembre en adelante.

Nombre del interesado.	Registro ó investigacion.	Nombre de la mina ó su sitio.	Pueblos donde radican.	Clase de operaciones que se han de practicar.
D. Félix Villalvilla	Registro.	El Pozo de Semillas	Semillas	Demarcac.
El mismo	Id.	La Gran Suerte de id.	Idem	Id.
Nicolás Mediado y Manigo	Id.	Soltera	Idem	Id.
Balbino Torres	Id.	La Angela	Idem	Id.
Sociedad La Esperanza	Id.	La Asuncion (á) Mezquita	Gascueña	Id.
Idem Molleda	Ampliacion de 3.ª pertenencia.	La Concepcion	Molina	Id.
D. Tomás Torrecilla	Registro.	La Descala	Aragoncillo	Id.
Lúcas Torrecilla	Id.	El Diamante	Rueda	Id.
Manuel Sanz Mejias	Id.	Anibal	Orea	Id.
Nicanor Torrecilla	Id.	Nra. Sra. del Cármen	Herrera	Id.
Lúcas Torrecilla	Id.	San Lúcas (á) Nra. Sra. de los Remedios	Molina	Id.
Manuel Romero	Id.	La Carmelita	Hombrados	Id.
Nicanor Torrecilla	Id.	Nicanora	Pardos	Id.
Antonio Ruiz	Id.	La Portilada (á) Griseta	Idem	Id.
Sociedad Santa Cláudia	Id.	Laura	Hendelaciena	Id.
D. José María	Id.	Bella Matilde	Idem	Id.
Eusebio Molero	Id.	La Sal Rivareña	Riva de Santiuste	Reconocimiento preliminar.
El mismo	Id.	La Salinorcña	Imon	Id.
El mismo	Id.	La Salibencia	Idem	Id.
El mismo	Id.	La Salinera	Santamera	Id.
Ramon Sanz	Id.	El Artista	Pardos	Id.
D. Ramon Martinez	Id.	La Riqueza	Almiruete	Id.
El mismo	Id.	La Plata	Cercadillo	Id.
D. Eusebio Molero	Id.	La Salagrala	El Atance	Id.
Dámaso Laguna	Id.	San Juan	Herrería	Id.
El mismo	Id.	Faraon	Pardos	Demarcac.
El mismo	Id.	La Carmelita	Idem	Id.
Sociedad El Olivito	Id.	Nra. Sra. de Sopetran	Palancares	Subsanacion de defectos.
D. Joaquin Veguillas	Investigacion	Pinguiliano	El Cardoso	Demarcac.
Tomás Cata	Id.	San Martin (á) El Granizo	La Bodera	Id.
Pedro Lorenzo	Id.	La Merced	Semillas	Id.
Manuel Monasterio	Registro.	Santa Rita	Semillas y Palancares	Id.
Joaquin Iser	Id.	San Luis	La Bodera	Id.
Bernardino Romero	Id.	Las dos Amigas	Semillas	Reconocimiento preliminar.
Balbino Torres	Id.	La Infalible	Idem	Id.
Sociedad La Union del Tremedal	Id.	Nra. Sra. del Tremedal	Hendelsenciena	Demarcac.
Sociedad La Floreciente	Id.	Estrella de Oro (á) San Casto	Idem	Id.
Sociedad La Verdad	Ampliacion.	San Lorenzo	Checa	Id.

Lo que se anuncia en el Boletin oficial en cumplimiento de lo prevenido en el reglamento del ramo.—Guadalajara 25 de Octubre de 1858.—Pedro Celestino Argüelles.

Ayuntamiento de Madrid

ATIENZA Ilustrada: revista Histórica y Literaria

Atienza: [s.n.], 1898-?
32 cm

Mensual

Supl., 15 sept.: *Heraldo de las fiestas del Santísimo Cristo de Atienza*

1898,I (n.1,14,sept.
supl.,15sept.)
1899,II (n.2,1.en.-n.4,14,sept.)

BOLETÍN Eclesiástico del Obispado de Sigüenza

Sigüenza: Obispado, *1859-*
12 cm

Bimensual

1897, XXXIX (n.824,19en.) - 1900, XLII (n.915,31dic.)

...

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Guadalajara

Guadalajara: [Gobierno Civil?], 1858?-? (Ruiz)
21 cm

3 n. a la semana
Descripción basada en: n. 129

1858 (n.129,27oct.)

GAZETA de la Provincia de Guadalaxara [sic]

Guadalajara: [s.n.], 1811?-?
20 cm

Descripción basada en: n. 3

1811 (n.3,9,en.)

Ayuntamiento de Madrid

LUCERO Alcarreño: periódico de Literatura, Artes y Agricultura

Guadalajara: [s.n.], 1841 (Ruiz y Hermano)
22 cm

2 n. por semana

1841 (n.1,15jun.-n.2,18jun.
n.4,25jun.-n.7,6jul.
n.9,13jul.)

Ayuntamiento de Madrid

TOLEDO

Ayuntamiento de Madrid

EL ATENEO.

PRECIOS POR TRIMESTRE.

En la capital. . . . 10 rs.
Fuera de ella. . . . 12
Números sueltos. 1

REVISTA SEMANAL,

PUNTO DE SUSCRICION.

En esta ciudad, librería de D. Alejandro Villatoro, Comercio, 57.

ÓRGANO DE LAS CONFERENCIAS CIENTÍFICO-LITERARIAS.

AÑO I. TOLEDO 12 DE MARZO DE 1878. NÚM. 1.°

Nuestros propósitos.

Al decidirnos á publicar esta Revista, no hemos sido arrastrados por otro móvil que el de ser verdaderos ecos de las Conferencias científico-literarias. Sus tareas quedarian sumidas en el panteon del olvido, si sus buenas enseñanzas se redujeran al exclusivo conocimiento de los asistentes al acto de la sesion; y como quiera que el objeto principal al establecer aquel centro fuera el de difundir la instruccion en todas las clases de la sociedad sin el más lijero átomo de egoismo, nuestro honrado deseo se destruiria por su base si al efecto no procurásemos dar á las Conferencias la debida publicidad.

Esta idea sugerida entre nosotros y patrocinada por los amigos y consócios que nos brindan con su más desinteresada cooperacion, nos ha decidido á aceptar la dura carga que ha de pesar sobre nuestros hombros, seguros de que el entusiasmo que reinó el fausto dia de la inauguracion, no se entibiará jamás en los nobles pechos de los hijos de esta imperial ciudad. Así pues, sin el más leve deseo de lucro, nuestros modestos propósitos son los arriba enunciados, y nuestras aspiraciones exentas de vanidad, contribuir á sustentar el edificio que levantamos en loor de las ciencias y las artes con todas las fuerzas de que son capaces la escasa inteligencia y buen deseo que nos guia.

La fria indiferencia ó el fatal escepticismo no han creado jamás nada bueno, y es tiempo de sacudir la apatía que insensiblemente nos aniquila.

Las dignas Autoridades de la provincia y localidad nos brindan con su eficáz apoyo, los hombres de ciencia con sus talentos, los de posicion con su cooperacion, el honrado artesano con su concurso, ¿qué nos resta? Constancia para continuar la obra empezada y que la inmortal é ilustre Toledo vuelva á ocupar el puesto que con tanta justicia se conquistara en tiempos más bonancibles.

La Redaccion.

Discurso pronunciado por el Sr. Marqués de Medina en la inauguracion de las Conferencias científico-literarias, el dia 24 de Febrero de 1878.

Señores: Obligado por el imperioso deber que me impone el honorífico cargo que en este momento ejerzo y al que me elevara careciendo en absoluto de las dotes indispensables para desempeñarlo bien, la bondadosa deferencia de los que siéndome superiores en todo, ocultan su reconocida ilustracion bajo el tupido velo de su modestia; obligado repito por ineludible deber á dirigiros mi desautorizada palabra para dar á conocer á los que no asistieron á reuniones anteriores, el orígen, móvil y deseos de la Sociedad que en estos momentos se inaugura, y á la que me atrevo á pronosticar próspero y lisonjero porvenir; permitaseme ántes de pasar adelante, ántes de molestaros con la pesada exposicion de mis ideas, ántes de cansaros con el monótono relato de lo que voy á tener el honor de exponer, acudir á vuestros generosos sentimientos, á vuestra reconocida ilustracion que ha de suplir lo que á mí no me fuera dado expresar, impetrando una indulgencia que no reclamo por mera fórmula, sino porque real y positivamente la necesito, y de la que estoy seguro no me privareis, porque es de hidalgos castellanos pechos tender la poderosa mano á quien vacila, al verse obligado á realizar por circunstancias que no le fué posible rehuir, un cometido impuesto y que supera en mucho á la debilidad de sus bien insignificantes recursos.

No juzgueis, señores, por lo que ahora escuchais lo que después tendreis la satisfaccion de oir,

Ayuntamiento de Madrid

ALIJARES: suplemento militar de La Campana Gorda, dedicado a los Señores Alumnos de la Academia de Infantería

Toledo: [s.n.], *1889*-? (R. G. Menor)
24 cm

2 n. por semana
Es supl. de: *La Campana Gorda.* — Descripción basada en: n. 1 (1900)

1900,IX (n.1,17abr.-n.13,9mayo)

El ATENEO: órgano de las conferencias científico-literarias

Toledo: [s.n.], 1878-? (Fando e Hijo)
31 cm

Semanal; quincenal (n. 13, 1878-)
Índice ms.

1878,I (n.1,12marzo)-1879,II(n.20,30en.)

El BISTURÍ: revista mensual de Cirugía Práctica / Pedro Gallardo

Toledo: [s.n.], 1888-? (Menor Hermanos)
21 cm

Mensual
Índice

1888,I (n.1,1en.)-1889,II(n.24,dic.)

BOLETÍN de la Asociación Agrícola Toledana

Toledo: [la Asociación?], 1899-?
27 cm

Mensual

1899, I (n.1,15jun.-n.7,30nov.)

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN de la Sociedad Arqueológica de Toledo

Toledo: Sociedad Arqueológica, 1900-*19*—?
51 cm

Bimestral
Descripción basada en: n. 3

1900,I (n.3,28mayo
n.6,30nov.)
...

BOLETÍN Eclesiástico del Arzobispado de Toledo

Toledo: Arzobispado, *1846-19*—
23 cm

Tít. de la cub.: *Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Toledo*

4.º época:
1898, LII (n.1,5en.-n.42,10dic.)
1899, LIII (n.1,2en.)-1906, LX (n.36,20dic.)
...

BOLETÍN Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Toledo

V.: *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo*

La CAMPANA Gorda: suplementos militares dedicados a los Sres. Alumnos de la Academia de Infanteria

Toledo: [s.n.], *1892*-? (Menor Hermanos)
26 cm

Semanal
Es supl. de esta publicación: *Alijares*. — Descripción basada en: n. 77

1894,III (n.77,31marzo)

El CHIQUITÍN de la Prensa: semanario independiente

Toledo: [s.n.], *1898*-? (Vda. e Hijos de J. Peláez)
26 cm

Ayuntamiento de Madrid

Semanal
Descripción basada en: n. 57

1899, II (n.57,4marzo)

El CIUDADANO despreocupado. — Reimp.

Toledo: [s.n.], 1820 (Imp. Nacional)
24 cm

1820

La CONSTANCIA: revista de primera enseñanza destinada a las personas ilustradas, etc.

Toledo: [s.n.], *1867*-? (Fando e Hijo)
21 cm

Bimensual
Descripción basada en: n. 22

1868,II (n.22,31mayo)

El CRONISTA: suplemento ilustrado

Talavera de la Reina: [s.n.], *1897*-? (Castro)
Il. ; 31 cm

Descripción basada en: n. 69

1898, II (n.69,1sept.)

El DUENDE: semanario de intereses locales, ciencias y literatura

Toledo: [s.n.], 1882-? (Felipe Ramírez)
39, 42 cm

Semanal
Continuada por: *La Politecnia*

1882,I (prospecto,15jun.
n.1,2julio-n.16,15oct.
n.18,29oct.-n.20,12nov.
n.22,26nov.-n.25,17dic.
n.27,31dic.)
1883,II (n.1,7en.-n.2,14en.
n.4,28en.-n.7,18feb.
n.extr.,4marzo)

Ayuntamiento de Madrid

AÑO II. Talavera de la Reina 4 de Septiembre de 1898. Núm. 69.

EL CRONISTA

SUPLEMENTO ILUSTRADO

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

PINTAR CON TIENTO.—(Cuadro de Emilio Sala).

Ayuntamiento de Madrid

ESTUDIOS Militares: revista quincenal de Ciencias, Arte, Historia, Geografía, Literatura, Progresos, Noticias, Bibliografía, etc... Militares

Toledo: [s.n.], *1882-*? (J. Peláez)
23 cm

Quincenal; mensual
Es continuación de: *Estudios Militares y Revista de Infantería.* - Publicada en Madrid a partir de 1897

3.ª época:
1891,X (s.n.,5jul.-s.n.,20dic.)
1892,XI (s.n.,5en.-s.n.,20dic.)
4.ª época:
1897,XVI (s.n.,5en.)-1900,XIX (s.n.,20dic.)
...

El NUEVO Ateneo: revista científica, literaria, artística, de intereses y noticias locales y generales

Toledo: [s.n.], 1879-? (Fando e Hijos)
31 cm

Quincenal; semanal (n.10, 1879-)
Supl. — Índice ms.

1879,I (n.1,15feb.)-1880,II(n.26,28dic.)

1881,III (n.1,2en.-n.4,23en.
n.6,6feb.-n.7,13feb.
n.10,6marzo
n.12,20marzo-n.24,19jun.
n.29,24jul.-n.31,7ag.
n.33,21ag.-n.35,4sept.
n.37,18sept.
n.40,9oct.-n.41,16oct.
n.44,6nov.-n.48,4dic.
n.51,25dic.)

PALENQUE: periódico semanal literario independiente

Talavera de la Reina: [s.n.], 1899?-*19*—? (L. Rubalcaba)
30 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 4

1899 (n.4,5nov.)

Ayuntamiento de Madrid

El Teatro

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Periódico semanal de intereses materiales.

Año I. | Se reciben anuncios. | Toledo 20 de Octubre de 1888. | Se reciben anuncios. | Núm. 1.°

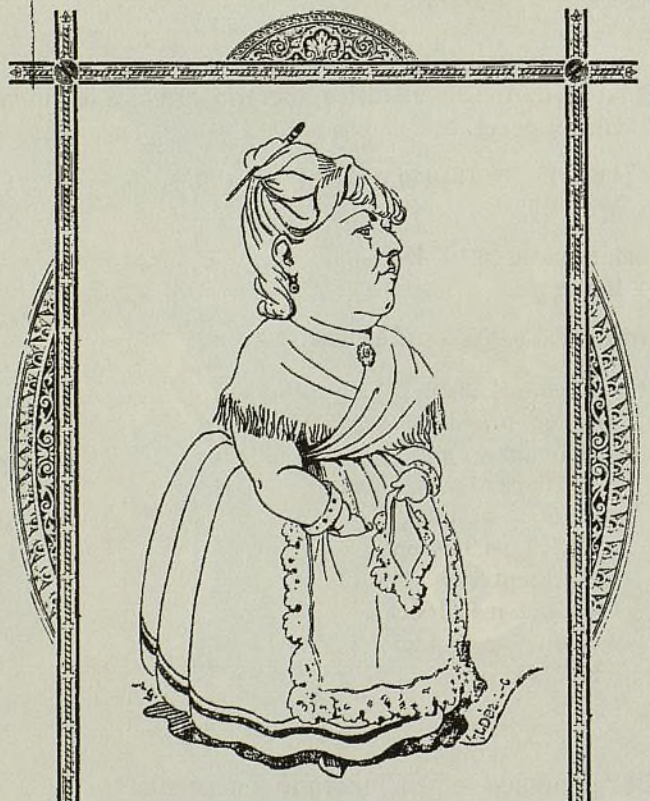

MATILDE WILLIAMS

Nació en Sevilla el año 1856.—Es hija de artistas y se dedicó al teatro en Cádiz como cantante.—Sus primeros maestros fueron D. Pedro García y D. Antonio Campoamor.—Debutó en el Teatro Circo de Cádiz, pasando después al Principal de Granada y á otros de Madrid, en donde, como en muchos puntos de España y Portugal, ha obtenido grandes éxitos.

Ayuntamiento de Madrid

La POLITECNIA: revista científico-literaria

Toledo: [s.n.], 1883 (Fando e Hijo)
30 cm

3 n. al mes
Es continuación de: *El Duende*

1883,I (n.1,10marzo
n.5,20abril)

El TAJO: crónica decimal de la provincia de Toledo

Toledo: [s.n.], 1866-? (Fando e Hijo)
31 cm

Trimensual
Índice

1866,I (n.1,10feb.-n.35,31dic.)

El TEATRO: periódico semanal de intereses materiales

Toledo: [s.n.], 1888-? (Juan Peláez)
Il., 31 cm

Semanal

1888,I (n.1,20oct.)-1899,II (n.43,24ag.)

TOROS en Toledo: revista gratis

Toledo: [s.n.], 1892?-? (Menor Hermanos)
32 cm

Descripción basada en: n. 20

1892 (s.n.,20,ag.)

Ayuntamiento de Madrid

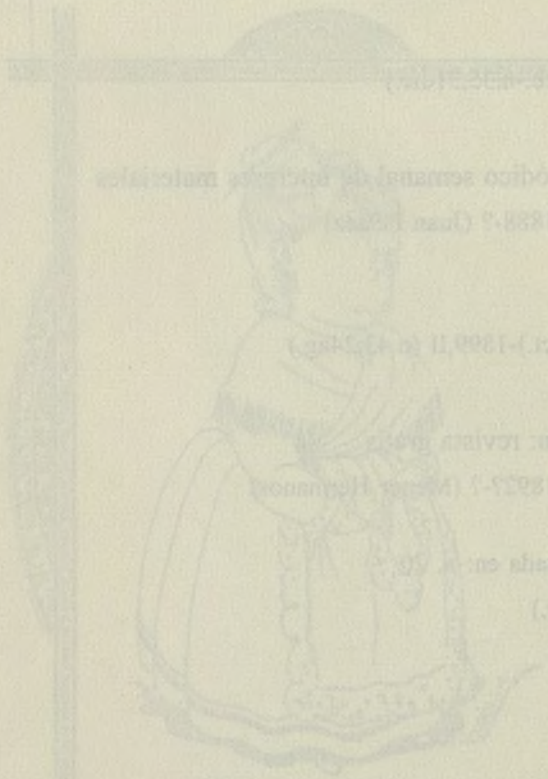

MATILDE WILLIAMS.

Ayuntamiento de Madrid

CASTILLA Y LEÓN

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ÁVILA

Ayuntamiento de Madrid

NÚMERO 1.º MIÉRCOLES 17 DE MAYO AÑO 1882

EL CENTENARIO
DE
SANTA TERESA DE JESUS

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

BOLETIN SEMANAL

ORGANO DE LA JUNTA ORGANIZADORA DE AVILA

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Plazuela de Santo Tomé

Se publica todos los Miércoles.

PRECIO DE SUSCRICION
En Avila, tres meses..... 3 Pets.
Provincias y extranjero.. 4 »

TEXTOS DE SANTA TERESA DE JESUS

GLOSA

Vivo sin vivir en mí,
Y tan alta vida espero,
Que muero porque no muero.

Aquesta divina union,
Del amor con que yo vivo,
Hace á Dios ser mi cautivo,
Y libre mi corazon;
Mas causa en mí tal pasion
Ver á Dios mi prisionero,
Que muero porque no muero.

¡Ay! ¡Qué larga es esta vida,
Qué duros estos destierros,
Esta cárcel y estos hierros
En que el alma está metida!
Sólo esperar la salida
Me causa un dolor tan fiero,
Que muero porque no muero.

¡Ay! ¡Qué vida tan amarga
Do no se goza el Señor!
Y si es dulce el amor,
No lo es la esperanza larga;
Quíteme Dios esta carga,
Más pesada que de acero,
Que muero porque no muero.

Sólo con la confianza
Vivo de que he de morir;
Porque muriendo el vivir
Me asegura mi esperanza:
Muerte do el vivir se alcanza,
No te tardes, que te espero,
Que muero porque no muero.

Mira que el amor es fuerte;
Vida no seas molesta,
Mira que sólo te resta,
Para ganarte, perderte;
Venga ya la dulce muerte,
Venga el morir muy ligero,
Que muero porque no muero.

Aquella vida de arriba
Es la vida verdadera:
Hasta que esta vida muera,
No se goza estando viva:
Muerte, no seas esquiva;
Vivo muriendo primero,
Que muero porque no muero.

Vida, ¿qué puedo yo darle
A mi Dios, que vive en mí,
Si no es perderte á tí,
Para mejor á Él gozarle?
Quiero muriendo alcanzarle,
Pues á Él solo es el que quiero,
Que muero porque no muero.

Estando ausente de tí,
¿Qué vida puedo tener?
Sino muerte padecer
La mayor que nunca ví:
Lástima tengo de mí,
Por ser mi mal tan entero,
Que muero porque no muero.

El pez que del agua sale
Aun de alivio no carece,
A quien la muerte padece
Al fin la muerte le vale:
¿Qué muerte habrá que se iguale
A mi vivir lastimero?
Que muero porque no muero.

Cuando me empiezo á aliviar
Viéndote en el Sacramento,
Me hace más sentimiento
El no poderte gozar:
Todo es para más penar,
Por no verte como quiero,
Que muero porque no muero.

Cuando me gozo, Señor,
Con esperanza de verte,
Viendo que puedo perderte,
Se me dobla mi dolor.
Viviendo en tanto pavor,
Y esperando como espero,
Que muero porque no muero.

Sácame de aquesta muerte,
Mi Dios, y dame la vida,
No me tengas impedida
En este lazo tan fuerte:
Mira que muero por verte,
Y vivir sin tí no puedo,
Que muero porque no muero.

Lloraré mi muerte ya
Y lamentaré mi vida,
En tanto que detenida
por mis pecados está.
¡Oh, mi Dios, cuando será,
Cuando yo diga de vero
Que muero porque no muero!

AVISOS PARA SUS MONJAS

La tierra que no es labrada, llevará abrojos, y espinas, aunque sea fértil; ansí el entendimiento del hombre.

Jamás hagas cosa que no puedas hacer delante de todos.

Nunca siendo superior reprenda á nadie con ira, sino cuando sea pasada, y ansí aprovechará la reprension.

No hagas comparacion de uno á otro, porque es cosa odiosa.

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN de la Junta de Gobierno de Ávila

Ávila: [Junta de Gobierno?], 1868 (A. Santiuste)
30 cm

Descripción basada en: n. 2

1868 (n.2,oct.
n.extr.,s.f.
n.3,oct.
n.6,oct.-n.7,oct.)

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Ávila

Ávila: [s.n.], *183-* - (Aguado)
21 cm

2 n. por semana
Incluídos con port. propia: *Colección de las reales órdenes, decretos y demás, insertas en el Boletín Oficial de esta provincia desde 1.º de enero de 1834 hasta 31 de julio del mismo* y *Colección... desde 1.º de agosto hasta 31 del mismo,* Avila, 1834. — Indices. — Descripción basada en: n. 33

1834 (n.33,25abr.-n.104,30dic
supl.:n.45,54,56,60)

El CENTENARIO de Santa Teresa de Jesús: órgano de la junta organizadora de Ávila

Ávila: [la Junta?], 1882-1884 (Imp. de La Democracia)
31 cm

Semanal
No se publicó: 16 nov. 1882 - 24 abr. 1884

1882 (n.1,17mayo) - 1884 (n.29,1mayo)

El PORVENIR Avilés: periódico de intereses materiales, industria, literatura y artes

Ávila: [J. A. Gómez], 1852-1853
32, 26 cm

Ayuntamiento de Madrid

AÑO I — Avila 25 Mayo de 1890 — NÚM. 8.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AVILA

	Pesetas.
Mes	1 »

PROVINCIAS

Trimestre	3 »
Semestre	5'50
Año	10 »
Número suelto	0'25
Idem atrasado	0'50

Las suscripciones empiezan en primero de cada mes.

ADMINISTRADOR

D. BRUNO FRAILE
Feria, 3 al 11, bajo.

REDACTORES

D. Jorge Navarro Almansa
» Nicolás R. Villaverde
» Pedro Pérez Morera

El pago siempre será adelantado.

PERIÓDICO SEMANAL ÓRGANO DE LA COALICIÓN

¡ADELANTE!

La coalición republicana pactada felizmente en la Asamblea de Madrid, se impone necesariamente y se abre paso á través de los obstáculos que pusieron ante ella media docena de políticos fríos ó visionarios.

La verdad siempre triunfa del error, cuando los que la verdad defienden se encuentran animados y dispuestos á sostener con valor sus arraigadas y firmes convicciones.

Así vemos cada día más robusto y potente al partido republicano progresista, nacido al nacer la restauración, merced á la energía viril del hombre que recogió del lodo la bandera de la democracia española, abandonada en los momentos de peligro por los que durante largos años se consideraron como indiscutibles jefes de los republicanos.

Como de la misma manera, pero en sentido contrario, hemos visto disolverse poco á poco aquel partido federal que acaudillaba el tribuno Castelar, merced á las abdicaciones vergonzosas, á las menguadas concesiones y que en rápido descenso ha ido por fin á confundirse con los monárquicos.

Los consecuentes, los leales, proclamaron la jefatura del malogrado Figueras ó del integuerrimo Pi, abandonando al que débil ó cobarde no encontró fuerzas ni energías suficientes para seguir ostentando sus ideales.

Y hoy vemos con regocijo que federales y progresistas unidos por la voluntad de otro hombre, en apretado haz, se disponen á luchar contra el enemigo común, para reevindicar sus derechos pisotendos brutalmente en Sagunto por un general afortunado, traidor á la nación, que ciega le confió el mando de sus tropas.

Y no hacemos distingos de federales, porque todos ellos, salvas ligera excepciones, están dentro de la coalición, abrigando el convencimiento firme de que pronto, muy pronto, no ha de quedar uno solo que deje de venir á engrosar nuestras filas.

Y entonces y ahora y siempre, encontrarán nuestros brazos abiertos para estrecharles fraternalmente en ellos.

Entre tanto, como oportunamente dijo en París el marqués de Santa Marta, «les esperamos andando» y con pasos de jigante.

Que la coalición se impone á todos y contra todo, está á la vista, y no es necesario que nos esforcemos en demostrarlo.

En todas las provincias de España, es cada día mayor el entusiasmo y los millares de comités constituidos, y los cientos de periódicos coalicionistas creados, son pruebas plenas de nuestros asertos.

La entrevista de los dos caudillos, Ruiz Zorrilla y Santa Marta, ha dado cima á la gloriosa obra iniciada por la prensa, y en término breve veremos los resultados de la unión sincera y leal de los republicanos de buena fe y de inquebrantable energía.

Hasta entonces, siempre en la brecha sin retroceder un solo paso, gritando sin cesar:

¡Adelante y viva la coalición!

LA CARICATURA

Mirad á la situación
(léase la monarquía)
con las ansias de la muerte
que es tan solo producida,
por las torperas de los
monárquicos que la guían.

No tiene cura, mortales
son todas esas heridas,
de donde brota á raudales
negra sangre corrompida.
Castelar que hace de madre,
ó más bien, de ama de cría,
quiere en el supremo trance
ponerla una lavativa
de *Sufragio universal*,
por si obra una maravilla.
Más el tribuno discurre
en su loca fantasía
fatalmente, que la parca
tiene la presa cogida
y no hay fuerzas que la salven,
ni obrarán las medicinas
sobre un cuerpo putrefacto,
donde no hay soplo de vida.

CONTESTACIÓN Á MIGUEL ESCALADA

Sr. D. Antonio Valbuena

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración: Quehaceres propios de mi rústico oficio, no me han dejado tiempo bastante para contestar á su artículo publicado en *El Imparcial* correspondiente al 28 del pasado. Á tener menores ocupaciones ó no ser éstas de urgencia tan rigorosa, antes lo hubiere hecho, á pesar de no saber trazar con igual seguridad renglores en blanco papel, que surcos en áspera y negruzca tierra.

Encierra, Sr. Escalada, una gran verdad el adagio popular de «zapatero á tus zapatos» pues, en efecto, nos enseña que mayor habilidad se tiene y más superior ejecución se adquiere en todo aquello que á la contínua se ejercita. Fuera yo literato como Ud., y por añadidura crítico, y *otro gallo me cantara*. Á buen seguro que sabría devolverle *sus caricias*, no quedándome entre pecho y espalda, nada por decirle. Pero ya se vé, y créame me duele confesarlo y repetirlo á la par, soy un pobre labrador á la buena de Dios, sin más instrucción que la *chiquetita* que me dieron en la escuela, y que siendo como fué, apreció en menos, y he de luchar en singular combate con guerrero avezado á reñir batallas campales, adiestrado en esta clase de ejercicios y victorioso en muchos de ellos. Holgaríame que la divina inspiración bajara á mi cerebro, vistiera mi pensamiento de luminoso ropaje, y expléndido y galano cual obra de celestial origen, se apareciera á los humanos ojos como prodigio y maravilla asombrosos. No pretendo tanto, que aunque buen cristiano, no me creo digno de que me visite la Gracia é ilumine mi entendimiento con aquellas lenguas de fuego, que por favor especialísimo, encendieron, colmando de sobrenatural sabiduría, los pecadores espíritus de los Apóstoles.

Desposeído de todo auxilio divino y humano, he de presentarme en la lid sin aliño ni adorno, contando por única defensa, y me aventuro á decir de resistencia poderosa, con el escudo del habla castellana, que no en vano nací y crecí en tierra de Ávila, y los que de la patria de Teresa de Jesus somos, y nos inspiramos en este precioso modelo literario, todo lo demás nos sobra. ¿Quién sinó el habla castellana pudo dictar aquellos hermosos conceptos del amor, que la Santa, como por acá decimos, expuso con sin igual encanto en sus admirados y admirables escritos? ¿En qué escuelas aprendió la monja carmelita aquel sencillo, claro y transparente lenguaje que antes que á la inteligencia llama al corazón con suave y deleitosa llamada? ¿Qué Diccionarios, Academias y Escaladas existían entonces que limpiaran el lenguaje de barbarismos *alarconianos* y fijaran el idioma, dándole belleza, explendor y nitidez como de mármol de Páros? ¿Cuál fué el crítico que puso en su pluma la dulzura de sus amonestaciones y le exhortó con blando y cariñoso estilo á que jamás dijese que *tardaba á venir* la inspiración divina, cuando ella con ardentísimo fervor una y cien veces la invocaba? ¿Quién, en fin, le aconsejó con exquisita corrección y pureza de lenguaje no *hiciera planchas*, y moderara su celo y no se consumiera en cruel penitencia y no pretendiera gozar de éxtasis y visiones divinas narradas por modo (permítame Vd. la redundancia) divino? ¿Quién? El habla castellana apenas salido de los toscos pañales del latín romanceado que escuchó en el honrado hogar de los Dávila y Ahumada, el que recogió de niña entre los amigos de su infancia, el que oyó por doquier á sus paisanos.

Y al pasar de los siglos y al sucederse unas tras otras las generaciones, hállase en esta tierra el lenguaje castellano incólume, que de la misma manera que no han pasado de sus murallas conquistadores triunfantes en otras regiones, no han entrado en el habla de sus paisanos voces extrañas que le manchen y corrompan. Aquí, lo mismo los doctos que los indoctos, los que han pisado los claustros de las Universidades, que los que no se han alejado de esta ciudad, todos hablamos como habló Teresa de Jesus. Será vanidad y presunción local, y como tal ha de serme consentido, el que proclame muy alto, que las voces usadas en Ávila, bien usadas están, y que por usarlas nosotros tienen esclarecida prosapia y adquieren honrosa ejecutoria.

PARVA decimos y diremos siempre á la mies extendida en la era; EMPARVAR, llamamos y seguiremos llamando á esta operación del verano agrícola; CUARTILLA, denominamos y denominaremos á la cuarta parte de la fanega, y hoy, y mañana y siempre, impondremos nuestro decir á léxicos académicos y á críticos *infalibles*.

Podremos emplear, no lo niego, algún dicho bárbaro é inadecuado, pero le asegura que viviendo en Ávila y tratándome con rústicos más que con letrados, no he oído nunca la palabra *chiquetita*, así como tampoco la frase *tardar á venir*. Afirmo, por el contrario, y juro por mi paisano San Juan de la Cruz, no haber leído en ningún autor medianamente correcto, la expresión flamenca ó masónica *hacer planchas*.

Y vamos á otra cosa. Pégase á la dura mollera del labriego y allí adquieren granítica consistencia cualesquier idea ó conocimiento adquiridos en su infancia, no bastando las injurias del tiempo para borrarlos y desgastarlos. En efecto, yo aprendí en aquellos felices tiempos de la mía, no tan lejanos como los de la suya (no es esto llamarle viejo) que la preposición DES antepuesta á un verbo significa su negación ó inversión. ¿Puede decirse y es frase castiza, según Ud. reconoce, *echar la llave* en el sentido de cerrar? *Ergo*, puede igualmente decirse y gozar de las nobiliarias preminencias de la afirmativa, la negativa *desechar la llave* en el sentido de abrir. Que el oficio de esta partícula es ese, lo dice la Gramática de la Academia; lo repite la de otro contradictor de esa corporación literaria, y lo confirman el uso en Castilla y en todos los idiomas. La frase *desechar*, dice Ud., tiene una significación gráfica y popular al expresar el acto de tirar ó desprenderse de una cosa por inútil é inservible; v. g. la colección de *El Siglo Futuro*. ¿Y qué? Pues sin recordar otros verbos compuestos, distintos del que provoca su crítica, citaré ahora las frases: *echar una cana al aire*, que significa divertirse; *echar la casa por la ventana*, malgastar; *echar en cara*, recordar un beneficio recibido; *echar tierra*, olvidar un agravio ó no aclarar un mal negocio y hasta se dice, *echar*... lo que Zola, con ser Zola, no se atrevería á escribir.

¿Desnaturaliza el significado de estas expresiones el de las restantes? No. Pues entonces, ¿por qué no poder decir *desechar la llave ó cerrojo*, por abrir una puerta? Porque... «díjolo Blas, y punto redondo.»

¡Ser yo correspondiente de la Academia de la Lengua

Ayuntamiento de Madrid

2 n. por semana; semanal (2.ª época)

1852 (prospecto,s.f.
n.1,16sept.) - 1853 (n.31,1en.)
2.ª época:
1853 (n.1,6marzo-n.13,29mayo)

El PORVENIR Republicano: órgano de la coalición de la provincia

Ávila: [Coalición Republicana?], 1890 (Magdaleno y Sarachaga)
39 cm

Semanal

1890,I (n.1,6abr.-n.39,28dic.)

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

BURGOS

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN Eclesiástico del Arzobispado de Burgos

Burgos: [Arzobispado], *1858*-?
21 cm

Irregular
Enc. con el año 1865: *Estadística del Arzobispado de Burgos.* - Indices

1865,VIII (n.1,5en.-n.25,31dic.)
...

BOLETÍN Mensual de la Cofradía de Ánimas Benditas: establecida en la iglesia abacial del Real Monasterio de Santo Domingo de Silos

[Santo Domingo de Silos?]: [la Cofradía?], 1898-*19*—? (Burgos: Polo)
22, 20 cm

Mensual
Titulado: *Boletín de Santo Domingo de Silos,* a partir de: 1904. — Indices

1898,I (n.1,nov.) - 1900,II (n.2,dic.)
...

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Burgos

Burgos: [Junta Revolucionaria?], 1868-? (Imp. de la Diputación)
41 cm

Descripción basada en: n. 4

1868 (n.4,8oct.
n.7,13oct.
n.9,16oct.-n.10,18oct.)
...

La BRÚJULA: periódico liberal

Burgos: [s.n.], 1890-1891 (S. Rodríguez Alonso)
46 cm

Semanal; 2 n. por semana (1891)

1890,I (n.1,12nov.) - 1891,II (n.57,27jun.)

Ayuntamiento de Madrid

FÍGARO.

PERIÓDICO ILUSTRADO.

Se publica cuatro veces al mes.—Precios de suscricion: En Búrgos, real y medio; en provincias, dos reales, pago adelantado. Números sueltos dos cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.—Imprenta de la Sra. viuda de Villanueva, Plaza Mayor 2, y en la Lotería del Sr. Hernando, paseo del Espolon. Anuncios á precios económicos.

Marzo 30. REDACCION Y ADMINISTRACION; LAIN-CALVO 20, 2.° Núm. 5.

FÍGARO.

—*Los libros de caballerías que tanto daño hacen á la humanidad.....*

—¡Ah! Ese es Miguel de Cervantes.

—Adios, *Fígaro*. Buenos dias.

—Te he conocido por esos libros.

—¿Si, eh? Pues, hijo, dalos un Don Quijote.

—Nos sobran infinitos.

—¡Vah! Estás de mal humor porque te trataron mal.

—Tonto; pues qué, ¿crees tú que si tú vivieses ahora entre vosotros te habian de tratar mejor? ¡Boberia! No conoces el mundo.

—*Apurar, cielos, pretendo, pues que me tratais así, que delito cometí.....*

—Tú eres Calderon, hombre, me alegro. ¿Y qué cuentas de bueno?

—Querria comerme la mitad de lo que he escrito.

—¿Pues? ¿Tan mal te tratan?

—Que no me entienden una palabra.

—Hijo, ten paciencia por que eso pasa con toda la gente de la antigüedad.

—*Dentro de un siglo la Europa será cosaca ó casaca.*

—¡Ola, amigo Napoleón! ¿tambien tú por aquí?

—¿Me has conocido por mi profecía..?

—No por tu profecia, sino por tu Perogrullada. ¡Si la hubiera dicho yo!

—Veo que eres lo de siempre. Incorregible.

—A tí te pasó lo que á todos los que han venido al mundo á ser los primeros galanes.

—¿Qué les pasa á esos pobres hombres?

—Que se lo encuentran todo hecho, hasta que.....

—Si; hasta que, echándose á obrar por cuenta propia todo lo lleva el diablo.

—Eso mismo; hasta que se os sube el humo á la chimenea. Que es fácil.

—*Le faltaba al mundo la mitad y yo se la he dado.*

—Colon, bien venido ¿como va?

—*Fígaro*, no me dejan en paz esos señores.

—Ya, porque andan moliéndote los huesos.

—Mis huesos se redujeron á polvo en Santo Domingo, sírvate de regla.

La mujer, que jamás tuvo
La facultad de elegir,
¡En cuanto se vió electora.....
Ni Colon, Guzman, ni el Cid!

—¡Noticia fresca! Eso ya lo sabia yo,

—¿Por qué conducto?

—Los hombres grandes no dejan en el mundo mas que el puñado de polvo de su cuerpo. Y hay hombres que no son del mundo sino de la humanidad.

—Pues, ¿si vieras como salí yo del mundo?

—Si; saliste fresco como una lechuga. Ocho dias antes de morirte creías que estabas á catorce leguas de la India. ¡Si éstas sueltan los hombres grandes vete tomando el pulso á los chiquitos!

—No me equivoqué más que en medio mundo.

—¡Mis papeles! *¿en dónde están mis papeles!*

¡Ole con ole! Este es el Márques de Villena el redomado.

—El mismo que viste y calza, *Fígaro*.

—Con qué no hay mas que hablar, ¿eh?

A mi no me la das, y tú lo sabes; tú eres de los de la magia persa, de los de los oráculos, de los Misterios eleusinos.

—Pero habeis cambiado el nombre.

—Si: ahora os llaman espiritistas.

—¿Y qué piensas de nosotros?

—Hombre, poca cosa. El hombre camina por el mundo con dos *ad latere*. El bueno va á la derecha y el otro á la izquierda.

—Si, vamos; y el hombre que anda por cuenta del que va á la izquierda.....

—Ve con los ojos cerrados, acierta lo que pasa á la sazon en otros paises, escribe, pinta.....

—Y habla por boca de ganso.

—Pero no se lo harás creer.....

—A los incrédulos. Pues, hijo, éstos son capaces de creer que vuelan bueyes. Y lo hacen.

—Porque nadie cree mas que el que menos cree. Tambien se me figura que tú te metiste en estas diabluras por imprudencia más que por otra cosa... Luego, la curiosidad.....

—Como pasó con otros. ¿sabes?

—¡Puff! Don Cárlos segundo padecia una enfermedad nerviosa porque le dominaba este sistema absolutamente.

—Y en la exaltacion de su imaginacion.....

—Deliraba sin dormirse; como muchos hablan ellos solos.

Ayuntamiento de Madrid

El CABALLERO de la Triste Figura: periódico semanal de Bellas Letras

Burgos: [José Martínez Rives], 1868
31 cm

Semanal

1868 (n.1,1marzo-n.6,5abr.
n.8,19abr.-n.14,31mayo)

El CORREO de Burgos: diario de la tarde

Burgos: [s.n.], *1896*-? (Imp. de El Correo de Burgos)
52 cm

Diario
Descripción basada en: n. 670

1898, III (n.670, 27 mayo)

CRÓNICA de Burgos: periódico de noticias, literario y de anuncios

Burgos: [s.n.], 1878-? (Polo)
35, 44 cm

2 n. por semana

1878,I (n.1,3en.-n.104,29dic.)

FÍGARO: periódico ilustrado

Burgos: [s.n.], [1879-1880] (Vda. de Villanueva)

Semanal
Fecha de publicación deducida del texto

[1879] (n.1,2marzo) - [1880] (n.53,28marzo)

GAZETA de la Provincia de Burgos

Burgos: [Junta Patriótica de Castilla la Vieja Provincial Superior de Burgos], 1811-1813
20 cm

Semanal
El n. 8 (1812): *Gazeta Extraordinaria de Londres,* 1812

Ayuntamiento de Madrid

Año 1. *5 de Enero de 1896.* *Núm. 1.*

¡Miradle, queriditos míos! Pequeñín, pequeñín; alegre, bonito, gracioso, nació el Niño Dios en fría noche y en un pesebre.

Pero ni hace frío en el *establo*, ni está Jesús abandonado allí:

La luz divina de su cuerpecillo santo, ilumina y calienta. Los sencillos pastores á quienes avisó el ángel del Señor, le acompañan y regalan. Y su Madre bendita y San José, le contemplan silenciosos.

El pobre establo se convirtió en Cielo divino; por que en él está Jesús mirando á todos, y su mirada es la paz y la felicidad.

¡Mirad así vosotros á los pobrecitos niños sin padres, sin pan, sin besos, y los haréis felices!

¡Dadles caricias, juguetes, cuartos, comida, y el Dios Niño estará muy contento con vosotros, y como á sus padres y á los dichosos pastores os mirará agradecido!

¡Feliz quien logra ser su amigo!

¡Dichoso quien le sabe amar de veras, con todo su corazón!

Ayuntamiento de Madrid

1811 (aviso,s.f.
n.1,5jul.-n.12,27sept.
extr.:n.5,12ag.
supl.:n.3,19jul.)
1812 (n.41,18dic.-n.42,25dic.
extr.:n.41,28dic.)
1813 (n.1,1en.-n.12,19feb.
n.22,7mayo
extr.:
n.1,2en.
n.5,23en.-n.7,29en.
n.10,13en.
supl.:n.23,7mayo)

La IMPARCIALIDAD: revista de primera enseñanza

Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez, *1874-*?
31 cm

Semanal
Acompaña al n. 916: *Escalafón definitivo de maestros y maestras de escuela pública de la provincia de Burgos,* 1897

1897,XXIV (n.906,8en.) - 1899,XXVI (n.1049,30dic)

MEDICINA y Farmacia: revista profesional y científica

Burgos: Colegio Médico-Farmaceútico, *1892-19*—?
32, 21 cm

Mensual
Descripción basada en: n. 86

1897,VI (n.86,20abr.-n.94,7dic.)
1898,VII (n.95,13en.-n.96,4feb.
n.98,6abr.-n.105,21dic.)
1899,VIII (n.106,15en.) - 1900,IX (n.129,15dic.)

¿QUIERES ser mi amigo?: semanario infantil ilustrado

Burgos: Hijos de Santiago Rodríguez, 1896-?
25 cm

Semanal

Ayuntamiento de Madrid

1896,I (n.1,5en.-n.2,12en.
n.4,26en.-n.6,9feb.
n.8,23feb.-n.9,1marzo
n.11,15marzo
n.13,29marzo-n.16,19abr.
n.20,17mayo-n.22,31mayo
n.24,14jun.-n.27,5jul.
n.29,19jul.-n.34,23ag.)

REVISTA de los Tribunales y de la Administración: periódico de jurisprudencia / redactado por una Sociedad de Abogados del Ilustre Colegio de Burgos, bajo la dirección de Marcelo Martínez Alcubilla

Burgos: [Villanueva?], 1850-1856
24, 22, 24 cm

4 n. al mes

1850 (n.1,8en.-n.24,31dic.)
1851 (n.1,8en.-n.25,extr.,4jul.
n.27,16jul.-n.49,30dic.)
1852 (n.1,6en.-n.33,24dic.)
1854 (n.1,8feb.-n.44,31dic.)
1855,VI (n.1,8en.-n.38,16oct.
n.40,30oct.-n.48,30dic.)
1856,VII (n.3,24en.-n.48,30dic.)

Ayuntamiento de Madrid

LEÓN

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

El ALCÁZAR: periódico liberal

León: [s.n.], 1889 (Angel J. González)
47 cm

2 n. por semana
Los n. 48 y 57 incluyen discursos de Sagasta

1889,I (prospecto,1en.
n.1,3en.-n.6,20en.
n.11,7feb.-n.26,31marzo
n.28,7abr.-n.32,21abr.
n.34,28abr.-n.55,11jul.
n.57,18jul.
n.60,28jul.-n.73,12sept.
n.75,19sept.-n.89,7nov.
n.103,26dic.-n.104,29dic.)

ALMANAQUE Enciclopédico: diario histórico-eclesiástico-civil dispuesto para el año ...

León: [s.n.], [1846?] (P. J. de Lopetedi)
15 cm

Anual
Descripción basada en: 1847

1847 (1en.-31dic.)

ALMANAQUE Profético, Histórico, Político, Moral, Estadístico, Pintoresco y Util para ...

León: [s.n.], *1841*? (P. Miñón)
14 cm

Anual
Descripción basada en: 1842

1842

Ayuntamiento de Madrid

Núm. 1.º 6 cuartos Pág. 1.

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON,
del Viernes 3 de Enero de 1834.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Sr. Intendente de la Provincia con fecha 23 de Diciembre último ha pasado á esta Redaccion para su insercion en el Boletin el anuncio siguiente.

Direccion general de Minas. = Estando aprobado por Real órden de 13 de Noviembre último el pliego de condiciones para el arriendo de las Reales Minas de grafito de Marbella, se hace saber al público, para que tanto los nacionales como los estrangeros que quieran hacer postura á él, la presenten antes del dia primero de Abril del año próximo venidero en la Direccion general de Minas, en cuya Secretaría y en la Inspeccion de la provincia de Málaga establecida en Marbella, se les enterará de las condiciones que han de observarse en la contrata; en la inteligencia que la que por mas ventajosa mereciere preferirse, ha de quedar sujeta á la aprobacion de S. M. = Madrid 6 de Diciembre de 1833. = Veriña.

REAL DECRETO.

La nueva division territorial, que con el objeto de facilitar la accion de la administracion he tenido á bien sancionar por mi decreto de este dia, no seria un beneficio para los pueblos, si á la cabeza de cada una de las provincias, y aun á la de algunos partidos, no hubiese un gefe encargado de estudiar las necesidades locales, y de socorrerlas el mismo, ó de proponer al gobierno los medios de verificarlo. Con este objeto mandé por mi real decreto de 23 de octubre que se estableciesen dichos gefes con el

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN del Clero del Obispado de León

León: [Obispado], *1853?-19—*
22, 20 cm

Semanal; quincenal (1906-1920); mensual (1938-1946)

Indices

1899 (índice)
1900, XLVIII (n.1,4en.)
...

BOLETIN Oficial de la Provincia de León

León: [s.n.], 1834-1954 (Pedro Miñón)
30 cm

2 n. por semana; diario (19— -)
Supl. — Reinicios de numeración

1834 (n.1,3en.-n.3,10en.
n.5,17en.-n.18,4marzo
n.20,11marzo-n.42,27mayo
n.44,3jun.-n.46,10jun.
n.53,4jul.-n.62,5ag.
n.64,12ag.-n.68,26ag.
n.72,9sept.
n.74,16sept.-n.80,7oct.
n.82,14oct.
n.87,31oct.
supl.15jul)
1836 (supl.12en.)
1868 (n.116,7oct.)
1893 (n.80,2en.-n.89,23en.
n.91,27en.-n.100,17feb.
n.102,22feb.-n.147,7jun.
n.149,12jun.-n.157,30jun.
n.2,5jul.-n.78,29dic.)
...

La CRUZ Roja: órgano oficial de la Comisión Provincial de León

León: [s.n.], 1898-1899 (A. Guerrero)
38 cm

Mensual

1898, I (n.1,23jun.)-1899,II (n.9,28feb.)

Ayuntamiento de Madrid

Núm. 1.º Lunes 3 de Enero de 1842. Pag. 1

EL LEONÉS, GUIA DE LOS PUEBLOS.

Periódico dedicado á los labradores, cuya instruccion y alivio es su principal objeto.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Este periódico sale cada ocho dias. Admite toda clase de anuncios, y artículos comunicados sobre materias de interés general y otras que no sean personales. Se suscribe en la misma redaccion sita en la imprenta y librería de D. Pedro Miñon plazuela de las Carnicerías *á 4 rs. al mes llevado en la ciudad á casa de los señores suscritores y lo mismo para fuera franco de porte.* Las reclamaciones, comunicados, anuncios &c. se remitirán á la redaccion *franco de porte sin cuyo requisito no se recibe la correspondencia.*

HEMEROTECA MUNICIPAL DE MADRID

ADVERTENCIAS.

Por el poco tiempo que ha mediado entre el anuncio de este periódico y la publicacion del núm. 1.º no podemos determinar los puntos de suscricion, pues todavia no sabemos si admiten la comision los sujetos de quienes pensamos valernos, cuyas contestaciones aun no hemos recibido; pero los que quieran favorecernos con sus suscriciones pueden comunicarlo por carta franca de porte *á la redaccion, que las satisfará puntual y cumplidamente.*

A escitacion de algunos suscritores hemos adoptado la impresion del periódico en cuarto, convencidos de la mayor conveniencia de esta forma á la de en folio.

PADRON GENERAL.

Advertencias útiles sobre quintas.

Dentro de este mes tiene que formarse el padron general prevenido por la Ordenanza de reemplazos. Respecto á la forma de estenderle creemos inútil estampar modelo, pues tiene bastante formalidad con encabezar *padron general del pueblo de tal*, espresando los nombres, estado y edad de cada persona y comprendiendo bajo una llave ó por otra sencilla demostracion todas las que forman una familia.

Ayuntamiento de Madrid

El ECO de León: periódico de intereses materiales, de anuncios y de modas

León: Elías Castro, *1860*-?
38 cm

2 n. por semana
Descripción basada en: n. 278

1863, IV (n.278, 6 feb.)

El LEONÉS, guía de los pueblos: periódico dedicado a los labradores, cuya instrucción y alivio es su principal objeto

León: J. de M. García, 1842
21 cm

Semanal

1842 (n.1,3en. - n.39,8nov.
n.42,3dic.
n.44,20dic. - n.45,29dic.)

El MAGISTERIO de León: revista de primera enseñanza

León: [s.n.], 1900 (N. López Muñoz)
22 cm

4 n. al mes
Variaciones en el subtít.

1900,I (n.1,15febr.-n.8,8abr.
n.10,1mayo-n.11,8mayo
n.15,8jun-n.21,22jul.)

REVISTA Agrícola Popular: eco semanal de agricultores, ganaderos, propietarios, etc.

Astorga: [s.n.], 1896-1898 (Vda. e hijo de López)
28, 29 cm

4 n. al mes
Descripción basada en: n. 8

1896,I (n.8,10dic.)-1897,II(n.52,17oct.)
1897, II (n.1,24oct.-n.10,26dic.)
1898, III (n.11,2en.
n.15,15sept.-n.16/17,22sept.)

Ayuntamiento de Madrid

El SINAPISMO: remedio periodístico

León: Pedro Lopetedi, 1839
44, 22 cm

Semanal
Supl. — Descripción basada en: n. 3

1839,I (prospecto,s.f.
supl. al n.2, 18/21 mayo
n.3,31mayo
n.5,13jun.-n.9,11jul.)

Ayuntamiento de Madrid

PALENCIA

Ayuntamiento de Madrid

A. 751

Año I. Miércoles 7 de Octubre de 1868. Número 2

BOLETIN OFICIAL

DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 6 escudos.—Por seis meses 3 escudos y 500 milésimas.—Por tres meses 2 escudos.—Por un mes 800 milésimas de escudo.—FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 8 escudos.—Por seis meses 5 escudos.—Por tres meses 3 escudos.—Por un mes un escudo.—Números sueltos 100 milésimas de escudo.

Se admiten suscriciones en Palencia en la redaccion del *Boletin*, imprenta de *José M. de Herran*, calle Mayor principal, número 84.—Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Editor con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos ó libranzas.

PARTE OFICIAL.

Palencia 5 de Octubre de 1868.

De la *Gaceta* del dia 5 del corriente tomamos lo siguiente:

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Reconocido por la Junta revolucionaria de gobierno constituida en la Capital de la Nacion, General en Jefe del Ejército español, é investido por la misma del cargo de la formacion de un Gobierno provisional que rija en el Estado hasta la reunion de las Córtes Constituyentes que han de formular la voluntad nacional, declaro al pais la aceptacion de esta importante mision y de la responsabilidad que ella me impone, y de que daré cuenta oportunamente á las Córtes.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

Españoles: Investido del poder supremo y encargado de formar el Gobierno que ha de regir el pais hasta que definitivamente se constituya, tengo la ventura y la honra de anunciar al pueblo de Madrid y á toda España, que inmediatamente cumpliré el encargo que la patria me ha confiado. Hombres identificados con la revolucion compondrán el Gobierno provisional. ¡Que la paz continúe; que la confianza no se debilite; que no se interrumpa el magnífico espectáculo que ya admira la Europa! La union y disciplina de todo el Ejército, su fraternidad con el pueblo y el patriotismo de todos, terminarán la obra revolucionaria, evitando igualmente el impulso de la reaccion y el descrédito del desórden.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—El Duque de la Torre.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido.

Confirmo todos los destinos, empleos, grados, condecoraciones y demas gracias conferidas por el General en Jefe del Ejército liberal de Andalucía.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido.

Vengo en mandar lo siguiente:

1.° Se declaran vacantes los cargos y destinos que á continuacion se espresan: Los de Subsecretario y Oficiales del Ministerio de la Guerra: los de Presidente, Vocales y Secretario de la Junta consultiva de Guerra: los de Directores generales de todas las armas ó institutos del Ejército: los de Generales en Jefe, Capitanes Generales y Segundos Cabos de los distritos militares: los de Comandantes generales de Ceuta, Campo de Gibraltar, Estremadura, Burgos y Navarra: los de Gobernadores militares de Cádiz, Cartagena y Mahon: los de Comandantes generales de las divisiones de los Ejércitos de Cataluña y Castilla la Nueva: los de Jefe de Estado Mayor General de los Ejércitos: el de Gerente del Consejo de redenciones y enganches del servicio militar.

2.° Continuarán en el desempeño de las Capitanías Generales, Comandancias Generales y Gobiernos militares, los Generales y Brigadieres nombrados por mi como General en Jefe del Ejército libertador y por las respectivas Juntas revolucionarias.

3.° En los puntos en que no se haya hecho nombramiento especial para estos cargos, tomarán el mando interino el Oficial general ó Jefe mas caracterizado, que se halle empleado en la capital del distrito ó provincia.

4.° Los Secretarios de las Direcciones generales y del Consejo de redencion y enganches del servicio militar, se encargarán interinamente del despacho de sus respectivas dependencias.

5.° Los Generales, Brigadieres, Jefes y Oficiales que por consecuencia de las precedentes disposiciones cesan en los cargos que desempeñaban, quedarán en situacion de cuartel ó de reemplazo en el punto que elijan.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar General en Jefe de los Distritos militares de Andalucía y Granada y Comandancia General de Ceuta al Teniente General Don Francisco Serrano Bedoya.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Capitan General de las Islas Baleares al Teniente General Don Rafael Echagüe y Berminghan.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Capitan General de Andalucía al Mariscal de Campo Don Rafael Primo de Rivera y Sobremonte.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Capitan General de las provincias Vascongadas y Navarra al Mariscal de Campo D. Simon de la Torre y Ormaza.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Capitan general de Granada al Teniente General Don Antonio del Rio y Caballero.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido,

Vengo en nombrar Gobernador militar de la provincia y plaza de Cádiz al Mariscal de Campo Don Juan Servert y Fumagally.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

En virtud de las facultades de que me hallo revestido y atendidos los méritos y circunstancias del Brigadier Don Lorenzo Milans del Bosch,

Vengo en promoverle al empleo de Mariscal de Campo.

Madrid 4 de Octubre de 1868.—Francisco Serrano.

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN Oficial de la Junta Revolucionaria de Palencia

Palencia: Junta Revolucionaria, 1868-?
40 cm

Irregular
Descripción basada en: n. 3

1868,I (n.3,7oct.-n.4,9oct.
n.6,12oct.-n.8,14oct.
n.10,19oct.)

La REVISTA Palentina: semanario de ciencias, artes, literatura, intereses generales y anuncios

Palencia: Epígemo, 1883-?
31 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 3

1883,I (n.3,16jun.-n.5,2jul.)

La SEMANA Palentina: revista de intereses morales y materiales, noticias, anuncios

Palencia: [s.n.], 1878?-? (Hijos de Gutiérrez)
22 cm

Semanal

1878 (n.1,5mayo-n.35,29dic.)

SEMANARIO de Carrión de los Condes: periódico defensor de los intereses morales y materiales del partido

Carrión de los Condes: [s.n.], 1883-? (Peralta)
21 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 12

1883,I (n.12,13dic.)

Ayuntamiento de Madrid

Año 1. Palencia 16 de Junio de 1883. Núm 3.

La Revista Palentina

SEMANARIO
DE
CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, INTERESES GENERALES Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
—o—
En la capital.
—
Un mes.—cincuenta céntimos de peseta.
Fuera de la misma.
—
Un mes.—una peseta
—
PAGO ADELANTADO.

DIRECTOR,
L. COB BÁRCENA

REDACTOR-PROPIETARIO
EPÍFEMO.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.
—o—
Calle de Zurradores número 23, (bajo.) y Mayor pral, 90,
—
No se devuelven los originales publiquen se ó no.
—
PAGO ADELANTADO

COLABORADORES.
—o—
Becerro, D. Ricardo;
Colorado, D. Vicente;
Carande, D. Manuel;
Diez Casado, D. Luis;
Fernandez, D. Mariano.
Ferrari, D. Emilio;
Gonzalez Andrés, D. Donato;
Gimeno, D. Victor;

COLABORADORES.
—o—
G. Tápia, D. Liborio;
Hernandez, D. Antonio;
Herrera, D. Ubaldo;
Hernandez Alejandro, D. Federico;
Infante, D. Daniel;
Junco, D. Angel;
Martin Minguez, D. Bernardino;
Menendez Pelayo, D. Enrique;

COLABORADORES;
—o—
M. de Quevedo. D. Enrique:
Muñoz, D. Pedro;
Menendez Pidal, D. Enrique;
Moreno y Alvarez, D. Tiburcio
Pando y Valle, D. Jesús;
Romero, D. Lorenzo;
Vega Armentero, D. Remigio;
Zahonero, D. Jose;

Esta Revista se ocupará de las obras que se remitan á la Administracion de la misma, siempre que envien dos ejemplares.

Seccion Científica.

ESTUDIOS FÍSICOS
Análisis óptico del Sol.

(Continuación.)

I

Ahora bien, del estudio de los espectros luminosos de que he hablado, de las delicadas y exactas observaciones hechas en el espectro solar, la ciencia deduce tambien, conformándose con lo que enseñan los últimos adelantos que, la fotosfera solar no es gaseosa sino sólida y líquida incandescendente, que las manchas no pueden ser aberturas y que son precipitaciones ó masas de vapor mas frias que el resto de la atmósfera solar y que flotan sobre ella, como las nubes de nuestra atmósfera terrestre; que su aglomeracion en un punto dado forma las manchas y que la luz interceptada por ellas, produce una verdadera sombra ó sea la penumbra gris que las rodea. Tal es la hipótisis del físico aleman Kirchhoff completamente opuesta á la anterior y que tiene hoy muchos y muy respetables partidarios. Causas que no se explican, enfrian ciertos puntos de la fotosfera y producen esas condensaciones de vapores.

Bien notable es por cierto que, mientras indisputables y prácticos esperimentos parecen poner fuera de dudas la primera; indisputables y exactas experiencias espectroscópicas hacen lo mismo con la segunda. Los franceses militan en aquella y los alemanes en esta. Ambas tienen en contra sérias objeciones á las que aun no ha respondido la ciencia. Algunos físicos notables han querido conciliar ambas teorías por medio de ingeniosas y valientes hipótesis, pero la fórmula de conciliacion tampoco resuelve satisfactoriamente tan difícil problema. Del mismo modo que se explica en la masa de elevada temperatura que hierve, el ascenso y descenso de corrientes producidas por la fuerza elástica de los gases y por el desequilibrio estático de las moléculas, asi se ha tratado de explicar en la nueva teoría la constitucion física del astro, mas segun queda dicho, si bien se indican con claridad bastante los fenómenos mas característicos, no sucede lo mismo con los numerosos fenómenos de detalle que se observan.

En lo que están conformes todos es en admitir que en la constitucion química del Sol existen, cálcio, sódio, magnésio, hidrógeno, zinc, cobre y hierro y que hasta ahora, tal vez por no haberse adelantado bastante en las investigaciones acerca de los espectros, no se han encontrado oro, platino ni plata. Estas sustancias, así como las demás que constituyen la masa de la tierra, habrán de determinarse en la del Sol, y en la de todos los planetas cuya composicion debe ser idéntica, como procedentes de un mismo orígen, como átomos dispersos de un mismo núcleo estelar, de la gran nebulosa, á la que pertenecen, segun respetables ó ilustres astrónomos. Cuando la tierra un dia estuvo en un completo estado de incandescencia, debió ofrecer los mismos carácteres que hoy presenta el astro que nos alumbra y como este, tendria su núcleo central y su fotosfera, con todos los metales en estado de fusion y que hoy se encuentran combinados, siendo la variadísima naturaleza de la corteza terrestre, fusion ó combustion [illegible] en la

Ayuntamiento de Madrid

Núm. 1. Palencia: Domingo 5 de Mayo de 1878. 1

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

LA SEMANA PALENTINA

REVISTA DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

NOTICIAS ANUNCIOS

Director: Doctor I. de Fuentes. | Administracion: calle del Arbol del Paraiso, número 4.
Précios de suscricion: Trimestre 1'50 ptas. año 5 ptas. Anuncios: línea corta 0'05 ptas id. larga 0'10 ptas

NUESTROS PROPÓSITOS.

Todo cuanto tienda á aumentar la vida de esta Capital de provincia, de suyo modesta y poco animada, merece siempre el aplauso y la aceptacion del vecindario, porque hoy, en que hasta las ciudades más insignificantes se esfuerzan no solo en aparecer interesadas en el progreso sino en demostrarlo con sus obras y con sus adelantos, toda mejora, toda innovacion beneficiosa se consideran aquí como imposiciones naturales que la época nos trae; y léjos de rechazarlas, ó de negarles los elementos de existencia que necesitan para implantarles se vé á las personas ilustradas y á los dignos hijos del país, empeñarse en asentarles sobre sólidas bases.

Y no hay tal vez elemento que más cumplidamente ampare, defienda y propague esas mejoras y esos beneficios que la prensa periódica, inspirada en la prudencia y la justicia, ya que ella misma es, y así lo reconoce y confiesa el mundo entero, una de las más útiles entre las palancas del público mejoramiento, y una institucion benéfica como pocas, porque á un tiempo difunde la instruccion y la cultura, y es vigía incansable de los intereses populares, y crónica detallada é incomparable de la vida de las localidades que la sustentan.

La publicacion de los periódicos no es hoy efecto de la imposicion del capricho de unos pocos sobre la indiferencia de los demás, es el resultado de las aspiraciones de todos á establecer en cada localidad por medio de la imprenta, una série de relaciones públicas, mútuas y generales, que sostenidas por aquellos, á todos enteren, y comuniquen, y que á todos sirvan de voz y de medio poderoso á la vez para satisfacer las necesidades que cada cual sienta en sus trabajos y en sus aspiraciones siempre que hayan de llegar al público conocimiento. Una ciudad sin prensa es una ciudad muda, que constantemente se vé obligada á demandar de otras el favor de que hablen por ella. En esa demanda hay siempre uua confesion de inferioridad y de impotencia, con la cual ya no transigen los pueblos que se estiman en algo. Por eso es muy estraño encontrar una capital por pobre que sea que no tenga uno ó varios periódicos de intereses intelectuales y materiales. Por eso cuando una poblacion ofrece á propios y estraños el inexplicable dato de no tener

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

SALAMANCA

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

ADELANTE: semanario científico y literario

Salamanca: Juan Sotillo, 1860-?
39 cm

Semanal; 2 n. por semana (ag. 1860-1866)
No se publicó: dic. 1864 - ag. 1865. — El n. 496 (17 sept. 1865) incluye: *Revista de Toros*. — Descripción basada en: n. 20

1860 (n.20,3jun.-n.72,30dic.
supl. a n.39,6sept.)
1861,II (n.73,3jun.-n.121,20jun.
n.123,27jun.-n.176,24dic.
supl. n.104,21abr.)
1862,III (n.177,2en.-n.254,28sept.
n.256,2oct.-n.281,28dic.
supl. n.199,20marzo)
1863,IV (n.282,1en.-n.366,22oct.
n.368,29oct.-n.386,31dic.)
1864,V (n.387,3en.-n.458,8sept.
n.460,15sept.-n.462,22sept.
supl. n.409,20marzo,
supl. n.443,17jul.,
supl. n.444,21jul.)
1865,VI (n.483,3ag.) - 1866,VII (n.629,30dic.)

ALBUM Salmantino: semanario de Ciencias, Literatura, Bellas Artes é intereses generales

Salamanca: [s.n.], 1854?-? (D. B. Martín)
25 cm

Semanal

1854, t.1.º (n.1,5feb.-n.21,25jun.)

El ARTE: órgano de la Escuela de N. y B. A. de San Eloy

Salamanca: [s.n.], 1873-? (Oliva)
40 cm

Decenal

1873, I (prospecto
n.1,10jun.
n.3,30jun.)

Ayuntamiento de Madrid

Año XXV — Salamanca 5 de Mayo de 1897 — Núm 13.

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID DE 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Clavel 2

TELÉFONO NÚM. 26

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

PRIMERA ENSEÑANZA.

Universidad central.—Ilmo. Sr.: El nuevo Reglamento para la provisión de las Escuelas públicas de primera Enseñanza, ha producido varias dudas á este Rectorado, en cuanto se refiere al concurso único, cuyas dudas tiene el honor de someter á la estimación de esa Dirección general, rogándole que se sirva resolverlas con su mayor autoridad y competencia, á fin de tener presente su superior determinación y obrar de conformidad con ella.

Dichas dudas son las siguientes:

1.ª El artículo 25 del Reglamento citado dice que los aspirantes que no tengan servicios en la enseñanza deberán presentar certificación de buena conducta. ¿Los que tengan servicios, ya en propiedad, ó como interinos y no estén en el ejercicio de enseñanza en la fecha del concurso están ó no obligados á pretender certificación de buena conducta para ser admitidos á éste?

2.ª ¿Los aspirantes que no estén sirviendo en propiedad en el término del concurso habiendo servido anteriormente con dicho carácter, están obligados, para ser admitidos, ó declarar en sus instancias que no tienen defecto físico para la enseñanza, ó que si lo tienen les está dispensado?

¿Y los que han servido como interinos y ya no lo son en la fecha del concurso, están ó no obligados á hacer la declaración antes expresada?

3.ª ¿Los que sirvan como interinos en la época del concurso están relevados de presentar certificado de buena conducta y de hacer la declaración de no tener el defecto físico?

4.ª El aspirante que cuenta servicios esté ó no prestándolos y presente como único justificante su hoja certificada con fecha anterior al plazo del concurso, ¿deberá ser excluido de éste?

5.ª La primera circunstancia de preferencia que establece el artículo 48 del Reglamento, es la de tener oposiciones aprobadas, desempeñando á la vez en propiedad escuelas de la primera clase.

¿Para estimar dicha circunstancia se requiere que el Maestro, al hacer las oposiciones, tuviera una plaza en propiedad, ó puede estimarse también si la obtuvo después que fuera aprobado en oposiciónes?

6.ª Al aplicarse la primera circunstancia del artículo 48, ¿qué deberá estimarse con preferencia; en absoluto el mayor número de oposiciones aprobadas ó tener alguna de éstas en el mayor sueldo y años de servicio en propiedad?

7.ª Las oposiciones aprobadas para Escue-

Ayuntamiento de Madrid

La BASÍLICA Teresiana

Salamanca: [s.n.], 1897-19—? (Calatrava)
24, 27 cm

Mensual

1897,I (n.1,15oct.)
1900,IV (n.28,15en.-n.39,15dic.)

...

BOLETÍN de Primera Enseñanza de este Distrito Universitario: revista decenal pedagógica y administrativa del ramo: órgano de la Asociación de esta Provincia...

Salamanca: Gonzalo Sanz y Muñoz, *1873*-?
33 cm

Decenal

1897,XXV (n.1,5en.) - 1898,XXVI (n.36,25dic.)
1899,XXVII (n.1,5en.-n.36,25dic.)

BOLETÍN de Primera Enseñanza de la Provincia de Salamanca

Salamanca: Universidad, Rectorado, 1860-1862
31 cm

Quincenal
Titulado: *Boletín de Primera Enseñanza del Distrito Universitario de Salamanca,* a partir de: n. 5, hasta el n. 24. — Supl.

1860,I (n.1,10oct.) - 1861,II (n.31,25dic.
supl.25ag.)
1862,II (n.32,10en.-n.47,25ag.
n.49,25sept.
supl.25sept.)

BOLETÍN de Primera Enseñanza del Distrito Universitario de Salamanca: órgano oficial del Rectorado

Salamanca: Universidad, 1861-?
26, 30 cm

Ayuntamiento de Madrid

CONSTITUCION Y REY.

CORREO POLÍTICO Y LITERARIO
DE SALAMANCA.

SÁBADO 1.° DE DICIEMBRE DE 1821.

En este mes se nombran los individuos de cada Ayuntamiento conforme á los artículos 313, 314 y 315 de la Constitucion. Mañana Domingo 1.° de Adviento sermon en la Catedral en la Misa mayor de esta dominica, que lo predicará el P. Predicador de san Francisco. = Se toca en la Catedral á las horas canónicas por la mañana á las 8, y principia la Prima á las 8½ por las ocupaciones del dia. *Misa mayor y Sermon á las* 9.

Juntas electorales de provincia para *Diputados en Córtes.* (Ciérranse las velaciones.) Misa solemne de Spiritu Sancto en la Catedral, y dirá la exortacion el *doctor don Alejo Guillen*, dignidad de prior, y canónigo de esta santa Iglesia, examinador sinodal, y teniente vicario general castrense. Despues de la eleccion se cantará el *Te Deum.*

Rápida ojeada sobre la mendicidad.

Siendo actualmente uno de los principales objetos que ocupan con el mayor celo la atencion del ilustre Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, Diputacion de provincia y Junta de beneficencia en el establecimiento de ley sobre estos piadosos objetos, nos parece del caso insertar sobre la mendicidad, cuya estincion se da tanto la mano en las atenciones que deben entrar en dicho proyecto, algunas reflexiones acerca de esta clase de plaga que tanto cunde y que tanto se descuida en España.

Uno de los objetos que mas directamente hieren nuestros

Ayuntamiento de Madrid

Quincenal
Titulado: *Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Salamanca,* a partir de: n. 26— Supl. — Descripción basada en: n. 22

1861,I (n.22,25ag. supl.
n.26,25oct.-n.27,10nov.
n.30,10dic.)
1862,II (n.33,25en.-n.36,10marzo
n.38,10abr.-n.42,10jun.)

BOLETÍN Eclesiástico ~~de la Diócesis~~ del Obispado de Ciudad Rodrigo

[Ciudad Rodrigo]: [Obispado], ~~1900~~ 1885?-
23 cm

Quincenal
Descripción basada en: n. 1 (1900)

1900, XVI (n.1,15en.-n.24,24dic.)
...

BOLETÍN Eclesiástico del Obispado de Salamanca

Salamanca: Obispado, *1853*-19—?
24 cm

Quincenal; mensual (1902-)

1900,XLVII (n.1,2en.-n.24,15dic.)
...

CORREO Político y Literario de Salamanca

Salamanca: Bernardo Martín, 1821-?
20 cm

Descripción basada en: n. 8

1821 (n.8,1dic.)

CRÓNICA de Salamanca: periódico de intereses morales y materiales

Salamanca: Juan Aguilera, *1860*-?
44 cm

2 n. por semana
Descripción basada en: fasc. de 2 sept.

1860 (s.n.,2sept.) - 1861 (s.n.,15dic.)

Ayuntamiento de Madrid

1862, III (n.48,4mayo-n.49,8mayo
n.52,18mayo-n.53,22mayo
n.55,29mayo-n.59,12jun.
n.61,19jun.)

DIARIO del Gobierno de Salamanca

Salamanca: [s.n.], 1814?-? (Vda. de Toxar)
20 cm

Diario

1814 (n.1,8en.
n.5,13en-.n.6,13/14en
n.8,15en.-n.13,26en.)
supl.14en.)

La ESTRELLA de Alba: boletín del tercer centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesús en Alba de Tormes

Salamanca: [s.n.], 1881?-? (Vda. De Oliva)
23 cm

Mensual

1881 (n.1,14oct.) - 1882 (n.11,15jun.)

El FARO del Magisterio

Béjar: [F. Aguilar y Alvarez], 1880?-?
21 cm

Semanal
Supl. de: *La Locomotora*

1880 (n.1,27jun.-n.25,12dic.)

La INFORMACIÓN: diario de Salamanca

Salamanca: [s.n.], 1892-? (Imp. Católica Salmanticense)
43, 54 cm

Diario

1892,I (n.1,12dic.) - 1894,III (n.704,31dic.)
1895,IV (n.739,12feb.- n.996,31dic.)
1896,V (n.997,2en.-n.1316,31dic.)
1897,VI (n.1317,2en.-n.1454,19jun.
supl. n.1454)

Ayuntamiento de Madrid

LICENCIADO Vidriera: periódico satírico de intereses morales y materiales

Salamanca: [s.n.], *1863-?* (Oliva)
32, 36 cm

Descripción basada en: n. 5

1864,II (n.5,17,en.-n.25,5jun.)

La LOCOMOTORA: revista semanal científico-literaria y de intereses locales

Béjar: F. Aguilar y Olivares, 18—?
28 cm

Semanal
Variaciones en el subtít. Organo de la Sociedad Económica Bejarana, a partir del n. 14 (15 en. 1882). — Supl. — Descripción basada en: n. 1 (2.ª época)

2.ª época:
1880,I (n.1,27jun.-n.27,26dic.)
1881,II (n.1,2en.-n.32,7ag.)
1881,III (n.1,16oct.-s.n.,25oct.)
1882,III (n.12,1en.-n.27,16abr.
n.29,30abr.-n.38,2jul.
n.extr.,19jun.)
1882,IV (n.1,16jul.-n.12,1oct.
n.14,15oct.-n.25,31dic.)
1883,IV (n.26,7en.-n.72,30dic.)
1884,V (n.extr.,17feb.)

El MAGISTERIO Salmantino: periódico dedicado exclusivamente a la Primera Enseñanza

Salamanca: Lepoldo González Yáñez, *1895-19—*
40 cm

4 entregas al mes

1897,III (n.1,3en.) - 1899,V (n.48,27dic.)
1900,VI (n.1,3en.-n.12,27marzo
n.20,3jun.-n.23,27jun.)

Ayuntamiento de Madrid

DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 1864. NUM. 1.

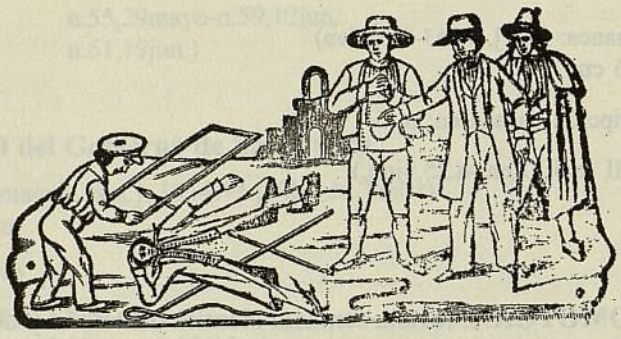

EL MARCO DE VIDRIERA

PERIÓDICO SATIRICO-BURLESCO.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Precio de suscricion: 4 rs. trimestre llevado á domicilio.—Se suscribe en Salamanca en la imprenta del Adelante, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.

INTROITO.

Lector benévolo; vamos á publicar un periódico que ha de divertir á muchos y hacer rabiar á unos cuantos. Nos declaramos en guerra abierta con los brujos y brujas, con los caidos y las *ruinas* y los avejarucos que en ellas anidan, con todo lo que por viejo, por decrépito y carcomido, huele á muerto y por lo tanto hiede á cien pasos. No partimos peras con los abusos, ni con los que de ellos viven, ni con los que abusen de su autoridad, ni con los periodistas que, en vez de dirigir la opinion, la estravien, ni con los aduladores—sacristanes de amen—que solo saben manejar el incensario y ofrecer su aprobacion á todo cuanto dicen y hacen los poderosos. Al que carga, que le levante la caridad.

Y dijo Melchor:
Entonemos por el Licenciado
El *non regolideris*
Y el Kirieleison.

—¡Ave María Purísima! ¿Pero de veras vais á armar camorra con Señores tan titulados, y tan sobajados, y que se empinan tanto, que no se diria sinó que se van á subir á predicar con el Padre Eterno... que hablan *tam quam ex cathedra* y tienen el don de lenguas, puesto que escriben en gallego y en tonto—¡Jesus, que disparatel, quise decir en Congo—? ¿Y quienes? ¡Vosotros, humildes legos, varones destitulados....! ¡Vosotros hijos desheredados de *Quitolis*!...—

—Vaya sí armaremos camorra—periodistica por supuesto—hasta con el mismísimo Don Belianis. Pues no que nos dejaremos albardar, y ademas que nos den de palos ... No hay sino hacerse mas de miel y le comeran las moscas.

Tengo yo un marco
Para Vidriera
De palo santo...
Di'e que si.
Y si me canso
De sus sermones,
Daré razones
Que harán reir.
Ve tu entre tanto,
Poquito á poco...
Quitando el moco
Al lenguaraz:
Yo a *trastos viejos*
Las telarañas.....
—¡Cuanto te engañas,
Jóven procaz!....

Y nunca los *ruinosos* se obstinasen en que tigeretas habian de ser... discreto lector, con tu permiso, y contando con tu discreccion, les contaríamos el cuento del amolador.

Por aquí caro Vidriera
No nos chapa nos el dedo
Aunque nos reces el Credo ..
¡El diablo .. que te creyera!

Sobre todo es preciso hacer conocer á los Consabidos que estan en la tierra de Doña María la Brava. Han querido venir á representar aqui la segunda parte del

Ayuntamiento de Madrid

El MARCO de Vidriera: periódico satírico burlesco

Salamanca: [s.n.], 1864-? (Imp. del Adelantado)
31 cm

Semanal

1864 (n.1,7feb.-n.4,28feb.)

La MEDICINA Ferroviaria: revista municipal de Medicina y Cirujía: destinada a la defensa de los intereses profesionales de los Médicos que ejercen en pueblos que tienen Estación

Salamanca: [s.n.], 1898-? (Calatrava)
27 cm

Mensual

1898,I (n.1,1jun.) - 1899,II (n.18,1nov.)

MEMORIA acerca del estado de la Enseñanza en la Universidad Literaria de Salamanca durante el curso de... y datos estadísticos del mismo curso relativos a los establecimientos de Enseñanza de su Distrito

Salamanca: Universidad Literaria, 1876-1929
30 cm

Acompaña: **Discurso leído en la inauguración del Curso académico de**...

Memoria:
1876-1877
1881-1882
1885-1886
1890-1891
1895-1896
1900-1901
1922-1923
Anuario:
1877-1878
1882-1883
1886-1887
1891-1892
1896-1897
1901-1902
1923-1924
Discurso:
1923-1924
1924-1925
1925-1926

Ayuntamiento de Madrid

1926-1927
1927-1928
1928-1929

La REGENERACIÓN Médica

Salamanca: [s.n.], *1895-?* (Imp. Católica Salmanticense)
24 cm

Quincenal
Descripción basada en: n. 27

1896,II (n.27,15mayo
n.39,15nov.)

La REGIÓN: periódico católico

Salamanca: [s.n.], *1890-?* (Imp. Católica Salmanticense)
43 cm

Diario

1891,II (n.263,2en.-n.317
n.333,s.f.,n.354,s.f.
n.356,s.f.,n.560,s.f.)
1892,III (n.561,2en.-n.634,2abr.
documentos,4abr.)

REVISTA Contemporánea Salmantina: estudio de Historia, Política, Ciencia, Literatura, etc.

Salamanca: [s.n.], 1864?-? (E. Merchán)
24 cm

Semanal

1864 (n.1,24dic.) - 1865 (n.6,31marzo)

REVISTA Salmantina: periódico literario

Salamanca: [s.n.], 1851-? (Oliva)
26 cm

Semanal

1851 (prospecto
n.1,5oct.) - 1852 (n.41,11jul.)

Ayuntamiento de Madrid

REVISTA Salmantina. Sección de Agricultura, Industria y Comercio

Salamanca: [s.n.], 1852-? (Oliva)
26 cm

Semanal

1852 (prospecto
n.1,5feb.-n.23,8ag.)

SALAMANCA Satírica: revista quincenal

Salamanca: [s.n.], 1900-*19*— (La Imprenta Moderna)
Il. ; 52 cm

Quincenal; semanal (n.6,1900-)

1900,I (n.1,22abr.-n.4,3jun.
n.6,s.f.-n.22,1nov.)
...

El SALMANTINO: periódico de Ciencias y Literatura

Salamanca: [s.n.], 1843?-? (Morán)
26 cm

Semanal
Descripción basada en: fasc. de 3 marzo

1843 (s.n.,3marzo-s.n.,30sept.)

El SECRETARIADO Salmantino: periódico quincenal dedicado exclusivamente a la defensa de los intereses de la clase

Salamanca: Sociedad provincial del Secretariado, 1900-?
cm

Quincenal

1900,I (n.1,1en.-n.24,15dic.)
...

La SEMANA Católica de Salamanca

Salamanca: [s.n.], *1886-19*—? (Calatrava)
33 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 574

Ayuntamiento de Madrid

1896,XI (n.574,19dic.-n.575,26dic.)
1897,XII (n.576,2en.) - 1899,XIV (n.732,30dic.)
...

SEMANARIO Político y Curioso de Salamanca

Salamanca: [s.n.], 1814?-? (Vda. de Toxar)
20 cm

2 n. por semana

1814 (n.1,26en-n.2,29en.)

UNIÓN Ibérica: órgano oficial de la Región de Castilla la Vieja: revista quincenal de propaganda y defensa de los intereses generales de los asociados

Salamanca: U. I., 1900-?
23 cm

Quincenal

1900,I (n.1,16en.-n.7,16abr.
supl. n.8,1mayo)

La VICTORIA: semanario de Béjar

Béjar: [s.n.], *1896-19*—? (Vda. de Aguilar)
46 cm

Semanario
Descripción basada en: n. 243

1899,VI (n.243,24marzo)
...

Ayuntamiento de Madrid

SEGOVIA

Ayuntamiento de Madrid

ALMANAQUE

RELIGIOSO, ASTRONOMICO, HISTORICO Y ESTADISTICO

DE

SEGOVIA Y SU PROVINCIA,

DISPUESTO PARA EL AÑO DE

1868,

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

DEDICADO Á LA DIPUTACION DE LA PROVINCIA

PARA UTILIDAD

DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

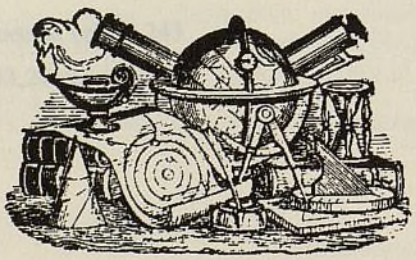

SEGOVIA:
IMPRENTA DE D. PEDRO ONDERO, CALLE REAL, 42.

1867.

Ayuntamiento de Madrid

ALMANAQUE Religioso, Astronómico, Histórico y Estadístico de Segovia y su Provincia, dispuesto para el año de...

Segovia: [s.n.], 1867-? (Pedro Ondero)
22 cm

Anual

1868

El AMIGO del Pueblo: semanario católico-tradicionalista

Segovia: [s.n.], 1896-? (S. Rueda)
43 cm

Semanal

1896,I (n.1,12sept.-n.3,26sept.
n.5,10oct.-n.17,26dic.)
1897,II (n.18,2en.-n.21,23en.
n.23,6feb.-n.30,27marzo
n.33,17abr.-n.49,7ag.
n.51,21ag.-n.65,27nov.
n.69,24dic.-n.70,31dic.)
1898,III (n.72,8en.)

BOLETÍN de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

Segovia: [s.n.], *1886*-19—? (Sucesor de Alba)
33 cm

Mensual
Descripción basada en: n.112

1897,XI (n.112,17feb.-n.113,17marzo
n115,22mayo
n.118,18ag.-n.121,17nov.)
1898,XII (n.123,19en.-n.127,18mayo
n.129,18jul.)
1899,XIII (n.136,17feb.
n.139,15mayo-n.149,20dic.)
...

Ayuntamiento de Madrid

Miércoles 7 de Octubre de 1868. Núm. 122.

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

JUNTA REVOLUCIONARIA.

PARTE OFICIAL.

DECRETOS DE LA JUNTA.

La Junta revolucionaria decreta:

Artículo 1.° Se anula la Ley de Instruccion pública vigente y se restablece la anterior.

Art. 2.° Por ahora, y hasta nueva resolucion queda sin restablecerse la Escuela normal de Maestros de esta capital.

Art. 3.° Queda subsistente, por ahora, la cátedra de Pedagogía establecida en el Instituto provincial.

Art. 4.° Continuará funcionando, por ahora, la Escuela normal de Maestras, bajo la direccion de la Directora actual que obtuvo su plaza por oposicion.

Art. 5.° Se disuelve la Junta provincial de Instruccion primaria.

Art. 6.° Se descentraliza el pago de las obligaciones de primera enseñanza y se previene á los Alcaldes de los pueblos satisfagan con la mayor puntualidad por meses vencidos las mismas, haciendo el pago inmediato del último tercio que se está adeudando del personal y material, remitiendo desde luego á esta Junta la documentacion correspondiente. Segovia 6 de Octubre de 1868.—El Presidente, Valentin Gil Virseda.—El Secretario, Manuel Entero.

La Junta revolucionaria decreta:

Artículo 1.° Se suprime la segunda enseñanza en el Seminario Conciliar de esta Diócesis.

Art. 2.° Los alumnos que actualmente están matriculados en dicho establecimiento, pasarán á continuar sus estudios al Instituto provincial, donde serán matriculados desde luego, sin pagar derecho alguno por ahora.

Art. 3.° Por la Secretaría del Seminario se pasará inmediatamente á la del Instituto una relacion expresiva de los matriculados en segunda enseñanza, remitiendo al mismo tiempo á este establecimiento el importe de las matrículas y formalizándose por ambas Secretarías la entrega de estos fondos.

Art. 4.° En lo sucesivo, y á contar desde la publicacion de este decreto, no percibirá el Seminario Conciliar mas que la mitad de la consignacion que actualmente cobra.

Art. 5.° La otra mitad de dicha consignacion se destina al pago de las obligaciones del Instituto provincial, cuyo importe ingresará mensualmente en la Depositaría de fondos provinciales.

Art. 6.° Se anulan todas las leyes y disposiciones que no estén conformes con este decreto, y por la presidencia de esta Junta se comunicarán las órdenes oportunas para su pronto y exacto cumplimiento. Segovia 6 de Octubre de 1868.—El Presidente, Valentin Gil Virseda.—El Secretario, Manuel Entero.

La Junta revolucionaria decreta:

Se suprime la plaza de letrado consultor de la Comunidad de Segovia y su tierra. Segovia 6 de Octubre de 1868.—El Presidente, Valentin Gil Virseda.—El Secretario, Manuel Entero.

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN del Magisterio de la Provincia de Segovia: defensor resuelto de los intereses de las Escuelas y de los Maestros

Segovia: [s.n.], *1881*-? (Santiuste)
33 cm

Trimensual

1897,XVI (n.1,3en.,n.3,23en.-n.33,23nov.)
1898,XVII (n.1,3en.-n.35,23en.)
1899,XVIII (n.4,3feb.-n.36,23dic.)

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Segovia

Segovia: [Junta Revolucionaria?], 1868?-?
41 cm

Irregular
Descripción basada en: n. 119

1868 (n.119,1oct.
n.122,7oct.-n.124,9oct.
n.126,13oct.-n.127,14oct.
n.129,17oct.)

La ESTRELLA del Hogar: revista semanal Religiosa, Científica, Literaria, Histórica y Noticiera, sin color político

Segovia: Lorenzo García Huerta, 1899-?
32 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 6

1899, I (n.6,5feb.-n.15,9abr.)

El MAGISTERIO Segoviano: revista profesional de Primera Enseñanza

Segovia: [s.n.], 1899-? (F. Santiuste)
32 cm

Semanal

1899, I (n.1,15jul.-n.25,30dic.)

El PORVENIR Segoviano: periódico literario y de intereses materiales

Segovia: [s.n.], 1863-18-? (Alba)
32 cm

Ayuntamiento de Madrid

Bisemanal

1863, I (n.1,19sept.-n.13,10nov.
n.15,17nov.)
1864, II (n.86,23jul.)-1865, III (n.157,31marzo)

REVISTA de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País

Segovia: [Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País], 1875-?
29 cm

Mensual

1875,I (16oct.)-1883,VIII (n.6,26nov.)
1884,IX (n.1,1en.)-1888,XIII (n.12,22nov.)
1889,XIV (n.1,28en.
n.10,23nov.)
1890,XV (n.1,8en.-n.7,5sept.)

SEGOVIA por la Patria

Segovia: [s.n.], 1898?-? (Imp. Provincial)
41 cm

1898 (s.n.,1mayo)

El SEGOVIANO: periódico político, de intereses materiales y morales del pueblo

Segovia: [s.n.], 1854-? (Eduardo Baeza)
41 cm

3 n. por semana

1854, I (n.1,16nov.-n.12,12dic.)

La SEMANA Católica de Segovia: dedicada a Ntra. Sra. de la Fuencisla y Santos Segovianos

Segovia: [s.n.], 1899-19—? (Segundo Rueda)
25 cm

Semanal

1899,I (n.1,15abr.
n.3,29abr.-n.38,30dic.)
...

Ayuntamiento de Madrid

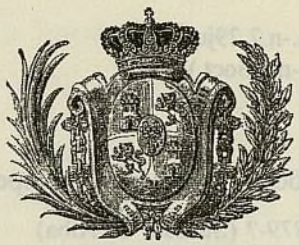

EL TRONO Y LA NOBLEZA.

SEMANARIO HERALDICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO,

DEDICADO

Á SS. MM. LA REINA Y EL REY SU AUGUSTO ESPOSO, FAMILIA REAL Y NOBLEZA ESPAÑOLA.

1853.=1854.

COLABORADORES.

D. Manuel María de Alzaybar.
D. Francisco Rodriguez Zapata.
Sr. Conde de Jala.
D. José Gutierrez de la Vega.
Sr. Baron de Andilla.
D. Basilio Sebastian Castellanos.
D. Teodoro Guerrero.
D. Nicolás Castor de Caunedo.
D. Juan Manuel Alvarez.
D. Mariano Torrente.
D. Antolin Esperon.
Sr. Vizconde de Gracia Real.
D. Nicolás Magan.
Sr. Conde de Argelejo.
D. José Fernandez de la Puente.
D. Joaquin María Bover.
D. Narciso Campillo.
D. Joaquin García de Gregorio.
D. José Sanchez Biedma.
D. Manuel Ovilo y Otero.

Imp. de Alonso, Valverde, 5.

Ayuntamiento de Madrid

El SEPULVEDANO: periódico independiente de intereses locales

Sepúlveda: [s.n.], 1891-? (Pedro Díaz Bayo)
21 cm

Bimensual

1891, I (n.1,11jun.-n.2,29jun.
n.4,15ag.-n.6,3oct.)

TEMPESTAD: periódico dominguero, tempestivo y jocosatírico

Segovia: [s.n.], *1879*-? (Sucesor de Alba)
32 cm

Semanal

1886,VII (n.317,19sept.)
1898,XIX (n.941,23en.
n.954,24abr.)

El TRONO y la Nobleza: revista monárquica de História, Ciencias, Artes y Literatura: dedicada a SS. MM. la Reina y el Rey, Familia Real y Nobleza Española

Madrid: [s.n.], *1845*-? (D. F. Fuertes)
39 cm

Semanal
Titulado: *El Trono Constitucional,* a partir de n.1, 25jul. de 1854 hasta dic. de 1854. — Publ. en Segovia desde el n. 1, mayo de 1853, hasta el n. 8, nov. de 1854

3.ª época:
1853, VIII (n.1,mayo) - 1854, IX (n.8,nov.)

La UNIÓN Médica: periódico profesional: órgano Oficial del Colegio de Médicos de Segovia

Segovia: [Colegio de Médicos?], 1899 (S. Rueda)
26 cm

Mensual

1899,I (n.1,marzo-n.3,mayo
n.5,jul.
n.8,oct.)

Ayuntamiento de Madrid

SORIA

Ayuntamiento de Madrid

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.

AÑO 1900.

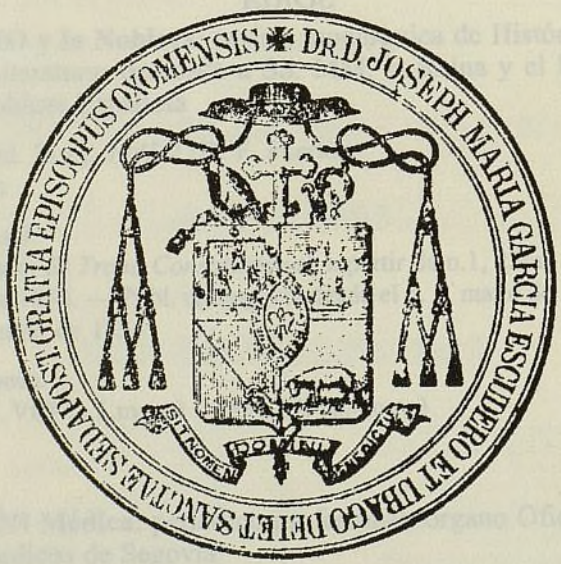

BURGO DE OSMA.
IMPRENTA DE FRANCISCO JIMENEZ GONZALO.

1900.

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Soria

Soria: [Junta Provisional?], 1868-19— (D. B. Peña)
42 cm

3 n. por semana
Descripción basada en: n. 119

1868 (n.extr.1oct.
n.119,2oct.
n.extr.3,oct.
s.n.,5,oct.
n.122,9oct.
n.124.14oct.
n.126,19oct.)
1886 (n.22,19feb.-n.58,14mayo
n.61,21mayo-n.72,16jun.
n.74,21jun.-n.157,31dic.)
...

BOLETÍN Oficial del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Soria: dedicado a defender los derechos e intereses de la clase

Soria: Colegio de Farmacéuticos, 1900-?
23 cm

Mensual

1900,I (n.1,1abr.
n.4,1jul.-n.7,1nov.)

BOLETÍN Oficial del Obispado de Osma

Burgo de Osma: Obispado, *1859*-19—?
23 cm

Mensual
Descripción basada en: n.1 (1900)

1900,XLI (n.1,15en.-n.25,30dic.)

Ayuntamiento de Madrid

MADRID

Recuerdo

Núm. 1.°

2.ª ÉPOCA

de 2 de Octubre

1890. SORIA.

Tip. de P. Rioja
1890
SORIA.

Ayuntamiento de Madrid

El DEFENSOR Municipal: Organo del Secretariado Soriano

Soria: [s.n.], 1900-?
36 cm

Semanal

1900,I (n.1,4marzo—n.18,30jun.
n.20,14jul.-n.22,28jun.
n.24,11ag.-n.44,29dic.)
...

RECUERDO de Soria

Soria: [s.n.], 18—?-19—? (Pascual P. Rioja)
27 cm

Anual

2.ª época:
1890 (n.1,2oct.)
1892 (n.3,2oct.)
1893 (2.ª ed. de la 1.ª época)
1894 (n.4,2oct.)-1896 (n.5,2oct.)
...

El VOLANTE de Instrucción Pública: revista decenal pedagógico-administrativa, defensora de las Escuelas y Organo de la Asociación de Maestros de la Provincia

Soria: [s.n.], *1873*-?
21 cm

Encuadernado con: *El Restaurador Farmacéutico.* — Descripción basada en: n. 80

1877, IV (n.80,12,mayo)

Ayuntamiento de Madrid

Tipos de la provincia de Soria.
Dibujo de D. Isidro Gil.

Ayuntamiento de Madrid

VALLADOLID

Ayuntamiento de Madrid

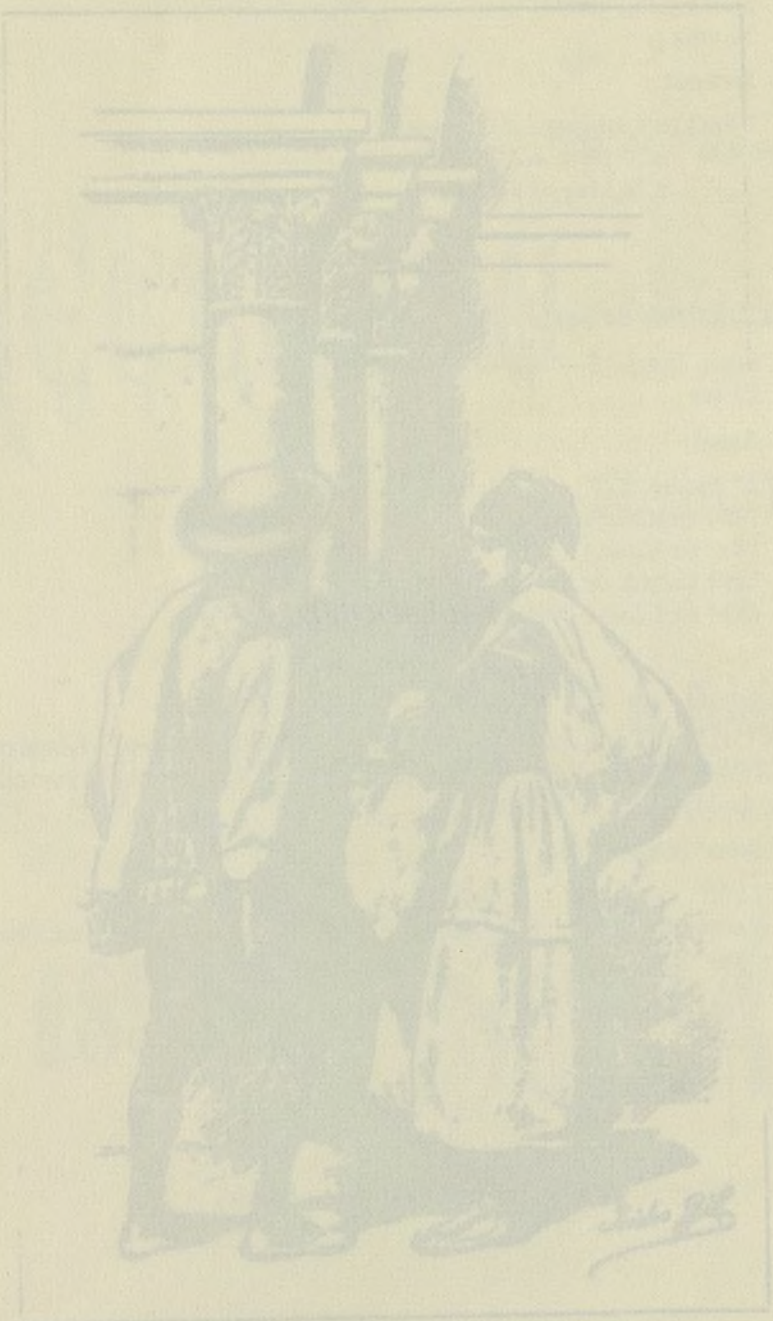

Tipos de la provincia de Soria,
Imprenta de D. Mateo Gil.

Ayuntamiento de Madrid

El ALACRÁN: periódico festivo de Valladolid

Valladolid: [s.n.], 1883-? (Hijos de J. Pastor)
44 cm

Semanal, con irregularidades
Variación en el subtít.

1883,I (n.1,19jul.
n.3,12ag.-n.7?,25sept.
n.10,s.f.-n.19,23dic.)
1884?,II (n.22,22mayo-n.24,8jun.)

La ASOCIACIÓN Agrícola: órgano oficial de los trabajos de la misma

Valladolid: [s.n.], *18*— -?
26 cm

Quincenal

t.3: 1871,III (n.1,1abr.)-1872,IV (n.24,16marzo)

BIBLIOTECA de la Revista Eclesiástica

Valladolid: [s.n.], 1900 (José Manuel de la Cuesta)
24 cm

1900

BOCACCIO: semanario festivo-literario

Valladolid: [s.n.], 1886-? (A. Zapatero)
32 cm

Semanal

1886,I (n.1,18jul.-n.19,26dic.)

BOLETÍN del Ateneo de Internos de la Facultad de Medicina de Valladolid

Valladolid: [s.n.], *1897-19*—? (Andrés Martín)
24 cm

Quincenal

1898,II (n.16,1nov.)-1899,III (n.32,15dic.)
...

Ayuntamiento de Madrid

AÑO 1.º NÚM. I.

BOLETIN OFICIAL

DE LA JUNTA REVOLUCIONARIA DE VALLADOLID.

PARTE OFICIAL.

—SETIEMBRE 30 DE 1868.—

Junta provisional revolucionaria

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Constituida esta Junta en los momentos en que la gloriosa revolucion iniciada por nuestra MARINA DE GUERRA es proclamada con santa decision como entusiasmo por el noble pueblo vallisoletano, esta Junta provisional, cumple un deber al manifestar de un modo público que sus aspiraciones, sus deseos, tienden á establecer bajo las más sólidas bases, la libertad mas omnímoda en todas las esferas y manifestaciones y á derrocar hasta los últimos cimientos el ominoso despotismo con que una reina desleal ha cohibido sistemáticamente las libertades del pueblo español. Ha llegado, pues, la hora de la regeneracion de nuestra desventurada pátria, es llegado el momento de descorrer el velo con que la estátua de la justicia se habia cubierto el rostro, avergonzada de tanto escándalo. Con el concurso del pueblo, siempre leal, siempre generoso, del ejército español siempre denodado y valiente, secundaremos los esfuerzos tan bizárramente iniciados por nuestra brillante Marina de Guerra, heredera de las glorias de Lepanto y Trafalgar.

Castellanos ¡Viva la libertad! ¡Abajo la tiranía de los Borbones!

Eugenio Alau —Eulogio Eraso.—Liborio Guzman.—José María Cano.- Eusebio de la Fuente.—Manuel Barquin.—Genaro Santander.—Saturnino Guerra.—Remigio Calleja.—Lucas Guerra.—Laureano Alvarez, secretario.

Junta provisional revolucionaria

DE VALLADOLID.

Artículo único. Queda decretada la exclusion de la dinastía de los BORBONES.

Valladolid 30 de Setiembre de 1868.—El presidente, Genaro Santander.—Eugenio Alau.—Saturnino Guerra.- Manuel G. Barquin.—Remigio Callejas Aguilar.—Eusebio de la Fuente.—Eulogio Eraso.—Lúcas Guerra.—José María Cano —Liborio de Guzman.

Junta provisional revolucionaria

DE VALLADOLID

Esta Junta ha acordado que la eleccion de la definitiva de Gobierno de esta Capital tenga lugar en la forma siguiente:

1.° Todos los individuos residentes en esta ciudad, que hayan cumplido 22 años y no hubieren perdido los derechos de ciudadano por sentencia de los Tribunales de Justicia, pueden presentarse á emitir su voto.

2.° La eleccion de la indicada Junta dará principio á las nueve de la mañana del dia 1.° de octubre en el Salon alto de las Casas Consistoriales y terminará á las dos de la tarde del mismo dia.

Esta Junta cree inútil recomendar el órden tan necesario al pueblo que por primera vez vá á ejercer uno de sus mas principales derechos, reconocido por la Revolucion Santa y Gloriosa que hemos iniciado y que no nos dejaremos arrebatar por nuestros constantes enemigos.—Valladolid 30 de Setiembre de 1868.—El Presidente, GENARO SANTANDER.

Extracto de las determinaciones tomadas por la Junta provisional revolucionaria de esta capital.

La Junta provisional rovolucionaria de esta capital ha acordado entre otras cosas lo siguiente:

1.° Poner inmediatamente en libertad á todos los presos puramente políticos y por delitos de imprenta que existan en el presidio, cárcel de Audiencia y depósito municipal de esta ciudad.

2.° La extincion de la dinastía de los Borbones.

3.° Establecimiento de una imprenta

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN del Colegio Provincial de Médicos de Valladolid

Valladolid: [Colegio Provincial?], *1895-19*—?
26 cm

Descripción basada en: n. 23

1897,III (n.23,1en.)-1898,IV (n.45,1dic.)
1899,V (n.47,1en.-n.58,1dic.)
...

BOLETÍN Oficial de la Junta Revolucionaria de Valladolid

Valladolid: Junta Revolucionaria, 1868-?
29 cm

Irregular

1868,I (n.1,30sept.-n.5,5oct.
n.8,8oct.
n.11,11oct.
n.13,13oct.-n.15,15oct.
n.17,17oct.
n.19,19oct.)

BOLETÍN Oficial de la Provincia de Valladolid

Valladolid: [s.n.], 1833?-? (Aparicio)
21, 31 cm

1833 (n.1,16jul.-n.50,31dic.)
1834 (n.1,4en.
n.27,5abr.
n.87,1nov.
n.104,30dic.)
1835 (n.1,3en.-n.117,31dic.)

BOLETÍN Oficial de Valladolid

Valladolid: [Gobierno de la Provincia?], 1851?-
34 cm

3 n. por semana
Descripción basada en: n. 79

1851 (n.79,5jul.)
1855 (n.33,17marzo)

Ayuntamiento de Madrid

Núm. 1º 6 cuartos. Pág. 1.

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID,
del Martes **16** *de Julio de* **1833.**

Fomento
HEMEROTECA
MADRID

ARTÍCULO DE OFICIO.

Intendencia de la Provincia de Valladolid.=La Direccion general de Rentas con oficio de 6 del corriente me dirige, para su circulacion á los pueblos de la Provincia, la Real orden que sigue:

„Ministerio del Fomento general del Reino.=Con esta fecha comunico al Señor Presidente del Consejo Real la Real órden siguiente:

Deseoso el Rey nuestro Señor de proporcionar á sus amados vasallos todos los alivios que sean compatibles con las atenciones del servicio, llamó su soberana atencion el gravámen que sufren los pueblos con el gasto de veredas para la circulacion de las órdenes del gobierno y de las autoridades de las provincias, y tuvo á bien ordenar que en junta compuesta de los directores de Propios, de Correos y Rentas Reales Don Niceto Larreta, Don Atanasio Melgar y Don Juan del Gayo, se examinase y propusiese sin demora otro método mas sencillo y menos costoso para circular las órdenes á todos los pueblos de la monarquía, aliviándoles del peso de las veredas, y quedando asegurado el servicio que hoy se hace por medio de ellas.

Los tres directores reunidos y animados del mejor zelo por el bien público han elevado á este ministerio su propuesta con fecha de 13 del corriente, y conformándose S. M. con ella en lo sustancial, despues de haber oido el dictámen de su Consejo de Señores Ministros, ha tenido á bien resolver lo siguiente:

1.° Se establecerá en cada capital de provincia un Diario ó Boletin periódico, en que se inserten todas las órdenes, disposi-

Ayuntamiento de Madrid

BOLETÍN Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid

Valladolid: [Arzobispado?], *1876-19*—? (Andrés Martín)
25 cm

Quincenal
Descripción basada en: n. 2

1900,XXV (n.2,30en.-n.24,30dic.)
...

El BURRO: papel volante

Valladolid: [s.n.], 1836 (Julián Pastor)
29 cm

1836 (n.1,4,sept.)

CALENDARIO del año de...: año... de la Constitución Política de España, para todas las provincias de Castilla la Vieja y León: dispuesto por el observatorio de Madrid, según concesión exclusiva de las Cortes de 1820

Valladolid: en las Oficinas de Roldán y Santander, 1823?-?
11 cm

Anual
Descripción basada en: fasc. de 1823

1823

CALENDARIO para todas las provincias de los Reinos de Castilla la Vieja y León

Valladolid: [s.n.], 1824?-? (Roldán y Santander)
11 cm

Anual
Descripción basada en: fasc. de 1824

1824
1827-1830

CALENDARIO Religioso, Histórico, Estadístico e Instructivo

Valladolid: [s.n.], 1864?-? (Juan de la Cuesta)
11 cm

Anual
Descripción basada en: fasc. de 1864

1864
1868-1869

Ayuntamiento de Madrid

La CIUDAD de Dios

V.: *Revista Agustiniana*

La CONCORDIA: periódico de medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares

Valladolid: [s.n.], 1860 (Hijos de Rodríguez)
31 cm

Decenal
Descripción basada en: fasc. de 10 en.

1860 (s.n.,10en.-s.n.,20dic.)

El CORREO de Valladolid: guía de las Sociedades de socorros mutuos

Valladolid: [s.n.], 1844 (D. Santarem)
21 cm

1844

CORREO del Magisterio

Valladolid: [s.n.], 1859?-?
23 cm

Decenal

1859 (n.1,10en.) - 1864 (n.36,30dic.)

DATOS estadísticos de la Enseñanza en el curso de... Anuario del curso de...

Valladolid: Universidad Literaria, 1897?-19—?
30 cm

Anual
Descripción basada en: fasc. de 1897

Estadística curso 1896-1897; Anuario 1897-1898
Estadística curso 1899-1900; Anuario 1900-1901

DEFENSA Cristiana Católica de la Constitución novísima de España

Valladolid: [s.n.], 1820?-18—? (Roldán)
21 cm

Semanal

1820 (n.1,8jul.)-1821 (n.42,21abr.)
1823 (n.1,7jun.-n.22,25oct.)

Ayuntamiento de Madrid

El DIABLO: semanario bromista

Valladolid: [s.n.], 1886-? (Julián Forés)
31 cm

Semanal

1886,I (n.1,6jun.-n.6,11jul.)

El DUENDE: semanario de ciencias, literatura y artes

Valladolid: [s.n.], 1860 (Hijos de Rodríguez)
Il., 33 cm

Semanal
Tít: *Ensayos Escolares* (n.10,1860-)

1860, I (n.1,16en.-n.19,1jun.)

ENSAYOS Escolares

V.: *El Duende*

La GACETA Meteorológica: revista quincenal de meteorología, hidrografía, orografía, geología y agricultura / dirigida por un Escolástico

Valladolid: [s.n.], 1897-19—? (Lozano Hermanos)
27 cm

Quincenal

1897, I (n.1,16ag.-n.5,16oct.)
1898, II (n.10,1en.-n.15,16marzo
n.17,16abr.-n.21,16jun.
n.23,16jul.-n.25,16ag.
n.27,16sept.-n.31,16sept.
n.33,16dic.)
1899, III (n.34,1en.-n.41,16abr.
n.45,16abr.-n.46,1jul.
n.55,16nov.)

El GARBANZO: periódico naturalmente de primera necesidad

Valladolid: [s.n.], 1897 (Imp. Castellana)
30 cm

1897 (n.1,16mayo)

El HERALDO de la Caballería: periódico dedicado a la propagación de la ciencia y literatura militares y Órgano del Arma de Caballería

Valladolid: [Arma de Caballería], 1877?-?
24 cm

Descripción basada en: n. 7

1877 (n.7,oct.) - 1878 (n.15,feb.)

Ayuntamiento de Madrid

Don Don Luis García Zamorano, VII, 1951. V/.

25-

Ayuntamiento de Madrid

LISTA de los Abogados del Ilustre Colegio de Valladolid

Valladolid: [s.n.], 1810?-? (Real Acuerdo)
19 cm

1810

La MARIPOSA: revista quincenal ilustrada de literatura, ciencia, arte, teatros, pasatiempos, etc...

Valladolid: [s.n.], 1899-? (A. Martín)
Il.; 23 cm

Quincenal

1899, I (n.1,15abr.-n.6,30jun.)

La MEDICINA Veterinaria: revista científica y profesional / dirigida por D. Eugenio Fernández e Isasmendi, con la colaboración de ilustres veteranos

Valladolid: [s.n.], *1887*-? (J. Torés)
27 cm

3 n. al mes

1898, XII (n.1,10marzo-n.30,30dic.)
1899, XIII (n.31,10en.-n.42,30abr.
n.1,10mayo-n.24,30dic.)

MOSTRADOR: periódico doméstico, mercantil y literario

Valladolid: [s.n.], 1842 (J. Pastor)
27 cm

1842 (n.1,4en.-n.16,25feb.)

El MUNDO Ilustrado: periódico semanal

Valladolid: [s.n.], *1899*-19—? (J. Rodríguez Hernando)
Il.; 27 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 14

1900, II (n.14,22abr.-n.18,20mayo)
...

El NORTE de Castilla: diario independiente de Valladolid, de noticias y anuncios, fundado en 1854

Vallaldolid: [s.n.], *1854*-?
Il ; 31 cm

Ayuntamiento de Madrid

Diario
Descripción basada en: n. extr. de sept.

1894, XL (n.extr.,sept.)

NOTICIAS de Castilla La Vieja

Valladolid: [s.n.], 1808
21 cm

Diario
Descripción basada en: fasc. de 19 jun.

1808 (s.n.,19jun.)

NUEVO Velay: semanario festivo de Valladolid

Valladolid: [s.n.], 1886-? (Zapatero)
31 cm

Semanal

1886, I (n.1,23mayo-n.2,30mayo
n.4,13jun.
n.6,27jun.-n.8,11jul)

REVISTA Agustiniana: dedicada al Santo Obispo de Hipona... / exclusivamente redactada por PP. Agustinos, para uso de los alumnos de la misma Orden

Valladolid: Agustinos Filipinos, 1881-19—
24 cm

Mensual; quincenal (jul. 1887-)
Tit. a partir de jul. 1887: *La Ciudad de Dios* — Publicado en el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial a partir de 1890

1881,I, v.1,(n.1,5en.) - 1883,III,v.6(n.36,5dic.)
1885,V, v.9(n.1,5en.)- 1889,XXIII,v.37(n.137,20dic.)
...

REVISTA Notarial de Castilla la Vieja

Valladolid: Fernando Ferreira Lago, 1898-*19*—?
32 cm

Semanal; quincenal (n. 1-n. 5, 1902); mensual (n. 6, 1902-)
Subtit. a partir de 1901: *Eco de los Notarios Reformistas*

1898,I (n.2,3dic.-n.6,31dic.)
1899,II (n.1,7en.) - 1900,III (n.51,29dic.)
...

Ayuntamiento de Madrid

La REVOLUCIÓN de Setiembre [sic]: periódico liberal

Valladolid: [s.n.], 1868-? (José Rojas)
45 cm

Diario
Descripción basada en: prospecto de 2 oct.

1868,I (prospecto,2oct.)

El SALÓN: revista decenal de salones, teatros y literatura

Valladolid: [s.n.], 1887-? (J. Torés)
32 cm

Decenal

1887,I (n.1,22en.-n.3,12feb.
n.5,extr.,22feb.-n.9,1abr.)

VELAY: semanario festivo literario

Valladolid: [s.n.], 1885-? (Torres y Martínez)
31 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 10

1885,I (n.10,21jun.
n.15,26jul.)
1886,II (n.52,4jun.
n.55,25abr.-n.56,2mayo
n.58,16mayo
n.60,30mayo
n.71,15ag.
n.69,25ag.)

Ayuntamiento de Madrid

AÑO II. 2 DE MAYO DE 1886 NÚM. 56

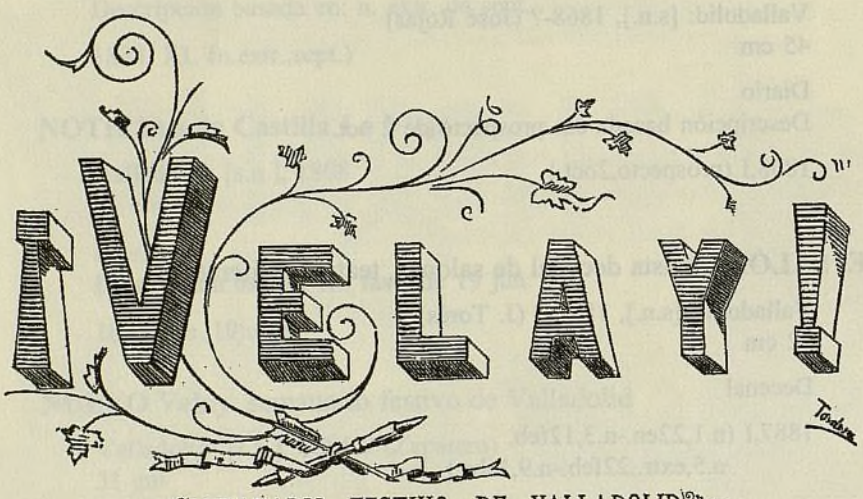

SEMANARIO FESTIVO DE VALLADOLID

SUMARIO.

Mesa revuelta, por Veleta.—*Miniatura*, por E. Franco.—*Cuestion al canto*, por A. Guerra.—*A la gloria*, por Florete.—*Rimas*, por B. Pallol.—*Soñar no es vivir*, por R. Alvarez Espino.—*¡Verán ustedes!*, por S. Cernuda.—*Historia de un amor*, por A. J. Pereira.—*Cantares*, por D. Blanco.—*Espectáculos*, por J. M.ª Chamorro.—*Epigrama*, por J. Gallardo.—*Algo de Algo*.—*Lazareto*.

Mesa Revuelta.

Pues señor, donde menos se piensa salta... un Galeote; y héteme aquí metido sin saber como, en el desgraciado suceso de hace quince dias.

—¡Estupenda infamia!—dice un guardia cívico jubilado:—¡oh, si yo hubiera aprehendido á un héroe de esa naturalesa!....

—¿Qué hubiera V. hecho?

—Meterle, partido en pedacitos, en el cañon del fusil y luego disparar.

—¡Zambomba! ¡Pues bonito voto daria V., caso de discutirse la abolicion de la pena de muerte!

Algunos individuos, de esos que suelen observar hasta si sale V. de casa tres veces al dia, y á qué horas, dicen hablando del crimen:

El mal ejemplo cunde: Hoy he visto á varios muchachos jugar á *Galeote* y *Obispo*.

—¿Sí, eh?

—Es más, al que hacia de Galeote le llevaron á *fusilar* y todo.

—¿Y qué resultó?

—Que el pobre chico llevó á casa los pantalones....

—¿Debajo de los sobacos?

—...¡No señor! Rotos y con manchas no muy odoríficas; además le pusieron la cabeza lo mismo que una sandía de las grandes, á causa de los chichones que le hicieron.

***

Y el Arzobispo de Búrgos murió de repente.

Lo dicho no tiene nada de particular, pero la coincidencia es notoria.

Decididamente la *Parca* anda á casa de Obispos.

Y pará mayor sobresalto de los vecinos timoratos y *hombrotes* de bien, hasta en las iglesias estallan los petardos:

—¡Esto se vá poniendo cada vez peor!—dice un agente mirándose el traje que lleva, deteriorado él, y ajado él:

Y uno que le oye contesta:

—¡Usted es un hombre de corazon, porque siente las desdichas de la pátria.

De seguro, que el guardia debe tener un corazon lo mismo que un medio panecillo, á juzgar por lo que dice su amigo.

***

¡Ya habrán Vds. visto el libro del barbián de Florete!

Y por lo tanto sabrán Vds. lo que es la sal de las sales (con permiso de Camacho.)

Más lo que, de fijo, no saben Vds., es que ya no le quedan —casi— ejemplares de la primera edicion.

Pero ¡caramba! se me olvidaba que era de casa.

***

Una anécdota de mi amigo Larts.

Pura es una muchacha muy preciosa, que *mantiene* relaciones de amor con un chico cadete de muy buenas cualidades, como dicen los anuncios de dependientes á domicilio.

Enriqueta, hermana de Pura, es otra chica tan preciosa como la anterior.

Un dia el cadetito llégase al ventanillo y estampa un ósculo sobre una mano de Enriqueta.

Y ésta, para disculparse á los ojos de mamá, que todo lo ha visto, dice:

—No fué nada. Me besó la mano, creyendo que yo era Pura.

***

Otra noticia, y de morrocotudo interés para nuestro editor.

De la magnífica tirada del número pasado del ¡VELAY! que constó de dos mil ejemplares, ya no queda ni uno para la coleccion de casa.

Lo cual demuestra que el público correspondió á la confianza que en él habíamos depositado, y creemos seguirá favoreciéndonos igualmente hasta Dios sabe cuando, si como hasta ahora nosotros hacemos nuestros correspondientes sacrificios para agradarle.

Asimismo, damos las gracias al público y á nuestros ga-

Ayuntamiento de Madrid

ZAMORA

Ayuntamiento de Madrid

Año II. 2 de Marzo de 1884 Núm. 55

¡VELAY!

—SEMANARIO FESTIVO DE VALLADOLID—

Una Novedad.

Ayuntamiento de Madrid

A los pies de VV.

Zamora: [s.n.], 1886-? (Gómez y Ríos)
30 cm

Semanal?
Descripción basada en: n. 15

1886,I (n.15,10oct.)

BOLETÍN Oficial Extraordinario de la Provincia de Zamora

Zamora: [Junta Provisional?], 1868?-? (N. Fernández)
21 cm

Descripción basada en: fasc. de 30 sept.

1868 (s.n.,30sept.)

El BRAZO de Viriato: periódico semanal

Zamora: [s.n.], 1886-? (M. Rico)
43 cm

Semanal

1886,I (n.1,11feb.-)-1888,III (n.105,9feb.)
1889,IV (n.185,29ag.-n.186,5sept.)

El COMENTARISTA: periódico no político, literario, administrativo y de información

Zamora: [s.n.], 1900?-?
21 cm

Diario?
Descripción basada en: n. 915

1900 (n.915,9dic.)

El CORREO de Zamora

Zamora: [s.n.], 1897
33 cm

Diario

1897, I (n.60,14abr.extr.)
1900, IV (n.938,11abr.extr.)

Ayuntamiento de Madrid

El Duero

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

Número extraordinario

y único dedicado á solemnizar el estreno y bendición de la bandera de la Sociedad coral de este nombre

Zamora 9 Diciembre, 1900

SUMARIO

La música, por don Felipe Olmedo.
El poder de la música, por don Maximino de Barrio.
Saludo, por don A. Montilla.
Un apunte, por don J. Alvarez Lozano.
Canta y no llores, por don Joaquín del Barco.
Un aplauso, por don Juan Gil.
Al orfeón, por don Rafael F. y Esteban.
A EL DUERO, por don F. Antón y Casaseca.
Remembranza, por don Andrés Alonso y Merchán.
Orfeo para los orfeonistas, por don Victoirno Gallego.
Menudencias.
Hermosa realidad, por don José F. y Esteban.
Lenguaje del alma, por don Antonino García.
Nota desafinada, por don Ursicino Alvarez Martínez.
En confianza, por don Enrique Junquera.
¡Gracias!, por la junta directiva del Orfeón.

Fotograbados.

Don Inocencio Haedo.
Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Zamora.
Don Felipe Olmedo.
Ilmo. Sr. don Federico Requejo.
Grupo de orfeonistas.

DON INOCENCIO HAEDO

PRIMER DIRECTOR DEL ORFEÓN

Ayuntamiento de Madrid

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital 3 reales al mes.—Fuera de ella, franco de porte, 14 rs. trimestre. Números sueltos 2 cuartos. Los anuncios se publicarán gratis á los suscritores.

LA REVOLUCION

PERIODICO LIBERAL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Imprenta de don Nicanor Fernandez, plazuela de la Cárcel, núm. 1, y en la casa-comercio de don Jerónimo Simon, Plaza Mayor.—La correspondencia se dirigirá á don Julian Nerpell y Puchol.

Año I.

REDACTORES.—D. Julian Nerpell y Puchol.—D. Antonio del Val.—D. Juan Manuel Fernandez Yañez.—D. Mariano Foncillas.—El Galopin.

Se publica los lúnes, miércoles y viernes.—Zamora 9 de Octubre de 1868.

Núm. 1.°

NUESTRO PROGRAMA.

Una sociedad nueva se ofrece á nuestra vista. Lo que ayer existia, hoy ya no existe. Un régimen odioso ha ido á aumentar el número de todas esas instituciones condenadas por el espíritu universal que anhela ver realizado su ideal de libertad y justicia; y la persona que creyó burlar siempre la hidalguia de un pueblo generoso y noble con la confesion esplícita de *lamentables equivocaciones*, paga hoy con el destierro sus liviandades y sus torpezas; triste, pero merecida suerte de esos poderes ciegos que niegan la libertad, base firmísima de toda organizacion social en los tiempos presentes, primera condicion de vida de todo poder que anhele apartar de sí el fragor de las revoluciones modernas.

La paz tan codiciada por los pueblos, porque á su sombra prosperan y se engrandecen, no puede existir hoy sin la libertad. El espíritu humano, exigente siempre que de la integridad de sus derechos se trata, ha ido conquistando una á una sus libertades, sin que hayan sido bastantes á apagar su voz ni á desalentar sus fuerzas todas las persecuciones y todos los martirios inventados por los que creian cosa fácil ahogar en un mar de sangre las esperanzas de bien, las aspiraciones generosas de los pueblos. Hé aquí la causa de todos esos trastornos que han trocado el aspecto de las naciones, trastornos provocados siempre por esos poderes imbéciles y ciegos que hasta las leyes de su conservacion olvidan; trastornos entre los cuales será siempre registrado con admiracion y entusiasmo el heróico alzamiento de España contra la estirpe inicua y abominada de los Borbones.

Hijos de la revolucion, á cuyo triunfo hemos contribuido en la escasa medida de nuestras fuerzas, á que la revolucion no se detenga en su magestuosa marcha, serán consagrados todos nuestros cuidados. Débil es nuestra voz; pero la voz de los débiles será atendida en la era de igualdad y justicia que ahora inauguramos, siempre que se inspire en el interés general y en el deseo de que alcancen á todos las beneficiosas consecuencias del movimiento glorioso que tan felizmente se ha llevado á término.

Por eso nosotros consagraremos el dogma de la Soberanía Nacional fundado en los derechos individuales, en esos derechos que son otras tantas leyes que rigen á la naturaleza humana, como el crecimiento rige á los minerales, como el crecimiento y la vida rigen á los vegetales, en esos derechos inalienables, que nadie puede negar sin cometer una usurpacion, que nadie puede restringir siquiera sin mutilar la libertad.

Bajo este aspecto, nosotros defenderemos la absoluta libertad de imprenta, sin la cual se dá el tristísimo espectáculo de perseguir al hombre por la emision de sus ideas y el más triste aun de hacer que el derecho estribe en el oro, que es el depósito, y que responda de crímenes mentidos un inocente, que es el editor; inmoralidad á que han llegado esas escuelas doctrinarias que ignoran que el hombre es fuente de todos los derechos.

Nosotros defenderemos la seguridad individual; es decir, ese derecho que el hombre tiene á no ser molestado en su hogar, ni en ninguno de los ejercicios de su actividad, siempre que de ello no resulte lastimado el derecho de otro.

Nosotros defenderemos la inviolabilidad absoluta de la correspondencia y del domicilio.

Nosotros defenderemos el derecho de reunion y de asociacion pacíficas, medio seguro para que las artes prosperen, para que la industria ensanche sus horizontes y para que las clases pobres puedan hacer frente á sus necesidades en épocas calamitosas de la vida.

Nosotros defenderemos la libertad de industria, que hará desaparecer muchos monopolios que el Estado ha ejercido hasta ahora.

Nosotros defenderemos la libertad de trabajo, para que el hombre emplee sus fuerzas como mejor le plazca y para que dicte el trabajador las condiciones del trabajo.

Nosotros defenderemos la libertad de tráfico, para que vayan sucesivamente desapareciendo las aduanas que dificultan el cambio.

Nosotros defenderemos la libertad de crédito.

Nosotros defenderemos la libertad de enseñanza, para que los conocimientos se difundan y propaguen con mas rapidez, para que cunda la instruccion, base firmísima de toda sociedad libre y bien ordenada.

Nosotros defenderemos la unidad de legislacion, para que desaparezca el fuero eclesiástico, para que desaparezca tambien el fuero militar y todos los hombres sean juzgados por una ley comun, como que deben ser ante la justicia iguales.

Nosotros defenderemos la abolicion de la pena de muerte, por injusta é inhumana, porque mata toda esperanza y hace imposible toda reparacion.

La consagracion de todos estos derechos, la defensa de todas estas libertades, constituirán la base de nuestra doctrina política que llevaremos hasta sus últimas consecuencias, pidiendo al Estado respeto á los derechos individuales, reconocimiento de la autonomía del municipio y de la provincia, para conseguir que los pueblos se vean libres de esa centralizacion administrativa que todo lo absorve, y lograr de esta manera que se forme un gobierno sencillo, resultado de la voluntad nacional y ayuda poderosa de todos los progresos.

En la administracion de justicia, nosotros trabajaremos por el establecimiento del jurado, presidido siempre por un juez de derecho; en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, proclamaremos la más absoluta independencia. En este punto nuestra fórmula será siempre: *Iglesia libre en el Estado libre.*

Ayuntamiento de Madrid

Revista Literaria Semanal

Año 1.º
SUSCRICION.=2 rs. al mes en todas partes.=Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DIRECTOR: U. ALVAREZ MARTINEZ.
Zamora 23 de Noviembre de 1881.

Núm. 38.
PUNTOS DE SUSCRICION.=Calle de la Rua, 16.
CORRESPONDENCIA = Secretario...

Sumario.

GRABADO.
DON PABLO MORILLO.

TEXTO.

CRÓNICA GENERAL,
por D. U. Alvarez Martinez.

ROMPIMIENTO, (poesía)
por D. Sinesio Delgado.

NUESTRO GRABADO,
por D. Cesáreo Fernandez Duro.

EN EL ALBUM DE LA SEÑORITA P. R.
(poesía),
por D. Joaquin del Barco.

EN EL CAMPO,
por D. Mariano Perez.

JULIAN Á JULIANA, (poesía)
por D. Julian Maestre.

LA REJA DORADA,
por
D. Ursicino Alvarez Martinez

NOTAS Y NOTICIAS.

TERTULIA.

ANUNCIOS.

DON PABLO MORILLO,
CONDE DE CARTAGENA, MARQUÉS DE LA PUERTA.

Ayuntamiento de Madrid

El DUERO

Zamora: [s.n.], 1900 (Imp. de El Comentarista)
Il. ; 32 cm

Descripción basada en: fasc. de 9 de dic.

1900 (n.extr.,9dic.)

La REVOLUCIÓN: periódico liberal

Zamora: [s.n.], 1868 (Nicanor Fernández)
42 cm

3 n. a la semana; 2 n. a la semana (n.2,1868-)
Titulado: *La Revolución de Setiembre,* a partir de: n. 2

1868,I (n.1,9oct.-n.3,15oct.)

La REVOLUCIÓN de Setiembre

V.: *La Revolución*

El TÍO Verdades: semanario independiente: eco imparcial de la opinión

Zamora: [s.n.], 1900-? (Imp. Calomita)
30 cm

Semanal

1900,I (n.1,12mayo-n.3,26mayo)

La VOZ del Magisterio: periódico profesional

Zamora: [s.n.], *1896*-? (Imp. de El Comentarista)
44 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 141

1900,V (n.141,23feb.-n.144,23marzo
n.146,7abr.-n.157,7jul.
n.160,20jul.-n.176,7dic.)

ZAMORA Ilustrada: revista literaria semanal

Zamora: [s.n.], 1881-? (J. Gutiérrez García)
Il. ; 32 cm

Semanal
Descripción basada en: n. 38

1881, I (n.38,23dic.)

Ayuntamiento de Madrid

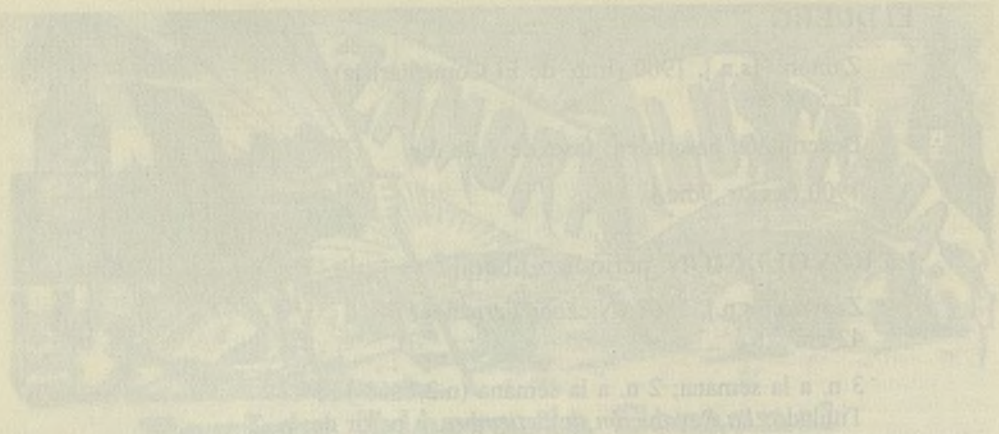

Ayuntamiento de Madrid

ÍNDICE POR MATERIAS

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

CLASIFICACIÓN UTILIZADA

Administración Pública

Agricultura

Almanaques *(v.: Calendarios. Almanaques)*

Arqueología. Arte

Asistencia Social

Bibliografías

Biografías

Calendarios. Almanaques

Catástrofes naturales

Caza y Pesca *(v.: Deportes)*

Comercio

Corridas de Toros

Cultura y Civilización

Deportes

Derecho

Economía

Educación. Enseñanza.

Espiritismo

Farmacia

Física

Fuerzas Armadas

Ganadería

Hacienda Pública

Historia

Humor. Sátira

Ayuntamiento de Madrid

Industria

Información General

Literatura

Matemáticas

Medicina. Sanidad

Meteorología

Música

Notariado

Pasatiempos

Política

Publicaciones Infantiles y Juveniles

Religión

Sanidad *(v.: Medicina. Sanidad)*

Sátira *(v.: Humor. Sátira)*

Trabajo

Veterinaria

Viticultura

Ayuntamiento de Madrid

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Boletín de la Junta de Gobierno de Avila

Boletín de la Provincia de Mallorca

Boletín Oficial Balear (Palma de Mallorca)

Boletín Oficial de Aragón (Zaragoza)

Boletín Oficial de Ciudad Real

Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria de Palencia

Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria de Valladolid

Boletín Oficial de la Junta Suprema de Salvación de las Baleares (Palma de Mallorca)

Boletín Oficial de la Provincia de Avila

Boletín Oficial de la Provincia de Burgos

Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca

Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara

Boletín Oficial de la Provincia de Huesca

Boletín Oficial de la Provincia de León

Boletín Oficial de la Provincia de Mallorca (Palma de Mallorca)

Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo

Boletín Oficial de la Provincia de Santander

Boletín Oficial de la Provincia de Segovia

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Boletín Oficial de la Provincia de Teruel

Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid

Boletín Oficial de Valladolid

Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Zamora

El Defensor de los Ayuntamientos de la provincia de Huesca

El Defensor Municipal (Soria)

Ayuntamiento de Madrid

Diario del Gobierno de Salamanca

Extracto de las Sesiones de Cortes de la Legislatura del año... (Palma de Mallorca)

Gazeta de la Provincia de Burgos

El Municipio (Huesca)

Revista de los Tribunales y de la Administración (Burgos)

El Secretariado Salmantino

AGRICULTURA

El Agricultor (Cuenca)

La Asociación Agrícola (Valladolid)

Boletín de la Asociación Agrícola Toledana

Crónica de Vinos y Cereales (Zaragoza)

Es Pagés Mallorqui (Palma de Mallorca)

Pla y Montanya (Palma de Mallorca)

Revista Agrícola Popular (Astorga)

Revista Salmantina. Sección de Agricultura, Industria y Comercio

La Riqueza Española (Zaragoza)

ALMANAQUES (v.: Calendarios. Almanaques)

ARQUEOLOGÍA. ARTE

El Arte (Salamanca)

Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana (Palma de Mallorca)

Lucero Alcarreño (Guadalajara)

ASISTENCIA SOCIAL

La Caridad (Santander)

Ayuntamiento de Madrid

La Cruz Roja (León)

BIBLIOGRAFÍAS

La Aurora (Zaragoza)

Catálogo de los libros de lance que se hallan en Ciudad Real

Folletín Bibliográfico (Palma de Mallorca)

Los Libros (Palma de Mallorca)

BIOGRAFÍAS

Asesinato del General Prim (Zaragoza)

CALENDARIOS. ALMANAQUES

Almanaque Asturiano de El Carbayón... (Oviedo)

Almanaque Balear para el año... (Palma de Mallorca)

Almanaque de El Diario de Zaragoza para el año...

Almanaque Enciclopédico (León)

Almanaque Profético, Histórico, Político, Moral... (León)

Almanaque Religioso, Astronómico, Histórico y Estadístico de Segovia

Calendario del año de... para todas las provincias de Castilla La Vieja y León (Santander)

Calendario para las Islas Baleares correspondiente al año... (Palma de Mallorca)

Calendario para Mallorca, Menorca é Iviza [sic] *del año de...* (Palma de Mallorca)

Calendario para todas las provincias de los Reinos de Castilla La Vieja y León (Valladolid)

Calendario Religioso, Histórico, Estadístico e Instructivo (Valladolid)

Calendario y Almanaque para las Islas Baleares (Palma de Mallorca)

Calendario-Prospecto para el año... (Palma de Mallorca)

El Firmamento en... o Calendario de El Zaragozano

CATÁSTROFES NATURALES

Consuegra (Zaragoza)

Ayuntamiento de Madrid

CAZA Y PESCA (v.: Deportes)

COMERCIO

Calendario-Prospecto para el año... (Palma de Mallorca)

El Comercio aragonés (Huesca)

Revista Salmantina Sección de Agricultura, Industria y Comercio

CORRIDAS DE TOROS

El Chiquero (Zaragoza)

El Toreo (Huesca)

Toros en Toledo

CULTURA Y CIVILIZACIÓN

Adelante (Salamanca)

Album Salmantino

El Apolo (Oviedo)

El Ateneo (Toledo)

Atienza Ilustrada

La Aurora (Santa Cruz de Tenerife)

El Bajo Aragón (Teruel)

Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (Santa Curz de Tenerife)

Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria

La Campana de Huesca

La Charanga (Palma de Mallorca)

El Correo de Valladolid

Crónica de Salamanca

El Cronista (Huesca)

El Duende (Toledo)

El Duende (Valladolid)

Ayuntamiento de Madrid

España Ilustrada (Zaragoza)

La Estrella Balear (Palma de Mallorca)

La Estrella del Hogar (Segovia)

El Estudiantón (Palma de Mallorca)

Estudios Militares (Toledo)

La Fé (Palma de Mallorca)

Fígaro (Burgos)

El Liberal de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

El Liceo (Huesca)

La Locomotora (Béjar)

Lucero Alcarreño (Guadalajara)

La Mariposa (Valladolid)

Mostrador (Valladolid)

Museo Balear de Historia y Literatura, Ciencias y Artes (Palma de Mallorca)

El Museo Canario (Las Palmas)

El Nuevo Ateneo (Toledo)

La Politecnia (Toledo)

El Porvenir Avilés (Ávila)

El Porvenir Balear (Palma de Mallorca)

El Porvenir de Mallorca

La Provincia (Huesca)

Recuerdo de Soria

Revista Balear de Literatura, Ciencias y Artes (Palma de Mallorca)

Revista Contemporánea Salmantina

Revista de Aragón (Zaragoza)

Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País

Revista de Menorca (Mahón)

Revista de primera enseñanza (Huesca)

La Revista Palentina

El Salmantino

Ayuntamiento de Madrid

El Salón (Valladolid)

Santander Literario (Santander)

La Semana Palentina

Semanario Ilustrado (Zaragoza)

El Sinapismo (León)

La Tertulia (Santander)

El Time (Santa Cruz de la Palma)

El Trono y la Nobleza (Segovia)

Unión Ibérica (Salamanca)

La Verdad (Segovia)

DEPORTES

La Bicicleta (Palma de Mallorca)

Palma Ciclista (Palma de Mallorca)

El Pedal (Huesca)

Revista venatoria (Huesca)

DERECHO

Lista de los Abogados del Ilustre Colegio de Valladolid

Revista de los Tribunales y de la Administración (Burgos)

ECONOMÍA

Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria

EDUCACIÓN. ENSEÑANZA

La Asociación del Magisterio (Huesca)

El Auxiliar (Santa Cruz de Tenerife)

Boletín de Primera Enseñanza de este Distrito Universitario (Salamanca)

Ayuntamiento de Madrid

Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Salamanca

Boletín de Primera Enseñanza del Distrito Universitario de Salamanca

Boletín del Magisterio de la Provincia de Segovia

La Constancia (Toledo)

Correo del Magisterio (Valladolid)

Datos estadísticos de la Enseñanza en el curso de... Anuario del (Valladolid)

El Eco del Magisterio (Palma de Mallorca)

El Faro del Magisterio (Béjar, Salamanca)

La Imparcialidad (Burgos)

El Instructor (Santa Cruz de Tenerife)

El Maestro de Escuela (Cuenca)

El Magisterio Aragonés (Zaragoza)

El Magisterio Balear (Palma de Mallorca)

El Magisterio de León

El Magisterio Salmantino

El Magisterio Segoviano

Memoria acerca del estado de la Enseñanza en la Universidad Literaria de Salamanca

El Naranco (Oviedo)

El Ramo (Huesca)

Revista de primera enseñanza (Huesca)

El Sistema (Huesca)

El Volante de Instrucción Pública (Soria)

La Voz del Magisterio (Zamora)

ESPIRITISMO

El Espiritista (Zaragoza)

El Iris de Paz (Huesca)

Ayuntamiento de Madrid

FARMACIA

Las Baleares (Palma de Mallorca)

Boletín Oficial del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Soria

Boletín Oficial del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Zaragoza

Medicina y Farmacia (Burgos)

FÍSICA

Revista Cronométrica (Zaragoza)

FUERZAS ARMADAS

Alijares (Toledo)

La Campana Gorda (Toledo)

Estudios Militares (Toledo)

El Heraldo de la Caballería (Valladolid)

GANADERÍA

Revista Agrícola Popular (Astorga, León)

HACIENDA PÚBLICA

Boletín Oficial de Ventas de Bienes Nacionales de la Provincia de Ciudad Real

HISTORIA

Cronista de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

El Trono y la Nobleza (Segovia)

HUMOR. SÁTIRA

A los pies de VV. (Zamora)

El Alacrán (Valladolid)

El Burro (Valladolid)

El Capirote Cómico (Santa Cruz de Tenerife)

Ayuntamiento de Madrid

El Cáustico oscense (Huesca)

El Cocinero (Zaragoza)

El Cohete (Zaragoza)

El Diablo (Valladolid)

El Duende (Zaragoza)

Eco de Aragón (Valladolid)

El Eco de los Papamoscas (Zaragoza)

La Estrella escolar (Huesca)

El Fígaro (Oviedo)

Gente Nueva (Santa Cruz de Tenerife)

La Golondrina (Gijón)

La Lesna (Oviedo)

Licenciado Vidriera (Salamanca)

El Marco de Vidriera (Salamanca)

El Mochuelo de Canfranc (Huesca)

El Mosquito oscense (Huesca)

El Neo (Huesca)

El Papelito Aragonés (Zaragoza)

Puntos y Comas (Palma de Mallorca)

El Rayo (Huesca)

Salamanca Satírica

Santander Literario

El Sin Nombre (Oviedo)

Tempestad (Segovia)

El Trueno (Huesca)

Velay (Valladolid)

El Violón (Palma de Mallorca)

INDUSTRIA

El Arte (Salamanca)

Revista Salmantina Sección de Agricultura, Industria y Comercio

Ayuntamiento de Madrid

INFORMACIÓN GENERAL

El Adelanto (Ayerve, Huesca)

El Alcazar (León)

La Almudaina (Palma de Mallorca)

El Alto Aragón (Huesca)

El Anunciador Oscense (Huesca)

Apéndice al Procurador General de la Nación y del Rey (Palma de Mallorca)

El Aragonés (Zaragoza)

El Aristarco (Oviedo)

El Auseva (Cangas de Onís, Oviedo)

El Aviso (Santander)

La Bandera de Alcoraz (Huesca)

Boletín de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

Boletín de la Liga de Oviedo

El Brazo de Viriato (Zamora)

La Brújula (Burgos)

La Brújula (Huesca)

La Campana de Huesca

El Católico Balear (Palma de Mallorca)

El Chiquitín de la Prensa (Toledo)

La Comarca (Calatayud, Zaragoza)

El Comentarista (Zamora)

La Concentración (Huesca)

La Concordia (Huesca)

Correo Constitucional Literario, Político, y Mercantil de Palma

El Correo de Burgos

Correo de Gerona

El Correo de Mallorca

El Correo de Zamora

La Crónica (Huesca)

Ayuntamiento de Madrid

Crónica de Burgos

Crónica de Salamanca

El Cronista (Talavera de la Reina, Toledo)

La Cruz de la Victoria (Oviedo)

La Cruz de Sobrarbe (Barbastro, Huesca)

La Cruz de Tenerife

Cuenca

El Deber (Huesca)

El Defensor de Valdepeñas

El Demócrata (Palma de Mallorca)

La Derecha (Zaragoza)

Diari de Buja (Palma de Mallorca)

Diario Balear (Palma de Mallorca)

Diario Constitucional, Político y Mercantil de Palma (Palma de Mallorca)

Diario Constitucional de la Ciudad de Zaragoza

Diario Constitucional de Palma (Palma de Mallorca)

Diario Constitucional de Palma de Mallorca

Diario Constitucional de Zaragoza

El Diario de Albacete

Diario de Avisos Ilustrado (Zaragoza)

Diario de Mallorca (Palma de Mallorca)

Diario de Palma (Palma de Mallorca)

Diario de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Diario de Zaragoza

Diario Patriótico de la Unión Española (Palma de Mallorca)

Diario Político y Mercantil de Palma (Palma de Mallorca)

Eco de Aragón (Zaragoza)

El Eco de Avilés (Avila)

Eco de Daimiel

El Eco de Huesca

Ayuntamiento de Madrid

El Eco de la provincia (Huesca)

El Eco de las Baleares (Palma de Mallorca)

El Eco de León

El Eco de los libres (Huesca)

En Figuera (Palma de Mallorca)

La Esperanza (Cuenca)

El Faro (Palma de Mallorca)

El Federal aragonés (Huesca)

El Garbanzo (Valladolid)

Gazeta de la Ciudad de Valencia (Palma de Mallorca)

Gazeta de Madrid (Palma de Mallorca)

Gazeta de Oviedo

Gazeta de Valencia (Palma de Mallorca)

Gazeta de Zaragoza

Gazeta del Gobierno (Palma de Mallorca)

Gazeta Extraordinaria de la Ciudad de Valencia (Palma de Mallorca)

Gazeta Extraordinaria de Zaragoza

Gazeta Nacional de Zaragoza

Gran Canaria (Las Palmas)

Heraldo de Baleares (Palma de Mallorca)

El Heraldo de la Caballería (Valladolid)

L'Ignorancia (Palma de Mallorca)

La Información (Salamanca)

El Iris del Pueblo (Palma de Mallorca)

El Isleño (Palma de Mallorca)

La Lealtad canaria (Santa Cruz de Tenerife)

El Leonés

Liberal de La Palma (Santa Cruz de la Palma)

La Libertad (Huesca)

Mallorquín (Palma de Mallorca)

El Memorandum (Santa Cruz de Tenerife)

Ayuntamiento de Madrid

La Montaña aragonesa (Huesca)

El Movimiento (Huesca)

El Mundo Ilustrado (Valladolid)

El Neo (Huesca)

El Norte de Aragón (Huesca)

El Norte de Castilla (Valladolid)

Noticias de Castilla La Vieja (Valladolid)

Noticias Reimpresas de los Diarios de Murcia del 30 de Junio y de Julio (Palma de Mallorca)

El Noticiero Balear (Palma de Mallorca)

Nou Diari de Buja ó bé crítica d'es póbre réy (Palma de Mallorca)

Las Novedades (Santa Cruz de Tenerife)

Nuevo Velay (Valladolid)

La Opinión (Palma de Mallorca)

La Opinión (Santa Cruz de Tenerife)

El Oscense (Huesca)

El País (Las Palmas)

El Palmesano (Palma de Mallorca)

El Porvenir (Palma de Mallorca)

El Porvenir Segoviano

El Progreso (Huesca)

El Propagador Balear (Palma de Mallorca)

La Provincia (Ciudad Real)

La Provincia (Huesca)

La Provincia de Huesca

El Rayo (Huesca)

Redactor Constitucional y Político de Mallorca (Palma de Mallorca)

El Reformista (La Laguna)

La Región (Palma de Mallorca)

La Región (Salamanca)

La Región Cántabra (Santander)

Ayuntamiento de Madrid

El Revisor Semanal (Palma de Mallorca)

La Revista (Albacete)

Revista de Asturias (Oviedo)

La Revolución (Huesca)

La Revolución de Setiembre (Valladolid)

El Segoviano

Semanario de Avisos de Palma

Semanario de Carrión de los Condes

Semanario de Mallorca (Palma de Mallorca)

Semanario de Zaragoza

Semanario Patriótico (Palma de Mallorca)

Semmanari Constitucional, Politic y Mercantil de Mallorca (Palma de Mallorca)

El Sepulvedano

El Tajo (Toledo)

El Teatro (Toledo)

El Time (Santa Cruz de la Palma)

El Timón (Palma de Mallorca)

El Tío Verdades (Zamora)

La Tribuna (Ciudad Real)

La Última Hora (Palma de Mallorca)

La Vanguardia (Huesca)

La Verdad (Almadén)

La Verdad (Oviedo)

La Victoria (Béjar, Salamanca)

La Voz de Cuenca

La Voz de Gijón

LITERATURA

Almacén de Frutos Literarios (Palma de Mallorca)

Bocaccio (Valladolid)

El Bombo (Palma de Mallorca)

Ayuntamiento de Madrid

El Caballero de la Triste Figura (Burgos)

El Concierto (Palma de Mallorca)

Don Domingo (Huesca)

El Duende (Zaragoza)

La Estrella escolar (Huesca)

El Fígaro (Oviedo)

Le Franc-Observateur (Palma de Mallorca)

Gente Nueva (Santa Cruz de Tenerife)

Hojas de La Palma (Santa Cruz de Tenerife)

El Isuela (Huesca)

Lluna Patriótica Mallorquina (Palma de Mallorca)

Mallorca (Palma de Mallorca)

El País (Las Palmas)

Palenque (Talavera de la Reina, Toledo)

La Palma (Palma de Mallorca)

El Papelito Aragonés (Zaragoza)

El Pilar (Zaragoza)

Revista Salmantina

La Roqueta (Palma de Mallorca)

Santander Literario

El Sin Nombre (Oviedo)

La Tortuga (Palma de Mallorca)

El Tren Expreso (Oviedo)

El Trueno (Huesca)

Zamora Ilustrada

MATEMÁTICAS

El Progreso Matemático (Zaragoza)

MEDICINA. SANIDAD

Bisturí (Toledo)

Ayuntamiento de Madrid

Boletín del Ateneo de Internos de la Facultad de Medicina de Valladolid

Boletín del Colegio Provincial de Médicos de Valladolid

Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la Provincia de Oviedo

La Concordia (Valladolid)

La Medicina Ecléctica (Palma de Mallorca)

La Medicina Ferroviaria (Salamanca)

Medicina y Farmacia (Burgos)

La Regeneración Médica (Salamanca)

La Unión Médica (Segovia)

METEOROLOGÍA

La Gaceta Meteorológica (Valladolid)

MÚSICA

El Duero (Zamora)

NOTARIADO

Boletín Oficial del Ilustre Colegio Notarial del Territorio de Zaragoza

Revista Notarial de Castilla la Vieja (Valladolid)

PASATIEMPOS

La Tortuga (Palma de Mallorca)

POLÍTICA

El Adalid Manchego (Ciudad Real)

El Agente de Avilés (Avila)

El Aragonés (Zaragoza)

Aurora Patriótica Mallorquina (Palma de Mallorca)

Boletín Extraordinario de la Junta Revolucionaria de Barbastro

Boletín Extraordinario de la Junta Revolucionaria de Zaragoza

La Campana (Huesca)

Ayuntamiento de Madrid

Carta a la Señora Aurora (Palma de Mallorca)

El Ciudadano Despreocupado (Palma de Mallorca)

El Ciudadano Despreocupado (Toledo)

El Ciudadano Español (Mahón)

La Concentración (Huesca)

La Concordia (Huesca)

Contextacion [sic] *a los dos diarios provinciales...* (Palma de Mallorca)

Correo Constitucional de Mallorca

Correo Político y Literario de Salamanca

El Demócrata (Palma de Mallorca)

Diario Político de Mallorca

El Eco de los Papamoscas (Zaragoza)

La Esperanza (Cuenca)

El Farol (Albacete)

García Peláez (Santander)

Gazeta de la Provincia de Guadalajara

Gazeta Militar y Política del Principado de Cataluña (Palma de Mallorca)

Gran Canaria (Las Palmas)

El Iriarte (Santa Cruz de Tenerife)

El Iris del Pueblo (Palma de Mallorca)

Liberal de La Palma (Santa Cruz de la Palma)

Lluna Patriótica Mallorquina (Palma de Mallorca)

El Manchego (Ciudad Real)

El Pensador Cántabro ó Yrubac Bat (Santander)

El Pirineo (Huesca)

El Porvenir Republicano (Ávila)

Preservativo Contra la Irreligión ó los planes de la Filosofía... (Palma de Mallorca)

El Progreso de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

La Reforma (Cuenca)

Ayuntamiento de Madrid

El Reformista (La Laguna)

La Revolución (Zamora)

Segovia por la Patria

Semanario Cristiano Político de Mallorca (Palma de Mallorca)

Semanario Politécnico de Mallorca (Palma de Mallorca)

Semanario Político y Curioso de Salamanca

El Sinapismo (León)

El Tribuno (Santa Cruz de Tenerife)

El Violón (Palma de Mallorca)

La Voz de Cuenca

PUBLICACIONES INFANTILES Y JUVENILES

¿Quieres ser mi amigo? (Burgos)

RELIGIÓN

El Alcoraz (Huesca)

El Amigo del Pueblo (Segovia)

El Auxiliar del Púlpito (Huesca)

La Basílica Teresiana (Salamanca)

Biblioteca de la Revista Eclesiástica (Valladolid)

Boletín del Clero del Obispado de León

Boletín Eclesiástico ~~de la Diócesis~~ del Obispado de Ciudad Rodrigo

Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Burgos

Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo

Boletín Eclesiástico del Obispado de Cuenca

Boletín Eclesiástico del Obispado de Huesca

Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca

Boletín Eclesiástico del Obispado de Sigüenza

Boletín Mensual de la Cofradía de Animas Benditas... (Santo Domingo de Silos, Burgos)

Boletín Oficial del Obispado de Mallorca (Palma de Mallorca)

Ayuntamiento de Madrid

Boletín Oficial del Obispado de Osma (El Burgo de Osma, Soria)

Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Canarias (Las Palmas de Gran Canaria)

Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid

Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Calendario Religioso, Histórico, Estadístico e Instructivo (Valladolid)

La Candelaria (La Laguna)

El Centenario de Santa Teresa de Jesús (Ávila)

El Ciudadano Despreocupado (Toledo)

El Ciudadano Despreocupado (Palma de Mallorca)

El Cronista (Huesca)

La Cruz de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)

Defensa Cristiana Católica de la Constitución novísima de España (Valladolid)

El Eco del Santuario (Palma de Mallorca)

La Estrella de Alba (Salamanca)

La Fé (Palma de Mallorca)

El Gólgota (Las Palmas de Gran Canaria)

El Grano de Arena (Mahón)

Guía de Lluch (Palma de Mallorca)

La Honda de David (Cuenca)

El Pilar (Zaragoza)

Preservativo Contra la Irreligión ó los planes de la Filosofía... (Palma de Mallorca)

Revista Agustiniana (Valladolid)

Revista Eclesiástica

La Santa Obra del Catecismo (Oviedo)

La Semana Católica de Salamanca

La Semana Católica de Segovia

Semanario Católico (Palma de Mallorca)

Semanario Cristiano Político de Mallorca (Palma de Mallorca)

Ayuntamiento de Madrid

La Unidad Católica (Palma de Mallorca)

La Verdad (Huesca)

La Voz de la Religión (Cuenca)

La Voz del Púlpito (Huesca)

TRABAJO

Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la Provincia de Oviedo

La Redención del obrero (Huesca)

VETERINARIA

La Medicina Veterinaria (Valladolid)

VITICULTURA

El Defensor de Valdepeñas

Ayuntamiento de Madrid

ÍNDICE ALFABÉTICO DE TÍTULOS

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

A los pies de VV., p. 257, 274
El Adalid Manchego, p. 159, 282
Adelante, p. 215, 270
El Adelanto, p. 17, 276
El Agente de Avilés, p. 71, 282
El Agricultor, p. 165, 268
El Alacrán, p. 243, 274
Album Salmantino, p. 215, 270
El Alcázar, p. 201, 276
El Alcoraz, p. 17, 284
Alijares, p. 175, 274
Almacén de Frutos Literarios, p. 80, 81, 280
Almanaque Asturiano de El Carbayón para..., p. 71, 269
Almanaque Balear para el año..., p. 81, 269
Almanaque de El Diario de Zaragoza para el año de..., p. 45, 269
Almanaque Enciclopédico, p. 201, 269
Almanaque Profético, Histórico, Político, Moral, Estadístico..., p. 201, 269
Almanaque Religioso, Astronómico... de Segovia..., p. 228, 229, 269
La Almudaina, p. 81, 276
El Alto Aragón, p. 17, 276
El Amigo del Pueblo, p. 229, 284
El Anunciador Oscense, p. 17, 276
Apéndice al Procurador General de la Nación y del Rey, p. 83, 276
El Apolo, p. 71, 270
El Aragonés, p. 45, 276, 282
El Aristarco, p. 71, 276
El Arte, p. 215, 268, 274
Asesinato del General Prim, p. 45, 269
La Asociación Agrícola, p. 243, 268
La Asociación del Magisterio, p. 18, 272
El Ateneo, p. 174, 175, 270

Ayuntamiento de Madrid

Atienza Ilustrada, p. 171, 270

La Aurora (Santa Cruz de Tenerife), p. 128, 129, 270

La Aurora (Zaragoza), p. 45, 47, 269

Aurora Patriótica Mallorquina, p. 82, 83, 282

El Auseva, p. 73, 276

El Auxiliar, p. 129, 272

El Auxiliar del Púlpito, p. 18, 284

El Aviso , p. 145, 276

El Bajo Aragón, p. 40, 41, 270

Las Baleares, p. 83, 274

La Bandera de Alcoraz , p. 18, 276

La Basílica Teresiana , p. 217, 284

Biblioteca de la Revista Eclesiástica, p. 243, 284

La Bicicleta, p. 84, 85, 272

El Bisturí, p. 175, 281

Bocaccio, p. 243, 280

Boletín de la Asociación Agrícola Toledana, p. 175, 268

Boletín de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, p. 229, 276

Boletín de la Junta de Gobierno de Avila, p. 187, 267

Boletín de la Liga de Oviedo, p. 73, 276

Boletín de la Provincia de Mallorca, p. 85-87, 267

Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, p. 129, 130, 270, 272

Boletín de la Sociedad Arqueológica de Toledo, p. 176, 268

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana, p. 87, 268

Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria, p. 131, 270, 272

Boletín de Primera Enseñanza de la Provincia de Salamanca, p. 217, 273

Boletín de Primera Enseñanza de este Distrito Universitario, p. 216, 217, 272

Boletín de Primera Enseñanza del Distrito Universitario de Salamanca, p. 217, 219, 273

Boletín del Ateneo de Internos de la Facultad de Medicina de Valladolid, p. 243, 282

Boletín del Clero del Obispado de León, p. 203, 284

Boletín del Colegio Provincial de Médicos de Valladolid, p. 245, 282

Boletín del Magisterio de la Provincia de Segovia, p. 231, 273

Ayuntamiento de Madrid

Boletín Eclesiástico ~~de la Diócesis~~ del Obispado de Ciudad Rodrigo, p. 219, 284
Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Burgos, p. 193, 284
Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Toledo, p. 176, 284
Boletín Eclesiástico del Obispado de Cuenca, p. 165, 284
Boletín Eclesiástico del Obispado de Huesca, p. 18, 284
Boletín Eclesiástico del Obispado de Salamanca, p. 219, 284
Boletín Eclesiástico del Obispado de Sigüenza, p. 171, 284
Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Toledo, p. 176
Boletín Extraordinario de la Junta Revolucionaria de Barbastro, p. 18, 282
Boletín Extraordinario de la Junta Revolucionaria de Zaragoza, p. 47, 282
Boletín Mensual de la Cofradía de Animas Benditas..., p. 193, 284
Boletín Oficial Balear , p. 87, 267
Boletín Oficial de Aragón, p. 47, 48, 267
Boletín Oficial de Ciudad Real, p. 159, 267
Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria de Palencia, p. 208, 209, 267
Boletín Oficial de la Junta Revolucionaria de Valladolid, p. 244, 245, 267
Boletín Oficial de la Junta Suprema de Salvación de las Baleares, p. 87, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Avila, p. 187, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, p. 193, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, p. 165, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, p. 170, 171, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, p. 19, 267
Boletín Oficial de la Provincia de León, p. 202, 203, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Mallorca, p. 89, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo, p. 72, 73, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Santander, p. 144, 145, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, p. 230, 231, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Soria, p. 237, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, p. 41, 42, 267
Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, p. 245, 246, 267
Boletín Oficial de Mallorca, p. 89
Boletín Oficial de Valladolid, p. 245, 267
Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales..., p. 159, 274
Boletín Oficial del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Soria, p. 237, 274

Ayuntamiento de Madrid

Boletín Oficial del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Zaragoza, p. 47, 274

Boletín Oficial del Colegio de Médicos de la Provincia de Oviedo, p. 73, 282, 286

Boletín Oficial del Ilustre Colegio Notarial del Territorio de Zaragoza, p. 50, 282

Boletín Oficial del Obispado de Huesca, p. 19

Boletín Oficial del Obispado de Mallorca, p. 89, 285

Boletín Oficial del Obispado de Osma, p. 236, 237, 285

Boletín Oficial Eclesiástico de la Diócesis de Canarias, p. 131, 285

Boletín Oficial Eclesiástico del Arzobispado de Valladolid, p. 247, 285

Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Tenerife, p. 131, 285

Boletín Oficial Extraordinario de la Provincia de Zamora, p. 257, 267

El Bombo, p. 89, 280

El Brazo de Viriato, p. 257, 276

La Brújula, p. 193, 276

El Burro, p. 247, 274

El Caballero de la Triste Figura, p. 195, 281

Calendario del año de... para todas las provincias de Castilla la Vieja y León, p. 247, 269

Calendario para las Islas Baleares correspondiente el año..., p. 88, 89, 269

Calendario para Mallorca, Menorca é Iviza [sic] *del año de ...,* p. 91, 269

Calendario para todas las provincias de los Reinos de Castilla la Vieja y León, p. 247, 269

Calendario Religioso, Histórico, Estadístico e Instructivo, p. 247, 269, 285

Calendario y Almanaque... para las Islas Baleares, p. 90, 91, 269

Calendario-Prospecto para el año..., p. 91, 269

La Campana, p. 19, 282

La Campana de Huesca, p. 19, 20, 21, 270, 276

La Campana Gorda, p. 176, 274

La Candelaria, p. 131, 285

El Capirote Cómico, p. 132, 133, 274

La Caridad, p. 145, 146, 268

Carta a la Señora Aurora..., p. 83, 283

Catálogo de los libros de lance..., p. 159, 269

El Católico Balear, p. 91, 276

Ayuntamiento de Madrid

El Cáustico Oscense, p. 20, 22, 274

El Centenario de Santa Teresa de Jesús, p. 186, 187, 285

La Charanga, p. 92, 93, 270

El Chiquero, p. 49, 50, 270

El Chiquitín de la Prensa, p. 176-177, 276

La Ciudad de Dios, p. 248

El Ciudadano Despreocupado (Palma de Mallorca), p. 93, 283, 285

El Ciudadano Despreocupado (Toledo), p. 177, 283, 285

El Ciudadano Español, p. 93, 283

El Cocinero, p. 50, 274

El Cohete, p. 50, 275

La Comarca , p. 50, 276

El Comentarista, p. 257, 276

El Comercio Aragonés, p. 20, 23, 270

La Concentración, p. 20, 24, 276, 283

El Concierto, p. 93, 281

La Concordia (Huesca), p. 20, 276, 283

La Concordia (Valladolid), p. 248, 282

La Constancia, p. 177, 273

Consuegra, p. 51, 265

Contextación [sic] *a los diarios provinciales del 19 y 20 de abril de 1814,* p. 94, 283

Correo Constitucional de Mallorca, p. 94, 95, 283

Correo Constitucional, Literario, Político y Mercantil de Palma, p. 94, 276

El Correo de Burgos, p. 195, 276

Correo de Gerona , p. 94, 276

Correo de Mallorca, p. 96, 97-99, 276

El Correo de Valladolid, p. 248, 270

El Correo de Zamora, p. 257, 276

Correo del Magisterio , p. 248, 273

Correo Político y Literario de Salamanca, p. 218, 219, 283

La Crónica, p. 25, 276

Crónica de Burgos, p. 195, 276

Crónica de Salamanca, p. 219, 270, 277

Crónica de Vinos y Cereales, p. 51, 268

Ayuntamiento de Madrid

El Cronista (Huesca), p. 25, 270, 285
El Cronista (Toledo), p. 177, 178, 277
Cronista de Tenerife, p. 133, 274, 276
La Cruz de la Victoria, p. 73, 277
La Cruz de Sobrarbe, p. 25, 277
La Cruz de Tenerife, p. 133, 134, 277, 285
La Cruz Roja, p. 203, 269
Cuenca, p. 164, 165, 277
Datos estadísticos de la Enseñanza en el curso de..., p. 248, 273
El Deber, p. 25, 277
Defensa Cristiana Católica de la Constitución novísima de España, p. 248, 285
El Defensor de los Ayuntamientos de la Provincia de Huesca, p. 26, 27, 267
El Defensor de Valdepeñas, p. 161, 277, 286
El Defensor Municipal, p. 239, 267
El Demócrata, p. 99, 277, 283
La Derecha, p. 51, 277
El Diablo, p. 249, 275
Diari de Buja , p. 99, 100, 277
Diario Balear , p. 101, 103, 277
Diario Constitucional, Político y Mercantil de Palma, p. 105, 277
Diario Constitucional de la Ciudad de Zaragoza, p. 51, 52, 277
Diario Constitucional de Palma, p. 102, 103-105, 277
Diario Constitucional de Palma de Mallorca, p. 105, 277
Diario Constitucional de Zaragoza, p. 51, 277
El Diario de Albacete, p. 155, 277
Diario de Avisos Ilustrado, p. 53, 277
Diario de Mallorca , p. 105, 277
Diario de Palma , p. 106, 107, 277
Diario de Tenerife, p. 133, 277
Diario de Zaragoza , p. 53, 55, 277
Diario del Gobierno de Salamanca, p. 220, 268
Diario Patriótico de la Unión Española, p. 108, 277
Diario Político de Mallorca , p. 108, 283
Diario Político y Mercantil de Palma, p. 108, 277

Ayuntamiento de Madrid

Don Domingo, p. 27, 281
El Duende (Toledo), p. 177, 270
El Duende (Valladolid), p. 249, 270
El Duende (Zaragoza), p. 54, 55, 275, 281
El Duero , p. 258, 261, 282
Eco de Aragón, p. 56, 275, 277
El Eco de Avilés, p. 75, 277
Eco de Daimiel, p. 160, 161, 277
El Eco de Huesca, p. 27, 277
El Eco de la provincia, p. 27, 277
El Eco de las Baleares, p. 108, 278
El Eco de León, p. 205, 278
El Eco de los libres, p. 29, 278
El Eco de los Papamoscas, p. 56, 275, 283
El Eco del Magisterio, p. 109, 273
El Eco del Santuario, p. 109, 285
Ensayos Escolares, p. 249
España Ilustrada, p. 56, 271
La Esperanza, p. 165-166, 278, 283
El Espiritista, p. 57, 273
La Estrella Balear, p. 109, 271
La Estrella de Alba, p. 220, 285
La Estrella del Hogar, p. 231, 271
La Estrella Escolar, p. 28, 29, 275, 281
El Estudiantón, p. 109, 271
Estudios Militares, p. 179, 271, 274
Extracto de las Sesiones de Cortes de la Legislatura del año 1821..., p. 125, 268
El Faro, p. 109, 278
El Faro del Mágisterio, p. 220, 273
El Farol, p. 155, 283
La Fé, p. 111, 271, 285
El Federal aragonés, p. 29, 278
Fígaro (Burgos), p. 194, 195, 275
El Fígaro (Oviedo), p. 75, 271, 281

Ayuntamiento de Madrid

En Figuera, p. 111
El Firmamento en... o Calendario de El Zaragozano, p. 57, 58, 269
Folletín Bibliográfico, p. 111, 269
Le Franc-Observateur, p. 110, 111, 281
La Gaceta Meteorológica, p. 249, 282
El Garbanzo, p. 249, 278
García Peláez, p. 145, 283
Gazeta de la Ciudad de Valencia, p. 111, 278
Gazeta de la Provincia de Burgos, p. 195-197, 268
Gazeta de la Provincia de Guadalaxara, p. 171, 283
Gazeta de Madrid, p. 113, 278
Gazeta de Oviedo, p. 75, 278
Gazeta de Valencia, p. 112, 113, 278
Gazeta de Zaragoza, p. 57, 59, 278
Gazeta del Gobierno, p. 113, 278
Gazeta Extraordinaria de la Ciudad de Valencia, p. 113-114, 278
Gazeta Extraordinaria de Zaragoza, p. 57, 278
Gazeta Militar y Política del Principado de Cataluña, p. 114, 283
Gazeta Nacional de Zaragoza , p. 60, 61, 278
Gente Nueva, p. 135, 136, 275, 281
El Gólgota, p. 135, 285
La Golondrina, p. 75, 275
Gran Canaria, p. 135, 278, 283
El Grano de Arena, p. 114, 285
Guía de Lluc, p. 114, 285
Heraldo de Baleares, p. 114-115, 278
El Heraldo de la Caballería, p. 249, 274, 278
Hojas de La Palma, p. 135, 281
La Honda de David, p. 166, 285
L'Ignorancia, p. 115, 278
La Imparcialidad, p. 197, 273
La Información, p. 220, 278
El Instructor, p. 137, 273
El Iriarte, p. 137, 283
El Iris de Paz, p. 29, 273

Ayuntamiento de Madrid

El Iris del Pueblo, p. 115, 278, 283
El Isleño, p. 115, 278
El Isuela, p. 30, 31, 281
La Lealtad canaria, p. 137, 278
El Leonés, p. 204, 205, 278
La Lesna, p. 74, 75, 275
Liberal de la Palma, p. 137, 278, 283
El Liberal de Tenerife, p. 137, 271
La Libertad, p. 31, 278
Los Libros, p. 115, 269
Licenciado Vidriera, p. 222, 275
El Liceo, p. 31, 271
Lista de los Abogados del Ilustre Colegio de Valladolid, p. 251, 272
Lluna Patriótica Mallorquina, p. 116, 281, 283
La Locomotora, p. 222, 271
Lucero Alcarreño, p. 172, 268, 271
El Maestro de Escuela, p. 166, 273
El Magisterio Aragonés, p. 61, 273
El Magisterio Balear, p. 116, 273
El Magisterio de León, p. 205, 273
El Magisterio Salmantino, p. 222, 273
El Magisterio Segoviano, p. 231, 273
Mallorca, p. 116, 281
Mallorquín, p. 117, 278
El Manchego, p. 161, 283
El Marco de Vidriera, p. 221, 222, 275
La Mariposa, p. 251, 271
La Medicina Ecléctica, p. 117, 282
La Medicina Ferroviaria, p. 223, 282
La Medicina Veterinaria, p. 251, 286
Medicina y Farmacia, p. 197, 282
El Memorandum, p. 139, 278
Memoria acerca del estado de la Enseñanza en la Universidad Literaria de Salamanca, p. 223, 273
El Mochuelo de Canfranc, p. 31, 275

Ayuntamiento de Madrid

La Montaña aragonesa, p. 31, 278

El Mosquito Oscense, p. 33, 275

Mostrador, p. 251, 271

El Movimiento, p. 33, 279

El Mundo Ilustrado, p. 251, 278

El Municipio, p. 33, 268

Museo Balear de Historia y Literatura, Ciencias y Artes, p. 117, 271

El Museo Canario, p. 139, 271

El Naranco, p. 76, 273

El Neo, p. 32, 33, 275, 279

El Norte de Aragón, p. 33, 279

El Norte de Castilla, p. 250, 251-252, 279

Noticias de Castilla La Vieja, p. 252, 279

Noticias Reimpresas de los Diarios de Murcia del 30 de junio y de 2 de julio, p. 118, 279

El Noticiero Balear, p. 118, 279

Nou Diari de Buja..., p. 118, 279

Las Novedades, p. 139, 279

El Nuevo Ateneo, p. 179, 271

Nuevo Velay, p. 252, 279

La Opinión (Palma de Mallorca), p. 118, 279

La Opinión (Santa Cruz de Tenerife), p. 138, 139, 279

El Oscense, p. 34, 279

Es Pagés Mallorqui, p. 118-119, 268

El País, p. 141, 279, 281

Palenque, p. 179, 281

La Palma, p. 119, 281

Palma Ciclista, p. 119, 272

El Palmesano, p. 119, 279

El Papelito Aragonés, p. 61, 62, 275, 281

El Pedal, p. 34, 272

El Pensador Cántabro ó Yrubac Bat, p. 147, 149, 283

El Pilar, p. 63, 64, 281, 285

El Pirineo, p. 34, 283

Pla y Montanya, p. 119, 268

Ayuntamiento de Madrid

La Politecnia, p. 181, 271
El Porvenir, p. 120, 279
El Porvenir Avilés, p. 187, 189, 271
El Porvenir Balear, p. 120, 271
El Porvenir de Mallorca, p. 120, 271
El Porvenir Republicano, p. 188, 189, 283
El Porvenir Segoviano, p. 231-232, 279
Preservativo Contra la Irreligión..., p. 120, 283, 285
El Progreso, p. 34, 279
El Progreso de Canarias, p. 141, 283
El Progreso Matemático, p. 63, 281
El Propagador Balear, p. 120-121, 279
La Provincia (Ciudad Real), p. 161, 279
La Provincia (Huesca), p. 35, 271, 279
La Provincia de Huesca, p. 35, 279
Puntos y Comas, p. 121, 275
¿Quieres ser mi amigo?, p. 196, 197-198, 284
El Ramo, p. 35, 273
El Rayo, p. 35, 275, 279
Recuerdo de Soria, p. 238, 239, 240, 271
Redactor Constitucional y Político de Mallorca, p. 121, 279
La Redención del obrero, p. 36, 286
La Reforma, p. 166, 283
El Reformista, p. 141, 279, 284
La Regeneración Médica, p. 224, 282
La Región (Palma de Mallorca), p. 121-122, 279
La Región (Salamanca), p. 224, 279
La Región Cántabra, p. 147, 279
El Revisor Semanal, p. 122, 279
La Revista, p. 154, 155, 280
Revista Agrícola Popular, p. 205, 268, 274
Revista Agustiniana, p. 252, 285
Revista Balear de Literatura, Ciencias y Artes, p. 122, 271
Revista Contemporánea Salmantina, p. 224, 271
Revista Cronométrica, p. 63, 274

Ayuntamiento de Madrid

Revista de Aragón, p. 63, 65, 271

Revista de Asturias, p. 76, 280

Revista de la Sociedad Económica Segoviana de Amigos del País, p. 232, 271

Revista de los Tribunales y de la Administración, p. 198, 268, 272

Revista de Menorca, p. 122, 271

Revista de primera enseñanza, p. 36, 271, 273

Revista eclesiástica, 36, 285

Revista Notarial de Castilla la Vieja, p. 252, 282

La Revista Palentina, p. 209, 210, 271

Revista Salmantina, p. 224, 281

Revista Salmantina. Sección de Agricultura, Industria y Comercio, p. 224, 268, 270, 275

Revista venatoria, p. 36, 272

La Revolución (Huesca), p. 37, 280

La Revolución (Zamora), p. 259, 261, 284

La Revolución de Setiembre (Valladolid), p. 253, 280

La Revolución de Setiembre (Zamora), p. 261

La Riqueza Española, p. 65, 268

La Roqueta, p. 122-123, 281

Salamanca Satírica, p. 225, 275

El Salmantino, p. 225, 271

El Salón, p. 253, 272

La Santa Obra del Catecismo, p. 76, 285

Santander Literario, p. 147, 148, 272, 275, 281

El Secretariado Salmantino, p. 225, 268

Segovia por la Patria, p. 232, 284

El Segoviano, p. 232, 280

La Semana Católica de Salamanca, p. 225, 285

La Semana Católica de Segovia, p. 232, 289

La Semana Palentina, p. 209, 211, 271

Semanario Católico, p. 123, 285

Semanario Cristiano Político de Mallorca, p. 123, 284, 286

Semanario de Avisos de Palma, p. 123, 280

Semanario de Carrión de los Condes, p. 209, 280

Semanario de Mallorca, p. 123, 280

Ayuntamiento de Madrid

Semanario de Zaragoza, p. 65, 280
Semanario Ilustrado, p. 65, 67, 272
Semanario Patriótico, p. 124, 280
Semanario Politécnico de Mallorca, p. 124, 284
Semanario Político y Curioso de Salamanca, p. 226, 284
Semmanari Constitucional, Politic y Mercantil de Mallorca, p. 124, 280
El Sepulvedano, p. 234, 280
El Sin Nombre, p. 76, 275, 281
El Sinapismo, p. 206, 272, 284
El Sistema, p. 37, 273
El Tajo, p. 181, 280
El Teatro, p. 180, 181, 280
Tempestad, p. 234, 275
La Tertulia, p. 147, 272
El Time, p. 141, 272, 280
El Timón, p. 124, 280
El Tío Verdades, p. 261, 280
El Toreo, p. 37, 270
Toros en Toledo, p. 181, 270
La Tortuga, p. 124, 281, 282
El Tren Expreso, p. 76, 281
La Tribuna, p. 161-162, 280
El Tribuno, p. 140, 141, 284
El Trono y la Nobleza, p. 233, 234, 272, 274
El Trueno, p. 37, 275, 281
La Última Hora, p. 125, 280
La Unidad Católica, p. 125, 286
Unión Ibérica, p. 226, 272
La Unión Médica, p. 234, 282
El Universal, p. 125
La Vanguardia, p. 37-38, 280
Velay, p. 253-254, 275
La Verdad (Almadén), p. 162, 280
La Verdad (Huesca), p. 38, 286
La Verdad (Oviedo), p. 77, 280

Ayuntamiento de Madrid

La Victoria, p. 226, 280
El Violón, p. 125, 275, 284
El Volante de Instrucción Pública, p. 239, 273
La Voz de Cuenca, p. 167, 280, 284
La Voz de Gijón, p. 77, 280
La Voz de la Religión, p. 167, 286
La Voz del Magisterio, p. 261, 273
La Voz del Púlpito, p. 38, 286
Zamora Ilustrada, p. 260, 261, 281

Ayuntamiento de Madrid

ESTE CATÁLOGO
SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2000
FESTIVIDAD DE SANTA MARÍA DE LA ALMUDENA
PATRONA DE MADRID

IGNEM GLADIO
NE FERAS

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid